

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - Nº 287

Bogotá, D. C., martes, 12 de mayo de 2015

EDICIÓN DE 156 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

	Págs.
CONTENIDO	
Acta de Plenaria número 41 de la sesión ordinaria del día martes 9 de diciembre de 2014.....	5
Listado de asistencia de los honorables Representantes	5
Relación de excusas de los honorables Representantes	7
Incapacidades de los honorables Representantes	7
Quórum decisorio	7
Orden del Día.....	7
Dirección de Presidencia doctora Sandra Liliana Ortiz Nova	11
Honorable Representante doctor Víctor Javier Correa Vélez	11
Honorable Representante doctor Alirio Uribe Muñoz	11
Honorable Representante doctora Ángela María Robledo Gómez	12
Honorable Representante doctor Edward David Rodríguez Rodríguez	13
Honorable Representante doctor Carlos Alberto Cuero Valencia	14
Honorable Representante doctor Germán Bernardo Carlosama López	14
Honorable Representante doctora Guillermina Bravo Montaña	14
Honorable Representante doctor Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	15
Nota Aclaratoria de Votación.....	20
Publicación de Registros de votación Acto Legislativo número 153 de 2014, impedimento honorable Representante Wilmer Carrillo.....	20
Honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo	22
Honorable Representante doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga	22
Honorable Representante doctor Humphrey Roa Sarmiento	23
Publicación de Registros de Votación Acto Legislativo número 153 de 2014, artículo 20 ponencia	24
Honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo	25
Honorable Representante doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga	26
Honorable Representante doctor Rodrigo Lara Restrepo	26
Honorable Representante doctor Edward David Rodríguez Rodríguez	26
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 de 2014, artículo 21 ponencia	27
Honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo	27
Publicación de Registros de Votación Acto Legislativo número 153 de 2014, artículo 22 ponencia	27
Honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo	29

	Págs.
Honorable Representante doctor Alirio Uribe Muñoz	32
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 de 2014, artículo 23	
Proposición honorable Representante Germán Navas y otros	33
Honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo	35
Honorable Representante doctor Óscar Darío Pérez Pineda	35
Honorable Representante doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	36
Honorable Representante doctor Alirio Uribe Muñoz	36
Honorable Representante doctor Edward David Rodríguez Rodríguez	36
Honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo	37
Honorable Representante doctor Jaime Buenahora Febres	37
Honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo	37
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 de 2014, artículo 23	38
Proposición honorable Representante Telésforo Pedraza y Edward Rodríguez	40
Honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo	40
Honorable Representante doctora Angélica Lisbeth Lozano Correa	41
Honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo	42
Honorable Representante doctor Telésforo Pedraza Ortega	42
Honorable Representante doctor Carlos Germán Navas Talero	43
Honorable Representante doctor Samuel Alejandro Hoyos Mejía	43
Honorable Representante doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga	44
Honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo	44
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 de 2014, artículo 11	45
Proposición honorable Representante Samuel Hoyos y otros	46
Honorable Representante doctor Telésforo Pedraza Ortega	47
Honorable Representante doctor Carlos Germán Navas Talero	49
Honorable Representante doctor Alirio Uribe Muñoz	49
Honorable Representante doctora Ángela María Robledo Gómez	50
Honorable Representante doctora Angélica Lisbeth Lozano Correa	50
Honorable Representante doctor Telésforo Pedraza Ortega	51
Honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo	51
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 de 2014, artículo 11	52
Proposición honorable Representante Armando Zabaraín	52
Honorable Representante doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce	52
Honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo	52
Honorable Representante doctor Víctor Javier Correa Vélez	55
Honorable Representante doctora Clara Leticia Rojas González	55
Honorable Representante doctor Óscar Ospina Quintero	55
Honorable Representante doctora Ana Paola Agudelo García	56
Honorable Representante doctor Carlos Germán Navas Talero	56
Honorable Representante doctor Alirio Uribe Muñoz	56
Honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo	57
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 de 2014, artículo 11	
ponencia con Modificaciones Avaladas.....	58
Honorable Representante doctora Clara Leticia Rojas González.....	60
Honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo	60
Honorable Representante doctor Carlos Germán Navas Talero	61
Honorable Representante doctora Angélica Lisbeth Lozano Correa	61
Honorable Representante doctor Óscar Darío Pérez Pineda	63
Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	64
Honorable Representante doctor Óscar Ospina Quintero	64
Honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo	64
Honorable Representante doctora Angélica Lisbeth Lozano Correa	65
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 de 2014, artículo 9°	66
Proposición honorable Representante Angélica Lozano y otros	67

	Págs.
Honorable Representante doctor Telésforo Pedraza Ortega	67
Honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo	68
Honorable Representante doctora Angélica Lisbeth Lozano Correa	68
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 de 2014, artículo 9°	69
Proposición honorable Representante Telésforo Pedraza	69
Honorable Representante doctora Clara Leticia Rojas González	70
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 de 2014, artículo 9°	71
Proposición honorable Representante Angélica Lozano y otros	72
Honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo	73
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 de 2014, artículo 9°	73
Ponencia con proposición. Centro Democrático	74
Honorable Representante doctor Germán Alcides Blanco Álvarez	75
Honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	75
Honorable Representante doctor Edward David Rodríguez Rodríguez	75
Honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo	75
Honorable Representante doctor Edward David Rodríguez Rodríguez	75
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 de 2014, artículo 24 Ponencia	76
Honorable Representante doctor Telésforo Pedraza Ortega	78
Honorable Representante doctor Franklin del Cristo Lozano de la Ossa	79
Honorable Senador doctor Eduardo Enríquez Maya	80
Honorable Representante doctor Óscar Fernando Bravo Realpe	81
Honorable Representante doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	82
Honorable Representante doctor Albeiro Vanegas Osorio	82
Honorable Representante doctor Ciro Alejandro Ramírez Cortés	83
Honorable Representante doctora María Regina Zuluaga Henao	83
Honorable Representante doctor Norbey Marulanda Muñoz	83
Honorable Representante doctor Miguel Ángel Pinto Hernández	84
Honorable Representante doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón	84
Honorable Representante doctor Carlos Germán Navas Talero	85
Honorable Representante doctor Franklin del Cristo Lozano de la Ossa	85
Honorable Representante doctor Óscar Ospina Quintero	86
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 de 14, artículo 2° ponencia	86
Honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo	88
Honorable Representante doctor Telésforo Pedraza Ortega	88
Honorable Representante doctor Carlos Germán Navas Talero	89
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 de 2014, artículo 12 proposición honorable Representante Telésforo Pedraza y otros	90
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 de 2014, artículo 12 Ponencia	91
Honorable Representante doctor Santiago Valencia González	93
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 de 2014, artículo 32	94
Proposición honorable Representante Santiago Valencia	95
Nota Aclaratoria de Votación	97
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 de 2014, artículo 32 Ponencia	97
Honorable Representante doctor Rodrigo Lara Restrepo	98
Proposición honorable Representante Rodrigo Lara y Telésforo Pedraza	98
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 de 2014, artículo 34	99
Nota Aclaratoria de Votación	100
Honorable Representante doctor José Ignacio Mesa Betancur	100
Honorable Representante doctor Ángel Antonio Villamil Benavides	100
Honorable Representante doctor Neftalí Correa Díaz	101
Honorable Representante doctor Alirio Uribe Muñoz	101
Honorable Representante doctor Humphrey Roa Sarmiento	101
Honorable Representante doctor Luis Fernando Urrego Carvajal	102

	Págs.
Honorable Representante doctor Luis Horacio Gallón Arango	102
Honorable Representante doctor Wilson Córdoba Mena	102
Honorable Representante doctor Edward David Rodríguez Rodríguez	102
Honorable Representante doctor Fernando de la Peña Márquez	103
Honorable Representante doctor Fabio Alonso Arroyave Botero	103
Honorable Representante doctor Antenor Durán Carrillo	103
Honorable Representante doctor Édgar Gómez Román	104
Honorable Representante doctor Óscar Ospina Quintero	104
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 de 2014, artículo 34	
Ponencia	104
Honorable Representante doctor Miguel Ángel Pinto Hernández	107
Honorable Representante doctor Harry Giovanni González García	107
Honorable Representante doctora Clara Leticia Rojas González	108
Honorable Representante doctora Guillermina Bravo Montaña	108
Honorable Representante doctor Víctor Javier Correa Vélez	109
Honorable Representante doctor David Alejandro Bargüil Assis	109
Honorable Representante doctor Óscar Ospina Quintero	110
Honorable Representante doctor Federico Eduardo Hoyos Salazar.	111
Honorable Representante doctor Carlos Alberto Cuero Valencia	111
Nota Aclaratoria de Votación	113
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 de 2014, artículo 25	
Proposición Honorable Representante Víctor Correa.....	113
Nota Aclaratoria de Votación	113
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 de 2014, artículo 25	113
Honorable Representante doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga	115
Proposición honorable Representante Álvaro Prada y Edward Rodríguez	117
Honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	117
Honorable Representante doctor Mario Alberto Castaño Pérez	118
Honorable Representante doctor Juan Carlos Lozada Vargas	118
Honorable Representante doctor Ricardo Flórez Rueda	119
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 de 2014, artículo 25	120
Proposición honorable Representante Lina Barrera y otros	120
Honorable Representante doctora Angélica Lisbeth Lozano Correa	121
Honorable Representante doctor Germán Bernardo Carlosama López	121
Honorable Representante doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker	122
Honorable Representante doctor Óscar Ospina Quintero	122
Honorable Representante doctora Ángela María Robledo Gómez	123
Honorable Representante doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	123
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 e 2014, artículo proposición	
honorable Representante Angélica Lozano y otros	125
Honorable Representante doctora Angélica Lisbeth Lozano Correa	125
Honorable Representante doctor Alirio Uribe Muñoz	126
Honorable Representante doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón	127
Honorable Representante doctora Ángela María Robledo Gómez	127
Publicación de Registros de Votación Acto Legislativo número 153 de 2014, artículo 25,	
proposición honorable Representante Angélica Lozano y otros	128
Honorable Representante doctor Telésforo Pedraza Ortega	128
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 de 2014, artículo 25,	
ponencia con modificación.....	129
Honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo	130
Honorable Representante doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga	133
Honorable Representante doctor Germán Alcides Blanco Álvarez	133
Honorable Representante doctor Heriberto Sanabria Astudillo	133
Honorable Representante doctor Rafael Eduardo Palau Salazar	134
Honorable Representante doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce	134
Honorable Representante doctor Víctor Javier Correa Vélez	135

	Págs.
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 de 2014, proposición	
Artículo Nuevo honorable Representante Víctor Correa	136
Honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez	137
Honorable Representante doctor Édgar Gómez Román	138
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 de 2014, proposición	
Artículo Nuevo honorable Representante Edward Rodríguez	138
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 de 2014, proposición	
Título honorable Representante Álvaro Prada	140
Publicación de registros de votación Acto Legislativo número 153 de 2014, proposición	
título y pregunta	141
Señor Ministro, doctor Juan Fernando Cristo	143
Honorable Representante doctor Óscar Darío Pérez Pineda	143
Proposiciones	145
Impedimentos	156
Constancias	156

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2014 - 20 de junio de 2015

Acta de Plenaria número 41 de la Sesión Ordinaria del día martes 9 de diciembre de 2014

Presidencia de los honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme*,
Efraín Antonio Torres Monsalvo y *Sandra Liliana Ortiz Nova*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 9 de diciembre de 2014, abriendo el registro a las 9:33 a. m., e iniciando a las 10:32 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	09/12/2014 9:33:27	Asistencia finaliza a:	09/12/2014 22:11:10
Resultados Totales			
Presente	156		
Absent	7		

Resultados Individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	12:38:10	–
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	10:21:48	–
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0066	10:30:24	–
	Alejandro García Rodríguez	0018L	11:55:57	–
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	15:45:24	–

Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	9:36:43	–
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0031R	10:15:51	–
Alirio Uribe Muñoz	0084R	10:26:47	–
Alonso José del Río Cabarcas	0034R	9:37:24	–
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	11:08:15	–
Álvaro López Gil	0003L	11:00:30	–
Ana Cristina Paz Cardona	0086L	10:54:45	
Ana María Rincón Herrera	0017R	13:30:58	–
Ana Paola Agudelo García	0060R	18:27:01	–
Ángel María Gaitán Pulido	0074R	10:53:39	–
Ángela María Robledo Gómez	0086R	9:43:00	–
Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	11:48:03	–
Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	13:12:44	–
Antenor Durán Carrillo	0091R	12:07:20	–
Antonio Restrepo Salazar	0051R	10:39:03	–
Argenis Velásquez Ramírez	0065	11:10:09	–
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	10:47:33	–
Arturo Yepes Alzate	0003R	11:34:41	–
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	10:53:06	–
Bayardo Betancourt Pérez	0078R	17:24:10	
Béner León Zambrano Eraso	0019R	16:11:34	–
Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	13:47:37	–
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	10:31:26	–
Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	9:38:26	–
Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	10:22:04	–
Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	12:04:30	–
Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	9:56:32	–
Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	11:44:36	–
Carlos Germán Navas Talero	0083R	13:50:22	–
Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	10:55:09	–
Christian José Moreno Villamizar	0022R	15:12:20	–

Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	11:37:46	–
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	11:00:42	–
Ciro Fernández Núñez	0057L	16:18:58	–
Clara Leticia Rojas González	0061R	10:03:49	–
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	9:54:09	–
Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	10:00:51	–
David Alejandro Barguil Assis	0005L	14:36:56	–
Dídier Burgos Ramírez	0023L	11:50:27	–
Diego Patiño Amariles	0071R	10:51:53	–
Dielia Liliana Benavides Solarte	0006R	17:32:28	–
Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	10:56:20	–
Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	10:50:14	–
Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	10:39:54	–
Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	11:08:24	–
Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	9:37:29	–
Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	10:44:21	–
Élbert Díaz Lozano	0029R	9:57:20	–
Elda Lucy Contento Sanz	0021R	9:35:48	–
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	12:56:07	–
Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	10:17:30	–
Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	10:00:16	–
Fabio Raúl Amín Saleme	0103	10:59:21	–
Federico E. Hoyos Salazar	0041L	13:52:19	–
Fernando de la Peña Márquez	0078L	11:30:33	–
Fernando Sierra Ramos	0042R	11:19:08	–
Flora Perdomo Andrade	0055L	11:14:00	–
Franklin Lozano de la Ossa	0079R	11:56:34	–
Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	11:16:27	–
Germán B. Carlosama López	091L	10:50:56	–
Gloria Betty Zorro Africano	0057R	11:49:05	–
Guillermina Bravo Montaña	0060L	10:16:44	–
Harry Giovanni González García	0082L	10:52:04	–
Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	21:05:50	–
Hernán Penagos Giraldo	0025	20:44:13	–
Hernán Sinisterra Valencia	0062L	10:25:34	–
Hugo Hernán González Medina	0032R	12:12:24	–
Humphrey Roa Sarmiento	0001R	11:23:48	–
Inés Cecilia López Flórez	0002R	10:43:23	–
Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	11:52:59	–
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	11:00:08	–
Jack Housni Jaller	0053R	11:37:49	–
Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	11:52:19	–
Jaime Buenahora Febres	0033R	10:45:40	–
Jaime Enrique Serrano Pérez	0077R	10:52:05	–
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	9:41:53	–
Jaír Arango Torres	0052L	12:44:15	–
Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	10:32:02	–
Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	9:46:10	–
John Jairo Cárdenas Morán	0017L	13:04:25	–
John Jairo Roldán Avendaño	0067R	12:35:09	–
Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	11:33:06	–
Luis Horacio Gallón Arango	0010R	10:08:01	–
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	12:16:32	–
Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	10:26:39	–
Margarita María Restrepo Arango	0038L	9:48:15	–
María Eugenia Triana Vargas	0087L	11:22:30	–
María Fernanda Cabal Molina	0044	11:04:10	–
María Regina Zuluaga Henao	0043R	13:25:06	–
Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	20:15:59	–
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	9:40:01	–
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	14:38:04	–
Mauricio Gómez Amín	0054R	10:00:12	–
Mauricio Salazar Peláez	0001L	12:13:45	–
Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	11:12:57	–

Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	10:55:11	–
Nancy Denise Castillo García	0059R	12:38:24	–
Neftalí Correa Díaz	0068R	13:59:29	–
Nery Oros Ortiz	0019L	10:30:40	–
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	9:44:59	–
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	9:36:37	–
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	11:00:28	–
Norbey Marulanda Muñoz	0063R	11:46:54	–
Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	10:02:44	–
Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	11:08:46	–
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	11:57:29	–
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	12:06:41	–
Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	9:55:53	–
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	10:50:31	–
Óscar Ospina Quintero	0085R	12:57:18	–
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	11:54:16	–
Rafael Eduardo Palau Salazar	0030R	11:05:30	–
Rafael Elizalde Gómez	0080L	11:34:39	–
Rafael Romero Piñeros	0072R	10:50:14	–
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	12:26:56	–
Ricardo Flórez Rueda	0079L	10:16:26	–
Rodrigo Lara Restrepo	0048L	12:09:33	–
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	10:46:53	–
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	9:57:53	–
Sandra Liliana Ortiz Nova	0101	9:34:04	–
Santiago Valencia González	0038R	10:13:45	–
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	12:39:26	–
Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	13:04:36	–
Tatiana Cabello Flórez	0042L	10:20:06	–
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	10:16:39	–
Víctor Javier Correa Vélez	0083L	9:35:50	–
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	11:28:45	–
Wilson Córdoba Mena	0037R	9:51:11	–
Ausente			
Atril 1	0104	–	–
Atril 2	0105	–	–
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	–	–
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0102	–	–
Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	–	–
Hernando José Padaui Álvarez	0052R	–	–
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	–	–
Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	–	–
Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	–	–
Presidente	0053L	–	–
Primer Vice	–	–	–
Relator	0106R	–	–
Secretario	0107	–	–
Segundo Vice	0087R	–	–
Subsecretaria	0106L	–	–

REGISTRO MANUAL

Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)

Representantes que No Asistieron – con Excusa:
Clavijo Clavijo Orlando

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

García Jacquier Pierre Eugenio

Pinzón de Jiménez Esperanza María

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Total Representantes con excusa: cinco (5)

Representantes que No Asistieron - Sin Excusa:

Orjuela Gómez Pedro Jesús
Padaui Álvarez Hernando José

Total Representantes sin excusa: dos (2)

Nota: En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 163 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que los doctores María del Socorro Bustamante Ibarra y Moisés Orozco Vicuña, No se posesionaron como Representante a la Cámara, la doctora Johana Chávez García, le fue suspendida su investidura congresal mediante Resolución MD 3076 del 21 de noviembre de 2014.

Incapacidades de los Representantes

Efraín Torres
Esperanza Pinzón de Jiménez
Orlando Clavijo
Pierre Eugenio García Jacquier
Eduardo Crissien Borrero

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Excusas de los Representantes

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 3271 DE 2014

(diciembre 9)

por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables,** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**

Que la Representante a la Cámara, doctora Ana Cristina Paz Cardona, mediante oficio de fecha diciembre 3 de 2014, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse los días 10 y 11 de diciembre, en la citación a plenaria de esos días, con el fin de cumplir compromisos estrictamente de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Ana Cristina Paz Cardona, por los días diez (10) y once (11) de diciembre de 2014.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Ana Cristina Paz Cardona para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diez (10) y once (11) de diciembre de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Ana Cristina Paz Cardona tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de diciembre de 2014.



La Secretaría General informa que sí hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

Rama Legislativa del Poder Público

Cámara de Representantes

Legislatura 2014-2015

Del 20 de julio de 2014 al 20 de junio de 2015

(Primer periodo de sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2014)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 9 de diciembre de 2014

Hora: 09:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Objeciones Presidenciales

Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara – 113 de 2013 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Fomento Parafiscal Figuero, se establecen normas para el recaudo y administración de la cuota de fomento figuero y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso*: *Gaceta del Congreso* número 800 de 2014.

Representantes Comisionados para estudio objeciones:

Honorable Representante *Carlos Julio Bonilla Soto*, *Nancy Denise Castillo*

Anuncio: diciembre 4 de 2014.

III.

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 138 de 2014 Cámara – 109 de 2014 Senado, por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010.

Publicado en la *Gaceta del Congreso*: *Gaceta del Congreso* número 803 de 2014.

Representante Integrante comisión accidental:

Honorable Representante *Carlos Edward Osorio*.

Anuncio: diciembre 4 de 2014.

IV.

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara – 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo número 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado, por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones (Primera Vuelta).

Autores: Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2014: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos* y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Yesid Reyes Alvarado*.

Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2014: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Manuel Enríquez Rosero*, *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*, *Ángel Custodio Cabrera Báez*, *Miguel Amín Escaf*, *Germán Darío Hoyos Giraldo*, *José Alfredo Gnecco Zuleta*, *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Proyecto de Acto Legislativo número 004 de 2014: honorable Senador. *Jimmy Chamorro Cruz*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Manuel Enríquez Rosero*, *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*, *Ángel Custodio Cabrera Báez*, *Miguel Amín Escaf*,

Germán Darío Hoyos Giraldo, *José Alfredo Gnecco Zuleta*, *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Proyecto de Acto Legislativo número 005 de 2014: honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *Jimmy Chamorro Cruz*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Manuel Enríquez Rosero*, *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*, *Ángel Custodio Cabrera Báez*, *Miguel Amín Escaf*, *Germán Darío Hoyos Giraldo*, *José Alfredo Gnecco Zuleta*, *Roosvelt Rodríguez Rengifo*, *Bernardo Miguel Elías Vidal*, *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*, *Eduardo Enrique Pulgar Daza*.

Proyecto de Acto Legislativo número 006 de 2014: honorable Senador *Carlos Eduardo Enríquez Maya*, *Juan Manuel Corzo Román*, *Roberto Víctor Gerlén Echeverría*, *Nora María García Burgos*, *Luis Emilio Sierra Grajales*, *Nadia Georgette Blel Scaff* y los honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assis*, *Heriberto Sanabria Astudillo*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Julio Gallardo Archbold*.

Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2014: honorable Senador *Antonio Navarro Wolff*, *Iván Leónidas Name Vásquez*, *Claudia Nayibe López Hernández* y los honorables Representantes *Germán Navas Talero*, *Aangélica Lisbeth Lozano Correa*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Óscar Ospina Quintero*, *Víctor Javier Correa Vélez*, *Alirio Uribe Muñoz*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo*, *Julián Bedoya Pulgarín*, *José Rodolfo Pérez Suárez*, *Humphrey Roa Sarmiento*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Harry Giovanni González García*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Bérner León Zambrano*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Rodrigo Lara Restrepo*, *Jaime Buenahora Febres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2014: 458 de 2014, Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2014: 369 de 2014, Proyecto de Acto Legislativo número 004 de 2014: 369 de 2014, Proyecto de Acto Legislativo número 005 de 2014: 369 de 2014, Proyecto de Acto Legislativo número 006 de 2014: 369 de 2014 y Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2014: 394 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 694 de 2014, 695 de 2014, 697 de 2014 y 698 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 757 de 2014, 778 de 2014 y 785 de 2014.

Aprobado en Comisión Primera: 11, 12, 13, 18 y 19 de noviembre de 2014.

Anuncio: diciembre 4 de 2014.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 167 de 2014 Cámara – 022 de 2014 Senado, por el cual se reforma el artículo 1° de la Constitución Política de Colombia. (Primera Vuelta).

Autores: Ministro de Defensa Nacional *Juan Carlos Pinzón Bueno*, honorables Representantes., *Hernán Penagos Giraldo*, *Albeiro Vanegas Osorio*, *Efraín*

Torres Monsalvo, Jaime Buenahora Febres, Carlos Arturo Correa Mojica y otros, honorables Senadores., Maritza Martínez, Juan Manuel Galán, Efraín Cepeda, José David Name, Ángel Custodio Cabrera.

Ponente: honorables Representantes Óscar Fernando Bravo Realpe.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 567 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 799 de 2014.

Aprobado en comisión primera Cámara: noviembre 25 de 2014.

Anuncio: diciembre 4 de 2014.

3. Proyecto de Ley Estatutaria número 109 de 2014 Cámara, por medio de la cual se reforma la estructura y el funcionamiento de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Autores: Ministro de Defensa Nacional Juan Caros Pinzón Bueno, honorables Representantes., Hernán Penagos Giraldo, Albeiro Vanegas Osorio, Efraín Torres Monsalvo, Jaime Buenahora Febres, Carlos Arturo Correa Mojica y otros, honorables Senadores., Maritza Martínez, Juan Manuel Galán, Efraín Cepeda, José David Name, Ángel Custodio Cabrera.

Ponente: honorables Representantes. Rodrigo Lara Restrepo, Miguel Ángel Pinto Hernández, Albeiro Vanegas Osorio, Carlos Arturo Correa Mojica, Norbey Marulanda Muñoz, Germán Navas Talero, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Telésforo Pedraza Ortega.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 624 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 803 de 2014.

Aprobado en comisión primera cámara: octubre 29 de 2014.

Anuncio: diciembre 4 de 2014.

4. Proyecto de ley número 110 de 2013 por la cual se establece una contribución parafiscal, se crea el Fondo de la Floricultura y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Agricultura y Desarrollo rural, doctor Rubén Darío Lizarralde Montoya.

Ponentes: honorables Representantes. Cristian José Moreno Villamizar, Jaime Enrique Serrano Pérez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 787 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 965 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 803 de 2014.

Aprobado en comisión tercera: noviembre 27 de 2013.

Anuncio: diciembre 4 de 2014.

5. Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones.

Autor: honorables Representantes Alfredo Ape Cuello Baute, Lina María Barrera Rueda, Ciro Rodríguez Pinzón y Jaime Lozada Polanco.

Ponente: honorables Representantes Alfredo Ape Cuello Baute.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 513 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 646 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 787 de 2014.

Aprobado en comisión sexta: noviembre 5 y 11 de 2014.

Anuncio: diciembre 4 de 2014.

6. Proyecto de ley número 066 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorables Representantes Humphrey Roa Sarmiento.

Ponentes: honorables Representantes Alfredo Ape Cuello Baute (coordinador) Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Martha Villalba Hodwalker.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 634 de 2013

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 289 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 534 de 2014.

Aprobado en comisión sexta: junio 17 de 2014.

Anuncio: diciembre 4 de 2014.

7. Proyecto de ley número 161 de 2013 Cámara, por medio de la cual se implementan mecanismos de apoyo para la atención integral a la población en situación de discapacidad.

Autor: honorable Senador Jorge Eduardo Gchem Turbay.

Ponente: honorables Representantes Carlos Julio Bonilla Soto.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 970 de 2013

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 195 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 561 de 2014.

Aprobado en comisión tercera: junio 18 de 2014.

Anuncio: diciembre 4 de 2014.

8. Proyecto de ley número 069 de 2013 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla pro Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Autor: honorables Representantes *José Joaquín Camelo Ramos*.

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Clavijo Clavijo, José Joaquín Camelo Ramos, Buenaventura León León, Ángel Custodio Cabrera Báez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 634 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 897 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2014.

Aprobado en comisión sexta: diciembre 11 de 2013.

Anuncio: diciembre 4 de 2014.

9. Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, por la cual se expide la Ley de Generación de Puestos de Trabajo para los soldados profesionales e Infantes de Marina en Colombia que cumplieron el tiempo en las Fuerzas Militares de Colombia”.

Autor: honorable Senador *Edgar Espíndola Niño*.

Ponente: honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2014

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 275 de 2014.

Publicación ponencia negativa para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 463 de 2014.

Aprobado en comisión séptima: junio 18 de 2014.

Anuncio: diciembre 4 de 2014.

10. Proyecto de ley número 153 de 2013 Cámara, por medio de la cual se crean estímulos para el fomento de la práctica del fútbol femenino en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Lina María Barrera Rueda* y el honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Hurtado Pérez, Wilson Córdoba Mena* y *Álvaro López Gil*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 923 de 2013

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 220 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2014.

Aprobado en comisión séptima: mayo 27 de 2014.

Anuncio: diciembre 4 de 2014.

11. Proyecto de Ley número 068 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el fuero de maternidad a favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y la honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *María Margarita Restrepo Arango, Guillermina Bravo Montaña*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 634 de 2013

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1062 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2014.

Aprobado en comisión séptima: marzo 25 de 2014.

Anuncio: diciembre 4 de 2014.

12. Proyecto de ley número 175 de 2013 Cámara, prohibición a las centrales de riesgos bajar calificaciones a los usuarios del sistema financiero si no es por incumplimiento en sus acreencias.

Autor: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Ponente: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 12 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 195 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2014.

Aprobado en comisión tercera: junio 3 de 2014.

Anuncio: diciembre 4 de 2014.

13. Proyecto de ley número 012 de 2014 Cámara, por la cual se establecen las jornadas especiales para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de veinticinco (25) años y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón* y *Guillermina Bravo Montaña*.

Ponentes: honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Aida Merlano Reboyedo, María Eugenia Triana, Ana Paola Agudelo García, Efraín Torres Monsalvo*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 365 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 572 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 704 de 2014.

Aprobado en comisión segunda: octubre 14 de 2014.

Anuncio: diciembre 4 de 2014.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente,

Fabio Raúl Amín Saleme.

El Primer Vicepresidente,

Efraín Antonio Torres Monsalvo

La Segunda Vicepresidenta

Sandra Liliana Ortiz Nova.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La Subsecretaria General,

Yolanda Duque Naranjo.

**Relatoría: doctor Raúl Enrique Ávila
Hernández:**

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día martes 9 de diciembre de 2014.

**Presidencia: doctora Sandra Liliana Ortiz
Nova:**

Muchas gracias señor Secretario, mientras se constituye el quórum decisorio, vamos a dar el uso de la palabra a los representantes inscritos.

Tiene el uso de la palabra, el representante Víctor Javier Correa Vélez, del partido Polo Democrático.

**Honorable Representante, doctor Víctor
Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señora Presidenta, aprovecho con total pertinencia para este momento del año en el que nos encontramos para dejar como constancia una irregularidad en el procedimiento en los procesos mismos de los debates, que se está llevando a cabo en algunos de los escenarios del Congreso.

Pareciera que el afán por aprobar los proyectos de ley que presenta el Gobierno nacional, es superior a la necesidad de respetar el debate democrático en muchas de las comisiones, le pasó al compañero Alirio Uribe, me pasó a mí, están en este momento votando de manera irregular muchos de los proyectos, no dando espacio, por ejemplo, para votarlas, para discutir las ponencias, sino que salen y de manera intempestiva, rápida anuncia suficiente ilustración, abren rápidamente la votación no permiten entonces que uno incluso levantando la mano le permitan hablar u opinar sobre una ponencia determinada y terminan votándose los informes de ponencia sin contar con la voz de los partidos minoritarios y sin un adecuado debate.

Pasa lo mismo, también en esa misma para la votación de bloques de articulados, por ejemplo, ponen a votar bloques de articulados cuando uno quiere intervenir para que se voten artículos por separado, no le da la palabra, vota el bloque de articulado y termina uno es votando negativo a algo que quizás con lo que uno estaba de acuerdo que era positivo y que yo estoy de acuerdo con que sí, o positivo algo con lo que estaba en contra, entonces termina es faltándose a una regla mínima de la democracia, es permitir que las distintas voces se expresen con relación a los distintos temas.

Me parece que con las condiciones políticas que tiene el Gobierno nacional en este Congreso, no es ni necesario que se pongan con esas de coartar la libertad para que los distintos sectores expresen, ocurrió por ejemplo en la plenaria del Senado con los compañeros del Polo, con la aprobación de ascensos de Generales unos generales con los que se estaba de acuerdo en su ascenso, otros generales que estaban cuestionados y se estaba en desacuerdo y obligaron a votar en bloque cuando se dijo voten por separado los que están objetados y los que no el Polo votaría positivo los que no tienen ningún tipo de objeción, negativo los que tienen algún tipo de objeción y no se les permitió, se violentó ese derecho que tenemos a hacer esa diferenciación democrática de votar positivo o negativo lo que así consideremos y terminaron al fin y al cabo votando en bloque el ascenso de todos esos Generales y vetando la posición, el derecho que tenemos a decir estamos en contra o estamos a favor de algunos de los puntos expuestos en cualquier debate.

Frente a ese punto en particular de los generales, se aprobó hace unos años de esa misma manera el ascenso del General Santoyo y vaya a ver qué es lo que está ocurriendo hoy con el General Santoyo y sus confesiones frente a los vínculos con el paramilitarismo y el narcotráfico, ¿le hizo eso bien al Congreso de la República?, Pues no.

Lo mínimo que pido entonces en este momento del año donde todo es acelerado, donde todo se quiere hacer rápido, es que en los distintos escenarios del Congreso se respete la posibilidad que tenemos de disentir, la posibilidad que tenemos de dejar expreso y en las actas nuestra constancia frente a una posición determinada así estás en contra de lo que el Gobierno plantea. Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz
Nova:**

Muchas gracias a usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe Muñoz del Polo Democrático.

**Honorable Representante, doctor Alirio Uribe
Muñoz:**

Gracias Presidenta, un saludo muy especial para la Mesa Directiva, para todos y todas los colegas representantes de esta Corporación.

Pues quería dejar una constancia en el sentido de que como sabe todo el país, el 9 de octubre del presente año inició el paro judicial y hoy estamos a 9 de diciembre, es decir hoy estamos cumpliendo dos meses en Colombia con una parálisis casi total del Poder Judicial y eso tiene que llamar la atención, no solamente de esta Corporación sino del país entero, y yo sí quisiera hacerle un llamado muy respetuoso al señor Fiscal General de la Nación, al Consejo Superior de la Judicatura, a su Presidente, quisiera hacer un llamado también a los Ministros de Hacienda y a los Ministros de Justicia, para que le busquemos una solución, como todos y todas saben el 17 de diciembre se inician las vacaciones judiciales y si eso pasa, pues vamos a tener prácticamente casi tres meses sin justicia al país sin una

solución a la vista, por eso creo que se debe avanzar más en los puntos de negociación, hay un punto que tiene que ver con el punto de nivelación de la Ley 4ª, que tiene que ver con que las bonificaciones se acepten como factores salariales y no veo por qué el Estado colombiano se tiene que dejar demandar por cada uno de los funcionarios de la Rama Judicial, cualquier abogado que medio sepa Derecho Laboral sabe que las bonificaciones que tienen carácter permanente se convierten en salario y ya hay cientos de demandas de funcionarios judiciales pidiendo que se le reconozca como salario esa bonificación, el Gobierno dice que no, pero después esas demandas van a ser exitosas y eso le va a costar un detrimento patrimonial al Estado de miles de millones de pesos por las demandas por las bonificaciones.

Otro punto tiene que ver con la reestructuración de la Fiscalía y si bien es cierto el Fiscal General está empeñado en reestructurar la Fiscalía, yo sí le haría un llamado al Fiscal General doctor Montealegre, para que abra algún mecanismo de participación de los sindicatos de la Rama Judicial, Asonal Judicial y de los trabajadores de la Rama para que ellos opinen sobre la reestructuración de la Fiscalía, yo creo que los funcionarios que están a diario en las tareas tienen mucho que decir sobre esa reestructuración.

Y el otro tema tenía que ver con los funcionarios de descongestión judicial, ya el Consejo Superior de la Judicatura solucionó parcialmente el problema en la medida en que ha hecho una ratificación de casi los 8.700 cargos que estaban en descongestión judicial, el Ministerio de Hacienda hizo la apropiación y pareciera que ese punto está solucionado, sin embargo me han buscado varios funcionarios judiciales sobre todo de Bogotá, para manifestarme que en el acuerdo referido se suprimieron 329 cargos con un agravante y es que esos cargos son del área civil y son de la ciudad de Bogotá y como Representante de Bogotá y como abogado litigante que fui en años pasados, sé ...

Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Por favor sonido para que termine su intervención el Representante Alirio Uribe.

Honorable Representante, doctor Alirio Uribe Muñoz:

Decía Presidente entonces, que como representante de Bogotá puedo dar fe en mi condición de haber sido abogado litigante y de haber trabajado con muchas asociaciones de abogados, que Bogotá es uno de los sistemas judiciales más congestionados del país, sobre todo el área civil, y no entendemos entonces por qué razón el Consejo Superior de la Judicatura ha expedido el acuerdo que permite mantener en el cargo a casi los 8.700 funcionarios, pero le recorta funcionarios a la ciudad más congestionada del país, doctor Telésforo, que es Bogotá la ciudad más congestionada judicialmente.

Entonces no entendemos si ya el Gobierno se dio la pela por 8.400 cargos que estaban allí en peligro de desaparecer precisamente por la descongestión judicial, nosotros llamaríamos al Consejo Superior

de la Judicatura a que no se mantenga el paro por 329 cargos más, que insisto son de Bogotá.

Todo esto para decir entonces, que dos meses de paro de la justicia son muy graves para la democracia y para cualquier sociedad, la afectación que se causa a todos los usuarios del sistema judicial, a las víctimas, a los abogados, son digamos casi que irreparables la recuperación de estos tiempos de trabajo.

Entonces insisto Fiscal General, Consejo Superior de la Judicatura, Ministerio de Justicia, Ministerio de Hacienda, por favor razonabilidad con una solución, Asonal Judicial, trabajadores judiciales, miembros del CTI, todos aunar un esfuerzo para ponerle fin a este paro y darle una salida. Muchas gracias.

Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Muchas gracias a usted Representante Alirio Uribe, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo Gómez del Partido Alianza Verde.

Honorable Representante, doctora Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señora Vicepresidenta, gracias colega, el jueves de la semana pasada en el Ministerio de Justicia, fue presentado el informe que como consecuencia de la proposición que hice hacia julio de este año para analizar la situación, representante Alirio, de los jóvenes en conflicto con la ley, de alguna manera mi constancia tiene que ver con lo que usted ha señalado.

Nuestra constancia pedía la visita a 12 ciudades, a los centros de atención en los cuales se encuentran los jóvenes que tienen medidas de internamiento, después de haber surtido espera uno un debido proceso cuando entran en conflicto con la ley.

La reunión fue presidida por el Ministerio de Justicia, se hizo en principio en seis ciudades y lo que encuentran en estos lugares es verdaderamente intolerable, es una situación de total violación de los derechos de esos jóvenes que en especial son hombres y también hay mujeres, pero en especial son hombres.

Hay que recordar que Colombia suscribió la convención internacional de la niñez, señora Vicepresidenta, hay una Sentencia de la Corte que señala que esos jóvenes deben tener un proceso por supuesto donde respondan por las actuaciones cometidas, pero donde tengan todas las condiciones para resocializarse y poder nuevamente regresar a su barrio, a su escuela, a su familia.

Pues digo que lo que encontraron allí en estas 20 instituciones, en la mayoría de ellas con algunas excepciones, quizás podría decir (ven posta), pero en las demás son calabozos como en cualquier cárcel para adulto, incluso hoy en día ya no hay sino, la llaman eufemísticamente cuartos de reflexión, encontraron que a estos jóvenes les quitan, para castigarlos, visitas a sus familias, que en este proceso de resocialización es fundamental mantener ese vínculo señora Vicepresidenta, para nosotros en esta Alianza

Verde que es tan importante la educación, en muchos casos no están teniendo acceso al proceso educativo y ahí el Ministerio de Educación tendría una enorme responsabilidad, no están atendidas sus situaciones de salud, y hay lugares lo decía en otra constancia, como Zaragoza cerca de Soacha, donde hay cerca de 38 muchachos que prácticamente están en una condición de Guantánamo diría yo, representante Alirio Uribe, en ese movimiento de vamos por los derechos. Ya termino señora Presidente.

Quería entonces dejar la constancia aquí, ese sistema ha tenido enormes problemas, no hay doliente en la coordinación del sistema, parecería que esta vez el Ministro Yesid Reyes va a tomar esa responsabilidad de manera conjunta con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pero lo que yo he venido planteando es que si ya no llegó el momento de pensar en un revolcón para ese sistema y que más que cárcel para estos muchachos, lo que haya sea un sistema verdadero de resocialización y medidas de justicia restaurativa como lo tienen en otros lugares del mundo, como Uruguay por ejemplo, que ha buscado que si bien respondan, tengan distintas alternativas.

A estos lugares no van sino los muchachos pobres, yo los invito a que vayamos al Redentor antes de lo que ocurrió tan duro en Bogotá, muchas de estas personas...

Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Sonido para la Representante Ángela María Robledo.

Honorable Representante, doctora Ángela María Robledo Gómez:

Ya termino, señora Vicepresidenta, decía que también como representante por Bogotá, pudimos, tuvimos la oportunidad en esta reunión de escuchar a la delegada de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno y si bien para nada justifica uno los actos de violencia que se dieron allí, allí lo que está ocurriendo son efectos de esta ley que tramitó Germán Vargas Lleras, para obligar a que las personas que una vez cumplieran 18 años permanecieran en estos sitios, y se está produciendo una condición muy compleja de personas que, en muchos casos, ya han tenido una historia criminal diría uno y que están con muchos jóvenes de 14, de 15, de 16 años.

También allí Representante Alirio, están sufriendo los efectos de que estos muchachos no tengan su debido proceso, los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia están por encima de cualquier paro y uno entiende muchas de las razones de este paro, pero no entiende por qué se están viendo afectados estos adolescentes en conflicto con la ley.

Quiero, entonces, dejar esa constancia, esperar, realmente hace cinco años vengo denunciando esta situación y nada ha hecho el Gobierno nacional, nada ha hecho el Ministerio de Justicia, nada ha hecho el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Procuraduría y la Defensoría, si bien han puesto sus alertas, no han sido efectivas.

Espero entonces, que podamos trabajar un proyecto de ley que le dé un profundo revolcón a una situación como estas ahora que estamos hablando de procesos de justicia transicional, para quienes han sido los guerreros y poco hemos dado pocas oportunidades a esos jóvenes que están allí, en muchas oportunidades porque los criminales, las bandas criminales los vuelven su primera carne de cañón. Gracias señora Vicepresidenta.

Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias a usted, Representante Ángela María Robledo, tiene el uso de la palabra el Representante Edward David Rodríguez, del Partido Centro Democrático

Honorable Representante, doctor Edward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidenta, con esto que dice usted, doctora Ángela María, quedo muy preocupado, y quedo muy preocupado porque definitivamente la justicia debe estar por encima de los partidos y aquí tenemos que ponernos de acuerdo, tenemos que ponernos de acuerdo, como decía Álvaro Gómez, en lo esencial, en lo fundamental, y lo fundamental es tener un sector justicia eficaz y eficiente.

Mire, nosotros como Centro Democrático, hemos recibido de Antioquía unos comunicados de los sindicatos de trabajadores del CTI y nos hemos reunido en la Comisión Primera todos los partidos, porque yo creo que la justicia debe estar por encima de los partidos, doctora Ángela María, tenemos que ir más allá, avanzar y mirar cómo generamos una justicia que sea eficiente, que sea eficaz, pero que le llegue al colombiano, que le llegue al colombiano de a pie y que el servidor público que está en la justicia se sienta representado, se sienta, pero ante todo se sienta honrado de pertenecer a la Rama Judicial, cosa que hoy no pasa.

Dos temas para comentarle, doctora Ángela María, siguiendo un poco, siendo un poco propositivo en lo que usted planteaba, lo primero es que nosotros hemos venido hablando con los jueces civiles y también creemos que si mañana nos recibe el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, podemos llegar a un acuerdo, yo no solamente le pido a usted, sino a todos los congresistas que vayamos y que trabajemos en ese eje de generar ese puente entre el Gobierno nacional, el Consejo Superior de la Judicatura y los jueces que necesitan su dignidad como jueces, uno encuentra que jueces de tres meses, doctora Ángela María, jueces de descongestión, de cuatro meses, en el área administrativa, esto es preocupante lo que está pasando en la justicia y por eso creo que debemos trabajar como Congreso, no como partido, no como Centro Democrático, no como Alianza Verde, como Congreso, en generar una justicia eficiente, eficaz, que le cumpla a los ciudadanos.

De tal manera que le cuento esa buena noticia, sería bueno que nos acompañara usted y mi otro compañero de Bogotá y todos los Representantes que quieran asistir a esa reunión, pero aquí lo importante es generar cuentas y que se acabe este paro.

Lo segundo, el Ministerio de Hacienda, para el CTI, ha aceptado y ha visto con buenos ojos que nosotros trabajemos en mirar cómo se dignifica al servidor público del CTI, qué pasa hoy, pues que aquella persona que tiene Asistente 1, Asistente 2, es una persona que a veces es más capacitada que el Fiscal, tiene especialización, es abogada, tiene especializaciones, maestrías, hasta doctorados pero sigue ganándose 1 millón 600 mil pesos, qué tenemos que mirar, es qué buscó el legislador del 2000 cuando se hizo el acto legislativo que pretendía buscar la oralidad y cómo nosotros podemos hacer que el CTI también sea un cuerpo técnico de investigaciones donde se remunere muy bien a esos funcionarios, pero de acuerdo a sus capacidades, de acuerdo a lo que ellos han estudiado, y se dignifique la Fiscalía General de la Nación, se dignifique el Cuerpo Técnico de Investigación, se dignifiquen los jueces...

Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Sonido para que termine su intervención el Representante Edward Rodríguez.

Honorable Representante, doctor Edward David Rodríguez Rodríguez:

Se dignifiquen los Jueces y Magistrados, pero que en una agenda de cuatro años podamos decir, doctora Ángela María, con todos ustedes, compañeros de la Cámara, decir, le hemos dejado una mejor justicia al país, yo creo que ese es un buen mensaje, yo creo que si trabajamos en esos propósitos, en esas coincidencias como lo dije alguna vez, podemos tener un sector justicia que realmente esté a la vanguardia internacional, pero también a la vanguardia, ciudadano donde se siente identificado con la justicia. Muchísimas gracias señora Presidenta.

Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

A usted, Representante Edward, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero Valencia del movimiento, Perdón, de Centro Democrático.

Honorable Representante, doctor Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señora Presidenta, mi constancia tiene que ver con una queja reiterada de las clases populares, empobreciendo a los más pobres no vamos a alcanzar la paz. Desde el año 2002 el gobierno emprendió una campaña de reencuestar a los más pobres para aumentarles el puntaje del Sisbén, cuál es la excusa, si la gente casi popular, hizo un pisito un baño o repelló la casa o hizo cualquier mejora, eso es razón para que el Estado diga que esta persona superó el nivel de pobreza y que por ende pasa del nivel uno a nivel tres del Sisbén, quitándole automáticamente sus servicios y sus beneficios adquiridos por derecho, como son la salud, y a esa persona ya debe pagar Copago, ya se le quita el tema de las Familias en Acción, el subsidio del adulto mayor, el puntaje del Sisbén, normalmente era de 42 puntos para tener el Nivel Uno, ahora el Estado lo ha bajado a 36 puntos para tener el nivel uno, dejando por fuera

a miles de familias de este beneficio y lo peor es, lo peor es que criminalmente las estadísticas salen, como que estas personas ya consiguieron empleo y salieron del nivel de pobreza y el gobierno con esta estadística criminal dice que por eso está reduciendo un dígito el tema de desempleo.

Yo, bajar el desempleo así, es muy fácil, estas personas ahora no solamente están pasando de la pobreza sino a la miseria porque ellos no tienen ningún beneficio del Estado, que se lo están quitando de manera sistemática, de esta manera no llegaremos a la paz. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias a usted, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Carlosama López del Movimiento AICO.

Honorable Representante, doctor Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señora Presidenta, simplemente para dejar una constancia y hoy sé que se monta en el Orden del Día, se va tocar un tema de las Fuerzas Militares, y quiero agradecer en algunos escenarios que se viene respetando el decreto de no prestar el servicio militar para los pueblos Indígenas porque transgrede sus usos y costumbres.

Pero, hemos radicado una constancia, y ojalá solicitarle al General, que tiene que ver con el reclutamiento para las comunidades Indígenas que, por favor, se aplique ese decreto, y el servicio militar no se lo puede, no lo puede, o no lo deben dar las comunidades Indígenas, y por tanto la libreta se debe expedir de manera expedita y sin ningún costo, de allí que en buena hora quisiéramos solicitarles y hemos radicado esa constancia para que se respete este derecho, en algunos escenarios del país se n viendo muchas trabas, en algunos escenarios inclusive se ha estado cobrando hasta 1 millón de pesos por la expedición de este requisito, de este documento, cosa que rechazamos, esos lunares por así decirlo, pero solicitamos que se haga de manera gratuita la expedición de este documento tan importante que es en algunos escenarios sobre todo de los laborales.

Y agradecemos también la colaboración que hemos tenido en algunos sitios del país, un ejemplo en Ipiales, en Pasto, nos han venido colaborando, pero tenemos información que en algunos sitios del país se sigue reclutando a nuestras comunidades indígenas y además a las que no van se le sigue exigiendo altas sumas de dinero por la expedición de este documento, que es tan importante. Muchas gracias Presidenta

Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

A usted, Representante Carlosama, tiene el uso de la palabra la Representante Guillermina Bravo Montaña, del Movimiento MIRA.

Honorable Representante, doctora Guillermina Bravo Montaña:

Gracias señora Presidenta, quiero informar a la Plenaria de la Cámara, que el día 4 de diciembre

se llevó a cabo una Audiencia Pública, denominada “El drama de las pensiones en Colombia”, en la cual asistieron agremiaciones de pensionados de todo el país, y pensionados dando su testimonio, explicando la problemática que han tenido al momento de solicitar sus pensiones, como por ejemplo, la demora en el reconocimiento de la pensión, en el reconocimiento de las reliquidaciones, en el pago del 10 y el 14% y en la sustitución pensional.

Estos adultos mayores pensionados, muchos están enfermos, los abogados en el trámite se quedan con parte de sus reclamaciones y lo más grave, muchos mueren esperando la pensión, por eso es necesario una Reforma Pensional, pues no es posible que de acuerdo a la Defensoría del Pueblo, se hayan presentado 255.000 tutelas y se han presentado 10.000 casos de desacato.

Colpensiones tiene más de 9.000 demandas sin resolver, son 23 millones de trabajadores en Colombia, de los cuales 8.000 son activos, cotizan activamente, pero solo 2.700.000 podrán alcanzar la pensión, por eso, el Movimiento MIRA, solicita al Estado Colombiano que agilice una reforma pensional y puedan de esta manera los pensionados adquirir ese derecho e igualmente que Colpensiones agilice el trámite. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

A usted Representante Guillermina, tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás Echeverry Alvarán, del Partido Conservador.

Honorable Representante, doctor Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidenta, muchas gracias, con los buenos días para todos los honorables Representantes y asistentes al recinto, abusando, Presidenta, de este espacio, hay veces se confunden lamentaciones o constancias, referirme a dos temas puntuales, uno, reiterar lo que ya mis compañeros han expresado con relación a la crisis de la justicia, un país que busca métodos alternativos, métodos pacíficos, un país que busca reconciliación y paz, pero que no tiene atendida su justicia, es un país que deja mucho que desear.

En segundo lugar quiero referirme a las denuncias adelantadas por algunos ciudadanos con relación a las pruebas practicadas para el concurso de Jueces y Magistrados, el pasado domingo por el Consejo Superior de la Judicatura, en el que se señalan irregularidades, que yo creo que valdría la pena a través de la Secretaría General solicitarle a la Procuraduría y solicitarle al Consejo Superior explicaciones con relación a esa gestión, de haber adelantado los exámenes para escoger los Jueces y Magistrados.

Yo creo que es un mecanismo supremamente importante, delicado, es un tema que no puede generar dudas ni puede generar dificultades con relación a cómo acceder para otorgar o administrar justicia, y por eso, señora Presidenta, quiero dejarlo como constancia de que me preocupa ostensiblemente y que este Congreso, lástima no tengamos el tiempo suficiente este año para adelantarlo como citaciones,

ya que la agenda de los proyectos del Gobierno no nos lo permite y poder revisar a plenitud el tema, pero sí por lo menos pedir que esta constancia verbal se le dé traslado a través de la Secretaría al Consejo Superior y a la Procuraduría para que nos envíen un informe con relación a lo sucedido el pasado domingo en las pruebas de Magistrados y Jueces a nivel nacional. Gracias Presidente.

Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias a usted Representante, señor Secretario, sírvase certificar el quórum existente.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta.

Presidencia: doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Les pedimos el favor a los honorables Parlamentarios y Parlamentarias que están en el recinto, que por favor se registren, que faltan dos votos, un voto para que haya quórum decisorio.

Secretario: doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, la Secretaría se permite informarle que se ha constituido quórum decisorio.

Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Señor Secretario, ¿hay alguna proposición?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señora Presidenta, hay una proposición que busca modificar el Orden del Día, en el sentido de que se aplace el punto uno.

Solicitamos muy respetuosamente a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, sea aplazada la discusión y votación del mismo, el cual se encuentra en el primer punto del Orden del Día, se hace referencia a la Comisión Accidental sobre las objeciones presidenciales.

Señora Presidenta, Carlos Julio Bonilla Soto está pidiendo que se aplace las objeciones presidenciales que está en el punto dos del Orden del Día, objeciones presidenciales.

Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

¿Señor Secretario hay más proposiciones? Sírvase leerlas.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay una proposición de Alirio Uribe, del Representante Alirio Uribe y otras firmas que piden modificar el Orden del Día en el sentido de pasar el punto 7 al punto 2 para que se aprueben las proposiciones pendientes de audiencias y debates presentadas por los honorables Representantes.

Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Se somete a consideración el Orden del Día con las proposiciones ya leídas por el señor Secretario,

se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente, Señora Presidenta.

Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor, deme un momento señora Presidenta, ya que al aprobarse las proposiciones pues toca ponerlas a consideración porque fue aprobado el punto específico de proposiciones.

Señora Presidenta hay una proposición del doctor Alirio Uribe, donde propone citación debate de Control Político, dice así:

Someter a consideración de la Plenaria el Órgano Legislativo, la citación a debate de control político del señor Ministro del Interior, para que en la sesión que considere esta Mesa Directiva y con transmisión en directo por el Canal del Congreso absuelva el cuestionario adjunto relacionado con la situación de defensores y defensoras de derechos humanos en el periodo 2009 - 2014, asimismo, invítese al Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Fiscal General de la Nación, Vicepresidente de la República y Director de la Unidad Nacional de Protección.

Se anexa cuestionario. Firma, como se dijo Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Proposición

Relator, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

De acuerdo con el artículo 66 de la Ley 5ª del 92, que establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de la Cámara y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones en misiones específicas, y que mediante Resolución número 2225 del 19 de agosto de 2014 y la Resolución número 2781 de 2014 se designa la Comisión Accidental de Paz de la honorable Cámara de Representantes, proponemos que dicha Comisión sesione en el periodo comprendido entre el 27 de enero y el 15 de marzo de 2015, para tal efecto dispónganse los salones del Capitolio, el edificio nuevo el Congreso y los lugares en las regiones que sean pertinentes para el ejercicio de la función y misión de la Comisión Accidental, póngase a disposición dentro de los criterios de mayor austeridad y eficiencia del gasto y hospedaje, alimentación, transporte aéreo y terrestre de los integrantes de la Comisión Accidental de Paz.

Firma: Ángela María Robledo, Hernán Penagos, Harry Giovanni González, Telésforo Pedraza, Rodrigo Lara y *Alirio Uribe*.

Esta proposición señor Presidente requiere mayoría especial por incluir tiquetes aéreos.

Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Señor Secretario, lea las proposiciones que no requieren mayoría especial.

Relator, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Con fundamento en lo establecido en el artículo 264 de la Ley 5ª del 92, adiciónese el presente cuestionario a la Proposición 014 y cítese a debate de control político en la sesión plenaria de la Cámara de Representantes al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gabriel Vallejo López, al Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Fernando Iregui Mejía; a la Presidente de la Agencia Nacional Minera, Natalia Gutiérrez Jaramillo; a la Directora de la Unidad Nacional de Parques Nacionales Naturales, Julia Miranda Londoño y al Director del Departamento Nacional de Planeación, Simón Gaviria, para que presenten informes sobre el estado actual del proceso de otorgamiento de expedición de títulos mineros y licencias ambientales, para la ejecución de proyectos mineros y/o de hidrocarburos en ecosistemas de páramos, así como su delimitación.

Firma la proposición, la Representante *Angélica Lozano*, el Representante Óscar Ospina, se anexa el cuestionario.

Proposición

Con fundamento lo dispuesto en la Ley 5ª del 92 y en nuestra calidad de Representantes a la Cámara solicitamos a instancia de la Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar la siguiente proposición:

Cítese a debate de control político al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Aurelio Iragorri o quien haga sus veces, al director del Incoder, Rey Ariel Borbón y a la Directora de Parques Nacionales Naturales, Julia Miranda Londoño, para que respondan los cuestionarios anexos a esta proposición y exponga sus posiciones sobre el desarrollo de la antillanura colombiana, teniendo como referente de política pública el Proyecto de ley número 133 de 2014 Cámara, *por la cual se crea y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural y económico y se adiciona el artículo 52 y se interpreta el artículo 72 de la Ley 160 de 1994*. Las disposiciones del Decreto número 1996 de 1999, el documento Conpes de número 3797 de enero 12 de 2014, política para el desarrollo integral de la Orinoquía anti llanura fase uno y demás normas y demás normas relacionadas con la adjudicación y acumulación irregular de tierras con antecedentes de baldíos y del uso de estas tierras en la actualidad.

Solicitamos invitar a los siguientes organismos de control y vigilancia, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Superintendencia de Notariado y Registro, igualmente que se disponga de un corto tiempo en sesión informal para la participación de algunos Representantes de la sociedad civil, para que en contadas intervenciones puedan dar testimonio sobre los efectos del contenido de esta iniciativa legal.

Firman los Representantes a la Cámara: *Alirio Uribe Muñoz, Inti Raúl Asprilla Reyes*. Se anexan los cuestionarios correspondientes.

Proposición

Se propone a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes citar a debate Control Político a la doctora Gina Parody, Ministra de Educación; al doctor Juan Fernando Cristo, Ministro del Interior; doctor Fernando Rodríguez Carrizosa, Presidente del Ictex; a la doctora Patricia Martínez Barrios, Directora General del Icfes, para que se sirvan informar a la plenaria la situación que actualmente atraviesan algunas instituciones de educación superior, como es el caso de la Universidad de San Martín en materia financiera y acreditación curricular, y que pueden violar derechos fundamentales de los estudiantes egresados de los diferentes programas ofrecidos por las instituciones de educación.

Invítese al doctor Luis Alberto Gruber, Presidente de Fecode; al doctor Jorge Humberto Peláez Piedrahíta, Presidente de la Asociación Colombiana de Universidades; Representantes de estudiantes, docentes y egresados de la Fundación Universidad San Martín y de otras instituciones universitarias que estén atravesando por la misma situación.

Invítese igualmente a la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Defensoría del Pueblo.

Firman la proposición los Representantes a la Cámara, *Carlos Eduardo Guevara y Guillermina Bravo Montaña*.

Proposición

Cítese a debate de Control Político en la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gabriel Vallejo López; al Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Fernando Iregui Mejía; a la Presidente de la Agencia Nacional Minera, Natalia Gutiérrez Jaramillo; a la Directora de la Unidad Nacional de Parques Nacionales Naturales, Julia Miranda Londoño y al Director del Departamento Nacional de Planeación, Simón Gaviria, para que presenten informes sobre el estado actual del proceso de otorgamiento de expedición de licencias ambientales, para la ejecución de proyectos mineros y/o de hidrocarburos en ecosistemas de páramos.

Firma la Representante: *Angélica Lozano Correa* y anexa el correspondiente formulario.

Proposición

Cítese al Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Yesid Reyes Alvarado, para que en la fecha que la Mesa Directiva programe, se sirva responder a esta Corporación y al país las inquietudes frente al proyecto de ley de pequeñas causas en materia penal, que en materia penal se tienen:

Primero. Se anexa el cuestionario, firman los Representantes a la Cámara: Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, y únicamente tiene esa firma.

Proposición

La anterior proposición también es firmada por el doctor *Germán Blanco*.

Proposición

La Cámara de Representantes registra el éxito de las monedas de 500 y 1000 pesos, en promover la cultura del ahorro indispensable para la prosperidad económica, invítese al Banco de la República a valorar positivamente la nueva actitud de los colombianos hacia el ahorro, y en consecuencia acuñar... Acuñar tantas monedas de esas denominaciones como sea necesarias para contribuir con esa cultura y con la disponibilidad del efectivo entre los colombianos.

Firma la proposición el Representante *Arturo Yepes Alzate*.

Proposición

Realícese la audiencia pública titulada “Deuda Pública, Derechos Sociales y Posconflicto” evento a realizarse el próximo 5 de marzo de 2015, entre las 9:00 de la mañana y las 12:00 de la tarde, p. m., en las instalaciones del auditorio Luis Guillermo Vélez, con transmisión en vivo y en directo por el Canal Congreso y Señal Institucional.

A esta audiencia acudirán expertos académicos nacionales e internacionales, vocero de movimientos sociales y se invitará a su vez a entidades directamente involucradas como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Banco de la República, el Departamento Nacional de Planeación entre otros.

La motivación de esta proposición radica en la importancia de debatir estos temas de cara a la nación en momentos en los cuales el Congreso de la República se prepara para asumir la discusión y debate del Plan Nacional de Desarrollo de 2014 - 2018, y por supuesto para que se exponga la situación fiscal del país que afronta la financiación de los derechos sociales en el marco denominado posconflicto.

Firma el Representante a la Cámara *Alirio Uribe Muñoz*.

Proposición

De la manera más cordial señores congresistas me permito para la fecha y hora en que fije la Mesa Directiva de invitar al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado y citar al Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Gabriel Vallejo López, para que en sesión de esta Comisión se describa al país el alcance contenido de las 100 reflexiones presentadas por el Ministerio Público al referirse a los elementos que conforman el SINA.

Presentada la proposición por el Representante a la Cámara *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Proposición

Realícese la audiencia pública titulada “Plan Nacional de Desarrollo 2014”, (Esta ya fue leída, ¿son dos?, ¿son diferentes?, sí, este es diferente).

Realícese la audiencia pública titulada “Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 y Pos conflicto”, entre el modelo económico y la construcción de la paz, evento a realizarse el próximo 19 febrero de

2015 entre las ocho de la mañana y las dos de la tarde en las instalaciones del auditorio Luis Guillermo Vélez con transmisión en vivo y en directo por el Canal Congreso y Señal Institucional.

A esta audiencia acudirán expertos académicos, voceros de movimientos sociales, Representantes de las organizaciones no gubernamentales y se invitará a su vez a entidades directamente involucradas como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación, la Presidencia de la República entre otros de relevancia.

Firma el Representante a la Cámara *Alirio Uribe Muñoz*.

Proposición: cítese a debate de control político que se realizará en la fecha y lugar y hora que indique la mesa directiva de la Plenaria de Cámara Representantes, al doctor Alejandro Gaviria, Ministro de Salud y Protección Social, al doctor Mauricio Cárdenas, Ministro de Hacienda y Crédito Público, al doctor Gustavo Morales Cobos, Superintendente de Salud, al doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, Procurador General de la Nación, al doctor Edgardo Maya Villazón, Contralor General de la República, para que en el marco absuelvan el cuestionario adjunto, referente a la actual situación de la crisis financiera de los hospitales en el departamento de Atlántico.

Invítese igualmente a todos los gerentes de hospitales del departamento del Atlántico para que se pronuncien frente al tema, se anexan los cuestionarios correspondientes y firma la proposición la Representante a la Cámara *Marta Patricia Villalba Hodwalker*.

Proposición

Debate de control político a los principales actores del sistema de salud colombiano.

Cítese al Ministro de Salud y Protección Social, cítese al señor Superintendente Nacional de Salud, cítese al señor Ministro de Trabajo e invítese al señor Procurador General de la Nación, invítese al señor Contralor General de la República, al señor del Defensor del Pueblo y a los señores gerentes de las EPS, Sura, Nueva EPS, Salud Total, Saludcoop, Coomeva, Sanitas, invítese al señor Representante de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, invítese al señor Presidente de la Fundación para la Investigación y Desarrollo de la Salud y la Seguridad Social, para que en debate de control político celebrado en la plenaria de la Cámara de Representantes y en el marco de sus competencias respondan el siguiente cuestionario.

Se anexan los cuestionarios para cada uno de los funcionarios citados.

Firman la proposición los Representantes a la Cámara *Alonso José del Río Cabarcas, Christian José Moreno, Alex García, Nery Oros y Alfredo Molina*.

Proposición

Cítese a debate de control político al señor Ministro del Interior para que en sesión que considere esta Mesa Directiva y con transmisión en directo por el Canal Congreso, absuelvan el cuestionario adjunto relacionado con la situación de defensores y

defensoras de derechos humanos en el periodo 2009 - 2014, así mismo, invítese al Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Fiscal General de la Nación, Vicepresidente de la República y Director de la Unidad Nacional de Protección.

Se anexan los cuestionarios para los funcionarios citados.

Firma la proposición el Representante a la Cámara, *Alirio Uribe Muñoz*.

Proposición

Cítese a una Comisión Accidental de Representantes a la Cámara integrada fundamentalmente por parlamentarios antioqueños, para que evalúen con las autoridades ejecutivas nacionales las acciones a seguir ante la catástrofe natural acaecida en el municipio de Don Matías, Antioquia y que dejó más de 700 personas damnificadas, sin vivienda y cerca de 75 locales comerciales y empresas textiles y de la confección afectadas en su infraestructura.

De la misma forma, daños en vías públicas y muros de contención y canalización de quebradas.

Firman la proposición los Representantes *Germán Blanco Álvarez y León Darío Ramírez*.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones que están radicadas en la Secretaría General, para que usted las ponga si así lo considera.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Secretario, vamos entonces a considerar las proposiciones que acaban de ser leídas por la Secretaría, en consideración el bloque de proposiciones, excluyendo la proposición que radica la Comisión de Paz, por cuanto aún no se ha conformado el quórum de mayorías exigidas para este tipo de proposiciones.

En consideración el bloque de proposiciones, anunció que se abre la discusión, continuamos en discusión de proposiciones, anunció que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, señor secretario pregunto a la plenaria si aprueba las proposiciones radicadas por los Representantes y leídas por la Secretaría.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación, ya que las objeciones Presidenciales fueron retiradas en la aprobación del Orden del Día, fueron aplazadas.

Informe de Conciliación: Proyecto de ley número 138 de 2014 Cámara, 109 de 2014 Senado, *por medio de la cual se prórroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010*.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 803 de 2014.

Representante Integrante de la Comisión Accidental: Carlos Édward Osorio.

Anuncio: diciembre 4 de 2014.

Señor Presidente ha sido leído el informe de conciliación.

Y el informe de conciliación dice de la siguiente manera:

De acuerdo con la designación efectuada por la Presidencia del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª del 92, los suscritos senadores y Representantes integrantes de la Comisión de conciliación nos permitimos a someter por su conducto a consideración de las plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar el trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas plenaria del Senado la República y de la Cámara de Representantes.

Para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados con las respectivas Cámaras, y una vez analizado su contenido decidimos acoger el texto aprobado en la plenaria del Senado de la República el 2 de diciembre de 2014. Se anexa texto y firman: Roy Barreras, Senador de la República; Carlos Édward Osorio, Representante a la Cámara.

Señor Presidente ha sido leída la conciliación sobre el Proyecto de ley número 138 de 2014, 109 de 2014 Senado.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el informe de conciliación que acaba de ser leído, suscrito por el Representante integrante de la Comisión accidental por parte de Cámara doctor Carlos Édward Osorio, anunciado el 4 de diciembre de 2014, anunció que se abre la discusión, continuamos en discusión del informe de conciliación de la Ley 138 de 2014 Cámara, 109 de 2014 Senado, anunció que se va cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor secretario vamos entonces a votar el informe de conciliación que ha sido publicado en *Gaceta del Congreso* y que acaba de ser leído por parte de la Secretaría, pregunto a la plenaria de la Cámara si aprueba el informe como fue presentado por el Representante Carlos Édward Osorio.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente, ha sido aprobado.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Serrano

Gracias señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para Segundo Debate:

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo número 002 de 2014

Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado, *por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones.* (Primera Vuelta).

Señor Presidente, este Proyecto de Acto Legislativo estuvo siendo tramitado en la sesión pasada, íbamos en la parte cuarta, eje temático justicia, en el artículo, íbamos a empezar el artículo 20 de dicho proyecto de ley.

Hasta el momento se han aprobado 24 artículos y señor Presidente acaba de llegar a la Secretaría un impedimento del honorable Representante Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Serrano:

Perdón Secretario, expliquémosle a la plenaria la razón de considerar un impedimento por fuera de los tiempos inicialmente establecidos, y de ser así leamos entonces de qué se trata el impedimento para someterlo a consideración y votación de la Cámara de Representantes.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Carrillo no estuvo presente en la sesión pasada señor Presidente, por lo tanto el impedimento debido a que en la Reforma Constitucional plantea algunos cambios al Consejo de Estado, instancia en la que se inició un proceso de pérdida de investidura en mi contra por participar en la elección del Contralor General de la República, adicionalmente dicha reforma también plantea modificaciones a la Contraloría General de la República en donde mi ejercicio como Secretario de Infraestructura y Gobernador encargado del departamento de Norte de Santander durante el periodo 2008 - 2011 sigue estando sometido al control fiscal de la Contraloría.

Por esas razones se declara impedido el doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, entonces vamos a considerar el impedimento del Representante Wílmer Carrillo en razón a lo anteriormente expuesto.

Antes de iniciar con la discusión del Proyecto de Acto Legislativo, vamos a preguntarle a la plenaria y a someter a discusión el impedimento del Representante Carrillo, anunció que se abre la discusión, en consideración el impedimento del Representante Carrillo, anunció que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario vamos, como hemos acostumbrado, vamos abrir el registro, votando Sí se aprobaría el impedimento del doctor Wílmer Carrillo, votando No se negaría y continuaríamos en discusión del Proyecto de Acto Legislativo.

Se ordena abrir registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Wílmer Carrillo.

Rogamos votar en sus curules.

Doctor Jaime Serrano vota No, pero rogamos por favor para facilitar la transcripción y poder darle mayor transparencia a la elaboración de las actas.

Se está votando el impedimento del doctor Wílmer Carrillo, sobre el proyecto de equilibrio de poderes, se declara impedido.

Édgar Gómez Román, vota No.

Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernán Penagos, vota No.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un técnico para la curul del doctor Buenahora.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor secretario, último llamado previo a ordenar el cierre de registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares, avisarle favor a los honorables Representantes que están en la sala anexa al Elíptico y en los pasillos, que estamos en votación de un impedimento del doctor Wílmer Carrillo sobre el Acto Legislativo de Equilibrio de Poderes, se hace necesario su presencia porque se va a cerrar el biométrico, el sistema biométrico para votar el impedimento, que es deber de los honorables Representantes votar.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Estamos esperando el voto del doctor Berner Zambrano, Jefe y Codirector del Partido de la U.

Señor Secretario vamos a ordenar cerrar el registro, antes el doctor Óscar Darío Pérez.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Darío Pérez, vota No.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Ya lo hizo de manera manual? O electrónica, lo va a hacer de manera electrónica, vamos a esperar y retiramos el voto manual Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto manual del doctor Óscar Darío Pérez, lo hizo electrónicamente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se ordena cerrar el Registro.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Presidente, discúlpeme, se retira el voto manual de Jaime Serrano, porque voto electrónicamente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a ordenar cerrar el registro y anunciar por favor el resultado de la votación del impedimento.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final por el impedimento del doctor Wílmer Carrillo, se deja

constancia que se ausentó mientras se hizo la votación y es la siguiente:

Por el Sí 30 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el No, dos votos, 30 en total.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Édgar Román votó manualmente, ve, Electrónicamente.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira también el voto electrónico del doctor Édgar Gómez Román.

Por el No, 54 votos electrónicos y uno manual para un total de 55 votos por el No.

Señor Presidente ha sido negado el impedimento del doctor Wílmer, se les anuncia a los señores auxiliares que le informen al doctor Wílmer Carrillo que pueden ingresar al recinto para que siga, para que pueda participar en el debate y aprobación del articulado de este proyecto.

ACTA NÚMERO 41 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara

Impedimento honorable Representante Wílmer Carrillo

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, se permite aclarar que por error en el anuncio de la votación, del Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, impedimento del honorable Representante Wílmer Carrillo se dijo que la votación era de 54 votos electrónicos y 1 manual por el no, cuando en realidad la votación fue de 54 votos electrónicos y 3 manuales por el No.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Vo. Bo. *Raúl Enrique Ávila Hernández*,
Jefe de Relatoría.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0027
Nombre	Impedimento HR Wílmer Carrillo
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento HR Wílmer Carrillo
Inicio de votación a las: 09/12/2014 11:35:09 a.m Fin de votación a las: 09/12/2014 11:58:05 a.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	30
	No	54
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	0	
	No	2	
	No votado	0	
Partido Alianza Social Indepe			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	1	
	No	5	
	No votado	0	
Partido Centro Democrático			
	Sí	9	
	No	3	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	10	
	No	6	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	1	
	No	13	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	5	
	No	12	
	No votado	0	
Partido Mira			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Movimiento AICO			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Movimiento de Integra			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Opción Ciudadana			
	Sí	0	
	No	5	
	No votado	0	
Partido Polo Democrático			
	Sí	1	
	No	1	
	No votado	0	
Partido por un Huila Mejor			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Sí	1	
	No	3	
	No votado	0	

Resultados individuales

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent

	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Édward Osario Aguiar	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julían Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd

	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0027

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de Acto Legislativo número 153 de
2014

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Wílmer Carrillo

Sesión Plenaria: martes 9 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal		X
Édgar Gómez Román	Santander	Partido Liberal		X

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Secretario, superado el impedimento que consideró la plenaria, tenemos que retomar el Proyecto de Acto Legislativo 153 de 2014 Cámara, y recordarle a los Representantes, que luego de superados los tres primeros ejes temáticos, el de reelección de funcionarios, el eje temático de la silla vacía y el eje temático de representación regional, nos encontramos en el cuarto eje temático que es el de justicia, ya han sido aprobados varios artículos de este eje temático, continuamos en discusión del artículo 20.

Señor Secretario, al artículo 20 le reposan dos proposiciones, vamos a darle la palabra al Coordinador Ponente, al Representante Hernán Penagos, para que le explique a la plenaria en qué condición se encuentra estas dos proposiciones radicadas por los Representantes Lara y Álvaro Hernán Prada.

Señor Coordinador Ponente, desde el atril.

Honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, muy buenos días honorables Representantes, y para los demás asistentes, un poco para ponerlos en contexto, en la sesión pasada estábamos en el capítulo que tiene que ver con la eliminación del Consejo Superior de la Judicatura, a que hace referencia el artículo 254 de la Constitución Política, se ordenó o se aprobó por parte de esta plenaria, la eliminación si se quiere del Consejo Superior de la Judicatura que es el artículo 254 de la Constitución y hoy empezamos a debatir el artículo 20 de este proyecto que corresponde al artículo 255 de la Constitución.

Básicamente los tres artículos en los que continuamos debatiendo, tienen que ver con el tema del órgano o los órganos que reemplazan al Consejo Superior de la Judicatura, señalándole las funciones y las competencias.

Comoquiera que ya se eliminó en el 255 el Consejo de la Judicatura, en el 254, en este 255 que es el 20 de la ponencia se señalan las funciones y competencias de la Sala de Gobierno que básicamente es el órgano máximo de la administración de la Rama Judicial, acuérdense que la Sala de Gobierno ya la aprobamos y tiene que ver con la conformación por parte de ella de todo lo que son Presidentes de las diferentes Cortes que existen hoy en la estructura jurídica del país.

Entonces señor Presidente, estamos en el artículo 20 que corresponde al 255 de la Constitución, en el que se reglamentan las competencias de la Sala de Gobierno, que no son otras cosas diferentes que la adopción de la política pública en materia de la Rama Judicial, la elaboración de las ternas para la elección de los magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, y elige al Director Ejecutivo de la Rama Judicial que es el que administra o gerencia toda la Rama Judicial y define la exigencia que se plantea desde este Congreso, rendirle cuentas anualmente al Congreso y al país acerca de la forma de ejecución del presupuesto de la Rama.

Este artículo 20, que insisto, corresponde al 255 de la Constitución actual, tiene dos proposiciones señor Presidente, la una presentada por el doctor Rodrigo Lara, la segunda presentada por el doctor Álvaro Hernán Prada con quienes aceptan dejarlas como constancia, obviamente señor Presidente, si usted así lo estima pertinente y le da el uso de la palabra al doctor Prada que quiere explicar en qué consiste la constancia y la proposición que deja.

Entonces, así queda explicado el artículo 55 señor Presidente que puede poner en consideración tal y como viene en la ponencia.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Coordinador Ponente, vamos a escuchar al Representante Álvaro Hernán Prada que se encuentran en el recinto, frente a la posición que asumió dejando como constancia la proposición que tiene el artículo 20 de su autoría.

Honorable Representante doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, nosotros en el Centro Democrático quisimos contribuir al reemplazo del Consejo Superior de la Judicatura, haciéndolo mucho más simple, mucho más sencillo, mucho más económico para el país, mucho menos burocratizado y mucho más eficiente, pero como fuimos derrotados en nuestra proposición no tiene sentido continuar el debate que de alguna forma lo que hacía era reglamentar el ejercicio de la propuesta nuestra, así que la retiramos y la dejamos como constancia, facilitamos la discusión y esperamos que en lo que tiene que ver con la lista cerrada, con la lista paritaria llamada cremallera, con el tribunal de aforados y con la doble instancia, con el Centro Democrático podamos contribuir para ser tenida en cuenta nuestras propuestas. Mil gracias Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante Álvaro Hernán Prada, no está presente el doctor Rodrigo Lara, pero frente a la tesis expuesta con el artículo 19 del Acto Legislativo que es el 254 de la Constitución Política, el coordinador ponente expresó en su intervención el acuerdo que logró con el doctor Lara en cuanto a que la proposición también quedará como constancia.

Siendo así las cosas y no teniendo proposiciones el artículo 20, señor Secretario vamos a leer el artículo como debe quedar en el Acto Legislativo que es como viene en la ponencia.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente:

Artículo 20: El artículo 255 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 255: Corresponde a la Sala de Gobierno Judicial el ejercicio de las siguientes funciones:

1. Adoptar las políticas de la Rama Judicial.
2. Adoptar el plan sectorial de la Rama Judicial para ser incluido en el Plan Nacional de Desarrollo.
3. Adoptar el presupuesto de la Rama Judicial.
4. Aprobar los reglamentos necesarios para el eficaz funcionamiento de la administración de justicia y los relacionados con la organización y funciones internas asignadas a los distintos cargos. La sala podrá delegar esta función a la Junta Ejecutiva.
5. Aprobar las regulaciones de los trámites judiciales y administrativos que se adelanten en los despachos judiciales y sus efectos procesales en los aspectos no previstos por el legislador. La sala podrá delegar esta función a la Junta Ejecutiva.
6. Aprobar los modelos de gestión de los despachos judiciales en el territorio nacional.
7. Aprobar el reglamento del Sistema de Carrera Judicial.
8. Elegir a la Junta Ejecutiva de la Administración Judicial.
9. Elaborar las listas de elegibles para magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado.
10. Elaborar las ternas para la elección de los magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.
11. Elegir al Director Ejecutivo de Administración Judicial.
12. Rendir cuentas anualmente al pueblo colombiano por medio de un informe de gestión, el cual deberá ser presentado en Audiencia Pública ante las Plenarias de las dos Cámaras del Congreso.
13. Darse su propio reglamento.
14. Las demás que le atribuya la ley.

Ha sido leído señor Presidente el artículo 20 como viene en la ponencia.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, en consideración el artículo 20 como viene en la ponencia, como fue leído, como fue

publicado, anuncio que se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Humphrey Roa.

Honorable Representante, doctor Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, indiscutible que estamos en el artículo 20 Presidente, pero yo quiero dejar una constancia y una solicitud, no, es de una vez porque el señor Ministro del Interior y al Ministro de Justicia, primero que agradecerle porque el señor Ministro de Justicia ha estado pendiente aquí en la Comisión, en la Plenaria perdón, desde las nueve de la mañana, eso significa el interés y la preocupación que tiene sobre este proyecto y me complace muchísimo, y señor Ministro yo quiero que para la segunda vuelta de este proyecto revisemos el artículo 19 porque me angustia un poco el tiempo determinado que se le da al Director Administrativo, es cierto que el jueves en el acaloramiento, en el correr, se nos pasó, pero yo no comparto que el Director Administrativo tenga período fijo por cuatro años, yo creo que es bueno que quede por libre nombramiento y remoción, pero es un tema que lo tendremos en cuenta para la segunda vuelta de este Acto Legislativo.

Y reitero mis agradecimientos al señor Ministro del Interior y al Ministro de Justicia por la preocupación que tienen sobre este proyecto.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Seguimos en discusión del artículo 20, anuncio que se va cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor secretario se ordena abrir el registro, votando SÍ se aprueba el artículo 20 como vino en la ponencia, como fue publicado y como acaba de ser leído, votando NO se negaría el mismo.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, señores de cabina abrir el registro.

Honorable Representante Coordinador Ponente Hernán Penagos Giraldo:

Hernán Penagos, vota Sí.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Penagos, vota Sí.

Germán Blanco, vota Sí.

Juan Carlos, un técnico para la curul del doctor José Luis Pérez.

Un técnico para la curul del doctor Mauricio Salazar

El doctor que está de pie, doctor Pérez, ahí llegó su técnico.

El doctor Mauricio Salazar requiere técnico también.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El doctor Jaime Serrano, está pidiendo que Secretaría le certifique su voto.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Serrano, vota Sí.

Rogamos a los honorables Representantes votar en sus curules.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación.

Señor Secretario, cuántos votos manuales tenemos.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tres señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Ya tenemos quórum, le agradezco a quienes se han registrado y no han votado, pueden hacerlo para ordenar cerrar el registro.

Señor Secretario, vamos a cerrar registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí, 71 votos electrónicos y tres manuales para un total por el Sí de 74 votos.

Por el No, 17 votos electrónicos, ninguno manual.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que ha sido aprobado el artículo 20 como viene en la ponencia.

Publicación de los registros de votación.

	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0001
Nombre	Artículo 20 Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 20 Ponencia

Inicio de votación a las: 09/12/2014 12:09:47 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2014 12:15:45 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	71
	No	17
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bémer León Zambrano Erazo	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR

	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

‘0001

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de Acto Legislativo número 153
de 2014**

Tema a votar: artículo 20 Ponencia

Sesión Plenaria: martes 9 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Germán Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	
Jaime Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal	X	

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El siguiente artículo del eje temático de justicia es el artículo 21, antes de la presentación que acostumbramos a hacer por parte del Coordinador Ponente, solamente enterar a la plenaria que existen dos proposiciones, una de Rodrigo Lara y la otra de Álvaro Hernán Prada, en consecuencia señor Coordinador Ponente, el artículo 21 de la ponencia.

Honorable Representante Coordinador Ponente Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente. El artículo 21 de la ponencia, busca crear un artículo que sería el artículo 255 A de la Constitución Política actual, básicamente es artículo 21, lo que pretende es definir las funciones y competencias de la Junta Ejecutiva de Administración Judicial como quiera que se elimina el Consejo Superior de la Judicatura, la nueva estructura consiste en una Sala de Gobierno que ya fue aprobada en una Junta Ejecutiva de Administración Judicial y en un Director Ejecutivo.

Esta Junta Ejecutiva de Administración Judicial es como la Junta Directiva de cualquier compañía, la que se encarga de definir y diseñar las políticas públicas de la Rama Judicial, de establecer los reglamentos, de definir las bases para las regulaciones y para los concursos que se dan al interior de la Rama Judicial y de establecer los mecanismos de evaluación del rendimiento de cada uno de los funcionarios de la Rama.

Esta Junta Ejecutiva de Administración Judicial debe necesariamente crearse en un artículo nuevo el 255 A, porque en el 255 acabamos de crear o de reglamentar la Sala de Gobierno Judicial.

Ese es básicamente el fin, el propósito de este artículo 255 A, señalándole señor Presidente que frente a ese artículo hay dos proposiciones, una del doctor Prada, la segunda del doctor Rodrigo Lara, que como consecuencia de la aprobación del 254 los dos Representantes aceptan como constancia, así señor Presidente que puede poner en consideración el artículo como viene la ponencia.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Coordinador Ponente. Hacíamos referencia a dos constancias, la del doctor Perdón, a dos proposiciones, la del doctor Álvaro Hernán Prada y la del doctor Rodrigo Lara, hemos querido que cuando se encuentren presentes los Representantes, hagan referencia al acuerdo que lograron con los coordinadores ponentes de dejarla como constancia.

Doctor Álvaro Hernán Prada.

Honorable Representante, doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, es la misma situación del artículo anterior, así que nosotros ya expusimos nuestra posición, creemos que se había podido simplificar y no tener tres instancias de gobierno, una sola Junta Directiva con un gerente hubiese sido mucho más práctico, retiramos la proposición y la dejamos como constancia. Gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Álvaro Hernán, Representante Rodrigo Lara, el Coordinador Ponente ha hecho referencia a que la proposición sobre el artículo 21, en razón a la modificación que se surtió en el artículo 19, llegó a un acuerdo con usted para dejarla como constancia.

Honorable Representante, doctor Rodrigo Lara Restrepo:

En efecto Presidente, en la sesión del día jueves expuse el contenido de tres proposiciones inicialmente sustitutivas y básicamente el acuerdo a que llegamos con el Ministerio del Interior y con el coordinador ponente el doctor Penagos, es que las dejamos como constancia y se retiran, por consiguiente y se discutirán más adelante en los foros programáticos que van a realizar en el mes de enero y febrero, a fin de si es el caso en los siguientes debates de esta reforma. Gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante, entonces, ya abrimos la discusión Representante Edward Rodríguez, retiradas las constancias..., las proposiciones que quedan como constancias, le solicitamos a la Secretaría General leer el artículo 21 como viene en el informe de ponencia y como fue publicado en *Gaceta del Congreso*.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 21: adiciónese el artículo 255 A, a la Constitución Política el cual quedará así:

Artículo 255 A: corresponde a la Junta Ejecutiva de Administración Judicial el ejercicio de las siguientes funciones de conformidad con las políticas fijadas por la Sala de Gobierno Judicial.

1. Diseñar las políticas de la Rama Judicial y elaborar el plan sectorial de la Rama Judicial para la aprobación de la Sala de Gobierno Judicial.

2. Definir los objetivos estratégicos de la Rama Judicial y establecer los indicadores para su evaluación.

3. Aprobar los reglamentos y las regulaciones en los asuntos delegados por la Sala de Gobierno Judicial.

4. Establecer las bases para los concursos para la Rama Judicial y reglamentar las convocatorias públicas que se deban adelantar de conformidad con la Constitución y la ley.

5. Establecer los mecanismos de evaluación de rendimiento y gestión del Director Ejecutivo

de la Administración Judicial y de los despachos judiciales.

6. Aprobar la división del territorio para efectos judiciales y señalar los casos en los que los despachos judiciales tendrán competencia nacional.

7. Establecer el número, las competencias y la composición de las Oficinas Seccionales de Administración Judicial que harán parte de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial.

8. Crear, ubicar, redistribuir y suprimir los despachos judiciales.

9. Revisar, reasignar o fijar las competencias de los despachos judiciales en cualquiera de los niveles de la jurisdicción.

10. Los demás que le atribuya la ley.

Ha sido leído el artículo 21, sobre la adición de un artículo 255 A, señor Presidente como viene en la ponencia.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Secretario, en consideración el artículo 21 como acaba de ser leído, anunció que se abre la discusión, Representante Edward Rodríguez.

Honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, pues viendo uno, Coordinador Ponente el articulado, no queda claro una función que el Constituyente del 91 promovió y fue el concurso de méritos, yo le pediría que para la próxima usted mirara de pronto una redacción del texto de tal manera que no quede optativo sino que quede implícito que este comité o esta Junta directiva tendrá que hacer los concursos públicos de méritos, porque si lo dejamos abierto va a pasar lo que pasa hoy, que lo toman como que sí, como que no, y no es una obligación, recuerde que el Estado Social de Derecho que nosotros promovemos es un Estado donde los funcionarios públicos entran por carrera, se les promueve y cuyo único fin o el fin general va a ser la estabilidad de todos los funcionarios públicos.

Yo le pediría que revisara eso a futuro ya que pues hay un acuerdo sobre ese artículo que promueve el Gobierno.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante continuamos en discusión y consideración del artículo 21, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, Coordinador Ponente quiere referirse corto, luego de cerrar la discusión al comentario del doctor Edward Rodríguez.

Honorable Representante Coordinador Ponente Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, Representante Edward, él tiene razón, cuando se habla de una de esas funciones que están reseñadas en el artículo 22, en especial la Función Cuarta y Quinta.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

No, 21, Coordinador, 22 perdón.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente, estamos en el 21.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:
21, 21.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Le quería decir que cuando se habla de esa función, lo que ocurre es que el Representante Edward se está refiriendo es más al artículo 22 señor Presidente, como usted bien lo anotó, estamos en la discusión del 21, pero digamos, es muy pertinente el argumento, en el sentido de que cuando se trata de reglamentar todos estos procesos, bien aparece en el artículo la referencia a concursos y digamos queda faltando incluir la palabra de méritos.

Pero cuando se trata de los ascensos por carrera, cuando se trata de la reglamentación de todos los cargos de la Administración Judicial, esos concursos son concursos de méritos, tiene usted razón, habrá que agregarle la palabra de méritos, pero ese es el objetivo y de ninguna manera van a desatenderse lo que ha sido hoy todo el sistema de méritos y de ingreso por carrera al servicio de (Asonal) Judicial, así que así lo vamos a dejar, precisamente como constancia para que se incluya en la redacción de los artículos futuros en las demás discusiones, pero que quede claro que se trata de concurso de méritos.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Coordinador Ponente, cerrada la discusión del artículo 21, se abre el registro, votando Sí se aprobaría el artículo como viene en la ponencia, como fue publicado y como acaba de ser leído por el Secretario, votando No se negaría el artículo, señor Secretario ordene abrir registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 21 como viene en la ponencia, donde se adiciona el artículo 255 A, a la Constitución.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Hernán Penagos, vota Sí.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Penagos, vota Sí.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El Representante Carrillo, ¿por sistema o manual?, ya votó por sistema.

Autorizamos el voto manual de Rodrigo Lara, ¿señor Secretario quien está votando Sí? Secretario, voto manual de Rodrigo Lara autorizado, está votando Sí.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rodrigo Lara, vota Sí.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se anuncia que se va a cerrar la votación.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Kelly González, vota Sí.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:
Tenemos cuatro inscritos que aún no han votado, les agradezco para poder cerrar el Sistema.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Córdoba Manyoma Nilton, no ha votado.

Rojas González Clara Leticia...

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:
Señor Secretario, se ordena cerrar registro, anuncie por favor el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el Sí 76 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el Sí de 79 votos, por el No 17 votos electrónicos, ninguno manual.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 21 como viene en la ponencia.

Publicación de los Registros de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)		
Número de votación	0002		
Nombre	Artículo 21 Ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 21 Ponencia		
Inicio de votación a las: 09/12/2014 12:26:42 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2014 12:29:49 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		94
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		76
	No		17
	No votado		1

Resultados de grupo:

Partido	Sí	No	No Votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	No	No Votado
Partido Alianza Social Indepe.			
	Sí	No	No Votado
Partido Cambio Radical			
	Sí	No	No Votado
Partido Centro Democrático			
	Sí	No	No Votado
Partido Conservador			
	Sí	No	No Votado
Partido de la U			
	Sí	No	No Votado

Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	0
	No Votado	1
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No Votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	5
	No	0
	No Votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	4
	No Votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la

	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
No votado		
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber

‘0002

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de Acto Legislativo número 153
de 2014

Tema a Votar: Artículo 21 ponencia

Sesión Plenaria: martes 9 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D.C.	Cambio Radical	X	
Kelly Johana González	Magdalena	Partido Liberal	X	

Presidente: Doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Aprobado el artículo 21 continuamos entonces con el siguiente artículo del eje temático que es el artículo 22.

El artículo 22 tiene dos proposiciones, las mismas a las que han hecho referencia el doctor Álvaro Hernán Prada y el Representante Rodrigo Lara, que como quiera que fueron modificados el artículo 19 han quedado como constancias.

Señor Coordinador Ponente para hacer una presentación general de lo que incluye el artículo 22 del Acto Legislativo como viene en el informe de ponencia por cuanto no tiene proposiciones.

Honorable Representante doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, el artículo 22 corresponde al artículo 256 de la Constitución, actualmente ese artículo 256 de la Constitución Nacional reglamenta las funciones y atribuciones del Consejo Superior de la Judicatura y de los Consejos Seccionales de la Judicatura, como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura y los consejos seccionales fueron eliminados por la Sala de Gobierno, por la Junta Administrativa de Administración Judicial y por el Director Ejecutivo de Administración Judicial, lo que hacemos en el artículo 256 es reglamentar las competencias del Director Ejecutivo de Administración Judicial, ese Director Ejecutivo es quien en últimas estará en el futuro a cargo de toda la Administración Judicial junto con los directores seccionales que se crearán de conformidad con este acto legislativo, y en esencia el Director Ejecutivo no es más que el Gerente actual de cualquier entidad, que como el gerente actual de cualquier entidad, que le corresponde es ejecutar el presupuesto, rendirle informes a la Junta de Administración Judicial, proponer los presupuestos anuales para las vigencias siguientes, administrar todo el régimen de personal y de talento humano, en fin, todas las tareas que hace un director Ejecutivo de cualquier entidad, en este caso el Director Ejecutivo de Administración Judicial.

Como usted bien lo señala, dos proposiciones que quedan como constancia, en consecuencia puede señor Presidente poner en consideración el artículo como viene en la ponencia.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, vamos entonces a darle lectura al artículo 22 como viene en la ponencia, para que sea considerado en discusión a la Plenaria.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así el artículo 22.

Artículo 22, El artículo 256 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 256: La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial con sujeción a las políticas que dicte la Sala de Gobierno Judicial, y las directrices de la Junta Ejecutiva de Administración Judicial es la encargada de:

1. Ejecutar los planes sectoriales y el presupuesto.
 2. Proponer a la Junta Directiva de Administración Judicial proponer a la Junta Ejecutiva de Administración Judicial el Proyecto de Presupuesto.
 3. Evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Rama Judicial.
 4. Administrar el talento humano, el sistema único de información y estadísticas judiciales, la carrera judicial y la escuela judicial.
 5. Realizar las convocatorias públicas y los concursos que deban ser realizados para la elaboración de las listas de elegibles o ternas por la Sala de Gobierno Judicial de acuerdo con la reglamentación que expida la Junta Ejecutiva de Administración Judicial.
 6. Nombrar y reasignar a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial de acuerdo con las directrices de la Junta Ejecutiva de Administración Judicial.
 7. Establecer la estructura así como designar y remover a los empleados de la Dirección Ejecutiva.
 8. Elaborar las listas para la designación y elección de funcionarios judiciales y enviarlas a la Junta Ejecutiva de Administración Judicial de acuerdo con el concurso, se exceptúa la jurisdicción penal militar que se regirá por normas especiales.
 9. Dotar a cada una de las jurisdicciones de la estructura administrativa y de los medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
 10. Llevar el control de rendimiento de las corporaciones y despachos judiciales.
 11. Proponer proyectos de regulación y reglamento de la Sala..., perdón, repito, proponer proyectos de regulación y reglamentos a la Sala de Gobierno Judicial y la Junta Ejecutiva de Administración Judicial.
 12. Elaborar el Proyecto de Presupuesto de la Rama Judicial.
 13. Representar y ejercer la defensa judicial de la Rama Judicial.
 14. Llevar el Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia y expedir las tarjetas profesionales.
 15. Las demás que le atribuya la ley.
- Ha sido leído señor Presidente el artículo 22 que modifica el artículo 256 de la Constitución Política.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo 22 del Proyecto de Acto Legislativo como acaba de ser leído, como viene en la ponencia y como fue publicado en Ga-

ceta, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión del artículo 22, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario se ordena abrir registro, votando Sí se aprobaría el artículo 22, votando No se negaría el mismo.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema biométrico, honorables Representantes pueden votar.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Hernán Penagos, vota Sí.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Penagos, vota Sí.

Se está aprobando el artículo 22 como viene en la ponencia.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación, el doctor Carrillo está pidiendo autorización de voto manual.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya va un técnico para la curul del doctor Carrillo.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación.

Voto manual autorizado para el Representante Édward Osorio.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Édward Osorio, vota Sí.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Lo logró hacer por sistema?

¿Lo logró hacer por sistema?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto de Édward.

Gaitán.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Ángel María Gaitán, vota Sí.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ángel María Gaitán, vota Sí.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Listo señor Secretario, ahora sí se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 81 votos electrónicos y 2 manuales para un total de 83 votos por el Sí.

Por el No 14 votos electrónicos, ninguno manual por el No.

Ha sido aprobado señor Presidente el artículo 22, como viene en la ponencia.

Publicación de los Registros de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0003
Nombre	Artículo 22 Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 22 Ponencia

Inicio de votación a las: 09/12/2014 12:38:15 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2014 12:39:14 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	96
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	81
	No	14
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido	Sí	No	No Votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Alianza Social Indepe.	1	0	0
Partido Cambio Radical	8	0	0
Partido Centro Democrático	0	11	0
Partido Conservador	16	0	0
Partido de la U	19	0	0
Partido Liberal Colombiano	25	0	0
Partido Mira	1	0	0
Partido Movimiento AICO	1	0	0
Partido Movimiento de Integra.	1	0	0
Partido Opción Ciudadana	5	0	0
Partido Polo Democrático	0	1	0
Partido Por un Huila Mejor	1	0	0
Partido Verde	0	0	0

	Sí	1
	No	2
	No Votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons

	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

‘0003

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014****Tema a Votar:** Artículo 22 ponencia**Sesión Plenaria:** martes 9 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, aprobado el artículo 22 como viene en el informe de la ponencia, el siguiente artículo del bloque de eje temático de justicia es el artículo 23, se reportan cinco proposiciones señor Coordinador Ponente en el artículo 23, vamos Secretario a anunciarle a la Plenaria cómo deben ser consideradas las proposiciones en el orden en que fueron radicadas y en la característica que presente cada una de ellas.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, señor Presidente, hay una, la primera proposición es la del doctor Telésforo Pedraza; sin embargo, se han puesto de acuerdo el señor ponente con el doctor Telésforo y han redactado una sustitutiva que recoge las argumentaciones propuestas y el texto del doctor Telésforo en una única sustitutiva.

Existen otras proposiciones que es la del doctor Carlos Germán Navas Talero, Sandra Ortiz, Álvaro Hernán Prada, Édward Rodríguez..., y Édward Rodríguez, luego señor Presidente se leería la sustitutiva que está en el informe de la subcomisión.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario, pero entiendo entonces, que como quiera que hay un acuerdo con el Coordinador Ponente y el doctor Telésforo Pedraza para presentar la proposición como sustitutiva, la primera que debe considerarse es la del Representante Germán Navas y la Representante Sandra Ortiz, vamos entonces por tiempo a considerar primero esta proposición y de ser aprobada o negada consideramos la proposición sustitutiva del informe de subcomisión del doctor Telésforo Pedraza y en acuerdo con el Coordinador Ponente.

En ese orden señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así, dice así la proposición del doctor Carlos Germán Navas Talero y Sandra Ortiz, entre otros. Y Ángela María Robledo, también firma esta proposición:

Artículo 257: El Consejo Nacional de Disciplina Judicial ejercerá la función disciplinaria de los funcionarios de la Rama Judicial y de los abogados, estará conformado por 7 Magistrados elegidos para un período de 8 años, quienes deberán cumplir los mismos requisitos exigidos para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, de ellos 4 serán elegidos por el Presidente de la República de ternas enviadas por la Sala de Gobierno Judicial y 3 serán elegidos por los abogados inscritos y habilitados para el ejercicio profesional, entre los aspirantes postulados por los colegios de abogados oficialmente reconocidos, cuyo proceso de inscripción y elección será organizado por la Registraduría Nacional de Estado Civil en los términos que defina la ley.

Firman, ya se anunció los Representantes, Germán Navas, Sandra Ortiz y Ángela María Robledo.

Ha sido leída señor Presidente la proposición...

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición que acaba de ser leída, anuncio que se abre la discusión, antes voy a permitir la intervención del Coordinador Ponente y en nombre de quienes la suscriben, el Representante Alirio Uribe. Representante Hernán Penagos.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente. Estamos en el artículo 23 de la ponencia, que corresponde al artículo 257 de la Constitución Política actual, este artículo lo que busca es definir las funciones, atribuciones y competencias de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, básicamente la Comisión Nacional de Disciplina Judicial es lo que es hoy la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, esta Comisión Nacional de Disciplina Judicial será encargada en el futuro de definir y estudiar las conductas disciplinarias de los funcionarios de la Rama Judicial y de los abogados inscritos cuando infringen faltas en materia disciplinaria.

Del mismo modo, esta Sala, esta Comisión de Disciplina Judicial, también cumplirá las mismas funciones que hoy hace la Sala Disciplinaria del Consejo de la Judicatura en el sentido de definir los conflictos de competencia que se ocurran entre las diferentes jurisdicciones.

En ese sentido, hay que señalar honorables Representantes que en el texto que ponemos a consideración de la ponencia, se define que los magistrados, óiganme bien, de esta Comisión Nacional de Disciplina Judicial serán elegidos por el Congreso Pleno, es decir, por la Cámara y por el Senado de la República.

Esa es en términos generales, este es el objetivo de este artículo, está en consideración una proposición del doctor Navas donde se busca que quienes definan los Magistrados de los Consejos Nacionales de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial sean los colegios de abogados y no el Congreso en Pleno como está propuesto aquí por el informe de ponencia.

Adicionalmente, hay una segunda proposición del doctor Telésforo Pedraza, que fue acogida desde la Coordinación de Ponencia y del Gobierno, que una vez se vote la proposición del doctor Navas, solicitamos poner en consideración esa acogida por la ponencia y si es avalada quedaría como texto principal del informe de ponencia.

En consecuencia señor Presidente, puede poner en consideración la proposición del doctor Navas, que no es acogida por la coordinación de Ponencia por los argumentos que acabo de señalar.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos en consideración de la proposición del doctor Navas Talero, Sandra Ortiz y demás miembros de la bancada, y en discusión solicita la palabra el Representante Alirio Uribe, sonido para la curul del Representante Alirio Uribe.

Honorable Representante, doctor Alirio Uribe Muñoz:

Gracias señor Presidente, efectivamente tanto el Polo como los Verdes, pues estamos planteando que una manera de democratizar la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, porque como bien lo dice el artículo, tanto investiga los funcionarios como también a los abogados, recordemos que en Colombia no hay Judicatura, en Colombia es de los

pocos países del mundo donde todavía los abogados son disciplinados por el Estado, y es el Estado el que expide la Tarjeta Profesional de los Abogados, y sería el Estado a través de esta Comisión Nacional de Disciplina Judicial la que ejerce la función de suspender o incluso de excluir de manera permanente a los abogados de la profesión.

Es por eso que el doctor Germán Navas plantea que se le dé también una participación a los abogados y a los Colegios de Abogados con el ánimo de que se cree esa figura y que la Ley reglamente la figura de la colegiatura de los Abogados para que los abogados tengan una mayor participación en este tipo de institución, de tal manera que no se excluya a este sector importante de la población de participar en el proceso de elección de los Magistrados de este Consejo Nacional de Disciplina Judicial, garantizando por lo tanto que se puedan colocar candidatos y que puedan pues ser elegidos por el Congreso.

Yo creo que eso ayudaría a democratizar ese mecanismo, ustedes saben que el Polo ha hecho una crítica profunda al equilibrio de poderes, porque se maquillan muchas cosas, se cambian de nombre, pero no se hacen cambios estructurales.

El doctor Germán Navas por razones de salud no está presente en esta Plenaria con su debida excusa, y por eso pues como vocero del Polo manifiesto el porqué de esta proposición. Muchas gracias Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición que acaba de ser sustentada, anuncio que continuamos en discusión, se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario vamos a ordenar abrir el registro, votando Sí se aprobaría la proposición del doctor Germán Navas y demás miembros de la bancada del Polo, votando No se negaría. Favor ordenar abrir registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Hernán Penagos, vota No.

Secretario: doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Penagos, vota No.

Relatoría doctor. Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Serrano, vota No.

Secretario: doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Wilmer Carrillo, vota No.

Se está votando el artículo 23, en el artículo 23 la proposición del doctor Carlos Germán Navas Talero, Sandra Ortiz y Ángela María Robledo.

En esta proposición, están proponiendo el inciso primero del artículo, modificarlo.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer, no ha votado.

López Gil Álvaro, no ha votado.

Prada Artunduaga Álvaro Hernán, no ha votado.

Restrepo Salazar Antonio, no ha votado.

Del Río Cabarcas Alonso José, no ha votado.

Barrera Rueda Lina María...

González Medina Hugo Hernán, no ha votado.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

González Medina Hugo Hernán no ha votado.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario se ordena cerrar registro, anuncie por favor el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es de la siguiente manera.

Por el sí 7 votos electrónicos ninguno manual

Por el no 95 votos electrónicos y 3 manuales para un total de 98 votos por el no y 7 por el sí.

Ha sido negada la proposición del doctor Carlos Germán Navas Talero, Sandra Ortiz y Ángela María Robledo.

Publicación de los Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)	
Número de votación	0004	
Nombre	Artículo 23 prop HR German Navas y otros	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 23 prop HR German Navas y otros	
Inicio de votación a las: 09/12/2014 12:49:28 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2014 12:52:03 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	103
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	7
	No	95
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	2	0
Partido Alianza Social Indepe	0	1	0
Partido Cambio Radical	0	7	1
Partido Centro Democrático	0	14	0
Partido Conservador	0	17	0
Partido de la U	0	21	0

Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	23
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Giro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la

	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreta Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Melina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Mariano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No votado	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam

0004

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 153 de 2014**

Tema a votar: artículo 23 prop. Honorables Representantes Germán Navas y otros

Sesión Plenaria: martes 9 de diciembre de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Norte de Santander	Partido de la U		X
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal		X

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Antes, doctor Óscar Darío Pérez, antes me informa el coordinador ponente que en acuerdo con quienes suscriben las demás proposiciones se logró lo siguiente, la proposición del doctor Telésforo Pedraza la acoge la coordinación de ponencia y será leída dentro del artículo, la proposición del doctor Edward Rodríguez la acoge la coordinación de ponencia y será leída dentro del artículo y la proposición del doctor Álvaro Hernán Prada queda como constancia, en ese orden no tendríamos más proposiciones a considerar, sino la lectura del artículo integrando las proposiciones del doctor Pedraza y del doctor Rodríguez, señor Secretario vamos a leer el artículo cómo quedaría, acogiendo las proposiciones a las que hemos hecho referencia y abrimos la discusión.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así.

Artículo 23.

El artículo 257 de la Constitución Política quedará así.

Artículo 257.

La Comisión Nacional de Disciplina Judicial ejercerá la función disciplinaria sobre los funcionarios de la Rama Judicial y de los abogados, estará conformado por 7 Magistrados los cuales serán elegidos por el Congreso en Pleno de ternas enviadas por la sala de gobierno judicial para un periodo de 8 años y deberán cumplir con los mismos requisitos exigidos para ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

Los magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial no podrán ser reelegidos, a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial le corresponden las siguientes funciones.

Uno, examinar la conducta y sancionar las faltas de los funcionarios de la Rama Judicial, así como las de los abogados en ejercicio de su profesión en la instancia que señale la ley.

Dos, dirimir los conflictos de competencia que ocurran entre las distintas jurisdicciones.

Tres, las demás que le asigne la ley.

Adiciónese un inciso final al artículo, dice.

La ley podrá crear el Colegio Nacional de Abogados y encargar a este la función disciplinaria frente

a los abogados mientras no se expida dicha ley, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial ejercerá la función disciplinaria sobre estos.

Parágrafo, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y las comisiones seccionales de disciplina judicial, no serán competentes para conocer de acciones de tutela.

Parágrafo transitorio.

Uno, los procesos que a la entrada en vigencia este acto legislativo se encuentren ante la sala jurisdicción disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, pasarán al conocimiento de la comisión nacional de disciplina Judicial, las salas disciplinarias de los consejos seccionales de la judicatura, serán transformadas en comisiones seccionales de disciplina judicial y los procesos seguirán siendo tramitados sin solución de continuidad.

Ha sido leído señor Presidente el artículo modificado y propuesto por el señor ponente y los honorables Representantes que estuvieron de acuerdo en dicha reacción como el doctor Telésforo y otros.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Entonces en consideración el artículo 23 como acaba de ser leído, que fue el acuerdo que se llegó entre la coordinación de ponencia, el doctor Telésforo Pedraza y el Representante Edward Rodríguez, anuncio que se abre su discusión tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Honorable Representante, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

No, muchas gracias señor Presidente, como los miembros de la plenaria no hemos participado activamente en las discusiones que se llevaron a cabo en las comisiones primeras, quisiera señor Presidente rogarle al ponente, al coordinador y al gobierno, que cuando nos hablen de estas creaciones si bien ya se aprobó la desaparición del Consejo Superior de la Judicatura, Consejo, al que le aprobamos un presupuesto en el presupuesto 2015, presupuesto aprobado por este Congreso, sí sería muy importante además de las funciones del nombramiento de los 7 Magistrados de la creación de la dirección ejecutiva de la administración judicial, de la sala de gobierno judicial, de la sala del consejo nacional de disciplina judicial, etc., a mí sí me gustaría señor Presidente que nos dijeran cuánto costo fiscal tenía el Consejo Superior de la Judicatura, cómo funciona hoy y cuánto costo fiscal van a tener todas estas entidades, magistrados y etc., que se están creando con este acto legislativo.

Eso no es por saberlo, eso es porque lo obliga la regla fiscal, eso es porque lo obliga la Ley 819 que es la ley de Saneamiento Fiscal, pero es que no hemos escuchado cifras, no hemos escuchado sino funciones, nombramientos de magistrados, nombramientos de directores ejecutivos que no van a llegar a trabajar solos, que van a tener funcionarios, que van a tener nómina, que van a tener obligaciones.

Entonces yo sí quisiera señor Presidente, que obliguemos a que se cumpla la regla fiscal y sepamos realmente cuánto vale uno y cuánto vale el otro,

porque no hemos escuchado una sola cifra en todo este ya farragoso debate del equilibrio del poder, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias representante, quiero recordar que estamos en discusión del artículo 23, vamos a permitir entonces las intervenciones y le pedimos al coordinador ponente que recoja finalmente las inquietudes que expresen sus compañeros en plenaria, en consideración antes el doctor mariscal del sur el doctor Guerra de la Rosa, inmediatamente el Representante Alirio Uribe del polo democrático, doctor Guerra está en la curul de al lado por eso, ya, ya tiene sonido doctor Guerra.

Honorable Representante, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, muy importante el título de mariscal del sur Presidente, muy importante, usted es el mariscal del norte, no se preocupe para que no haya conflicto de competencias, bueno yo quisiera preguntarle al coordinador ponente, por qué este artículo reforma el 257 de la Constitución Política y hoy tenemos una sala disciplinaria en el Consejo Superior de la Judicatura, una sala disciplinaria que tiene como competencia la investigación de los Jueces, fiscales de la República y Magistrados del Tribunal, entonces mi preocupación va en lo siguiente, por ejemplo, cuando se dirime los conflictos de competencias, qué ocurre entre las distintas jurisdicciones.

Está así no más plasmado el número 2, pero acuérdense las jurisdicciones pueden ser de las altas cortes, no especifica hasta qué conflicto de competencia va a dirimir, porque un conflicto de competencia entre las altas cortes, puede traer, puede entrar en este ámbito según así como está el artículo.

Segundo, aquí se habla de las demás que le asigne la ley, entonces esto significa Ministro que pues tiene que haber una ley, me imagino una ley estatutaria o una ley ordinaria para lograr a este acto administrativo darle la reglamentación, me preocupa también algo más, en qué momento se acaba la sala disciplinaria del Consejo Superior y en qué momento empieza este, esta Comisión Nacional de Disciplina Judicial, porque coordinador ponente, es muy importante doctor Hernán, porque este es un tema que si lo ve, tiene muchas cosas pendientes en cuanto a las investigaciones.

Aquí hay un párrafo que dice que las investigaciones seguirán en su mismo sentido, pero aquí por ejemplo el tema que quien investiga a los Jueces, a los fiscales, a los magistrados de tribunal, está dentro de aquí, pero yo quisiera que sea más específico, no sé si para la segunda vuelta doctor Hernán, yo no tengo...o a la segunda vuelta podemos tener más específico cuál es la competencia y a quiénes son los funcionarios que investiga esta sala disciplinaria, porque así como esta no lo veo claro ni tampoco veo claro el conflicto dentro de las distintas jurisdicciones, hasta qué jurisdicción llega este conflicto para solucionar, porque así como está, puede decir que llega a solucionar conflictos hasta de las al...

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante disculpe, necesita el tiempo para terminar, sonido a la curul del doctor Guerra de la Rosa.

Honorable Representante, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, no, no, es nomás que quede claro, que como constancia para que en la segunda vuelta se logre especificar bien, porque así como está el numeral esta sala podría entrar a dirimir conflictos de competencias de las Altas Cortes, muchas gracias Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, vamos a terminar por lo que aún no veo solicitud de oradores, con la intervención del representante Alirio Uribe del Polo Democrático Alternativo.

Honorable Representante, doctor Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, sí, yo quería proponerle al coordinador ponente, porque me parece bien que transitoriamente se establezca que continúe la competencia en esta unidad judicial frente a la facultad disciplinaria sobre los abogados y que se prevea en la Constitución, que se regule mediante ley la colegiatura de abogados y que sean los colegios de abogados los que ejerzan las facultades disciplinarias sobre los abogados.

Lo que me preocupa es que no tenga plazo y lo digo coordinador ponente con todo respeto, porque por ejemplo en la Constitución del 91 en el artículo 53, se decía que había que expedir el estatuto del trabajo y estamos en el año 2015 ya casi, 2014 ya casi 15, y eso nunca se hizo, es para que el coordinador ponente lo valore, sí sería bueno ponerle al menos un plazo de 2 o 3 años, para que el Congreso se pronuncie legislativamente sobre el tema de las colegiaturas, para que realmente el artículo sea transitorio y no definitivo, porque lo que suele pasar en Colombia, es que las cuestiones transitorias se vuelven permanentes.

Yo sé que no estoy haciendo una proposición en este momento, simplemente estoy llamando la atención sobre este punto, para que si el gobierno y el coordinador ponente, los ponentes lo tienen a bien, traten de fijarle un plazo que delimite ese tránsito de disciplinar los abogados desde el Estado para que los hagan los colegios mismos, muchas gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Para terminar y el señor coordinador ponente pueda recoger las inquietudes, sonido a la curul del representante Edward Rodríguez, seguimos en discusión y consideración del artículo 23.

Honorable Representante, doctor Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, sencillamente es para manifestar que este tema de la colegiatura de abogados es muy buena para el país, para los que ejercen dicha profesión y creo que será muy, muy buena tarea a desarrollar Representante Uribe este mandato constitucional, de

tal manera que lo que yo pediría es invitarlo a que trabajemos con todos los abogados a fin de construir un proyecto de ley que beneficia y que garantiese este mandato constitucional que a partir de ahora le vamos a dar, gracias Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo 23, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor coordinador ponente para terminar y someter a votación por registro la voluntad de la plenaria.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, un poco para dar respuesta a las preguntas que hicieron algunos representantes a la Cámara, lo primero es doctor Óscar Darío es que este nuevo esquema que se propone, tendrá que funcionar con el presupuesto que anualmente y cotidianamente se ha aprobado para la Rama Judicial, aquí en este proyecto con estos nuevos 3 esquemas de administración de la Rama Judicial, no se crean cargos adicionales si se quieren a los que hoy ya están referenciados y le pongo un par de ejemplos, o actualmente la sala administrativa del Consejo de la Judicatura tiene 6 miembros y la sala disciplinaria tiene 6 miembros, eso nos daría como 13 miembros, con este nuevo esquema, la junta de administración judicial solamente tiene 3 miembros y la Comisión Nacional de Disciplina Judicial está conformada por 7 miembros. Con eso quiero referenciarle que con este esquema de acto legislativo, no se está ampliando el número de magistrados, o de miembros de estos 3 esquemas, sino que por el contrario se está reduciendo.

Lo segundo, la sala de gobierno que es el órgano máximo que se crea en este acto legislativo, está conformado por los Presidentes de las cortes, por delegados de los Jueces, por delegados de los tribunales y estas son personas que actualmente son funcionarios o empleados públicos que no tendrían una remuneración adicional por hacer parte de esta sala de gobierno judicial, quiero con esto señalarle, que en la estructura constitucional que aquí se ha determinado, no se ha establecido la posibilidad de aumentar los presupuestos para el funcionamiento de ella, salvo los estudios o las deliberaciones que anualmente ustedes hacen en la comisión de presupuesto en las comisiones 3ª y 4ª para aprobación de presupuesto de la Rama. Eso un poco para señalarle que el esquema si bien cambia, en modo alguno significa adición, creación o definición de una nueva estructura adicional.

En segundo lugar, doctor Buenahora quiere hacer una interpelación, con mucho gusto señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sonido a la curul del doctor Jaime Buenahora para una interpelación por favor.

Honorable Representante, doctor Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias, no es menos de 30 segundos, es para complementar lo dicho por el doctor Penagos en este sentido, si miramos la actual estructura de

la sala administrativa doctor Penagos, señor Presidente, señores ministros y compañeros todos, la sala administrativa hoy está compuesta por 6 miembros, 6 magistrados, el equivalente en este proyecto de reforma constitucional es la sala ejecutiva que estará integrada solo por 3, la sala disciplinaria en su equivalente que es el consejo de disciplina judicial está integrado por 7 actualmente y seguirá con 7, luego en resumen, se está reduciendo en 3 magistrados y eso arrastrando auxiliares, etcétera, etcétera, significa un gran ahorro fiscal, era eso señor Presidente.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Bien lo acaba de señalar el doctor Buenahora, reiterando frente al tema fiscal que sin duda podría generar un ahorro importante, en segundo lugar frente a la inquietud del doctor Guerra que tiene que ver con los niveles hasta donde irían los conflictos de jurisdicción, debo hacer como una precisión, esta Comisión Nacional de Disciplina Judicial, se encargaría en el futuro de conflictos de jurisdicción que son diferentes a los conflictos de competencia, me explico un poco para quienes no son abogados, los conflictos de jurisdicción son aquellos que se presentan entre valga la redundancia, las diferentes jurisdicciones que tienen que ver con la rama judicial del poder público.

Cuáles son las diferentes jurisdicciones, la jurisdicción contencioso administrativa, la jurisdicción ordinaria, la jurisdicción penal militar y alguna otra, este consejo se encargaría de conflictos cuando uno u otro miembro de alguna de esa estructura de jurisdicción, supone tener competencia para conocer de alguno de estos, de alguno de los procesos que estén adelantando una u otra o por el contrario sienta que no puede ser competencia para ello, como usted hablaba de hacia qué nivel o hasta qué nivel de jurisdicción tendría la competencia esta comisión nacional de disciplina judicial, en ese caso ya se está haciendo referencia es a conflictos de competencia, por ejemplo, el conflicto que puede ocasionarse entre un Juez promiscuo municipal con una Juez Civil municipal, el que puede ocasionarse entre... es decir, todos los que tienen que ver, todos los que tienen que ver con la justicia ordinaria.

Pues esos de conflictos de competencia que se ocasionan periódicamente entre los diferentes Jueces o Tribunales que son de una misma jurisdicción, hablo del Juez Laboral, el Juez Contencioso, el Juez Civil o el Juez Penal, hoy ya están definidos en el código, en los códigos de procedimiento o en el Código General del Proceso, en este caso como se trata de jurisdicciones insisto, la contenciosa o la penal militar o la jurisdicción ordinaria, siempre esa competencia le correspondería a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial tal y como actualmente lo hace el Consejo Superior de la Judicatura, por eso ahí no se habla de niveles, porque los niveles irían más si estuviéramos hablando de la jurisdicción ordinaria.

Y frente al argumento, a la pregunta, al planteamiento del doctor Alirio, aquí se acaba de acoger

una proposición presentada por el doctor Edward Rodríguez, para que sea la ley la que reglamente todo el tema de los colegios de abogados y estamos de acuerdo, en que habrá que ponerle un plazo o un tiempo, en los próximos debates que se adelanten de la segunda vuelta, evaluando las dimensiones, los tiempos que desde el Ministerio de Justicia se señale para poder reglamentar esa creación de los colegios de abogados, podríamos incluir un plazo que sería complejo hoy definirlo, porque todavía no está estudiado con precisión cómo sería esa estructura futura.

Entonces Presidente, dejo así ya explicados de manera muy general los argumentos frente a las preguntas de los diferentes Representantes.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Cerrada la discusión del artículo 23, señor Secretario vamos a ordenar abrir registro, votando sí se aprobaría el artículo como fue leído, quiero recordar que además de lo que viene en el informe de ponencia, se acogieron las proposiciones de Telésforo Pedraza y del Representante Edward Rodríguez, votando no, se negaría el artículo, señor Secretario vamos a abrir el registro y a considerar por la plenaria el artículo 23 del acto legislativo.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro señores de cabina, habilitar el sistema biométrico para poder votar el 23.

Hernán Penagos, vota Sí

Olga Lucía Velásquez, vota Sí

Doctor Barreto, Miguel Ángel Barreto, vota Sí.

Perdón, por qué no votan electrónicamente, por favor los técnicos hacerse presentes.

Doctor Ángel María Gaitán no ha podido votar.

El doctor Wilmer Carrillo tampoco.

Doctor Jaime Serrano tampoco.

Relator, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Serrano vota Sí.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Rozo Rodríguez Jorge Enrique no ha votado

González Medina Hugo Hernán, tampoco lo ha hecho.

Cabello Flores Tatiana no ha votado.

Hernández Casas José Élver no ha votado.

González Duarte Kelyn Johana, no ha votado.

Ortiz Nova Sandra Liliana no ha votado.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario se anuncia cerrar el registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos, vamos a esperar, el doctor.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación es de la siguiente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Un momento, un momento Secretario, tengo dos compañeros en sistema.

Vamos, señor Secretario ahora Sí se ordena cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es de la siguiente manera.

Por el Sí 99 votos electrónicos, 4 manuales para un total de 103 por el Sí.

Por el No, cero votos manuales y 9 electrónicos para un total por el No de 9.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 23 con las proposiciones y al acuerdo llegado entre el ponente doctor Penagos, el doctor Telésforo y Edward.

Publicación de los Registros de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA	
Resultados de votación		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)		
Número de votación	0004		
Nombre	Art.23 y prop HR Telesforo Pedraza y Edward Rodríguez		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Art.23 y prop HR Telesforo Pedraza y Edward Rodríguez		
Inicio de votación a las: 09/12/2014 01:16:26 p.m Fin de votación a las: 09/12/2014 01:18:40 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	108	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	99	
	No	9	
	No votado	0	

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No Votado
Partido 100% Colombiano	1	0	0
Partido Alianza Social Indepe	1	0	0
Partido Cambio Radical	7	0	0
Partido Centro Democrático	12	2	0
Partido Conservador	18	0	0
Partido de la U	22	0	0
Partido Liberal Colombiano	28	1	0

	No Votado	0
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No Votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No Votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No Votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	5
	No Votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Piza Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la

	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alfán
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élder Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd

	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

0004

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014**

Tema a Votar: Artículo 23 Proposición honorable Representante Telésforo Pedraza y Edward Rodríguez.

Sesión Plenaria: martes 9 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D.C.	Partido Liberal	X	
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal	X	
Miguel Ángel Barreto	Tolima	Partido Conservador	X	

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Edward, Edward Rodríguez

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Edward Rodríguez, Edward Rodríguez.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, quiero entonces recordarle a la plenaria, que del 4º bloque de eje temático, se han aprobado los artículos 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23 y 35, solo restan los artículos 9º y 11, vamos a considerar e iniciar por el artículo 11 como lo ha solicitado el coordinador ponente e inmediatamente pasaríamos al artículo 9º, para terminar el bloque de eje temático que lleva por título reforma a la justicia.

Vamos a revisar cuántas proposiciones tiene el artículo 11 Secretario, primero el 11, a mí se me reportan 6 proposiciones en el informe de la sub-comisión, vamos a considerar cuántas son en este momento en la Secretaría e iniciamos la discusión del artículo 11.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente el artículo 11 tiene 7 proposiciones, sí señor y hay 2, una 2 de carácter sustitutiva pero la que llegó primero es la del doctor Miguel Ángel Pinto Hernández.

Y son, la del doctor Miguel Pinto Hernández, la proposición del doctor Samuel Hoyos, la del doctor Telésforo Pedraza, la del doctor Álvaro Hernán Prada, la del doctor Armando Zabaraín, Angélica Lozano Correa.

Repito, hay dos sustitutivas, pero una llegó de primero que es la del doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, no señor Presidente, señor Presidente propone eliminar un inciso, no es sustitutiva.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctora Angélica, es sustitutiva su proposición o es.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente, propone eliminar un inciso del artículo 11.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario vamos entonces a infórmele a la plenaria a parte del orden de fechas de radicación, como quiera que hay una eliminación y varias sustitutivas, cuál debemos considerar primero y cuáles luego.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente la de la eliminación de un inciso sobre el artículo 11, se tramitaría primero que es la propuesta por la doctora Angélica Lozano Correa, sí dice así.

Suprímase el inciso 9º.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Antes, señor Secretario por la complejidad del artículo, yo quisiera que el señor coordinador ponente hiciera una presentación general de qué trata el artículo 11, el acto legislativo, e inmediatamente iniciamos con las proposiciones en el orden que usted ha establecido.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, el artículo 11 honorables Representantes, es el artículo que tiene que ver con el Tribunal de Aforados, este artículo busca modificar el numeral 3 del artículo 178 de la Constitución, el artículo 178 de la Constitución Política, es el que hace referencia a las atribuciones de la Cámara de Representantes.

Lo que se busca con este artículo, es modificar es el numeral 3, para que si se quiere aunque es un poco forzada la palabra, crear lo que ustedes han venido escuchando el Tribunal de Aforados, que es el nuevo esquema de investigación para los altos dignatarios del Estado, o más bien para los dignatarios aforados a que hace referencia el artículo 174 de la Constitución.

Y aquí hay varias cosas, lo primero es que la Comisión de Acusaciones mantiene la competencia para los procesos que actualmente está investigando la Comisión de Acusaciones, es decir, esa comisión tendrá que evacuar los procesos que actualmente son de competencia de la comisión y no se trasladan ipso facto al Tribunal de Aforados por varias razones, la principal de ellas es que ahí podría haber una dificultad en materia del debido proceso, de derecho de defensa de las personas que actualmente están siendo investigados por la Comisión de Investigaciones.

Lo segundo, el Tribunal de Aforados, busca sería un órgano encargado de hacer el proceso de investigación de esos funcionarios aforados, para ponerlo en consideración de la Cámara de Representantes, quien a su vez se encargara como existe actualmente, de acusar ante el Senado de la República por falta disciplinaria, por falta fiscal o por falta penal al

funcionario que esté siendo investigado, hay que decir dos cosas, como está redactado el artículo, se mantiene lo que se ha conocido como el antijudicio político, es decir, que en materia de faltas penales, el Tribunal acusa ante la Cámara para que la Cámara en pleno tome la decisión y el Senado juzgue, pero cuando se trata de faltas penales primero abra que levantar si se quiere el fuero político del funcionario aforado, para que después pase a la Corte Suprema a hacer la investigación del caso.

Pero si se trata y esto en lo personal creo que es un avance muy importante de faltas disciplinarias, es decir, la del Código Disciplinario Ley 734 o de faltas fiscales, el Tribunal de Aforados acusa o presenta el proyecto de acusación, la Cámara de Representantes aprueba o niega esa acusación y el Senado de la República tendría hoy la facultad de imponer las sanciones en materia disciplinaria y en materia fiscal del funcionario aforado.

Yo se los digo honorables Representantes, que es un avance muy importante en materia de investigación y juzgamiento de funcionarios aforados, seguramente algunos como lo han planteado quisieran que el tribunal investigara y fallara directamente estas causas disciplinarias, fiscales y penales, pero como es apenas natural, el Congreso de la República no se puede desatender de esas facultades, entendiéndolo, entendiéndose más bien como par de la rama judicial en especial de las Altas Cortes.

Tal y como ocurre hoy, que la rama judicial en especial la Corte Suprema de Justicia, pues tiene competencia para investigar a los Representantes y Senadores de la República, pues es apenas natural dentro de un proyecto de equilibrio de poderes, que sea la Rama Legislativa del Poder Público con un soporte importante de unos Magistrados con todas las calidades y dignidades intelectuales y académicas, las que sean o el que sea como órgano, el Congreso de la República el encargado de aceptar o no esas sanciones que a futuro puedan imponerse a un alto dignatario del Estado.

Conforme a lo que está hoy, yo recuerdo muy bien, que años atrás, se ha venido señalando que la menara para que la comisión de acusaciones pudiera tener o avanzar en su facultad de investigación disciplinaria, fiscal o penal, era entregándole un organismo que pudiera instruir los procesos con todas las condiciones y calidades para que la Comisión de Acusaciones pudiera imponer o presentar a juicio de la Cámara, las resoluciones por ejemplo de acusación o de imposición de alguna sanción, pues hoy el tema avanza y avanza porque será en el futuro ese Tribunal de Aforados, el que le proponga ya no a la Comisión que es un grupo reducido de Representantes, sino a todo el pleno de la Cámara de Representantes, sus proyectos de resolución para acusar a un funcionario aforado en falta penal, disciplinaria o fiscal.

Si ustedes lo evalúan conforme a lo que está actualmente en la estructura jurídica del Estado, se van a dar cuenta que es un avance bastante relevante, que de alguna manera puede resolver lo que se ha

venido tanto discutiendo en la opinión pública frente a la investigación y juzgamiento de altos dignatarios o de funcionarios aforados.

Así señor Presidente, que los invitamos a que acompañen el texto tal y como está propuesto en la ponencia, creando el Tribunal de Aforados y dejando la competencia en la Cámara de Representantes, para que sea la que acuse ante el Senado cuando se trate de investigaciones disciplinarias y fiscales, o la que levante el fuero político, cuando se trate de investigaciones penales, gracias Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, antes doctor Telésforo, acostumbramos siempre a leer la proposición a considerar, la sustenta la Representante Angélica Lozano que es quien la firma, e inmediatamente abrimos la discusión de la proposición y luego de acuerdo a la suerte que corra esta, las demás proposiciones que están radicadas, señor Secretario leemos la proposición de eliminación de la doctora Angélica Lozano, e inmediatamente continuamos en discusión de la misma.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición de supresión.

Suprímase el inciso 9° del artículo 11 de la ponencia base, el cual pretende modificar el numeral 3 del artículo 178 de la Constitución Política de 1991.

Firma, cordialmente Angélica Lozano Correa.

Ha sido leída.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición de la doctora Angélica Lozano, anuncio que se abre su discusión, tiene la palabra la Representante que la suscribe para explicarla.

Honorable Representante, doctora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Muchas gracias, colegas les invito a tomar la *Gaceta*, en el artículo 11 el inciso que les propongo suprimamos, es el que está de último en el texto del artículo 11 justo antes del parágrafo 1°, la frase dice.

Las decisiones de archivo de la Cámara de Representantes, harán tránsito a cosa juzgada, este es el inciso que propongo suprimir, por qué razón, porque los procesos, una denuncia lo primero que tienen que tener es mérito y puede abrirse un proceso preliminar, preliminar porque se ponen en conocimiento de una autoridad en este caso del Tribunal de Aforados que reemplaza la Comisión de Acusaciones y esa preliminar puede simplemente archivarse, inhibirse, técnicamente inhibirse, por ejemplo, fulano hizo esto, pero no hay pruebas, pero tal hecho no se probó ni siquiera que sucedió, el investigador o en este caso el tribunal puede inhibirse de abrir, una investigación formal.

Pero cuando se abre investigación formal, hay dos caminos, puede precluirse porque examinan, practican pruebas y se identifica uno, que el hecho denunciado sí sucedió pero no hay pruebas de la responsabilidad de aquel a quien se le imputa, es

decir es frágil o se corrobora que no hay mérito por ejemplo para acusar a la persona denunciada, esa es la preclusión, la preclusión es una figura vigente tanto en la Ley 600 como el Sistema Penal Acusatorio y en la ley especial para aforados.

La preclusión tiene el efecto de cosa juzgada, es decir, por los mismos hechos a la misma persona, no le pueden abrir una nueva investigación porque ya es cosa juzgada, cuál es el problema de este inciso y por qué les pido que lo suprimamos, porque habla de las decisiones de archivo y resulta que una cosa es inhibirse, otra precluir y otra archivar, con un archivo no hay mérito, no hay prueba, no se probó se archiva, pero después la persona puede traer nuevos elementos probatorios y se reabre la investigación y se adelanta un trámite nuevo, si aprobamos esto, una consecuencia del archivo dándole carácter o tránsito a cosa juzgada, quiere decir que no, que aunque hayan nuevos elementos probatorios como de ese archivo se desprende cosa juzgada, no se puede abrir, esto es inconveniente y esto es innecesario, la preclusión es una figura que ya goza de cosa juzgada en cualquier régimen, 600 o acusatorio y especial, pero darle el factor calidad de cosa juzgada a un archivo simple con la información disponible en un momento, es trancar y cerrar la oportunidad que a futuro con nuevos elementos probatorios se pueda abrir la investigación.

Más allá que por razones constitucionales o de una revisión de demanda, veámoslo por simple conveniencia y por lógica jurídica, no le demos carácter de cosa juzgada a un simple archivo, un simple archivo procede con la información disponible en la fecha de la decisión con la foto probatoria del momento, pero darle carácter de cosa juzgada es impedir que en el futuro con nuevas pruebas, con elementos diferentes que no fueron considerados en esa investigación que concluyó en archivo, se pueda reabrir, por eso Alianza Verde sustenta e invita a la plenaria a eliminar este inciso que, repito, solo se reviste para las investigaciones que concluyan en archivo, porque sería darle un tratamiento diferente al resto del ordenamiento jurídico y además de indiferente, innecesario e indefensible.

Repito el inciso, las decisiones de archivo de la Cámara de Representantes harán tránsito a cosa juzgada, no, por favor, les pedimos que suprimamos este inciso, si en el futuro hay nuevos elementos de juicio, que se pueden reabrir, cosa juzgada es que no, así abundan pruebas no se pueda, muchas gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Coordinador Ponente antes para anunciarle a la plenaria un acuerdo al que se ha llegado con la doctora Angélica Lozano y el señor Ministro de la Justicia.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias, Presidente, básicamente lo que plantea muy bien expuesto por la doctora Angélica, tiene que ver con lo siguiente, actualmente los procesos inhibitorios o de archivo como ella referencia, que se adelantan contra cualquier ciudadano colombia-

no, no hacen tránsito a cosa juzgada, es decir, a un inhibitorio como el que a ustedes, honorables Representantes, o cualquiera de ustedes puede iniciar de la Corte, esos inhibitorios pueden en cualquier momento volverse a investigar si se quiere.

Lo que me plantea la doctora Angélica es que cuando se trate de procesos inhibitorios, se aplique la regla general tanto de los congresistas de la República como de cualquier ciudadano colombiano en el sentido de que cuando alguien es decretado un inhibitorio, ese inhibitorio no haga tránsito a cosa juzgada que es lo que podría leerse del inciso 9 tal y como está redactado en la ponencia y tiene razón la doctora Angélica, porque de alguna manera cuando se trate de investigaciones preliminares que terminan en un auto inhibitorio, en un auto de archivo, pues debe aplicarse a todos la regla general que se le aplica a cualquier ciudadano colombiano, aquí lo hemos conversado con el gobierno y la idea es no hacer una especie como de discriminación frente al tema de los autos de archivo de los autos inhibitorios; en consecuencia entonces la proposición de suprimir el inciso 9 del artículo 11, es avalada por la ponencia y es avalada por el gobierno por el Ministro de Justicia y el Ministro del Interior.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Seguimos en consideración, sí, sí, seguimos en consideración de la proposición que suscribe la Representante Angélica Lozano y que es acogida y avalada por la coordinación de ponencia, tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Honorable Representante, doctor Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias, Presidente, para el buen curso conforme se está llevando el proyecto, yo sí quisiera ponerle a su consideración Presidente lo siguiente, desde el punto de vista reglamentario, es que hay varios artículos entre otros este que tiene 6 incisos y tiene 2 párrafos, en consecuencia inclusive aquí estamos votando el último, yo quisiera inclusive era más rentable por la importancia del artículo no cierto, que pudiera votarse por incisos, por qué Presidente, porque aquí se dice es una proposición sustitutiva pero es sustitutiva a un párrafo o al último inciso, no a todo el artículo, entonces como no hay sustitutiva de sustitutivas, quiere decir entonces, perdóneme, que como no hay sustitutivas de sustitutivas, las demás proposiciones que tienen que ver es con otra parte del artículo, entonces no serían consideradas, muchas gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, venga yo quiero con el permiso del doctor Alirio Uribe y del doctor Rodrigo Lara que solicitaron el uso de la palabra en esta parte de la discusión, proponerle al coordinador ponente y a la doctora Angélica Lozano para poder seguir dándole trámite a las demás proposiciones, comoquiera que su proposición fue acogida, vamos a suspender la discusión de la misma, la sometemos en consideración con la lectura del artículo al final y podemos ir a evacuar cada una de las otras proposiciones que están radicadas, porque realmente sí considero la

eliminación, luego podría considerar una sola de sustitutiva y la verdad por respeto a los colegas y sin afanes, podemos considerar las proposiciones que tiene este artículo para enviar un buen mensaje frente al tiempo que nos ha ocupado un acto legislativo de tanta trascendencia para el país como el que estamos en la tarde de hoy.

Con su concurso doctora Angélica, la retiramos de la discusión en este momento y la consideramos al final como quiera que ya fue acogida por la coordinación de ponencia, entonces señor Secretario, vamos más bien a suspender esta discusión de esta proposición que finalmente no elimina todo el artículo sino un solo inciso y que bien puede ser considerada en la lectura final del artículo cuando se vaya a votar por parte de la plenaria, para una moción de orden doctor Germán Navas Talero.

Honorable Representante, doctor Carlos Germán Navas Talero:

Presidente mire, yo creo que usted hizo un nudo donde no tenía por qué hacerlo, la propuesta de la doctora no es sustitutiva, es una supresiva, de manera que no tiene relación con las demás, gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

No, no, no, pero es que no se presentó nunca como sustitutiva, doctor Germán, ahí hay una desinformación, se presentó como para eliminar, pero es que elimina es un inciso no el artículo y le quiero contar que por consideración a la doctora Angélica del buen juicio de la técnica legislativa la quisimos poner de primero y no al final como quiera que incluso estaba en tiempo, porque fue la última radicada, vamos a comenzar con la sustitutiva señor Secretario, por favor.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay 4 sustitutivas, se modifica la del doctor Miguel Ángel Pinto porque es modificatoria, las sustitutivas son las de los doctores Samuel Hoyos que busca modificar todo el artículo, la del doctor Telésforo Pedraza que fija tres numerales sobre el artículo 23, se propone modificar el artículo 3º del artículo 178, la del doctor Álvaro Hernán Prada que también modifica sustancialmente el artículo y la del doctor Carlos Germán Navas Talero también es sustitutiva, la primera que llegó es la del doctor Samuel Hoyos el 2 de diciembre a las 2 y 50 de la tarde, se leería primero, señor Presidente, y quedan haciendo falta dos modificatorias, está la sustitutiva del doctor Samuel Hoyos se leería primero, señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno señor Secretario, frente a la propuesta de considerar las proposiciones, iniciamos entonces con la lectura y someter a consideración y discusión la proposición del Representante Samuel Hoyos del Centro Democrático.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así.

Proposición

Modifíquese el artículo 178 de la Constitución Política el cual quedará así.

Artículo 178.

La Cámara tendrá, estamos hablando sobre el artículo 11.

Artículo 178.

La Cámara de Representantes tendrá las siguientes atribuciones especiales.

Uno, elegir el Defensor del Pueblo.

Dos, examinar y fenecer la Cuenta General de Presupuesto y del Tesoro que le presente el Contralor General de la República.

Tres, acusar ante el Senado cuando hubiere causas constitucionales al Presidente de la República o a quien haga sus veces.

Cordialmente, Samuel Hoyos.

Ha sido leída señor Presidente la proposición sustitutiva del artículo 11 de la ponencia.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición que radica el Representante Samuel Hoyos para sustentarla, sonido en la curul del Representante del Centro Democrático, por favor.

Honorable Representante, doctor Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias, Presidente, vea, nuestra propuesta es en el siguiente sentido y es eliminar la Comisión de Acusaciones y en su lugar crear un Tribunal de Aforados constitucionales que tienen las siguientes funciones.

Por un lado, investigar al Presidente de la República y presentar dicha investigación ante la Cámara de Representantes, si la Cámara decide acusar o no ante el Senado mediante voto secreto, el Senado deberá hallar mérito, levantar el fuero al Presidente y darle traslado a la Corte Suprema de Justicia.

Por otra parte, respecto a los magistrados de las altas cortes, al Vicepresidente de la República y al Fiscal General, el Tribunal investigará, acusará y juzgará tanto en primera como en segunda instancia previa autorización del Senado de la República mediante voto secreto.

Esto conocerá en materia fiscal, penal y disciplinaria, creemos que esto tiene 3 ventajas, por un lado no serán congresistas sino magistrados los encargados de instruir y juzgar con las mismas calidades de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Por otro lado se busca garantizar la segunda instancia en el juzgamiento de los aforados constitucionales, garantizando su derecho fundamental.

Y por otra parte, pues se elimina el antejuicio político a los magistrados, al vicepresidente y al fiscal así buscando reducir la tradicional impunidad que se ha dado en la comisión de acusaciones, eso en aspectos generales en eso consiste nuestra proposición, muchas gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos en discusión de la proposición del Representante Samuel Hoyos, anuncio que se va a cerrar la discusión, me informan acá que es la misma proposición del doctor Álvaro Hernán Prada, voy a permitir que desde el atril el doctor Álvaro Hernán intervenga en esta parte de la discusión y luego, si no hay más oradores, consideraríamos votar a través del registro.

Honorable Representante, doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente. Quería simplemente, amigos colegas, decir, muy fácilmente podemos nosotros darle a la opinión pública un mensaje contundente, creemos que el anuncio inicial que hizo el Gobierno cuando aceptó el tribunal de aforados, fue muy positivo, pero creemos, igualmente, que se mató el tigre y se asustaron con el cuero, aquí vamos a reemplazar la comisión de acusaciones, que ha sido identificada por los colombianos como la comisión de absoluciones, que no tiene las herramientas, pero, tampoco la decisión política para poder investigar y juzgar unos aforados constitucionales.

Estamos hablando es de un equilibrio de poderes, hay unas personas, funcionarios públicos que son juzgados, que son investigados y juzgados por la Corte Suprema de Justicia y otros que son juzgados por la comisión de acusaciones, que no ha servido, esta comisión de acusaciones, básicamente, lo que tenía era un antejuicio político que hacía inoperante esta comisión, como está redactado hoy, reconociendo que es un avance, creemos, por supuesto, que la opinión pública va a quedar desilusionada porque lo que vamos a generar es una percepción de impunidad.

Como lo plantea el Centro Democrático, muy fácilmente 9 magistrados que son elegidos como elegimos aquí al Consejo Nacional Electoral, a los miembros del Consejo Nacional Electoral, los postulan los partidos políticos, esos serán elegidos por cociente electoral y esos 9 magistrados estarán en 3 salas, una de investigación y las otras dos de juzgamiento en primera instancia y en segunda instancia, sacamos algunos aforados que venían ahí y dejamos a los miembros del Consejo de Estado de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional y al Fiscal General, como antejuicio político, el único que debe tener antejuicio político es el Presidente de la República, ni el vicepresidente tiene por qué tener antejuicio político.

Así que, básicamente, lo que quería decirles, es que nosotros tenemos una obligación, la Cámara de Representantes se renovó, óiganme bien, en un 50%, si no estoy mal o muy cerca de ella, en un 60%, me corrige el Presidente de la Corporación, nosotros tenemos que parecernos a la renovación, ese ánimo de renovación inspiró a los electores, no nos dé miedo, no nos dé miedo tocar a la justicia, no nos dé miedo hacer reformas importantes, Colombia está esperando un mensaje de no impunidad y nosotros no tenemos por qué cargarnos en el hombro los vicios de la clase política tradicional, es un llamado,

queridas amigas y amigos, para que reflexionemos y hagamos mucho más operativo este tribunal de aforados, mil gracias Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos, en consideración de la proposición del Representante Samuel Hoyos, en la que se incluye el Representante Álvaro Hernán Prada, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, señor coordinador ponente iba a hacer referencia a algún caso en particular sobre la proposición, doctor Hernán Penagos.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente. Simplemente iba a señalar de manera muy corta frente a la forma de elección de tribunal de aforados, honorables Representantes, que hay que dejar claridad de que este tribunal de aforados será elegido por esta Cámara de Representantes de listas presentadas por la Sala de Gobierno Judicial, quiero con esto señalar que en ningún momento la Cámara de Representantes se va a desatender de la función de elegir, designar a los magistrados del tribunal de aforados, entre otras razones como órgano futuro encargado de llevar a cabo las correspondientes acusaciones, gracias Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se abre registro, votando sí, se aprueba la proposición del Representante Samuel Hoyos y Álvaro Hernán Prada, votando no, se negaría la proposición y continuaríamos con la siguiente a considerar de acuerdo a lo establecido por la secretaría de la corporación, se ordena abrir registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Hernán Penagos vota No.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Penagos, vota No.

Hernán Penagos, vota No.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Bedoya, vota No.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Julián Bedoya y John Jairo Roldán, votos autorizados manuales.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

John Jairo Roldán, vota No.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

López Gil Álvaro, no ha votado.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Álvaro López, cómo vota.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Castiblanco Parra Jairo Henrique, no ha votado.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario vamos a ordenar cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Castiblanco, vota No.

Se cierra la votación, la misma es de la siguiente manera.

Por el sí, 22 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el no, 79 votos electrónicos y 4 manuales, para un total de 83 votos por el no.

Señor Presidente, ha sido negado la proposición sustitutiva leída.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0005
Nombre	Artículo 11 Prop HR Samuel Hoyos y otro
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 11 Prop HR Samuel Hoyos y otro
Inicio de votación a las: 09/12/2014 01:52:34 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2014 01:54:42 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	101
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí *	22
No	79
No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	23
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber

0005

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de Acto Legislativo número 153 de
2014

Tema a votar: artículo 11 Proposición honorable Representante Samuel Hoyos y otros.

Sesión Plenaria: martes 9 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Juan Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal		X
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal		X
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Boyacá	Partido de la U		X

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario, qué otra proposición debe ser considerada por reglamento.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Las modificatorias señor Presidente, hay dos modificatorias.

Presidente, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cuáles son las modificatorias.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Una la del doctor Armando Zabaraín, que busca modificar el inciso 1° adoptando, agregando en la parte final o... el inciso 2° en la parte final le agrega, o a las normas vigentes hasta tanto se requiera la materia y en el inciso 6° propone modificarlo de la siguiente manera, el tribunal de aforados tendrá 5 miembros elegidos por el Senado de la República para períodos de 8 años de listas elaboradas por la Cámara de Representantes, esa es la proposición modificatoria.

Y la siguiente es otra modificatoria del doctor Miguel Ángel Pinto que busca en la parte del inciso 6° modificarlo y en el sentido de cambiar concurso por convocatoria pública.

Doctor Telésforo dice así.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Venga Secretario, venga mire, lo vamos a hacer más sencillo, el doctor Telésforo dice que su proposición es de modificación, porque ya fue considerada una sustitutiva y no hay sustitutiva de sustitutiva, pero además el Representante Miguel Ángel Pinto ha dejado su proposición como constancia, bien puede ser considerada la del doctor Zabaraín y la del doctor Telésforo en razón a que son proposiciones que pretenden modificar el artículo, vamos entonces a mirar cuál de las dos tiene fecha de llegada primero para que sea leída y considerada.

Relator, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bueno, la del doctor Telésforo dice así.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Pero cuándo, cuál llegó primero.

Relator, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Primero la de Telésforo.

La del doctor Telésforo Pedraza, fue radicada a las 3 y 42, mientras que la del doctor Armando Zabaraín fue radicada a las 4 y 35 del mismo día 2 de diciembre.

La del doctor Telésforo dice así:

Proposición

Artículo 11. Se propone modificar del numeral 3 del artículo 178 de la constitución política.

Primero, adicionar el penúltimo inciso estableciendo que las decisiones de acusación o archivo de la cámara deben ser calificadas con la mitad más 1.

Segundo. Modificar el párrafo transitorio 2, estableciendo que los procesos vigentes actualmente en la comisión de acusaciones sean repartidos entre los magistrados del tribunal de aforados.

Tres, modificar el inciso 6° estableciendo que las ternas para elegir a los magistrados del tribunal de aforados serán enviadas por las 5 mejores facultades de derecho del país, de acuerdo con las últimas pruebas de estado que se hayan practicado, tal como venía el texto aprobado de plenaria de senado, el inciso 6° del numeral 3 quedará así:

El tribunal de aforados tendrá 5 miembros elegidos por la Cámara de Representantes para un período de 8 años, le agrega el, de listas elaboradas mediante concurso adelantado por la sala de Gobierno judicial en los términos que la ley disponga.

El inciso 8° del numeral 3 quedara así:

Las decisiones de acusación o archivo que presenten el tribunal de aforados, deberán ser aprobadas por la Cámara de Representantes mediante voto secreto, le agrega de la mitad más uno de sus miembros.

Parágrafo transitorio 2 quedará así:

El tribunal de aforados, le modifica la siguiente parte, entrará a conocer de todos los procesos que se encuentran vigentes al momento de su creación y entrada en funcionamiento, los procesos que se encuentren en la comisión de acusación, serán repartidos de manera equitativa a cada uno de los magistrados del tribunal de aforados.

En ese sentido la proposición del honorable Representante Telésforo Pedraza, señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Telésforo vamos a considerar su proposición y luego la del doctor Zabaraín que por Ley 5ª serían las dos a considerar, voy entonces a abrir la discusión, en consideración la proposición del doctor Telésforo Pedraza, hemos acostumbrado primero quien la suscribe e inmediatamente doctor Germán Navas Talero, sonido a la curul del doctor Telésforo ya estamos en discusión de su proposición, Representante.

Honorable Representante, doctor Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente. El Gobierno nacional trazó como columna vertebral de esta reforma 3 o 4 aspectos fundamentales, en primer lugar la reelección, en segundo lugar la eliminación del consejo superior de la judicatura, en tercer lugar la eliminación de la comisión de acusaciones y por último el de la lista cerrada, señor Presidente.

Por supuesto que tanto en la comisión como ahora, nuestro muy dilecto colega y coordinador ponente el doctor Penagos ha hecho pues un enorme esfuerzo pues por justificar el texto tal conforme viene,

yo me he permitido señor Presidente presentar la proposición con los 3 puntos que fueron leídos por la secretaría.

En primer lugar señor Presidente, yo sí debo decir con toda claridad como lo dije en la comisión, respeto este artículo lo sabe el Representante Penagos, aquí no podemos matar el tigre y asustarnos con el cuero, porque aquí qué ha pasado, señor Presidente, lo que se ha dicho siempre es que la comisión de acusaciones o absoluciones como se le ha dado en llamar desde hace rato, no ha funcionado y no ha funcionado no solamente esa comisión de acusaciones sino casi la inmensa mayoría de las comisiones legales por falta de herramientas, por falta de muletas, aquí por ejemplo me refiero a la comisión legal de cuentas, con una responsabilidad tan grande como la que tiene señor Presidente y casi no hay manera de poder trabajar porque, mientras, ahora lo voy a demostrar cuál es la plantilla de un magistrado para lo que preguntaba hace unos momentos el Representante Óscar Darío Pérez, resulta que en la comisión y yo estuve en la comisión de acusaciones y allá hicimos un trabajo serio como lo hemos hecho siempre, pero con las uñas.

Resulta Presidente que estas comisiones viven es de la caridad, a ver finalmente si de pronto en la Dirección Administrativa hay algunos recursos para que puedan nombrar algún personal para que pueda cumplir con su misión y uno recurre a la Mesa Directiva, que hoy ya no maneja el presupuesto, afortunadamente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Qué pena doctor, sonido en la curul del Representante Telésforo.

Honorable Representante, doctor Telésforo Pedraza Ortega:

Hoy señor Presidente no hay con qué realmente trabajar, en buena parte la crisis de esa comisión tiene a mi manera de ver dos factores, uno la falta de apoyo institucional y en segundo lugar, señor Presidente, la de que fuimos inferiores para que quienes integran esa comisión por lo menos fueran abogados y entonces por esa circunstancia yo no digo de quién fui compañero en la comisión de acusaciones porque pues muchas de las personas no tenían ni la menor idea de qué era lo que estábamos haciendo.

Entonces aquí se dice, vamos a crear el tribunal de aforados que va a sustituir de alguna manera la comisión de acusaciones y mire señor Presidente, estamos dejando, Representante Hernán Penagos, estamos dejando la comisión de acusaciones, pero a renglón seguido también usted aquí lo trae en el artículo, para el tribunal de aforados dice en el artículo, cuando se trate de formular acusaciones contra un magistrado del tribunal de aforados, la investigación será adelantada por la comisión de investigaciones y acusaciones de la Cámara de Representantes, la cual será responsable de adelantar la investigación y si fuere el caso presentar el proyecto de acusación ante la plenaria de la cámara.

Usted comprende señor Presidente que mañana cuando nos pregunten frente a la opinión pública, cómo así que se iba a acabar la comisión de acusaciones y lo más grave, señor Presidente, cómo puede ser posible hoy que haya más de 1.300 o 1.400 expedientes a consideración de la comisión de acusaciones y aquí no se diga absolutamente nada, se nombran magistrados de descongestión o jueces de descongestión que son parte de los de la razón del paro judicial que en esa materia creo que ya fue resuelto, pero en cambio nosotros estamos dando la señal de que los 1.300 expedientes van a dormir el sueño de los justos porque aquí no vamos a tomar una decisión con relación a la comisión de acusaciones de si la dejamos o si la apoyamos, pero para apoyarla hay que darle instrumentos y mecanismos porque no se puede tener en el congreso nacional más comisiones que no tengan las bases para que sus miembros puedan trabajar, cuáles son los resultados que entonces están dando las comisiones, absolutamente ninguno, Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sí, es que tenemos regulado el sonido un tiempo pero permítanle continuar y terminar al doctor Pedraza por favor.

Honorable Representante, doctor Telésforo Pedraza Ortega:

Además mire Presidente, yo me he tomado el trabajo, son 5 magistrados, yo me he tomado el trabajo y con esto no quiero molestar a ningún miembro del Consejo de Estado ni a ningún miembro de ninguna corte, pero simple y llanamente para contarle al país cómo vamos a hacer esto y resulta que dejamos la comisión de acusaciones en el limbo y por el contrario le creamos otra función que es la del conocimiento, doctor Blanco, creo que usted está allá en la comisión de los señores del tribunal de aforados, mire, en qué consiste la planta de un magistrado hoy, tiene 4 magistrados auxiliares que ganan más o menos más prima, ganan 19 millones, total 4 magistrados al año o perdón, mensual valen 76 millones de pesos, tienen 3 profesionales especializados grado 33, que ganan 5.792.957 pesos, total del profesional especializado 17 millones, sustanciadores judiciales, tienen 3 sustanciadores judiciales que cada uno devenga 4.804.000 pesos, total de profesionales especializados tienen 4, oficiales mayores, el oficial mayor gana 3.316.000 pesos, un auxiliar judicial, de 2.544.000 pesos, dos escribientes de 4.183.000 pesos, total del despacho, señor Presidente, son 117 millones 775 mil 899 pesos y la secretaria y la relatoría un Secretario un oficial mayor, 3 auxiliares judiciales, 8 escribientes, un auxiliar judicial de sección, un relator, un auxiliar judicial del relator que gana 2.544.000 para un total en la secretaría de 26.175.000 pesos y para un gran total mensual señor Presidente de 145 millones 951 mil 645 pesos.

Entonces aquí somos 5 magistrados que mal contados nos van a costar por supuesto a los colombianos y desde luego yo respeto el ánimo que asiste en la creación, pero pues tenemos que mirar por supuesto

también las incidencias, esto mal contado de arte y señor Presidente vale más de 750 u 800 millones de pesos mensuales le costaría la creación de estos 5 magistrados, pero porque yo presente también esta proposición señor Presidente, yo llamo a la cámara a que reflexionamos sobre esto, es que mientras la comisión de acusaciones la dejan aquí sin nada, es como un orangután dormido, entonces a la comisión la dejan y se crean 5 magistrados pero lo más delicado es lo siguiente Presidente Amín, es que yo he propuesto que los expedientes que hoy tiene la comisión de acusaciones una de las dos, o se los trasladamos porque como así que los magistrados con esta plantilla que está, entran cero kilómetros, Presidente, entonces quiere decir que a esos magistrados les va a pasar lo mismo que a los de la comisión de acusaciones con una diferencia, que ellos tienen instrumentos para trabajar y los señores de la comisión de acusaciones no tienen. Entonces ellos tendrán que entrar a producir providencias para justificar su existencia.

De tal manera que yo quiero llamar la atención con todo respeto de la cámara de Representantes y del ponente y mire doctor Penagos, usted trató, inclusive ustedes aceptan una parte en materia de la votación de las proposiciones, Presidente, pero el doctor Penagos dice que no me acepta otra parte que por el tema del bloque de constitucionalidad, Representante Penagos, usted es muy curioso en materia jurídica y mire la sentencia de la Corte Constitucional lo que dice, sí Presidente es que me da pena pues, dice lo siguiente:

Bloque de constitucionalidad es aquella unidad jurídica compuesta por normas y principios, que sin aparecer formalmente en el articulado del texto constitucional, son utilizados como parámetros del control de constitucionalidad de las leyes, por cuanto han sido normativamente integrados a la Constitución por diversas vías y por mandato de la propia Constitución, en qué, me pregunto yo, Representante Penagos, viola el bloque de constitucionalidad el hecho de que eliminado el conocimiento y eliminado la comisión de acusaciones o si se deja, entonces busquémosle aquí hoy una fórmula, señor Presidente, para que esos 1.200 o 1.300 expedientes puedan tener alguna suerte.

Yo no quiero pues profundizar más en el resto Presidente para que los demás colegas que quieran puedan intervenir, en modificaciones a esos dos incisos, muchas gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, seguimos en consideración y en discusión, voy, voy, con calma, seguimos con calma que es la que hemos tenido, no hay afanes para un proyecto tan importante de acto legislativo, seguimos en consideración y en discusión de la proposición de Telésforo Pedraza que acaba de sustentar, tiene la palabra para que me escuchen, todos que les estoy viendo la mano, tiene la palabra el Representante Germán Navas, Alirio Uribe y Ángela María Robledo y Angélica Lozano.

Honorable Representante, doctor Carlos Germán Navas Talero:

Miren señores parlamentarios, si ustedes me preguntan qué he sacado en claro con respecto a este punto, les contesto que nada, nada, nada, por eso yo ahora quiero situarme en el papel de alumno para que el señor coordinador ponente le diga a este humilde aprendiz y al país, qué se va a conseguir con la fórmula que el propone, porque el doctor Telésforo trae una fórmula que en cierta partes yo podría aceptar y las de otros, yo he presentado una mía con unas pequeñas variantes pero lógicamente como trae la firma del Polo Democrático, es que a mí me pasa con mis amigos del Centro Democrático que somos antagónicos en todo, entonces ustedes no se parecen en nada a mí, sin embargo cuando algo es firmado por ustedes o por mí entra negándolo, esa es la verdad.

Entonces yo quiero que el señor coordinador ponente le diga a toda la plenaria y le diga al país qué va a sacar con la fórmula que nos está proponiendo como sacramental, porque yo entiendo que aquí simplemente lo que se hace es crear un ente al que ustedes llaman tribunal, para que ese ente haga lo que hacen los parlamentarios que forman parte de la comisión de acusación, nada distinto va a hacer, o sea van a traer unos parlamentarios calificados que harán lo mismo, presentarán al senado una propuesta y el senado terminará dando una vuelta para ir a la corte, eso entiendo yo que queda igual, entonces qué ganaron, no ganaron nada, se van a gastar un poco de plata entre otras cosas, porque esos magistrados del tribunal de aforados serán cuota política de las mayorías parlamentarias, entonces si buscaban independencia no la van a tener.

Entonces yo le pregunto, qué se va a sacar con esto, yo había presentado una proposición y quiero que quede como constancia, señor Secretario, donde hago algunas variantes ya que solo acepto la acusación ante el senado para el caso de Presidente de la república que es el único que debe tener un juicio político, porque ustedes con esta vuelta que le están dando a lo que originalmente se quería, resuelven convertir en actos políticos...

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Germán Navas, para terminar su intervención por favor.

Honorable Representante, doctor Carlos Germán Navas Talero:

Ustedes van a convertir en actos políticos lo que son actos jurisdiccionales, los magistrados de las cortes no tienen por qué tener juicios políticos, ni el procurador, ellos tendrán unos juicios penales, pero no sé por qué ustedes resuelven darles un estatus político y juzgarlos a la par con el Presidente de la República.

Entonces mi pregunta para el señor coordinador y me sentaré juicioso a escuchar, es que me explique a mí y al país, en qué se va a beneficiar la justicia con la fórmula que ustedes proponen y que ha sido

duramente criticada, entre otros, por el doctor Telésforo Pedraza, muchas gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Yo quiero recordarle, gracias Representante, yo quiero recordarle a la plenaria que estamos discutiendo la proposición del doctor Telésforo Pedraza, cualquiera fuere la suerte de la proposición, luego entramos a discutir el artículo, así que para los comentarios e intervenciones que algunos tienen pendientes, no sé si lo quieren hacer en discusión de la proposición o en la discusión del artículo cualquiera fuere la suerte que surta la votación de la proposición.

En consideración la proposición del doctor Telésforo Pedraza, anuncio que se va a cerrar, lo que pasa, a eso me refería doctor Alirio y doctora Ángela María, como estamos en la proposición yo entendería que ustedes quieren intervenir de fondo en el artículo, yo abro la discusión con respecto al articulado, en consideración a la proposición doctor Alirio Uribe.

Honorable Representante, doctor Alirio Uribe Muñoz:

Es que a mí me parece, Presidente y honorables colegas, que realmente el doctor Telésforo pone de presente un hecho muy desafortunado frente a esta reforma y es que las 1.500 investigaciones que hay en curso en la comisión de acusaciones, se van a quedar en la comisión de acusaciones y bueno, ustedes vieron aquí el caso del doctor Conta, que estamos votando cosas de hace 8 años, 14 años en el caso del doctor Conta imagínense ustedes con estos 1.500 casos, Presidente, que quedarían en la comisión de acusaciones y el nuevo mecanismo nace sin casos, para los casos futuros, obviamente vamos a quedar en el peor de los dos mundos, por lo menos nosotros como polo nos sentimos en el peor de los mundos, porque vamos a quedar con dos mecanismos iguales de ineficaces e ineficientes, el uno que se va a perpetuar porque por solo inercia se va a mantener 10 años más la competencia de la comisión de acusaciones o incluso más, porque si hay por ejemplo un aforado que esté denunciado por homicidio, pues la prescripción puede ser de 20 años y si son crímenes de lesa humanidad pues son imprescriptibles, es decir, que la comisión de acusaciones tal y como existe hoy, podría quedar prorrogada en el tiempo por 20 años más.

Y el otro mecanismo nuevo va a quedar, insisto, sin casos con una nómina, yo creo que es eso lo que está proponiendo de presente el doctor Telésforo y eso lo que nos pone también de presente a todos y todas, es que estamos haciendo cambios para que todo siga igual o peor y que esta reforma como ya lo planteaba el doctor Navas y no me refiero a los otros puntos, Presidente, porque usted no ha dicho que nos reframamos a la proposición del doctor Telésforo, pero yo sí quiero hacer el llamado a que no es serio con el país que nosotros hagamos cambios para que todo siga igual, aparte de cambiar un nombre, de cambiar una composición de magistrados, estamos

perpetuando mecanismos de impunidad que todo el país ha rechazado, gracias Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Para terminar en discusión a la proposición del doctor Telésforo Pedraza, tiene la palabra la Representante del partido Verde Ángela María Robledo.

Honorable Representante, doctora Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. Entiendo la precisión con la que me da la palabra pero también me permito hacer una consideración general porque en la sustentación del Representante Pedraza hay una serie de argumentos también sobre el sentido de esta comisión de aforados, sobre el tema de la sostenibilidad económica de la misma y sobre el costo que tendría la llamada nueva comisión de aforados.

Frente, incluso, a las preguntas que habíamos hecho algunos colegas del Centro Democrático en especial el Representante de Antioquia, este punto del tribunal de aforados fue quizá uno de los que la Alianza Verde en Senado defendió con más fuerza, porque quizá compañeros y compañeras, esta famosa comisión es llamada de absoluciones, ha sido uno de los puntos de mayor desprestigio del congreso y en especial de la Cámara de Representantes, no existe un solo proceso que haya llegado a la Corte Suprema de Justicia para hacer de este eterno trámite de ida y venida de procesos haber adelantado el proceso de un aforado.

Aquí se amplían los aforados, se pasa de 6 a 8, el Vicepresidente entra a ser aforado, el Procurador General, el Defensor del Pueblo y el Contralor, la Auditora también había pedido ser aforada, es decir aquí un fuero no se le niega a nadie, más o menos se podría decir, entonces además de preocuparnos cómo quedan constituidas las funciones que tienen porque en nuestra propuesta estaba la función de investigación, por supuesto, y de juicio en primera y segunda instancias, aquí como queda y como bien lo han dicho los compañeros, no cambia sino el nombre, el origen de alguna manera de los aforados pero van a ser elegidos desde el Congreso de la República, no va haber independencia, porque aquí hay unas relaciones muy complejas entre los Magistrados de la Corte y esto.

Y ya para terminar y para referirme a la propuesta del Representante Telésforo, nos interesa, por supuesto, si esto va a seguir su camino que al menos desaparezca la Comisión de Acusaciones como está en este momento y esos procesos pasen a esos cinco magistrados y magistradas que van a hacer la tarea, porque eso sí va a tener un costo para el país, son recursos públicos y también va a ser el nicho donde creyéndonos a ustedes lo que parece que va a ser esta comisión, donde por lo menos va a dejar de ser la Comisión de Absoluciones, por eso sí quisiéramos señor Presidente con todo respeto, que se conforme una comisión para revisar de fondo este artículo y ver si algunas de las inquietudes y propuestas que hemos hecho desde los distintos partidos pueden ser incorporados.

Esto es un hecho de justicia no de partidos, no de unidad nacional y quisiéramos como usted lo ha hecho siendo garante en...

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sonido en la curul de la Representante Ángela María, por favor.

Honorable Representante, doctora Ángela María Robledo Gómez:

Decía que así como usted nos ha abierto este espacio señor Presidente, que sea una comisión garante que nos deje al menos un poco tranquilos frente a cómo va a operar esta propuesta porque como está nada cambia para que se resuelva este nicho que vuelvo e insisto es uno de las peores nichos de fama de impunidad, de irresponsabilidad y de injusticia que existe desde el Congreso de la República donde se dice que vive la democracia, gracias señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición del doctor Telésforo Pedraza, anuncio que inmediatamente votemos dejamos la constancia Representante, para una constancia de la Representante Angélica Lozano por favor.

Honorable Representante, doctora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias, Presidente como soy integrante de la Comisión de Acusaciones y tengo asignados 102 casos, no voy a votar, dejo esta constancia y me retiro del salón.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, señor secretario se ordena abrir el registro, votando sí, cómo perdón, votando sí se aprobaría la proposición que radicó el doctor Telésforo Pedraza, votando no se negaría la misma, se ordena abrir registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Telésforo teniendo como parte importante que en el inciso 6° del numeral 3 él propone es de ternas enviadas por las 5 mejores facultades del país de acuerdo con las últimas pruebas de estado que se hayan practicado y no como inicialmente se había leído.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante ya no puedo interrumpir la votación, lo que voy a pedirle al Secretario es que haga la claridad frente a la modificación que usted hizo de la proposición, porque ya no podría suspender la votación salvo para mirar cómo se está votando, como me lo dice el reglamento, Secretario si quiere nuevamente aclare en que termino fue la modificación de la proposición.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, se modifica en lo que inicialmente había propuesto el doctor Telésforo del inciso 6° del numeral 3 quedará así.

El Tribunal de Aforados tendrá 5 miembros elegidos por la Cámara de Representantes para periodos de 8 años, cambia entonces lo siguiente: de listas elaboradas mediante concurso adelantado por la sala de gobierno judicial en los términos que la ley disponga, quedará así como se ha leído.

Perdón y quedará así entonces, de ternas enviadas por las 5 mejores facultades de derecho del país de acuerdo con las últimas pruebas de Estado que se hayan practicado, entonces cambiaría esa parte, repito, del inciso 6° del numeral 3 quedará así como lo propone en estos momentos el doctor Telésforo:

El Tribunal de Aforados tendrá 5 miembros elegidos por la Cámara de Representantes para periodos de 8 años, de ternas enviadas por las 5 mejores facultades de derecho del país de acuerdo con las últimas pruebas de Estado que se hayan practicado.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Mire, mire, el doctor Telésforo Pedraza me está insistiendo, voy a suspender la votación doctor Telésforo para brindar todas las garantías frente a su proposición, doctor Telésforo, doctor Telésforo, voy a suspender la votación, voy a ordenar se suspenda la votación e interviene usted que entiendo quiere dejar una constancia antes de someter a consideración la proposición, señor Secretario suspendemos la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina suspender la votación.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sonido en la curul del representante Telésforo Pedraza por favor.

Honorable Representante, doctor Telésforo Pedraza Ortega:

Mire Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Antes, doctor Telésforo, transcurridas 3 horas y 56 minutos, me corresponde preguntarle a la plenaria si se declara sesión permanente.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Ahora sí doctor Telésforo, perdón.

Honorable Representante, doctor Telésforo Pedraza Ortega:

No, mire muy rápidamente Presidente, yo he hablado con el coordinador ponente, porque ahí hay algunas de las observaciones que he hecho que tienen toda la razón legal y entonces por eso ahí tenemos o el coordinador ponente se permitirá leerle a la plenaria exactamente la modificación que se ha hecho para evitar pues precisamente lo que no se quiere, ve, eso es todo Presidente, de tal manera que yo le pediría más bien que el doctor Hernán Penagos pudiera de alguna manera explicar exactamente lo que con el doctor Riveros y ellos revisamos sobre la redacción del artículo, nada más, muchas gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Hernán y para avanzar un poco en la discusión de las demás proposiciones.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, básicamente lo que vamos hacer, no vamos a recoger toda la proposición del doctor Telésforo porque hay algunos temas que no compartimos pero en lo que tiene que ver con la inclusión en el acto legislativo de la referencia a la comisión de investigación y acusaciones nos parece pertinente para no constitucionalizar la Comisión de Acusaciones de tal manera que en el futuro cuando se haga alguna modificación a la Ley 5ª, no tengamos doctor Bravo dificultad frente a la constitucionalización de la Comisión de Acusaciones frente a este acto legislativo, así que vamos a reemplazar la Comisión de Acusaciones por la forma en que determine el reglamento interno del Congreso, que en últimas es el mismo tema sin constitucionalizarla porque hoy en la Constitución no está la referencia a la comisión.

Entonces Presidente lo que vamos hacer es redactar aquí, ya tenemos la redacción, para el cambio de la Comisión de Acusaciones por la forma en que determina el reglamento lo lee el señor Secretario y lo aprueba, pero como quiera que hay otras proposiciones sustitutivas usted ya determinará si hay que votarla mientras organizamos el reglamento.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Frente a eso, se interpreta por parte de la plenaria que el doctor Telésforo Pedraza retira su proposición, la deja como constancia, con el compromiso de ser incluido en la redacción en el momento en que se le dé lectura al artículo para la votación por parte de la plenaria, entonces yo sí les agradezco podamos tener una comunicación con quienes radican las proposiciones, de forma tal que luego de una hora de discutir una proposición no terminemos simplemente retirándola.

Señor Secretario qué proposición debe ser considerada a continuación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La del doctor Armando Zabaraín, quien propone modificar en el inciso 2° agregar lo siguiente, o las normas vigentes hasta tanto se requiera la materia, en la última entonces con la modificación quedaría en las últimas frases sería del inciso 2°, tratándose de causas disciplinarias y fiscales se aplicará el régimen y el procedimiento que señale la ley o, eso es lo que agrega, o las normas vigentes hasta tanto se requiera, se regule la materia.

Y en el inciso número 6 se agrega lo siguiente, dice así.

El Tribunal de Aforados tendrá 5 miembros elegidos por, le agrega lo siguiente, el Senado de la República, ahí cambia Senado por Cámara, para periodos de 8 años de listas elaboradas por la Cámara de Representantes, ahí modifica eso, repito

el inciso 6° quedaría así según lo que propone el doctor Armando Zabaraín.

El Tribunal de Aforados tendrá 5 miembros elegidos por el Senado de la República para periodos de 8 años de listas elaboradas por la Cámara de Representantes.

Eso es básicamente lo que propone y en la parte final dice así.

El Gobierno nacional deberá presentar a consideración del Congreso de la República durante el año siguiente al entrar en vigencia el presente acto legislativo, la ley, le agrega esto, orgánica que adicione el reglamento del Congreso en relación con la creación y el funcionamiento del Tribunal de Aforados.

Ha sido leído señor Presidente la modificación propuesta para el artículo 11 del doctor Armando Zabaraín, como modificación, modifica el inciso 2°, el inciso 6° y el último inciso.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición del Representante Armando Zabaraín, que acaba de ser leída por la Secretaria, anuncio que se abre la discusión, tiene la palabra quien la suscribe, Representante conservador del Atlántico doctor Zabaraín.

Honorable Representante, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente, en el 2° inciso tratamos de hacer más claridad y dejar que además de la ley o las normas vigentes hasta tanto se regule la materia.

Y en el inciso 6° estamos agregando que esa elección la hace el Senado de la República para periodos de 8 años de lista elaborada por la Cámara de Representantes, porque, porque es que de lo contrario estaríamos viendo que estamos o matando el tigre y teniéndole temor al cuero, por eso considero que esa escogencia de esos candidatos la haga la Cámara de Representantes, elabora una lista y luego el Congreso a través del Senado lo escogería en definitiva sus 5 miembros, para que esa representatividad del Congreso sean evidentes, como ya no va a funcionar la Comisión de Acusaciones, tener la facultad de poder escoger los miembros que tengan las calidades para prestar este servicio al país, pero que no desprendamos nosotros y dejándole a otra corporación la escogencia de esos miembros, gracias señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición del doctor Armando Zabaraín, continuamos en discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario se ordena abrir el registro, votando sí se aprueba la proposición de Armando Zabaraín, votando no se niega y pasamos a considerar la siguiente.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de registro abrir el sistema biométrico para votar la proposición sí o no del doctor Armando Zabaraín.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo

Hernán Penagos vota no.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Penagos vota No.

Doctor Bedoya, doctor Roldán votan No.

Doctor Ángel Gaitán vota No.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Nicolás Guerrero no vota este artículo por ser de la Comisión de Acusaciones.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Último llamado para hacer uso del sistema biométrico honorables representantes.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Nicolás Echeverry vota... el doctor Nicolás Echeverry se abstiene de votar por ser miembro de la Comisión de Acusaciones.

Silvio Carrasquilla vota No.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario cuántos votos manuales tenemos.

Anuncio que se va a cerrar la votación, le agradezco a quienes no han hecho uso del sistema biométrico por favor...

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Marta Villalba vota.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

No, ya lo está haciendo a través del sistema.

Señor Secretario se ordena cerrar registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el sí 20 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el no 68 votos electrónicos y 5 manuales para un total de 73 votos por el No.

Señor Presidente ha sido negada la proposición del doctor Armando Zabaraín.

Publicación de los Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)	
Número de votación	0005	
Nombre	Artículo 11 Prop HR Armando Zabaraín	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 11 Prop HR Armando Zabaraín	
Inicio de votación a las: 09/12/2014 02:35:59 p.m Fin de votación a las: 09/12/2014 02:38:48 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	20
	No	68
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	11
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	8
	No	8
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	17
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	20
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent

	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Dado Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bémer León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Nefthalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lazada Vargas	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Lilianna Ortiz Nova	Partido Verd
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Nefthalí Santos Ramírez	Partido Liber

	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

‘0005

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a votar: artículo 11 prop. honorable Representante Armando Zabarain

Sesión Plenaria: martes 9 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Julían Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal		X
Jonh Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal		X
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal		X
Silvio Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal		X

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario de acuerdo a la Ley 5ª cómo debemos considerar las demás proposiciones que fueron radicadas sobre el artículo 11.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Las demás proposiciones eran sustitutivas señor Presidente, por lo que no se pueden tener en cuenta y la proposición, la modificación como viene en ponencia con las modificaciones aceptadas por el ponente y que incluyen la de la doctora Angélica Lozano y la del doctor Telésforo.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos entonces de acuerdo a la Ley 5ª y consideradas inicialmente las proposiciones que correspondían, tenemos que someter a consideración el artículo como viene en la ponencia con las modificaciones que aceptó la coordinación de ponencia suscritas por la Representante Angélica Lozano y el Representante Telésforo Pedraza, para que la plenaria entienda que vamos a votar, le voy a solicitar al Secretario le dé lectura reposada al artículo 11 como debe ser considerado, señor Secretario vamos a leer el artículo 11 como deberá ser considerado.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

De manera reposada nos pidió el doctor Dídier Burgos

Secretario: Doctor Jorge Humberto Mantilla

Artículo 11.

El numeral 3 del artículo 178 de la Constitución Política quedará así.

3, acusar ante el Senado cuando hubiere causas constitucionales al Presidente de la República o a quien haga sus veces, acusar previa solicitud del Tribunal de Aforados a los demás funcionarios previstos en el artículo 174 de la Constitución Política por causas disciplinarias, fiscales o penales, en este

último caso se aplicarán las reglas del artículo 175 de la Constitución Política tratándose de causas disciplinarias y fiscales, se aplicará el régimen sancionatorio y el procedimiento que señale la ley.

El Tribunal de Aforados se encargará de la investigación y cuando hubiere lugar presentará la acusación del funcionario investigado ante la plenaria de la Cámara por parte del magistrado que haya adelantado la investigación, cuando se trate de formular acusaciones contra un magistrado, Tribunal de Aforados la investigación será adelantada en la forma que determine el reglamento del Congreso, los miembros del Tribunal de Aforados deberán cumplir con las calidades exigidas para ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia y no podrán ser elegidos con posterioridad como magistrados de ninguna corporación judicial.

El Tribunal de Aforados tendrá 5 miembros elegidos por la Cámara de Representantes para periodos de 8 años de listas elaboradas mediante concurso adelantado por la sala de gobierno judicial en los términos que la ley disponga.

Sus miembros estarán sometidos al régimen de responsabilidades de los servidores públicos, las decisiones de acusación o archivo que presente el Tribunal de Aforados, deberán ser aprobados por la Cámara de Representantes mediante voto secreto.

Parágrafo transitorio 1º.

El primer Tribunal de Aforados se elegirá así.

3 de sus miembros serán elegidos por un periodo de 4 años y 2 de sus miembros para un periodo completo.

Parágrafo transitorio 2º.

El Tribunal de Aforados conocerá de los hechos posteriores a la entrada en vigencia de este acto legislativo, los procesos que a la entrada en vigencia de este acto legislativo se encuentren en curso, se tramitarán en la forma que determine la ley con observación del principio del juez natural, el Gobierno nacional deberá presentar a consideración del Congreso de la República durante el año siguiente a la entrada en vigencia del presente acto legislativo, la ley estatutaria que reglamente la creación y el funcionamiento del Tribunal de Aforados.

Ha sido leído señor Presidente el artículo 11 por redacción del ponente coordinador y de los demás congresistas que estuvieron de acuerdo como el doctor Telésforo Pedraza y demás...

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo antes de someter a consideración el artículo yo sí quisiera que entre la Secretaría y la coordinación de ponencia le hicieran claridad a la plenaria como va a ser considerado el artículo, representantes es que antes de abrir discusión solo que lean el artículo como va a quedar.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Entonces acaba de leer el artículo el señor Secretario y un poco para que referencien lo que se recoge acá.

Lo primero, se recoge la proposición de la doctora Angélica en el sentido de eliminar que las decisiones de archivo haran tránsito a cosa juzgada.

Se retira del articulado tal y como lo leyó el señor Secretario, la referencia a la comisión de investigación y acusaciones, para evitar que se constitucionalice esa comisión y seguirla dejando tal y como está hoy en día, es decir, referenciada y reglamentada en el reglamento del Congreso en la Ley 5ª.

Y simplemente voy a leer un inciso en el que faltó una frase muy corta que tiene que ver con las decisiones del Tribunal de Aforados, dice así.

Las decisiones de acusación o archivo que presente el Tribunal de Aforados, deberán ser aprobadas por la Cámara de Representantes mediante voto secreto de la mitad más uno de sus miembros.

Fue leído, faltaba escribir como eran las mayorías que le exigían para esas decisiones y que tienen que ver con el mismo numeral 3.

Esas son las modificaciones que acaba de leer el señor Secretario, aquí está el texto propuesto por si alguien lo quiere leer.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Ahora sí con la claridad de la lectura que hizo el Secretario más la intervención del Coordinador Ponente abrimos la discusión del artículo 11 como acaba de ser presentado, tiene la palabra el representante Víctor Correa e inmediatamente la representante Clara Rojas y el representante Oscar Ospina y la doctora Agudelo.

Honorable Representante, doctor Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, señor Presidente el Representante Navas Talero ahora en su intervención hacía una pregunta para el coordinador ponente, y es que cambia con respecto a lo que hay hoy lo que están proponiendo, que cambia en el proceso, que cambia en los resultados, porque nosotros francamente no vemos dicho cambio y eso no es honesto con el país, necesitamos que nos expliquen con claridad, que le muestren a Colombia de manera comparada qué es lo que es realmente distinto con lo que tenemos hoy, más allá de los nombres, porque eso en últimas pues es la verdad no soluciona ninguna parte del problema, es más, si alguno de los compañeros distinto del coordinador ponente porque ya vamos a entrar en el proceso de votar, se siente en capacidad de enunciar esos cambios y de justificar y exponer esos cambios, pero me parecería también que es un ejercicio responsable en tanto que aquel voto que se va a dar favorable frente a esto es consciente de la existencia o inexistencia de dichos cambios, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración y discusión el artículo 11, continuamos con la intervención de la Representante por Bogotá doctora Clara Rojas.

Honorable Representante, doctora Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, un saludo cordial a los compañeros, una pregunta para el señor Coordinador Ponente, habíamos entendido durante las discusiones y escuchado que se había hablado de concurso de méritos o convocatoria pública, si realmente entendíamos que lo que queremos es unos Magistrados calificados, pues quisiéramos ver cómo el coordinador ponente recoge ese ánimo, ese deseo de que realmente los Magistrados cumplan las condiciones y que ese proceso de nombramiento tenga la mayor transparencia posible, entonces nos había parecido que escuchamos pero si él nos precisa que se trataba de un concurso de méritos convocado de manera pública, entonces agradeceríamos la explicación del ponente, gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración al artículo 11 como fue leído señor representante y vocero, doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante, doctor Óscar Ospina Quintero:

Señor Presidente reciba un saludo afectuoso desde el Cauca afroindígena y mestizo, la Alianza Verde no puede acompañar este adefesio para ponerle algún nombre, por cuanto al país no le podemos seguir engañando, aquí estamos muy enseñados en este país a cambiarle los nombres a las cosas para mantenerlas lo mismo, afortunadamente la reforma a la salud se cayó porque en vez de POS, le íbamos a decir Salud Mía y así sucesivamente al Fosyga lo íbamos a maquillar con otro nombre y así sucesivamente, las EPS no las iban a cambiar sino que las llamaban gestoras, es decir, estamos enseñados, somos unos excelentes cirujanos estéticos para cambiarle la piel y el ropaje a las instituciones para que sigan peor.

La Alianza Verde ha sido clara en que apoya un tribunal independiente que investigue y juzgue y lo ha dicho claramente desde el Senado con nuestra Senadora Claudia López y lo ha planteado con nuestra Representante Angélica Lozano quien ha liderado con lujo de detalles este debate, por eso nosotros no podemos decirle al país claramente, creo que el representante Navas lo ha preguntado honorable Representante ponente que le expliquemos al país qué es lo estamos cambiando, porque es que no hemos cambiado absolutamente nada, hemos cambiado el nombre, pero todo lo hemos mantenido, los pasos al que le ponen una denuncia, a que pasa por este lado, pasa por otro lado, va para el Senado, aumentamos por el contrario los aforados en este país, porque queremos aumentar la impunidad, esa es la verdad.

Cuál es el tribunal que tiene más impunidad en este país, pues uno de ellos es la que llaman la comisión de absoluciones, que la conoce así el país no por burlarnos sino porque no ha hecho absolutamente nada en su historia, cómo podemos entender y el país cómo puede entender que este Congreso no quiera entonces dar un salto, este Congreso tiene que dar un salto y dar claridad al país de que efectivamente queremos avanzar, buscar fórmulas para acabar la corrupción, una de las fórmulas de la corrupción

en este país es la impunidad y por eso si hay esta impunidad que esta comisión ha liderado en el país, no la acabamos entonces de qué estamos hablándole al país, es que aquí no hay cambio de nada absolutamente compañero ponente, nada cambia, a pesar de que nos digan de que se va a aumentar entonces que ese Tribunal de Aforados que se crea va a permitir que haya sanción fiscal o penal o disciplinaria, no cambia absolutamente nada y por el contrario la impunidad permanece.

Por eso señor Ministro tenemos que decirle que la Alianza Verde no puede acompañarle en este aspecto de la reforma, porque efectivamente creemos que nada cambia, todo sigue igual y...

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante muchas gracias, yo quiero reiterarle miren, nuevamente el Representante Germán Navas está pidiendo la palabra, Alirio Uribe, solo han hablado los miembros del Polo y del Partido Alianza Verde, yo les pido podamos organizar el tiempo entre vocerías a ver cómo, con mucho gusto Representante y vocero, para terminar el doctor Oscar Ospina.

Honorable Representante, doctor Óscar Ospina Quintero:

Usted es muy querido Presidente, cómo es posible que entonces ahora queramos traer un Tribunal de Aforados al Congreso, a la Cámara, bueno algún compañero no quería que ni la Cámara lo hiciera para qué nombramos un Tribunal de Aforados que también entonces le deba favores a la Cámara de Representantes por escogerlos.

Esto realmente señor Presidente, señor Ministro y honorable ponente, nosotros creemos que no cambia en nada y por el contrario va a perpetuar la impunidad en este país, gracias señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante, continuamos en discusión del artículo 11 como fue presentado, anuncio, doctora Ana Paola Agudelo, perdón Representante, terminamos con dos intervenciones que tengo inscritos aquí como oradores.

Honorable Representante; doctora Ana Paola Agudelo García:

Gracias señor Presidente, queremos exponer que el movimiento político MIRA no puede acompañar este artículo dado que como ya lo han dicho los compañeros de Alianza Verde y del Polo, encontramos que es una propuesta muy débil, consideramos que sí se debe eliminar la Comisión de Acusaciones mas no con este parámetro que hoy se propone en el artículo, consideramos que tiene vacíos administrativos y jurídicos en medio de este proceso, por lo tanto este mecanismo que se está proponiendo hoy bajo nuestra revisión no es eficaz y, por lo tanto, se convierte en una réplica de la comisión de acusados.

Así que queremos dejar una constancia que el movimiento no acompaña este artículo y sí esperamos se dé discusión de él teniendo en cuenta lo que ya han dicho los voceros de los otros partidos y la posición del movimiento para la segunda vuelta

como el Ministro ya nos ha expuesto, se pretende hacer una reunión con las bancadas referente a los puntos en los que tenemos diferencias, esperamos este artículo sea uno que se vuelva a evaluar y no permitamos continuar con esto que sería la réplica de la Comisión de Acusaciones bajo otro nombre, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Dos inscritos para terminar, vamos a permitir que intervengan el representante Germán Navas y el Representante Alirio Uribe.

Honorable Representante, doctor Carlos German Navas Talero:

Gracias Presidente, yo había pedido un favor y no me lo han hecho y era que el coordinador ponente me explicara en qué se beneficiaba la justicia con la propuesta de él, entonces yo le pido a los voceros de los demás partidos que si hay alguno de ustedes del Partido Conservador, del Liberal, de cuestión democrática que pueda explicármelo, porque me da la impresión de que los otros partidos tampoco han entendido, solo el coordinador ponente sabe para dónde va, entonces alguien distinto al coordinador explíqueme a la Cámara qué se va a ganar con la fórmula propuesta, yo estoy seguro que si a mí me convencen de que esto es mejor que la Comisión de Acusaciones, lo votaría con gusto, pero hasta ahora le pregunté a diversos componentes de otros partidos y me dicen Navas estamos en la misma de ustedes.

Por favor si algún vocero de otro partido lo entiende, explíquemelo a mí y a 4 más.

Muchas gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante, el coordinador ponente me ha solicitado que le permitamos el cierre de las intervenciones para recoger las inquietudes, doctor Alirio Uribe e inmediatamente el representante Hernán Penagos.

Honorable Representante, doctor Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, el Polo sigue sin entender, nosotros partimos de que realmente el único funcionario que debe tener fuero político es el Presidente de la República y seguimos sin entender por qué se le da fuero político al Fiscal General, al Contralor, al Procurador, al Defensor del Pueblo, al mismo Vicepresidente que no ejerce como Presidente, es decir, no entendemos por qué aparte de los magistrados de las Altas Cortes se amplía ese fuero, se dispensa esa impunidad a estos otros funcionarios, he insistimos, lamentamos que se pierda esta oportunidad histórica y se lo decimos con mucha franqueza al gobierno y a los honorables colegas ponentes, estamos perdiendo una oportunidad histórica de dispensarle al país un mecanismo que sea expedito, que sea eficaz, que sea independiente para investigar a los altos funcionarios del Estado, para investigar a los miembros del Consejo de Estado o de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema, del Consejo Superior de la Judicatura.

Nos parece que esta ampliación de fueros no le hace bien al país y esta pervivencia de la Comisión de Acusaciones tampoco, nosotros vamos a votar en contra de esta proposición y ojalá que en el camino de los debates que faltan se pueda lograr una propuesta mejor, muchas gracias Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, para terminar la discusión del artículo 11, me ha pedido el coordinador ponente y luego someteríamos a consideración abriendo registro.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, voy a referenciar los cambios que a juicio del gobierno y a juicio de los coordinadores ponentes son bastante sustantivos frente al proyecto, pero antes doctora Clara, debo señalarle que en el artículo queda de manera muy precisa que la elección de los magistrados del Tribunal de Aforados será mediante concurso elaborado por la sala de gobierno y la sala de gobierno está compuesta por los Presidentes de todas las Altas Cortes más el delegado de los magistrados, el delegado de los empleados y el delegado de los jueces. Esa sala de gobierno realizará en el futuro los concursos para poder elaborar las listas para elección de los magistrados del Tribunal de Aforados y en eso puede usted estar tranquila de conformidad con el artículo que aquí está referenciado.

En segundo lugar y para hablarlo de manera muy precisa doctor Navas, aquí este Congreso tiene que tomar una decisión, una decisión muy precisa, si se desatiende de sus competencias en materia disciplinaria, fiscal o penal o no se desatiende de ellas, pues desde el gobierno, desde esta coordinación de ponentes creemos que el congreso si estamos hablando de un proyecto de equilibrio de poderes, no tiene por qué desatenderse de sus funciones jurisdiccionales, porque las va a dejar, cómo, por qué en la Rama Judicial en sus Altas Cortes y sus aforados pueden investigar, sancionar, juzgar a los congresistas de este país y por qué la rama legislativa del poder judicial no podrá en el futuro investigar, sancionar y juzgar a los representantes de la rama judicial en sus Altas Cortes, pues eso es lo que mínimamente representa un equilibrio de poderes, como ocurre en muchas, muchas latitudes de este planeta.

Y ese es el primer debate que tenemos que resolver aquí, salvo que los congresistas, la Cámara y Senado determinen que esa competencia no debe asumirla y debe entregarse a un órgano o a un tercero, nosotros creemos que esta Cámara y este Senado de la República en sus altos cargos de aforados debe mantener las competencias de investigación o de acusación y de juzgamiento frente a los altos aforados.

En segundo lugar, si ustedes leen con detenimiento el artículo se van a encontrar hechos novedosos, lo ideal es enemigo de lo bueno, seguramente aquí algunos han planteado que un tribunal investigue, juzgue, dicte medidas de aseguramiento y haga todo en una sola competencia atribuida a este tribunal, pero déjenme decirle, que de lo que existe hoy en

el procedimiento jurisdiccional para los altos aforados, los cambios son absolutamente relevantes, hoy conforme a las normas que aquí estamos aprobando en este acto legislativo, podemos decir que en el futuro el Senado de la República, con acusación de la Cámara de Representantes, podrá sancionar disciplinariamente y fiscalmente a un magistrado o a un funcionario aforado, cosa que no ha ocurrido en el pasado, cosa en la que hoy ni siquiera hay claridad jurídica, acuérdense ustedes el año pasado representantes de la Comisión de Acusaciones, ese conflicto de competencias que propuso la Contraloría General de la República para saber quién podía o no investigar fiscalmente a un funcionario en este caso al Fiscal General.

Aquí queda claro que con la investigación del Tribunal de Aforados, con la posibilidad de que la Cámara de Representantes acuse de materia fiscal y disciplinaria a un aforado, puede el Senado de la República imponer una sanción, las sanciones del Código Disciplinario Único que van hasta destitución y las sanciones fiscales que van desde el punto de vista económico en unas cifras bastantes relevantes, cómo no va a ser eso queridos Representantes un avance importante en materia de investigación y juzgamiento de altos aforados, cómo vamos a decir que eso no es un avance muy, muy importante frente a la posibilidad de sancionar en faltas disciplinarias y fiscales a los aforados.

Ahora bien, cuál ha sido la dificultad de la Comisión de Acusaciones, quienes son miembros hoy lo pueden evidenciar quienes han sido en el pasado lo pueden reiterar, la falta de herramientas para adelantar los procesos disciplinarios, fiscales y penales, la falta de mecanismos, de órganos de instrucción que le permitan entregarle a la Comisión de Acusaciones proyectos de resolución lo suficientemente elaborados desde lo académico para imponer las sanciones futuras.

De qué se ha quejado la Comisión de Acusaciones en lo que va corrido del tiempo, pues de la falta de tener el equipo juicioso que permita adelantar un proceso con todas las garantías pero también con todo el rigor, no sé si ustedes lo sepan hoy queridos representantes, pero cuando un Representante a la Cámara de la Comisión de Acusaciones necesita en procesos que son absolutamente relevantes decretar alguna prueba, tiene que pedirle el favor o a los Magistrados de un Tribunal o a los Jueces de un municipio para que decreten la prueba, término que lo he visto yo, ha pasado inclusive de más de un año porque no tienen equipo propio para poder adelantar las pruebas, para poder hacer testimonios, para poder hacer inspecciones judiciales y demás.

La Comisión de Acusaciones no tiene esas herramientas que hoy se están otorgando a través del Tribunal de Aforados, cómo no va a ser relevante la tarea de un Tribunal de Aforados donde primero se le exigen unas condiciones y calidades de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, donde segundo, con esas condiciones y calidades van a poder legitimar un proyecto de fallo para que sea aprobado por la

plenaria de la Cámara de Representantes, cómo no va ser eso un avance importante para adelantar esos juicios que hoy están represados o los que se vengan en el futuro.

Yo no tengo duda de que estos avances que aquí se plantean, de que esa creación de ese Tribunal de Aforados, Tribunal de Aforados que queda tan bien de alguna manera blindado para poder hacer sus actuaciones, Tribunal de Aforados que se exige como requisito principal que no podrá volver a ser Magistrado de ninguna otra Corte, cómo no va a ser ese Tribunal de Aforados un órgano relevante, importante, independiente para investigar y juzgar este tipo de conductas disciplinarias, penales y fiscales.

Y en ese sentido queridos Representantes, ahí es donde está el tema grueso del proceso de investigación y juicio de aforados, pero sí hay que decirlo con claridad y lo decimos de manera precisa honorables Representantes del Partido Verde y del Centro Democrático, desde este Congreso, desde esta coordinación de ponentes, desde el mismo Gobierno nacional creemos que el Congreso de la República no puede entregar esas funciones y esas competencias tal y como ocurre los invito, en muchas latitudes, en la mayoría de Latinoamérica, este congreso sí está siendo investigado y juzgado por su parte, pues tiene la competencia, si no de impulsar el proceso por lo menos de tomar decisiones de fondo en materia disciplinaria, penal y fiscal, es lo mínimo cuando estamos hablando de un país donde están los órganos del poder público divididos en 3 poderes y donde según la Constitución los 3 poderes el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial son poderes iguales.

Pues bien eso es lo que busca un proyecto de equilibrio de poderes, equilibrar los poderes valga la redundancia, pero de ninguna manera minimizar las atribuciones, las facultades y las competencias del Congreso de la República que ya bien precarias son, entonces por eso ese punto de vista lo defendemos con toda precisión pero también defendemos las competencias y funciones del Tribunal, gracias Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo 11 como ha sido leído y ha sido discutido por la plenaria, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión y se ordena abrir registro, votando SÍ se aprobaría el artículo 11 como fue presentado por el Secretario y el Coordinador Ponente previo acuerdo con las proposiciones de la Representante Angélica Lozano y Telésforo Pedraza, votando NO se negaría el artículo, señor Secretario se ordena abrir el registro.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Hernán Penagos vota Sí.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Hernán Penagos vota Sí.

Nicolás Echeverry vota No.

Perdón, se aclara, Nicolás Echeverry no vota porque se retira por ser miembro de la Comisión de Acusaciones, repito, Nicolás Echeverry no vota porque se retira por ser miembro de la Comisión de Acusaciones.

Relator, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor Juan Felipe Lemus.

Un técnico para el doctor Fabio Arroyave, por favor.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla:

Se retira el voto de la doctora Angélica Lozano, el voto manual, se retira.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación agradezco a aquellos Representantes que no han hecho uso del sistema electrónico, último llamado para votar Representante Cuenca, Representante Olga Lucía Velásquez ya votó, doctor Fabio Arroyave, doctor Cuenca ya votó gracias doctor Arroyave muchas gracias, doctor Cuenca el doctor Cuenca no participó en la discusión porque es de la Comisión de Acusaciones, señor Secretario se ordena cerrar registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro; la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 71 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el Sí de 72 votos; por el No 23 votos electrónicos; ninguno manual para un total.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 11 como fue leído por la Secretaría con la adición de mitad más uno que leyó el doctor Ponente, el doctor Hernán Penagos.

Publicación de los Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)		
Número de votación	0005		
Nombre	Artículo 11 Ponencia con modificaciones avaladas		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 11 Ponencia con modificaciones avaladas		
Inicio de votación a las: 09/12/2014 03:07:47 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2014 03:13:02 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	96	
	Presente y no votado	2	
Respuestas	Sí	71	
	No	23	
	No votado	2	

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	12

	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	1
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la

	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando De la Peña Márquez	Partido Opci

'0005

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a votar: Artículo 11 ponencia con modificación avaladas

Sesión Plenaria: Martes 9 de diciembre de 2013

N°	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SÍ	NO
1	Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Antes de continuar con el último artículo del bloque temático de Reforma a la Justicia me ha solicitado la Representante Clara Rojas le permitamos dejar una constancia; sonido en la curul de la Representante por favor.

Honorable Representante, doctora Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente es que en mi intervención le pedí al señor Ponente que por favor se refriera al tema del concurso de méritos y a la convocatoria pública, por supuesto, que votamos positivo pero estamos radicando para que quede como constancia ese tema de manera que el coordinador ponente lo pueda analizar integrarlo a la ponencia de ser posible porque nos parece que en aras de la transparencia sería el mejor mecanismo gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante puedo compartir que ha sido preocupación del Coordinador Ponente dejar claro también esa posición en nombre de la Unidad y del Gobierno en la ponencia, bueno el siguiente artículo es el artículo 9° me reportan 6 proposiciones, cuántas hay en Secretaría General.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente existen seis proposiciones que son que las que.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Seis proposiciones del artículo 9° señor Coordinador Ponente existe algún acuerdo.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Acabó de radicar el Centro Democrático otra.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siete proposiciones existe algún acuerdo para que algunas queden como constancias, algunas van a ser integradas en el artículo de forma tal que no tengamos que repetir lo que nos aconteció con la proposición del doctor Telésforo en el pasado artículo.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

A ver si estamos de acuerdo las, hay dos proposiciones que son idénticas que son las del doctor Samuel Hoyos y la del doctor Prada y hay una tercera proposición del Centro Democrático que.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Esas dos son sustitutivas son iguales.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Entiendo doctor Prada que las dejan como constancia y votamos una que acogimos del Centro Democrático presentada por el doctor Edward Rodríguez usted me corregirá ok.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno vamos a iniciar pero.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Constancias quedan las dos proposiciones del doctor Samuel Hoyos y del doctor Prada.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno señor Secretario en acuerdo con el doctor Hoyos y con el doctor Prada se han dejado como constancia sus dos proposiciones y se acoge por parte de la coordinación de ponencia la proposición del doctor Edward Rodríguez y del Centro Democrático, de la Bancada del Centro Democrático corrige el doctor Edward Rodríguez, en ese orden de las restantes tres o cuatro proposiciones cómo deben ser consideradas.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay una del doctor Germán Navas Talero que es sustitutiva una modificatoria de la doctora Angélica Lozano, una supresiva del doctor Telésforo Pedraza que busca eliminar un párrafo, una aditiva de la doctora Angélica Lozano esas serían las proposiciones que están vigentes.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno Secretario una del doctor Telésforo, una del doctor Germán Navas y dos de la doctora Angélica Lozano; en qué orden y cómo deben ser consideradas las proposiciones de acuerdo a la Ley 5ª.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla:

La del doctor Germán Navas Talero primero qué busca.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno, entonces vamos a darle lectura a la proposición del doctor Germán Navas en el entendido de que ya iniciamos la discusión del artículo 9° en cuanto a las proposiciones.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así el artículo 9°, quedará así –Artículo 9°. El artículo 174 de la Constitución Política quedará así: Artículo 174. Corresponde al Senado conocer de las acusaciones que formule la Cámara de Representantes contra el Presidente de la República o

quien haga sus veces y contra los Magistrados del Tribunal de Aforados aunque hubieren cesado en el ejercicio de sus cargos, en este caso será competente para conocer los hechos u omisiones ocurridos en el desempeño de los mismos. Firman: *Germán Navas Talero y Angélica Lozano*.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición que acaba de ser leída suscrita por los Representantes Navas y Lozano tiene el uso de la palabra para sustentar su proposición el Representante por Bogotá Germán Navas.

Honorable Representante, doctor Carlos Germán Navas Talero

Mire, con la venía de la doctora Angélica, quien se encuentra en este momento en el atril yo simplemente voy a dejar esto como una constancia, una constancia histórica porque esto no tendría aplicación cuando el sistema que nosotros proponemos es totalmente y distinto al de ustedes; nosotros queremos un sistema que haga justicia, que sea capaz de sancionar, ustedes quieren un sistema que les permita conectar con la vagabundería, gracias.

Presidente: Doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante Germán Navas; doctora Angélica Lozano no sé si quiera referirse a esta Proposición o a la suya particularmente que es la que continúa sobre esta sobre la del doctor Navas, no el doctor Navas acaba de dejar su proposición como constancia señor Secretario, siguiente proposición a considerar, constancia histórica para corregir en los términos del Profesor Navas.

Secretario: Doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición

Modifíquese el artículo 9° del Proyecto base del cual quedará así:

Artículo 9°. El artículo 174 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 174. Corresponde al Senado conocer de las acusaciones que formule la Cámara de Representantes contra el Presidente de la República o quien haga sus veces, contra los Magistrados de la Corte Constitucional, del Consejo de Estado, del Consejo Nacional de Distrito Judicial y el Tribunal de Aforados y contra el Fiscal General de la Nación mientras duren en el ejercicio de sus cargos, en este caso será competente para conocer los hechos u omisiones ocurridos en los mismos.

El Presidente de la República mantendrá el fuero constitucional aun cuando haya cesado en ejercicio de su cargo, el Congreso deberá expedir una ley mediante la cual se regule el juzgamiento de los altos dignatarios señalados en este artículo y en todo caso dicha ley deberá garantizar la independencia e inviolabilidad de las decisiones judiciales de los órganos de cierre, el Senado deberá aprobar mediante voto secreto por mayoría absoluta de sus miembros si procede la acusación que presenta la Cámara de Representantes contra el funcionario investigado

por el Tribunal de Aforados, de ser aprobada la acusación se procederá conforme en lo establecido en el artículo 175. Firman: *Angélica Lozano, Ángela María Robledo, Óscar Ospina*, entre otros.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición que acaba de ser leída suscrita por los miembros de la Bancada del Partido Alianza Verde; anuncio que se abre su discusión y para sustentarla desde el atril la doctora Angélica.

Honorable Representante, doctora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias Presidente, quiero comentarle a la plenaria que esta proposición que vamos a explicar fue aprobada en la Comisión Primera de la Cámara, aprobada con 30 votos a favor de 35 integrantes; 30 de todos los partidos encontraron mérito, razón y la aprobaron, no hubo votos en contra.

Lamentablemente la ponencia mayoritaria no la recogió y sobre esta propuesta han corrido versiones injustas y versiones que desinforman, el señor súper Ministro o algo así es este cargo exótico el abogado Néstor Humberto Martínez ha corrido una versión que dice que esto es un leviatán, que en la Comisión Primera de la Cámara aprobamos un leviatán y no, yo quiero explicarle a la plenaria en qué consiste y pedirles que apoyen esta propuesta, por qué razón.

En el gráfico en pantalla está el proceso para juzgar a los funcionarios aforados, cuál proceso, el actual, cuál proceso va a aplicar el Tribunal de Aforados que acaban de aprobar en el punto anterior, el actual, algunos de ustedes tienen fotocopia y los que no los invito a mirar la pantalla, en el centro de la hoja en la parte superior dice Comisión de Acusaciones y al lado dice Tribunal de Aforados y arrancamos 4 pasos todo ese proceso actual que rige desde 1821.

La Comisión de Acusaciones fue creada en 1821 estamos a pocos años de celebrar dos centenarios, nos recordaba el colega Alirio Uribe que en el siglo XX solo prosperó un caso contra el General Rojas Pinilla; en el siglo IX solo contra el Presidente José María Obando y contra un Magistrado de la época que se negó a firmar una pena de muerte, qué pasa colegas el Tribunal de Aforados que acaban de aprobar repite, aplica exactamente, exactamente el mismo procedimiento que hoy sigue la Comisión de Acusaciones.

Entonces los invito a mirar la Comisión de Acusaciones; recepciona una denuncia se le asigna a un Congresista investigador y si encuentra mérito y prospera de la Comisión llegarán al paso dos plenarias de la Cámara, si esta plenaria aprueba efectivamente que hay mérito, que hay pruebas acusa ante quién, paso 3 Comisión de Investigaciones del Senado nunca, nunca hemos llegado hasta allá porque al General Rojas Pinilla no lo tumbó la radical y vehemente y estricta Comisión de Acusaciones no, fueron las condiciones políticas de la época, supongamos que esa Comisión de Investigaciones del Senado encuentra mérito, pruebas, ratifica va a llegar al paso 4 plenaria del Senado.

Ese procedimiento como ustedes pueden ver es idéntico al que seguirá el Tribunal de Aforados, cuáles son las conclusiones para mi colega de San Andrés y amigo Liberal Jack la Comisión de Acusaciones hoy o el Tribunal de Aforados mañana ¿y la respectiva plenaria de Senado va a juzgar penalmente?, ¿va por ejemplo a condenar a un investigado? no, esa claridad necesitamos que la tenga la ciudadanía; ni la Comisión de Acusaciones, ni el Tribunal de Aforados, ni la plenaria juzga, aquí se sigue un proceso político entonces en qué va a concluir el procedimiento en el paso 4 con cualquier nombre que tenga en que el investigado puede declararse indigno, después de que se agoten estos 4 pasos que terminarán que durarán años, tal vez décadas, repito años y décadas puede concluir con que el funcionario investigado es indigno y la consecuencia es separarlo del cargo, ¿pierde el cargo?

Eso en la práctica es igual a nada, a dónde va a dar esa investigación como es indigno pierde el cargo y se manda a la Corte Suprema de Justicia, el juez natural de todos los investigados es la Corte Suprema de Justicia, de qué sirve que por ejemplo en la plenaria del Senado mañana se declare indigno a un Magistrado que terminó de ejercer su cargo hace 10 años, que la plenaria de Senado diga sepárese del cargo a este Magistrado porque es indigno y mándelo a la Corte Suprema.

¿Sepárelo de qué? del cargo que terminó de ejercer y por ende abandonó hace 10 años, quiero que sepan que la Comisión de Acusaciones está llena de investigaciones contra ex funcionarios, qué pasa si entonces se concluye en la investigación con que se separe del cargo, pues es la patria boba, la plenaria del Senado y todo el procedimiento que está en la Constitución vigente y en el que ejercerá ese Tribunal de Aforados termine con que separen del cargo a alguien que ya no está en el cargo y que lo manda la Corte Suprema, entonces nuestra proposición en qué consiste.

Que modificando el artículo 174 cambiemos una expresión que ahí dice que aunque ya no estén en el cargo siga conociendo esa Comisión de Investigaciones o ese nuevo Tribunal de Aforados que es lo mismo con otro nombre las investigaciones, la modificación es mientras duren en el ejercicio de sus cargos, mientras duren qué efecto tienen que si yo soy un aforado porque además este proyecto agrava la impunidad, no basta con que hoy 78 personas tengan fuero, es decir impunidad, qué maravilla de procedimiento que tiene de uno a 4 pasos, va a terminar en 15 o 20 años cuando ya prescribieron los casos que se siguen contra ese investigado.

Mientras duren en el ejercicio de sus cargos, qué quiere decir, que se mandan los procesos de la Comisión de Investigaciones o del Tribunal de Aforados a la Corte Suprema de Justicia, falso lo que dice Néstor Humberto Martínez, falso cuando dice que con esta proposición se manda a cualquier juez promiscuo municipal o a cualquier juez del circuito que es una retaliación, falso, lo dice la proposición, se manda a su juez natural la Corte Suprema de Justicia los

Aforados tienen por juez natural la Corte Suprema y allá es a donde remitimos las investigaciones cuando terminen el ejercicio de sus cargos, porque es como decir ridículo con una palabra más suave, mejor llamar las cosas por su nombre, es ridículo colega Flora que el procedimiento drástico del Congreso que tiene estos 4 pasos termine con separar del cargo a alguien que dejó el cargo hace 10 años.

Esta proposición incide efectivamente en justicia ya que no hay un Tribunal independiente que investigue y juzgue, ya que simplemente le cambiamos el nombre a la Comisión de Acusaciones y mantenemos intacto el procedimiento de 1821, 1821, esta fórmula permite que al terminar el ejercicio del cargo mantengan la competencia al máximo juez, el más garante, la Corte Suprema de Justicia para conocer los procesos de los Aforados, para darle mayor claridad y seguridad se aclara también en la proposición como ingrediente nuevo, subrayado, el Presidente de la República mantendrá el fuero constitucional aun cuando haya cesado en el ejercicio de su cargo, qué quiere decir esto, que todos los procesos de todos los Aforados, excepto el Presidente se remiten a la Corte Suprema de Justicia para mantener el juicio político aquí a quien ha ocupado la Presidencia.

Y por último hay un inciso nuevo que da mayor seguridad al Gobierno y a los Congresistas que han expresado duda sobre este artículo y dice: El Congreso deberá expedir una ley mediante la cual se regule el juzgamiento de los altos dignatarios señalados en este artículo y en todo caso dicha ley deberá garantizar la independencia e inviolabilidad de las decisiones judiciales de los órganos de cierre, este último fragmento lo tomó la ponencia mayoritaria, gracias por reconocer la buena redacción y la seguridad de que la justicia y las investigaciones no pueden servirse como nueva instancia contra las decisiones de fondo.

Pero lástima que la ponencia mayoritaria por guño del Gobierno, por la falsedad con base en el error de buena fe, tan es de buena fe señor Vives que aquí Néstor Humberto Martínez dijo, es un adefesio que el Tribunal de Aforados lo elija el Congreso, él no sabe que eso es lo que se aprobó, que eso es lo que promueve el Gobierno, que eso es lo que promueve la Unidad Nacional y en este pasillo me lo dijo hace dos semanas, entonces conclusión, yo invito a que se mantenga, que se apruebe esta proposición que ya fue aprobada en la Comisión Primera.

Porque el Congreso lo que le va a decir a la ciudadanía es que este procedimiento es la patria boba, el mismo paso que rige desde 1821 para terminar en que el Congreso diga, es indigno, aparte lo del cargo, perdón ya dejó el cargo, ya término su período hace muchos años, démosle traslado inmediato ante la Corte Suprema de Justicia, su juez natural el que le da más garantías y que la ley regule el juzgamiento de estos dignatarios manteniendo siempre en la Presidencia el juicio contra el Presidente a cargo.

Yo quiero concluir señor Presidente diciendo, este esquema de juzgamiento que aprobó la Comisión, la plenaria, perdón, es el que garantiza impunidad

y un doble raseo, el famoso tristemente famoso ex Senador Merlano fue, no solo perdió la investidura en el Consejo de Estado sino que la Procuraduría lo sancionó drásticamente por tráfico de influencias asociado a un automóvil público, es exactamente el mismo caso en que incurrió el Presidente de la actual Corte Suprema de Justicia, cuál es la diferencia Clara, que al ex Senador Merlano ya recibió una sanción drástica, además se puede decir desproporcionada para una falta grave, pero desproporcionada, qué le va a pasar al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, miren el gráfico del 1 al 4, de pronto en 15 años se dice démosle traslado a la Corte que investigue aquella posible falta disciplinaria.

Es decir, estamos ratificando un procedimiento que no funciona, que no conviene y cierro con esto, es una lamentable coincidencia que la Corte Suprema de Justicia le abra investigación este mes a 200 Congresistas del cuatrienio anterior, 102 Representantes somos nuevos, pero los otros 62 son antiguos, cuántos de esos 62 están siendo investigados, tal vez como un ajuste y mostrada de dientes para que aquí no se aprueben unas herramientas drásticas que garanticen justicia a quienes hoy gozan de un fuero que es sinónimo de impunidad.

Yo sé que muchos tienen afán y quieren pupitrear, qué pena, pero esto es una Reforma a la Constitución y qué pena la Alianza Verde no va a pupitrear ni va a quedarse callada, entonces entiendo el afán pero si no tenemos tiempo para discutir una Reforma Constitucional de este nivel pues cancelémosla, anulémosla en lugar de darle un trámite rápido y reflexivo y consolidando una cosa que va a caer muy mal en la ciudadanía, porque genuinamente es un simple cambio de nombre, si solo quieren cambiar el nombre al menos pongamos esta salvaguarda que disminuye la impunidad y la disminuye porque el famoso Tribunal de Aforados va a tener que superar estos 4 pasos que no van a terminar sino en un oso.

Es indigno se separe del cargo a aquel que terminó el ejercicio de su cargo hace muchos años atrás, reitero, que 30 votos a favor en la Comisión Primera de todos los partidos y señalo el acuerdo, la coincidencia que hay en sectores políticos tan divergentes como el Polo Democrático, el Centro Democrático, coincidimos en la Primera de Cámara, coincidimos en el Senado aprobando y apoyando ahorita la proposición del Tribunal de Aforados serio que investiga y juzga propuesto por el Centro Democrático.

Llamamos la atención de la ciudadanía, el Polo y el Centro Democrático se ponen de acuerdo en algo inconveniente, en algo injusto o en algo para lo que sobra evidencia, desde 1821 existe un trámite y un procedimiento que solo garantiza impunidad, impunidad a los más altos dignatarios del Estado y como si fuera poco los 78 actuales le estamos regalando un fuero al Contralor, Procurador, Defensor y Vicepresidente de la República, si ustedes son tan generosos y regalan ese fuero y regalan esa impunidad, al menos entreguemos en esta proposición una salvaguarda que remita los procedimientos, los procesos, los casos a su juez natural la Corte

Suprema no a la falsedad que dice Néstor Humberto Martínez, que es a cualquier juez de municipio, no, a la Suprema, muchas gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición de la Representante Angélica Lozano, les voy a agradecer una cosa frente a estos temas que son tan motivados, vamos a manejar los tiempos por bancadas para poder darle orden a la discusión, en consideración a la proposición de la Doctora Angélica, anuncio que se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez del Centro Democrático.

Honorable Representante, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente, todos saben ya cuál es la postura del Centro Democrático respecto al Tribunal de Aforados, nosotros compartimos la idea desde el Senado de la República como lo dice la Representante Angélica Lozano y la compartimos como se está expresando aquí por parte de ella en la Cámara de Representantes, también entendemos que las mayorías han tomado una decisión que respetamos, que no compartimos, pero sí hay muchas sombras que deben ser aclaradas, señor Presidente, antes de aprobar la proposición de la doctora Angélica y del Partido Verde.

Qué pasó entre la Comisión Primera que aprobó esta proposición con 30 votos a hoy, cuáles son las explicaciones, no puede ser que las explicaciones sean el criterio del doctor Néstor Humberto, ella muy bien lo ha explicado, eso trasladaría esas funciones que sin serlo especial dentro de esta situación, pues al menos es un paliativo para que al menos la impunidad no sea tan galopante, y que esto iría a su juez natural que es la Corte Suprema, a mí me ha quedado supremamente claro, yo no sé de dónde salió esa afirmación que eso iría a cualquier juez de pueblo, o a cualquier juez de circuito.

Y es muy grave también para el Congreso y para el mismo Gobierno que ya esté haciendo carrera, que el nuevo Tribunal de Aforados es exactamente lo mismo que traíamos con un nombre diferente y ya no con 15 miembros de la Comisión de Acusaciones sino con 5, yo creo que eso le debe dar claridad al país, los ponentes, los coordinadores y nosotros mantenemos nuestra postura, doctora Angélica y así seamos derrotados quisiera saber qué pasó de los 30 votos de la Comisión ahora, eso sí lo quisiera saber porque entre otras cosas eso riñe hasta con la misma Ley 5ª, de dónde salió la magia para desaparecer un artículo aprobado en la Comisión, me da la impresión de que eso le está introduciendo un vicio de inconstitucionalidad de ilegalidad, así sea un Acto Legislativo, porque él.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante para terminar por favor sonido en la curul del doctor Óscar Darío.

Honorable Representante, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Los ponentes no tienen la competencia para legislar, ellos solos en la ponencia para el debate

que sigue, no la tienen, así que veo ahí una inconsistencia de tipo legal e inconstitucional, pero quisiera esa explicación y por lo pronto doctora Angélica, nosotros estamos acompañando su postura no solamente esta sino todas las que tienen que ver con el Tribunal de Aforados.

Presidente, Fabio Raúl Amín Saleme:

Del Polo Democrático el doctor Germán Navas Talero.

Honorable Representante, doctor Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, aquí lo excluyo a usted porque sé que el Presidente nada tuvo que ver en este malabar jurídico, no, usted no estaba metido ahí, tal vez si usted hubiera estado ahí no había dejado que hicieran lo que hicieron con la proposición que se nos había aprobado en Comisión Primera, porque si esto a de prosperar señores de las mayorías entonces acaben con las Comisiones y que el ponente que ustedes designen es el dueño del contenido y los demás votarán lo que les manden.

Yo no había visto nunca que un artículo que haya sido discutido y aprobado en una Comisión desaparezca aquí por arte de birlí - biloque, sería bueno que alguien confesara, yo lo saqué y lo saqué por tal cosa, pero que diga por qué lo sacó o por orden de quién, de pronto si me dice que lo sacó por convencimiento de él, digo, bueno comenzó a pensar pero si me confiesa quién le dijo que lo sacara de ahí, diría que lo hacen pensar otros.

Doctora Angélica ese artículo fue discutido y fue aprobado en la Comisión Primera por todos nosotros, yo considero que es un abuso, una falta de respeto y una ilegalidad que una sola persona se tome el abuso de impedir que la plenaria discuta un acto aprobado en la Comisión Primera, por qué, porque de no haberse dado cuenta la doctora Angélica y otros, habría pasado de agache esto y nunca, nunca ustedes se abrían enterado de que el pensamiento de la Comisión era otro, por fortuna la doctora Angélica vino a cuidar su producto y les está contando a ustedes y yo ahora les digo a ustedes a los que no participaron en esta maroma jurídica, están de acuerdo con que a ustedes les impidan conocer las determinaciones que toma una Comisión, y entonces van a votar como quiso alguien y no como lo quería el Congreso, claro que tienen que pensar ustedes.

Porque yo he visto por lo menos en este período que aquí sí que obedecen, en períodos anteriores había gente que se paraba como lo hizo el doctor Lozada en la Comisión Primera, dijo, yo tengo derecho a pensar y había otros que decían lo mismo, parece que en este nuevo período ya no tienen derecho a pensar ni siquiera a que las proposiciones aprobadas por las mayorías lleguen acá, porque al...

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Permítanle sonido a la curul del doctor Navas para que pueda concluir su intervención.

Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor que fácil se apaga la voz de la conciencia, con un botoncito lo silencian a uno, muchas gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se podrá apagar el sonido pero no la voz de su conciencia profesor Navas, vamos a continuar en discusión de la proposición de la Representante Angélica Lozano por el Partido Alianza Verde, su vocero doctor Óscar Ospina y no teniendo más oradores inscritos someteríamos a consideración la proposición.

Honorable Representante, doctor Óscar Ospina Quintero:

Señor Presidente muy corto no solamente para apoyar a nuestra compañera Angélica sino para pedirle a su señoría que le explique a la Alianza Verde o por lo menos a los compañeros del Polo, a la plenaria y al país por qué razón una proposición aprobada en la Comisión por 30 personas fue desaparecida como el Mago Merlín de un soplaso, eso que nos lo expliquen a ver si eso está de acuerdo con las Leyes, si está de acuerdo con el procedimiento lo que establece la Ley 5ª o si efectivamente lo que están haciendo allí es una maroma para que la proposición de nuestra compañera y del doctor Navas se hunda.

De tal manera que nos gustaría mucho señor Presidente que usted patrocinará que nos expliquen por qué razón hicieron eso, quién fue la gente, el autor intelectual y que el país esté tranquilo de lo que ha pasado, gracias señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante venga vamos a hablar por vocerías, doctor Víctor usted me facilitó que quien hablara fuera el maestro Navas, en todo caso frente a la pregunta que me hace el Representante Óscar Ospina no siendo mi responsabilidad lo único cierto es que en el texto se puede leer lo que fue aprobado por la ponencia y a la derecha el texto de modificación con el pliego propuesto, esa es la respuesta que muy seguramente el coordinador ponente irá a compartir con las inquietudes que han expresado quienes han antecedido en el uso de la palabra, doctor Hernán Penagos coordinador ponente frente a las inquietudes expresadas por los voceros de los partidos.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, lo primero que voy es a explicar lo procedimental solo para que, para que lo referencien y lo confronten con la Ley 5ª, cuando se aprueba un articulado en una Comisión y el articulado pasa a plenaria y no ha sido la excepción, con esto si ustedes miran el tránsito de este proyecto, esa circunstancia es reiterativa como en muchos proyectos, en la ponencia se recoge el texto, el texto aprobado en Comisión y el pliego de modificaciones propuesto, solo quiero señalar que desde el punto de vista procedimental esa práctica es absolutamente natural.

Si ustedes miran el texto que se aprobó en la Comisión Primera de Senado y miran el texto del

pliego de modificaciones propuesto para plenaria de Senado se van a dar cuenta que hay cambios que proponen los ponentes o que propone el Gobierno o que se concerta entre ellos, solo esto sin decir, óiganme bien, porque yo vote debo a hacer aquí honor a la verdad del artículo y la proposición propuesta por la doctora Angélica es decir, no estoy haciendo un juicio de valor sobre la proposición estoy diciendo por qué el procedimiento es un procedimiento conforme a la Ley 5ª, un poco para que no se entienda que es un coprocedimiento irregular, y si miran ustedes el texto aprobado en la plenaria del Senado de la República van a encontrar que se recoge la ponencia, el texto aprobado en la plenaria y el pliego modificatorio y eso es recurrente, este proyecto en todos los proyectos de esta naturaleza.

Entonces digamos que ese es el tema, ahora bien recojo las palabras de la doctora Angélica, ese tema frente al hecho de que los procesos una vez cesen las función de los Aforados pasen a la jurisdicción ordinaria o superior o a la Corte Suprema por ser jueces naturales un tema que fue aprobado en la Comisión Primera, cuáles con los argumentos que pueden ser recogidos aquí por esta plenaria o no, pero solo se los expongo.

El primero de ellos, la Convención Americana de Derechos Humanos si me ayudan a buscarla los auxiliares acá del Ministerio o alguno de los asesores míos, si ustedes leen el artículo 8º de la Convención Americana de Derechos Humanos el artículo dice; que una persona debe ser juzgada por el juez competente o designado con anterioridad a la Comisión del hecho les leo el artículo solo para hacer un juicio solo hacer aquí un debate académico. Artículo 8º Toda persona tiene derecho a ser oída con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o cualquier otro carácter.

Lo que hemos debatido aquí tampoco es la palabra de Dios ni más faltaba, pero se los expongo como argumento simplemente académico, es que al cambiar la competencia se podría vulnerar el artículo 8º de la Convención Americana de los Derechos Humanos en el sentido de que cambia el juez natural y de alguna manera haría una vulneración al debido proceso o a la legítima defensa, lo dejo simplemente a título de discusión.

Y ese de alguna manera, doctora Angélica, fue uno de los argumentos que aquí se plantearon para eliminar en el pliego de modificaciones la referencia a ese artículo frente al cambio de competencia por la dejación del cargo, insisto, ese es uno de los argumentos jurídicos sin dejar, sin decir que sea absoluto ni más faltaba, pero desde ahí se recogió una circunstancia que podría de alguna manera contrariar, ustedes saben el debido proceso y la legítima defensa como principios fundamentales del procesado.

Entonces desde ahí el argumento y desde la Ley 5ª la explicación de por qué ese cambio, simplemente porque en el pliego de modificaciones se recoge el artículo como viene en la ponencia y se plantea un nuevo pliego de modificaciones, ahora reitero, yo en lo personal acompañé ese artículo pero desde esa explicación fue retirada.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Coordinador Ponente y doctora Angélica Lozano vamos a votar su proposición ya se cerró la discusión antes de abrir registro voy a permitir que usted como quiera que la suscribe pueda desde el atril, me está hablando de menos de un minuto.

Honorable Representante, doctora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias, pues me encanta saber que esa es la razón colega Penagos porque es muy fácil para esta plenaria desvirtuar esa razón, precisamente los pasos de 1 a 4 que mostré en la pantalla son un requisito de procedibilidad, si procede que llegue ante el juez natural del que habla la Convención Interamericana cual es el único juez natural la Corte Suprema de Justicia allá, es a donde pedimos traslado, todo el trámite que se da en el Congreso es para que la persona sea declarada indigna y apartada del cargo como consecuencia.

Resulta que de cuál cargo se aparta a alguien que terminó su período años atrás o tiempo atrás, este procedimiento que se abrevia es de procedibilidad, perdón, y lo remite al juez natural de que habla la Corte Interamericana que es la Corte Suprema, yo reitero la invitación a que apoyen esta proposición.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante gracias, Representante, cerrada la discusión se abre registro, votando sí se aprobaría la proposición de la Representante Angélica Lozano que fue aprobada en Comisión por 30 votos, votando no se negaría la proposición y continuaríamos con la siguiente.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de la doctora Angélica Lozano, Hernán Penagos.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Hernán Penagos vota No.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla:

Édgar Gómez Román vota No.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación, señor Secretario se ordena cerrar la votación y anunciar el resultado, doctor Pérez, cómo vota doctor Pérez, se anuncia perdón se ordena cerrar la votación y anunciar el resultado de la misma.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla:

Doctor Pérez había votado no, se cierra el registro por el sí 45 votos electrónicos ninguno manual para un total por el sí de 45 votos, por el no 58

votos electrónicos y 3 manuales para un total de 61 votos por el no, señor Presidente ha sido negada la proposición de la doctora Angélica Lozano.

Publicación de los Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0006
Nombre	Artículo 9 Prop HR Angelica Lozano y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 9 Prop HR Angelica Lozano y otros
Inicio de votación a las: 09/12/2014 03:52:33 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2014 03:57:19 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	103
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	45
	No	58
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	8
	No	9
	No votado	0
Partido de la U	Sí	3
	No	16
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	10
	No	19
	No votado	0
Partido Mira	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0

No votado	0
-----------	---

Resultados individuales

Yes		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Wilson Cardaba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partida Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lazada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lazada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons

	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bémer Lean Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

0006

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de Acto Legislativo número 153 de
2014

Tema a votar: artículo 9º proposición honorable Representante Angélica Lozano y otros

Sesión Plenaria: martes 9 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Édgar Gómez Román	Santander	Partido Liberal		X
José Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical		X

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla:

Señor Presidente existen dos proposiciones finales, una del doctor Telésforo Pedraza que busca eliminar el parágrafo del artículo 9º el parágrafo dice así: La ley determinará el órgano competente para el ejercicio de la función de garantías para los Aforados los demás sujetos que está considere y

reglamentará su funcionamiento, doctor Telésforo pide suprimir este parágrafo del artículo 9º.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición que suscribe el Representante Telésforo Pedraza, anuncio que se abre la discusión sonido a la curul del Representante Telésforo por favor.

Honorable Representante, doctor Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente tiene razón el doctor Penagos, doctor Penagos usted tiene razón en el sentido de que los ponentes sin dejar de lado lo que aprueba o imprueba la Comisión lo puede recoger naturalmente en el pliego de modificaciones, yo quiero llamar la atención de la plenaria de lo siguiente y particularmente a los miembros de la Comisión Primera.

Resulta, señora Representante y esto para el principio de consecutividad, yo seré uno de los que estaré de una, listo a presentar esa demanda en la medida en que esto llegue a pasar, por lo siguiente; aquí tengo Representante Penagos el texto del artículo 174 vigente de nuestra actual Constitución, el artículo 174 del proyecto presentado por el Gobierno del primer debate suscitado en la Comisión Primera del Senado, del artículo aprobado en la Comisión Primera, en la plenaria del Senado de la República, del texto aprobado en la Comisión Primera de la Cámara de Representante y por ninguna parte óiganme honorables Representantes, por ninguna parte está este parágrafo, lo que sucedió y yo quiero llamar aquí la atención, lo que sucedió en la Comisión fue lo siguiente.

Nos sorprendieron a los miembros de la Comisión con un parágrafo en el último momento en el debate de la Comisión Primera con un parágrafo que decía lo siguiente: El Tribunal Nacional de Garantías otro Tribunal más por si nos falta alguno, el Tribunal Nacional de Garantías Constitucionales tendrá competencias en la jurisdicción penal ordinaria y en la jurisdicción penal militar, se integrará de un número impar de miembros que determine la ley, este parágrafo que nos sorprendió por supuesto a todos los miembros de la Comisión Primera fue negado abrumadoramente, fue retirado en la sesión de la Comisión Primera.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sonido en la curul del doctor Telésforo por favor.

Honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Yo me sorprende hoy Representante Penagos a usted porque le tengo un buen aprecio y un buen reconocimiento que nos metan aquí este parágrafo las cosas hay que hacerlas transparentemente y yo no quiero decir con eso que usted esté actuando de mala fe, pero si usted sabe perfectamente la manera de habilitar este famoso Tribunal de Garantías Constitucionales que fue negado que no aparece ni en el texto hoy de nuestra Constitución ni en el texto del proyecto del Gobierno ni en la Comisión Primera del Senado, ni en la plenaria del Senado, ni en la plenaria de la Comisión Primera, luego yo

señor Presidente para no extenderme Representante Penagos la verdad es que esta es una manera matizada de ese parágrafo que nos metieron en la Comisión Primera que nos lo querían hacer aprobar a última hora y que como lo saben la gran mayoría de mis colegas de la Comisión Primera, sabe perfectamente que esto fue negado.

De tal manera señor Presidente esa es la razón porque aquí lo hemos hecho todo con una enorme transparencia y debo decir algo más como constancia ante la Corte Constitucional de las garantías que hemos tenido absolutamente todos los miembros de todas las bancadas para la discusión de esta iniciativa que ha permitido pues hacer una serie de reformas.

De tal manera que yo por eso Representante Hernán Penagos por principio de consecutividad esto no puede ser aprobado no puede ser aprobado hoy Representante Penagos, esto sí sería realmente meterle un orangután a última hora como si aquí de la noche a la mañana pudiéramos sin ningún tipo de justificación, está bien algunas modificaciones atinentes al contenido como yo lo he hecho, al contenido de esta iniciativa pero lo que no se puede Representante Penagos es tratar de buscarle alguna forma de redacción para meternos el mismo artículo, el mismo parágrafo que negamos en la Comisión Primera y que a lo largo del curso de esta iniciativa jamás, jamás de los jamases ha sido discutido ni en la Comisión Primera del Senado, ni en la plenaria, ni en la Comisión Primera.

De tal manera que por eso estoy pidiendo la eliminación de ese parágrafo que viene en este artículo 9º por lo demás yo no tengo ningún inconveniente con relación al resto del contenido de ese artículo muchas gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

A ver Coordinador Ponente vamos a permitir doctora Angélica que el Coordinador Ponente quiere referirse a algo y continuamos en discusión de la proposición del doctor Telésforo Pedraza.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente un poco para explicar la génesis de este parágrafo tiene razón el doctor Telésforo cerrando la discusión y aquí los Representantes de la Comisión Primera podrán dar fe de lo que voy aquí a señalar.

Cerrando la discusión del Proyecto de Equilibrio de Poderes se puso a consideración de la plenaria de la Comisión un artículo en el que se pretende crear, óigase bien, el Tribunal Nacional de Garantías, proposición firmada por un número importante de Congresistas mínimo 7 o 8 donde había Representantes de todos los partidos incluyendo el Centro Democrático, esa proposición se puso en discusión como artículo nuevo que pretendía incorporarse al texto aprobado en la Comisión Primera de Cámara, y básicamente lo que se buscaba era crear como bien lo dice el doctor Telésforo el Tribunal Nacional de Garantías Constitucionales, ante el debate que se dio esa proposición se dejó como constancia en

la Comisión Primera y en el pliego modificatorio que se pone a consideración de la Cámara de Representantes se recoge esa intención por parte del Gobierno y por parte de los ponentes de la Reforma, no creando el Tribunal Nacional de Garantías pero si también lo dice con mucha claridad doctor Telésforo y es así creando la función más no, el órgano, lo que se pretende aquí al margen de la discusión de consecutividad que también hace con juicio, con mucho juicio el doctor Telésforo es recoger esa proposición que se presentó en la Comisión Primera de Cámara que no fue votada y lo que se busca en el parágrafo es señor Presidente no crear el Tribunal de Garantías sino crear la función para dejarle a la ley la creación de ese órgano.

Si ustedes revisan no solamente el parágrafo fue recogido en el texto de la ponencia sino también en el texto de la Comisión Accidental que aquí se radicó y se publicó, los temas de consecutividad ya los explicó el doctor Telésforo, cada quien hace la evaluación del caso pero, básicamente, ese es el ejercicio y tiene razón el doctor Telésforo lo que se busca aquí es crear la función de garantías para que sea la ley la que cree el Tribunal de Garantías y no constitucionalizarlo tiene razón doctor Telésforo, cada quien determinará la validez o no de esta proposición pero si es la norma que se busca crear para la creación de la función y dejarle el órgano a la Ley Estatutaria.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición del doctor Telésforo Pedraza anuncio que se va a cerrar la discusión para terminar doctora Angélica Lozano por favor.

Honorable Representante, doctora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias como ponente en Comisión Primera también coincido y respaldo la proposición del colega Telésforo Pedraza este artículo carece de discusión en los primeros dos debates en Senado, viola el principio de consecutividad escasamente fue leído de una forma además arbitraria porque había 40 artículos nuevos de iniciativa de Congresistas se desecharon y solo se le leyó las intervenciones todas versaron en torno a la ausencia de la consecutividad.

Le sugiero a la plenaria que respaldemos esa proposición del colega Conservador Telésforo porque de lo contrario estamos viciando de constitucionalidad de este proyecto, no podemos a la ligera abrirle espacio a un nuevo Tribunal sin que cumpla de forma, pero también de fondo con un debate sobre la pertinencia y necesidad de modo que carece de consecutividad muchas gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión señor Secretario mire vamos a abrir registro votando Sí se aprueba la proposición del Representante Telésforo Pedraza que se trata básicamente de eliminar el parágrafo del artículo, votando No se negaría la proposición del doctor Telésforo y se mantendría el artículo como viene en

el pliego de modificación, señor Secretario vamos a abrir el registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de eliminar en parágrafo propuesto por el doctor Telésforo Pedraza, doctor Penagos.

Representante Hernán Penagos Giraldo:

Vota No.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla:

Ape Cuello vota Sí.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Apoyo a la curul de la Representante Sara Piedrahíta por favor.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se está votando la proposición del doctor Telésforo Pedraza que busca eliminar el parágrafo del artículo 9º.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación para aquellos que aún lo han hecho de manera electrónica, último llamado para votar, señor Secretario se ordena cerrar el registro anuncie por favor el resultado.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera por el Sí 18 votos electrónicos, 19 cerrar el registro por favor, la votación final es de la siguiente manera por el Sí 19 votos electrónicos y 1 manual para un total de 20 votos por el Sí, por el No 80 votos electrónicos y 1 manual para un total por el No de 81 votos, señor Presidente ha sido negada la proposición de eliminar el parágrafo del artículo 9º propuesto por el doctor Telésforo.

Publicación de los Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1ª Vuelta)
Número de votación	0006
Nombre	Artículo 9 Prop HR Telésforo Pedraza
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 9 Prop HR Telésforo Pedraza

Inicio de votación a las: 09/12/2014 04:10:28 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2014 04:12:59 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	99
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	19
	No	80
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Centro Democrático		

	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	8
	No	8
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	19
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	25
	No votado	0
Partido Mira	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Armando Antonio Zabañán D' Arce	Partido Cons
	Guilmerina Bravo Montaña	Partido MIR
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nava	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber

Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
Eduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Elbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Ana María Rincón Herrera	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons

Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
Santiago Valencia González	Partido Cent
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0006

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a votar: artículo 9°, prop. honorable Representante Telésforo Pedraza

Sesión Plenaria: martes 9 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Alfredo Ape Cuello Baute	Cesar	Partido Conservador	X	

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario última proposición a considerar y sometemos luego el artículo de acuerdo a la suerte que corra la proposición que usted debe leer en este momento.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición de Adición – Adiciónese un inciso 3° del artículo 9° del proyecto base que pretende modificar el artículo 174 de la Constitución Política y dice así: Los delitos de lesa humanidad y las graves violaciones a los Derechos Humanos estarán excluidas del fuero constitucional de que trata este artículo y serán de conocimiento automático de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal inmediateamente los aforados señalados en este artículo cesen en sus funciones, firma Angélica Lozano, Óscar Ospina, Ángela María Robledo, Sandra Ortiz, Inti Asprilla ha sido leído señor Presidente la proposición aditiva sobre el artículo 9°.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición que acaba de ser leída anuncio que se abre la discusión continuamos en discusión de la proposición anuncio Representante Clara Rojas.

Honorable Representante, doctora Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, pues una vez escuchada la proposición y teniendo en cuenta que el tema de los Derechos Humanos es sensible pues yo sí quisiera pedirle a todos mis colegas que la apoyáramos porque me parece que ninguna situación es eximente del respeto de los Derechos Humanos, si lo estamos aplicando para todo el resto de los ciudadanos pues tampoco pareciera obvio que los aforados vayan a hacer materia de, se están creando mecanismos de igualdad también, entonces me parece que esta proposición es válida y me gustaría apoyarla gracias señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición que es leída, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, vamos entonces a abrir el registro votando Sí se aprueba la proposición suscrita por los Representantes del Polo Democrático y de la Alianza Verde, votando No se negaría la proposición señor Secretario se ordena abrir registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición aditiva de la doctora Angélica Lozano y demás compañeros.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Hernán Penagos vota No.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Penagos vota No.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Último llamado para votar.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Nicolás Guerrero vota No.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Autorizado el voto manual del Representante Ciro de Cambio Radical Ciro Fernández.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Ciro Fernández vota No.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Último llamado para votar Representantes que no han hecho uso del sistema electrónico doctor Blanco le agradezco se acerque a la curul.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Mauricio Amín, Gómez Amín no ha votado.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Mauricio Gómez Amín señor Secretario se ordena cerrar el registro anuncie resultado, hay que, retirar el voto manual del doctor Ciro Fernández que lo acaba de hacer a través del sistema.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual del Representante Ciro Fernández.

Presiente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se cierra el registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Cipriano vota Sí.

Presiente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

No el doctor Cipriano vota No.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Cipriano vota No.

Presiente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Y el doctor Eloy Chichi Quintero votó No, pero no logró hacerlo por el sistema no es voto manual del doctor Eloy Chichi Quintero.

Secretario, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Eloy Quintero vota No.

Presiente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Reviselo, un momentico doctor revisamos un voto el del doctor Eloy Quintero votó electrónicamente no, se cierra el registro la votación es de la siguiente manera por el Sí 25 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 25, por el No 72 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el No de 76 votos señor Presidente ha sido negado la proposición.

Publicación de los Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0006
Nombre	Artículo 9 Prop HR Angelica Lozano y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 9 Prop HR Angelica Lozano y otros
Inicio de votación a las: 09/12/2014 04:16:05 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2014 04:19:09 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	98
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	25
No	72
No votado	1

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	2	0
Partido Cambio Radical	0	9	1
Partido Centro Democrático	9	1	0
Partido Conservador	3	17	0
Partido de la U	0	16	0
Partido Liberal Colombiano	4	22	0
Partido Mira	1	0	0
Partido Movimiento AICO	1	0	0

Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons

	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Piza Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam

‘0006

Registro Manual para Votaciones Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a votar: artículo 9° prop. honorable Representante Angélica Lozano y otros

Sesión Plenaria: martes 9 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Nicolás Guerrero Montaña	Sucre	Partido de la U		X
Édgar Cipriano Moreno	Guainía	ASI		X
Eloy Chichí Quintero Romero	Cesar	Cambio Radical		X

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario solo resta una proposición aditiva que la coordinación de ponencia ha acogido y es una proposición del Centro Democrático, entonces vamos a leer el artículo como viene en el pliego de modificaciones publicado en la Gaceta con la proposición aditiva del Centro Democrático, vamos a leer el artículo cómo quedaría para someterlo a consideración Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así: artículo 9°. El artículo 174 de la Constitución Política quedará así: artículo 174. Corresponde al Senado conocer de las acusaciones que formule la Cámara de Representantes contra el Presidente de la República o quien haga sus veces, contra el Vicepresidente de la República contra los Magistrados de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Concejo de Estado, de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y del Tribunal de Aforados contra el Procurador General de la Nación, contra el Defensor del Pueblo, contra el Contralor General de la República y contra el Fiscal General de la Nación, aunque hubieren cesado en el ejercicio de sus cargos en este caso será competente que para conocer los hechos u omisiones ocurridos en el desempeño de los mismos, el Senado deberá aprobar mediante voto secreto por mayoría absoluta de sus miembros si procede la acusación que presenta la Cámara de Representantes contra el funcionario investigado por el Tribunal de Aforados.

Parágrafo. La ley determinará el órgano competente para el ejercicio de la función de garantías para los aforados civiles y miembros de la Fuerza Pública, así como los de más sujetos que esta considere y reglamentará su funcionamiento. Ha sido leído el artículo con la proposición aditiva del ponente y del Centro Democrático se le agrega en el parágrafo, civiles y miembros de la Fuerza Pública que ya fue leído.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo 9° como acaba de ser leído anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión del artículo 9°, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario, se abre el registro, votando Sí se aprueba el artículo como fue leído, es decir, como viene en la ponencia, más la proposición aditiva del Centro Democrático, votando No se negaría el artículo, Representante me da tanta pena, pero cerramos la discusión y abrimos registro, le permito dejar la constancia, pero ya abrí registro lo dejamos como constancia.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Hernán Penagos, vota Sí

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro Hernán Penagos, vota Sí.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Es que al abrir el registro ya no puedo devolverme Representante, Secretario yo quisiera que la Representante quiere dejar una constancia, usted la puede leer mientras se está votando se retira del recinto la Representante, por qué no nos ayuda Secretario por favor, la doctora Tatiana Cabello deja como constancia que se retira del recinto y que no participa de la discusión ni votación del artículo 9°.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Édgar Cipriano vota Sí, Piedrahíta Sara Lions no ha votado, Sara Helena.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Último llamado para votar honorables Representantes que no están en sus curules.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Elizalde Gómez Rafael no ha votado.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Mauricio Gómez cómo vota para saludarlo doctor Mauricio, señor Secretario se ordena cerrar registro y anunciar el resultado de la votación

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera por el Sí 84 votos electrónicos 2 manuales para un total de 86 votos por el Sí, por el No 9 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No 9 votos, señor Presidente ha sido aprobado el artículo 9° con la proposición aditiva del ponente y del Centro Democrático

Publicación de los Registros de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0008
Nombre	Artículo 9 Ponencia con Prop Centro Democrático
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 9 Ponencia con Prop Centro Democrático
Inicio de votación a las: 09/12/2014 04:23:32 p.m Fin de votación a las: 09/12/2014 04:26:46 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	93
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	84
No	9
No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No Votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Cambio Radical	7	0	0
Partido Centro Democrático	10	0	0

	No	1
	No Votado	0
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	No Votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	0
	No Votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	26
	No	0
	No Votado	0
Partido Mira		
	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No Votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	6
	No Votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Nefalí Correa Díaz	Partido Liber

	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillemina Bravo Montaña	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nava	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

0006

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de Acto Legislativo número 153 de
2014

Tema a Votar: Artículo 9º ponencia con propo-
 sición Centro Democrático

Sesión Plenaria: martes 9 de diciembre de
 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Édgar Cipriano Moreno	Guainía	ASI	X	

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario con la aprobación del artículo 9° terminamos el eje temático de Reforma a la Justicia e iniciamos el 5° eje temático que lleva como título, Garantías Institucionales, este eje temático lo conforman los artículos 2°, 4°, 12, 32 y 34 y 24 en todo caso el artículo 4° ya fue aprobado, empezariamos con el artículo 24 y en el eje temático de garantías restarían el 2°, el 12, el 32 y el 34, si iniciamos con el 24, señor coordinador ponente, artículo 24 Secretario.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Presidente ese artículo es de mera armonización simplemente lo que se busca es que el artículo 262 pase a ser artículo 261 y por qué, porque el artículo 261 tal y como fue aprobado aquí por este Congreso con los argumentos del artículo 261, ya están en un artículo que fue aprobado hace un rato por la plenaria de la Cámara de Representantes, entonces aquí lo único que se busca es como quiera que sobra el 261, poder ir armonizando la Constitución de tal manera que no nos quede el 261 sin texto alguno, porque el texto que actualmente está en el 261 ya está incorporado en otra norma, señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo 24 señor Secretario, le dimos lectura al artículo, Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente tiene dos proposiciones pero el que no tiene nada que ver con el texto del 261, un momentico señor Presidente.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Presidente, sí aquí hay dos proposiciones, una del doctor Prada que invitamos a que si puede pasar un momento, porque creo que está mal, mal numerada, porque digamos, no hace referencia al artículo y otra del doctor Germán Blanco que tampoco tiene que ver con el artículo.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Invitamos al doctor Álvaro Hernán Prada y al doctor Germán Blanco a que se acerquen al atril, las dos proposiciones que radicaron sobre este artículo no tienen unidad de materia, Representante Germán Blanco por favor.

Honorable Representante, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente, la proposición que yo radiqué, pues, no corresponde al artículo que va a ser discutido, habíamos planteado está mañana con el Ministro, que esta proposición una vez termine la discusión del articulado se va a dejar como constancia para la segunda vuelta del Acto Legislativo y tiene que ver específicamente es con el artículo 35 en lo que respecta porque ya fue votado a los empleados y no exclusivamente a los Magistrados, pero se explicará en su momento cuando termine la discusión el articulado, Presidente, yo le voy a pedir la palabra para

dejar como constancia la proposición al artículo 35, lo que pasa es que entre las Comisiones y las plenarios muchos artículos cambiaron de numeración, gracias Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Representante queda como constancia una de las dos proposiciones, la otra es la del doctor Álvaro Hernán Prada, doctor Prada, mostrémosle la proposición al doctor Prada.

Honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Representante Édward Rodríguez esta proposición es suya, está mal numerada, entonces, para que la deje como constancia, Representante Édward.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla:

La proposición es del doctor Édward Rodríguez sobre el artículo 261.

Honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Representante Édward Rodríguez esta proposición es suya pero está mal numerada para que por favor, la dejamos como constancia, no la del artículo 24.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El doctor Édward Rodríguez deja la proposición como constancia no, sonido en la curul del Representante Édward Rodríguez por favor.

Honorable Representante, doctor Edward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, mire lo que busca esta proposición son básicamente dos ejes fundamentales, lo primero es que las votaciones no coincidan ni con referendos ni con plebiscitos, y lo segundo es algo moderno, es algo que ya habíamos anunciado al principio y es permitir que los colombianos voten en un día hábil, para que se cree el día de elecciones todos los colombianos sepamos cuándo vamos a votar y así evitar corrupción electoral, es sencillamente eso Presidente, es una modificación al 261 artículo 24 de la ponencia artículo 261 de la Constitución Política de Colombia.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Pero entonces, Presidente, esta proposición hay que tomarla como artículo nuevo porque insisto esta es una proposición, un artículo exclusivamente de armonización donde no se toca el 261, si el Representante quiere mantenerlo habría que tenerla como artículo nuevo para modificar en el futuro 261, aquí es solo de armonización del 262 que pasa a ser 261 y como quiera que es de armonización no podemos modificar desde ahí el 261 Constitucional sería una proposición nueva y bueno usted ya determinará si lo presenta a la Mesa.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representantes por favor.

Honorable Representante, doctor Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente es para lo siguiente: mire ya con el Ministro y con los diferentes partidos vamos a ha-

cer una Reforma Electoral profunda, yo creo que en esa Reforma cabrían estos temas que le estamos planteando al país, de tal manera que yo la retiro y la dejo como constancia simplemente para agilizar el trámite, Presidente gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario las dos proposiciones que estaban radicadas han quedado como constancia, vamos a leer el artículo 24 como viene en el informe de la ponencia.

Secretario, doctor Jorge Humberto Serrano:

Dice así: el artículo 24. El artículo 262 de la Constitución Política pasará a ser el 261.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo 24 como acaba de ser leído anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario se ordena abrir registro, votando Sí se aprueba el artículo 24 como viene en la ponencia, votando No se negaría el mismo.

Representante Hernán Penagos Giraldo:

Hernán Penagos, vota Sí.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla:

Se abre el registro

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla:

Hernán Penagos vota Sí, doctor Lozada, un técnico para el doctor Lozada, por favor la asistencia técnica hacerse presente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado de la votación, doctor Carlos Abraham ya seguimos votando, no se preocupe.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera: por el Sí 89 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Sí de 90 votos, por el No 12 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No de 12 votos, señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 24 como viene en la ponencia.

Publicación de los Registros de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1ª Vuelta)
Número de votación	0007
Nombre	Artículo 24 Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 24 Ponencia
Inicio de votación a las: 09/12/2014 04:36:08 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2014 04:41:07 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	103
Presente y no votado	2
Respuestas	
Sí	89
No	12
No votado	2

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No Votado	0

Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	11
	No	0
	No Votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	2
	No	8
	No Votado	1
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	No Votado	0
Partido de la U		
	Sí	20
	No	0
	No Votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	28
	No	0
	No Votado	1
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No Votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No Votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No Votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No Votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	2
	No Votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Norbej Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Sandra Lilianna Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent

	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No votado		
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber

'0007

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de Acta Legislativo número 153 de
2014

Tema a Votar: Artículo 24 penoncia

Sesión Plenaria: martes 9 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno, el siguiente artículo es el artículo 2° del Eje Temático de Garantías Institucionales, señor Secretario vamos a considerar primero cuántas proposiciones tiene el artículo.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 2° Señor Presidente tiene 4 proposiciones de las cuales una busca eliminar el artículo, dos son sustitutivas.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿De quién es la de eliminar?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Del doctor Telésforo Pedraza, acaba de ser radicada una 5ª proposición.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno la primera es de eliminación del doctor Telésforo las siguientes son...

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Las siguientes dos sustitutivas.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿De quién es?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

De los doctores Rodrigo Lara y del doctor Édward Rodríguez una y última aditiva del doctor Eduardo Guevara, más la que acaba de llegar de los doctores Franklin Lozano de la Ossa entre otras.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿De quién es la última radicada, que tipo de proposición es?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Propone eliminar el artículo 2° del Proyecto de Acto Legislativo.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

O sea que es igual a la del doctor Telésforo Pedraza.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sería bueno que le explicara por qué propone eliminar el artículo 2° y luego propone un texto para ese artículo, entonces busca es una sustitución en la forma de redactarlo dice.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Franklin quién radicó, perdón, Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Franklin Lozano.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Franklin, venga mire, para poder establecer el orden en el que deben ser consideradas las proposiciones necesitamos saber si su proposición lo que busca es eliminar el artículo o sustituir el artículo, eliminar pero propone también un nuevo texto.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Pues, si es de eliminar, es igual a la del doctor Telésforo Pedraza, no, doctor Franklin, si solo se trata de proponer eliminar el artículo es en el mismo sentido de la primera proposición del doctor Telésforo Pedraza, gracias. Secretario, vamos entonces con el conocimiento ya que existe de las proposiciones radicadas, primero a permitir que el coordinador ponente haga una presentación general del artículo, para iniciar con la proposición del Representante Pedraza.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias, Presidente. Pasamos al Eje Temático de Garantías Institucionales y se está poniendo en consideración el artículo 2° de la ponencia que corresponde al artículo 112 de la Constitución Nacional, en esencia lo que busca este artículo 2°, 112 de la Constitución Nacional y que hace referencia al Capítulo 3° del Estatuto de la Oposición, es que los segundos, es decir quienes pierdan sus candidaturas a la alcaldía, a las gobernaciones o a la Presidencia de la República, queden como segundos, en orden de votación, puedan hacer parte del Concejo, de la Asamblea y del Senado, respectivamente.

En el caso de la Presidencia de la República, el candidato a la Presidencia haría parte del Senado de la República y el candidato a la Vicepresidencia haría parte de la Cámara de Representantes, adicionándosele una curul a la composición actual de la Cámara y del Senado, en el caso de los alcaldías y de las asambleas departamentales los segundos pasarían a ser Concejales o Diputados, respectivamente, eso es, en términos generales, el objetivo de este artículo 2° que busca modificar el artículo 112 de la Constitución y que por armonía hace referencia a lo que será seguramente en el futuro el estatuto de la oposición, ese es señor Presidente o esa es más bien la explicación de el fundamento de este artículo 2° modificador del 112 Constitucional.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias, señor Coordinador ponente. Vamos entonces a iniciar la discusión del artículo 2° como corresponde por las proposiciones, la pri-

mera a ser tenida en cuenta es la proposición del doctor Telésforo Pedraza, que ya fue leída y que básicamente considera eliminar el artículo, se abre la discusión, sonido en la curul del Representante que la suscribe, doctor Pedraza.

Honorable Representante, doctor Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente, como es obvio.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Telésforo, si me permite vamos a incluir la proposición del doctor Franklin Lozano, que es en el mismo sentido, para que sean consideradas siendo la suya la primera en ser radicada en fecha.

Honorable Representante, doctor Telésforo Pedraza Ortega:

Decía, señor Presidente, que si hay algo connatural del Congreso de la República y desde luego en tratándose de una Reforma Constitucional es que cualesquiera de los Congresistas Senadores o Representantes, puedan presentar iniciativas y para eso estamos aquí, para discutir las con toda la argumentación, venga de donde vinieren, este artículo, señor Presidente, es de iniciativa en la plenaria del Senado, del distinguido ex colega de la Cámara y Senador de la República, muy distinguido muy activo, el Senador Eduardo Enríquez Maya.

Desde luego, artículo que debo aquí, también, hacerle un reconocimiento al Representante Óscar Fernando Bravo, que en la Comisión Primera lo defendió también con mucho ahínco y desde luego muy respetables, pues los argumentos y tanto de su autor como de mi colega el doctor Óscar Fernando Bravo, sin embargo como yo tuve oportunidad de explicarlo, señor Presidente, tardíamente nos han dado la razón a quienes en su momento presentamos una serie de observaciones a unos artículos que hoy mucha gente se rasga las vestiduras diciendo hay que acabar la reelección, pero, ayer fueron los primeros defensores de la introducción de la reelección.

Yo por supuesto considero, señor presidente, que el primer argumento o sea el de que esto es de garantías para la oposición, pues, señor Presidente, señor Ministro Cristo, usted que es muy acucioso que lo pidió, creo cuando estaba en el Senado y ahora quedó aquí a Guillermo Rivera, lo primero para la oposición es el Estatuto de la Oposición, que no se ha hecho, pero yo no creo que una reforma que debe ser sistémica de Equilibrio de Poderes resolvamos el tema de la oposición porque eso también sería graduar automáticamente a quien quedó de segundo como miembro de la oposición, sin serlo, necesariamente, también porque por ejemplo, pongo el caso reciente del doctor Óscar Iván Zuluaga y del doctor Carlos Holmes Trujillo, si hoy hubiesen, si hoy estuviera esta Reforma que propone, pues con todo su derecho el de...

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sonido a la curul del Representante Telésforo.

Honorable Representante, doctor Telésforo Pedraza Ortega:

Que propone con todo derecho, por supuesto, inclusive, el Representante Óscar Bravo, me hizo una anotación que yo también con toda consideración le hice, que me anotó que había sido, pues, una decisión de algunas de las reuniones de la bancada conservadora, yo por supuesto, señor Presidente, siempre he sido una persona, pues, en estas materias muy, muy independiente y naturalmente también por eso he apoyado la Reforma del Presidente Santos, porque fui uno de los que lo acompañé en su aspiración presidencial y uno tiene en esto que tener, doctor Enríquez Maya, la buena síntesis de uno ser coherente con lo que hizo en esas materias.

Entonces si este Acto Legislativo hubiera estado aprobado decía, pues, el doctor Óscar Iván Zuluaga, era hoy Senador de la República y el doctor Carlos Holmes Representante a la Cámara, pero con un hecho adicionalmente un poco preocupante, también, desde mi punto de vista, porque un sector del partido acompañó al doctor Óscar Iván Zuluaga, en la segunda vuelta y entonces en ese momento, por ejemplo, que hay coaliciones, a nombre de quién va a entrar el segundo si va él a sumar de todas maneras con su calidad de Senador o Representante, va a entrar, como en este caso, hubiera entrado tanto el doctor Óscar Iván Zuluaga, como el doctor Carlos Holmes Trujillo, a engrosar las filas de la bancada del Centro Democrático, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes.

Y yo no quiero, pues, dejar pasar, señor Presidente, como lo dije en la Comisión Primera, de leer, señor Presidente, aquí un artículo de uno de los más connotados politólogos que tiene Colombia, que es el doctor Eduardo Posada Carbó, que el día viernes 31 de octubre del 2014 escribió en el Diario *El Tiempo*, dijo que nadie se ocupa si nos ocupamos de leer aquí a los columnistas, escribió este artículo que dice lo siguiente: lo intitula lo siguiente; curul para el segundo, premio de consolación, sin sentido y dice que la Reforma para, entre comillas, “equilibrar los poderes que cursan en el Congreso, parece un rosario de medidas al que le sobran cuentas, una de las aprobadas en primer debate dispone que haría parte del Senado de la República el ciudadano que haya ocupado el segundo lugar en la elección presidencial.

Sería un premio de consolación sin sentido institucional, visible, como tiene la apariencia de no ser ofensiva ni de obstaculizar intereses la iniciativa, navega sin discusión en el parlamento, sin embargo no hay norma constitucional insignificante, vale la pena, entonces prestarle la debida atención, he buscado los motivos que llevaron a incluir esta propuesta en la Reforma o referencias a ella en los debates con excepción de un par de informaciones de prensa, mis búsquedas han sido vanas, en su informe de ponencia que buscó modificaciones del Proyecto Original, la Senadora Claudia López, parece haber excluido el párrafo que busca darle curul al segundo candidato derrotado pero el texto

no ofrece ninguna explicación para fundamentar dicha exclusión.

Hubo un pronunciamiento de la misión de observación electoral presentado en una audiencia pública, destaca en negrillas la innovación pero también omite comentario alguno, qué podrá decirse en favor de la medida, sospecho que el argumento en pro señalaría la necesidad de fortalecer la presencia de la oposición en el Congreso, quien logró disputar la Presidencia y conquistar el segundo lugar seguiría contando con una sólida plataforma para conformar, entonces, confrontar entonces al gobierno.

Yo entiendo, señor Presidente, como he dicho, la iniciativa y la preocupación del Senador Eduardo Enríquez Maya, de orientar esta propuesta como una base fundamental de ampliación de las garantías de la oposición, pero señor Presidente, desde mi punto de vista considero y encuentro que esta medida realmente no ayuda, ni construye, ni fortalece porque hay demasiados interrogantes con relación al tema de los segundos, si mañana un Concejal, si mañana un candidato, en cualquier municipio decide o no entrar al Concejo, decide o no entrar a la Asamblea, etc., y bajo qué condiciones.

A pesar de que aquí se dice que no se aumentará el número de Diputados y de Concejales yo me pregunto a costa de quién irá a ser y si realmente una persona va a aceptar ser parte de esas Corporaciones sin tener entonces las condiciones propias de quienes ejercen la función de Concejal o Diputado, de tal manera que, con todo el respeto, por supuesto como he dicho por la iniciativa debo insistir y reiterar nuevamente que desde mi punto de vista, respetable, los puntos de vista como he dicho aquí de los muy destacados colegas del Partido Conservador, que la han defendido, pero en el caso personal, igualmente, con todo el respeto, no la comparto, muchas gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias, Representante. Voy a continuar con el orden que siempre hemos tenido, suscribe también en la proposición el doctor Franklin Lozano, doctor Franklin Representante de Opción Ciudadana, sonido en la curul para sustentar su proposición. Tengo inscritos al doctor Guerra y al doctor Germán Navas Talero.

Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias, Presidente. Nosotros en todo este proceso de la Reforma de Equilibrio de Poderes y hablo del Partido Opción Ciudadana hemos estado muy juiciosos y hemos estado acompañando al Gobierno en todos, en todas las iniciativas que ha tenido, pero la verdad que en esta en nombre propio y de la mayoría de los colegas de Opción Ciudadana nos tenemos que apartar y simplemente nos apartamos, señor Presidente y queridos colegas, porque vemos que es un mal premio de consolación.

Realmente nosotros no vemos propósito alguno que se consiga con este artículo y, entre otras cosas, se rompe el ordenamiento constitucional en el sentido de que se vulnera el derecho fundamental

a elegir y ser elegido; las personas votan para una corporación o para un cargo pero resulta que con lo que se propone en este artículo la persona que votó por el candidato por ejemplo a la gobernación que perdió, ya esa persona no sería gobernador sino sería diputado y las personas están votando por un programa de gobierno para gobernación, de manera que aquí se vulnera porque no se está votando para lo que las personas finalmente se postularon.

Se propone que se reste una curul en el Concejo y una curul en la Asamblea, otorgándoles una curul a los candidatos perdedores; de igual manera, las personas votaron por este último candidato a la asamblea, al concejo, y con este artículo simplemente esas personas no van a tener representación porque va a entrar el último que quedó o el que quedó en orden ascendente en la elección de alcaldía o gobernación.

Con el tema de la oposición que he escuchado a algunos colegas diciendo que se garantiza la que para la oposición es garantía, yo pensaría que no; aquí en el Congreso de la República estamos viendo el partido Centro Democrático, estamos viendo El Polo, el Partido Verde que son partidos de oposición y ningún candidato a la Presidencia de ellos está aquí, mas sin embargo están haciendo una importante oposición, así que aquí con esta iniciativa no es cierto que estamos garantizándole a la oposición absolutamente nada. De igual manera queridos colegas...

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sonido en la curul del Representante Franklin por favor.

Honorable Representante, doctor Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

De igual manera queridos colegas pienso que en la práctica esto no se va a dar y yo le voy a poner un ejemplo sencillo: El Presidente de la Cámara, el doctor Amín, fue Diputado en varias ocasiones, Presidente de la Asamblea, Representante a la Cámara y hoy día Presidente de esta corporación. Si mañana más tarde aspira a la gobernación y no llega a ser elegido, seguramente él no querrá ser diputado; ese fue un ciclo de su vida que él ya pasó.

Él querrá en el futuro nuevamente aspirar a la gobernación de su departamento, así que veo que realmente en la práctica esta iniciativa no se va a dar, yo creo que aquí se está extrapolando del sistema parlamentario europeo, se está extrapolando este artículo y de pronto no encaja en el sistema colombiano. Yo pienso, queridos colegas, con todo el respeto, que tenemos que analizar bien este artículo y ver la conveniencia que le brindaría a nuestro país que los segundos queden con un cargo o que queden elegidos en una corporación. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno, ahora sí, en consideración a la proposición del Representante Telésforo Pedraza y el doctor Franklin Lozano, vamos a abrir la discusión. A todos los tengo identificados por bancadas por favor, lo primero Senador Enríquez Maya a usted le debemos respeto no sé si quiera antes o después

intervenir como autor de Senador desde el atril bienvenido al recinto de la Cámara de Representantes e inmediatamente Germán Navas, Orlando Guerra de la Rosa, Ciro Ramírez, Norbey Marulanda, Óscar Bravo, Carlos Guevara.

Honorable Senador, doctor Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy respetados honorables Representantes, señor Ministro del Interior. Cómo les agradecería que me acompañen con unos tres minuticos de silencio para presentar muy respetuosamente la filosofía de este proyecto. Saludo complacido a los señores Representantes nuevos y por supuesto a mis colegas que me honraron con su compañía por tres periodos en este recinto. Sobra decirles a mis colegas que en el Senado de la República estamos a vuestras órdenes.

Colegas: Este proyecto es original respaldado en la Comisión Primera del Senado, por todos los señores Senadores a excepción del doctor Roberto Gerlén y del doctor Alexander López que no asistieron por motivos de salud, aprobado en la plenaria del Senado de la República, aprobado en la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes con una excepción honrosa 30 votos a favor y 1 en contra el del honorable Representante Telésforo Pedraza.

Ahora lo tienen ustedes para su conocimiento. ¿Cuál es la filosofía del proyecto? Fortalecer el derecho fundamental de la oposición, el derecho fundamental de la oposición señores Representantes que piden el archivo del proyecto, si ustedes señores Representantes abren la Constitución Política encuentran el artículo 112 y eso que dizque se llama estatuto de la oposición. La oposición en Colombia solo se reduce a tres funciones: La primera a solicitar copias a la administración pública, la segunda a pedir el derecho de réplica y la tercera a hacer uso de espectro electromagnético.

Ahí en el artículo 112 estamos colocando lo que sí se puede llamar Equilibrio de Poderes. ¿Cómo? Que el segundo en votos para la Presidencia de la República ocupe una curul en el Senado, el segundo en votos para la Vicepresidencia de la República ocupe curul en la Cámara de Representantes; estos dos personajes de la política orientarían el régimen de la oposición desde el parlamento colombiano. De igual manera, el segundo en votos para la gobernación tiene cupo en la asamblea y el segundo en votos para la alcaldía tiene cupo en el concejo.

Veán ustedes: Todos los que estamos aquí somos de provincia; hemos perdido una alcaldía por 1 voto, por 5 votos, por 10 votos y el perdedor muchas veces saca la mayoría de Concejales, señor Presidente de la Cámara, y se queda ese mismo día de la elección sin respaldo alguno. Si hoy estuviera vigente esta reforma, qué honroso para el Senado de la República haber tenido al doctor Horacio Serpa Uribe que perdió dos veces la Presidencia de la República, al doctor Carlos Gaviria Díaz, al profesor Antanas Mockus o al doctor Óscar Iván Zuluaga y lo propio a las figuras vicepresidenciales aquí. Además en este proyecto señores Representantes no se gasta sino el

aumento de la curul en el Senado de la República y en la Cámara de Representantes. Soy consciente como lo escuché en la Comisión Primera que hay una serie de inquietudes como el honorable Representante que acaba de hablar de Opción Ciudadana que tal hacerle ese cargo al señor Presidente de la Cámara que si él se estuviera ahora elegido como segundo a la gobernación no se bajaría para ser diputado, no es así señor Representante.

Vea usted, por estas dos cosas terminaría señor Presidente hoy las asambleas departamentales son entidades político-administrativas y en las asambleas departamentales se hace igual control político que se hace en el Congreso de la República, en los concejos municipales, se hace control político igual que en el Congreso de la República parece ser que de pronto desconocemos esa nueva normativa y además, señores Representantes, el Congreso de Colombia expidió la Ley 1368 en favor de los Concejales de Colombia, ¿saben a qué tiene derecho un Concejal de Colombia?

Yo creo que si hacemos ese examen talvez no recordamos esos derechos, pero se los voy a decir, un concejal de cualquier municipio de Colombia hoy tiene derecho a pensión de jubilación, hoy tiene derecho a capacitarse gratuitamente en las universidades del Estado, hoy puede ejercer la profesión o el oficio el concejal, hoy no paga retención en la fuente, hoy tiene más sesiones extraordinarias, hoy tiene subsidio de vivienda, hoy tiene subsidio de transporte. Entonces sería mejor perder una alcaldía doctor Rodrigo Lara por 1 voto, 5 votos sin quedarse sin opción o entrar al concejo municipal, o entrar a la asamblea departamental.

El doctor Telésforo trae aquí una columna del doctor Eduardo Posada Carbo ¿Saben qué dice él, lo que no leyó el doctor Telésforo? Que si esta idea es para la oposición bienvenida que sería perfecta la propuesta; eso dice el doctor Eduardo Posada Carbo la página que acaba de leer el doctor Telésforo. Amigas y amigos: Muy respetuosamente les pido: Ayúdennos con este proyecto que va en beneficio de la democracia colombiana para fortalecer la democracia trae el respaldo de todas las bancadas y les doy estos datos.

¿Saben cuántos candidatos ocuparon el segundo puesto en el Partido de la U en las pasadas elecciones a las alcaldías? 258 candidatos. Háganse un examen ustedes en su respectivo departamento: Quién quedó de segundo y qué es de esos líderes, dónde están perdidos. ¿Cuántos sacó el Partido Conservador? De segundos en la votación, 203 candidatos, cuántos el Partido Liberal 189, cuántos su partido doctor Lara 147 es más todos los partidos el de Opción Ciudadana 47 candidatos quedaron de segundos.

Así creo que se fortalece la democracia y así se empieza a construir el régimen de la oposición y que mejor el Equilibrio de Poderes termino este proyecto también es aprobado por el Gobierno aquí está el señor Secretario del Interior quien ha venido muy pendiente del debate del trámite de este proyecto y con la generosidad de siempre pensando

en Colombia, pensando en la política, pensando en la democracia lo han apoyado desde el Gobierno y anteayer o mejor el último día de sesiones charlé con el señor Superministro, el doctor Martínez. De igual manera señor Presidente está de acuerdo con este proyecto; sabemos que las obras no son perfectas, pero para eso está aquí en la Cámara de Representantes, para que ustedes enriquezcan el horizonte constitucional y político de la propuesta. Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señores Representantes.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno, vamos a organizar por bancadas porque tengo varias personas solicitando el uso de la palabra. Les agradezco el tiempo se organicen por bancadas primero ya tengo claro el doctor Norbey y el doctor Jack, Liberal; el doctor Guerra y el doctor Bravo, Conservador; el doctor Ciro, del Centro Democrático. Voy a comenzar. El tiempo en pantalla es el tiempo para el partido; se lo distribuirán por favor equitativamente quienes consideren asumir la vocería de cada colectividad. Del Partido Conservador en pantalla para los Representantes Óscar Bravo y Orlando Guerra de la Rosa, doctor Bravo inicia usted y continúa el doctor Guerra.

Honorable Representante, doctor Óscar Fernando Bravo Realpe:

Muy amable, señor Presidente. Empiezo por recordarle a la plenaria que son 8 debates, que este es el cuarto que una iniciativa que despierta tanto interés con argumentos como es natural en favor y algunos en contra, pues no deberíamos hundirlo aquí en la plenaria de la Cámara sino permitir que siga para el quinto debate en el Senado de la República, si esta es una iniciativa del Partido Conservador votada unánimemente en bancada y corresponde a otra iniciativa de este partido que fue el Acto Legislativo 01 de 2007 que permitió el control político a los diputados y a los concejales con plenas consecuencias, el Estatuto de la Oposición que fue ordenado por la Constitución de 1991 no ha sido desarrollado. La verdad hemos oído las voces de algunos miembros del Polo Democrático reclamando, insistiendo ante los diferentes Gobiernos por ese Estatuto de la Oposición.

Si nos esperamos a que ese nazca nunca haremos nada por fortalecer ese derecho constitucional, mejor tener este que es un principio para el Estatuto de la Oposición que seguir no teniendo nada como hasta ahora ha sucedido. Yo he visto al doctor Zuluaga por aquí entrar tímidamente a la sesión de la plenaria; qué bueno que pudiera entrar con toda la autoridad, con una curul de Senador a liderar a la oposición. Lo propio nos contaba el doctor Serpa que, cuando perdió la Presidencia con el Presidente Pastrana, quedó prácticamente sin ninguna herramienta; qué bueno que hubiera podido liderar desde el Senado de la República con una curul en la mano a la oposición. Excúseme al referirme a circunstancias personales, pues yo perdí la gobernación de Nariño, doctor Béner, con muy pocos votos y uno queda

en la inopia, queda absolutamente abandonado a su suerte, con los 140.000 y 150.000 votantes.

Qué bueno haber podido ser diputado para liderar desde adentro la oposición a quien ganó con méritos, así sea con pocos votos, la gobernación de ese departamento, de manera que yo no consideraría justo que se hunda este artículo en esta plenaria y solicito, con todo el respeto, con todo el cariño, que la fortalezcamos que desde luego la ley reglamentará qué pasa si el señor que resulte beneficiado con esa curul no quiera aceptarla o algunas otras circunstancias que serán de competencia legislativa, pero me parece que es una excelente iniciativa que ha sido apoyada por todos los partidos políticos y que espero, con el debido respeto, que sea apoyada en esta plenaria. Gracias, Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En el tiempo del Partido Conservador sigue el doctor Orlando Guerra.

Honorable Representante, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias, Presidente. La democracia es el poder del pueblo para el pueblo y por el pueblo. Yo quiero decirles a los compañeros, referirme a casos concretos de lo que pasa cuando en un municipio un candidato a la alcaldía saca la segunda votación o en la gobernación cuando un candidato a la gobernación saca la segunda votación.

Cuando se inscriben presentan su propuesta política, su programa de gobierno tanto el que va a la alcaldía como el que va a la gobernación. Asimismo, el Presidente de la República o candidato a la Presidencia de la República como Vicepresidente presentan su propuesta política; qué bueno que el candidato a la alcaldía haga parte del concejo municipal y presente proyectos de acuerdo en ese municipio para que pacten su programa de gobierno respaldado por el pueblo sea aprobado por los concejales. Esto quiere decir porque estamos hablando del segundo el que perdió que quedó de segundo para ganar la alcaldía lo mismo para la gobernación, qué bueno que ese candidato para la gobernación presente los proyectos de ordenanza a la asamblea departamental para que sea aprobado parte de su propuesta de trabajo, su propuesta de gobierno y que también haga parte de esa oposición que es necesaria y haga parte del equilibrio de poderes.

Y qué mejor que al Senado de la República llegue el candidato a la Presidencia que ocupó el segundo puesto o el candidato a la Vicepresidencia y llegue a la Cámara que ocupa el segundo puesto, porque van a permitir que mediante proyectos de ley, mediante proyectos de acto legislativo coloquen su propuesta. Yo pienso Presidente que este tema es sano, es un proyecto que sí representa, dentro de este proyecto de acto legislativo, el tema del Equilibrio de Poderes.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Yo quiero solicitarles a los compañeros que están en el pasillo central por favor nos ayuden; que quienes están haciendo el uso de la palabra no se concentran con el ruido que tenemos en el pasillo

central del auditorio. Doctor Guerra para terminar que se venció el tiempo del partido por favor.

Honorable Representante, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Yo le pido Presidente con todo respeto a los compañeros que acompañemos este artículo para que vaya en la Constitución que representa el Equilibrio de Poderes, representa el tema de la oposición que la hace más duradera, la fortalece y hay acuerdo de todas las bancadas y de todos los partidos en el Senado hubo acuerdos como la Comisión Primera de la Cámara. Yo pienso que llegó el momento de hacerles un homenaje o hacerles un reconocimiento a esas personas que quedan de segundo tanto para alcaldías, gobernación, como para la Presidencia de la República, porque va a permitir que sus propuestas políticas y sus programas de gobiernos lleguen en proyectos de acuerdo, en proyectos de ordenanzas, proyectos de ley o de acto legislativo. Presidente, esto es sano para la democracia y hace parte del verdadero poder que se quiere dudar con este proyecto de acto legislativo que es el Equilibrio de Poderes. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante voy por partidos tranquilo que los tengo identificados del Partido de la U tengo inscrito al Representante Albeiro Vanegas, doctor Albeiro por favor Ministro ayúdeme a que no sea en el pasillo central el desorden por favor, Ministro y señores Directores de los partidos, doctor Barguil no dejan ver al doctor Albeiro Vanegas en su curul, el doctor Vanegas que tiene la voz un poco...

Honorable Representante, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias. Sí valdría la pena hacer un poco de orden Presidente muy brevemente honorables Representantes, he escuchado de verdad con atención lo que aquí se ha dicho respecto de este artículo que busca darles la posibilidad a quienes asistiendo a un debate electoral no logren la mayoría, pero por lo mismo no logrando la mayoría, tampoco entrarán al desierto del olvido democrático como ocurre hoy las explicaciones que ha dado aquí el doctor Eduardo Enríquez Maya del glorioso Partido Conservador que no es mi partido, pero que respeto por supuesto son suficientes para decir honorables Representantes que veo en serio el comienzo de un proceso de oposición en la política colombiana que es saludable, bueno, además justo.

Yo no sé cuántos de ustedes hayan perdido elecciones y hayan quedado en la arena derrotados lejos de la posibilidad de decirle al gobierno a quien ganó o de participar en el desarrollo o en la ejecución de un plan de desarrollo de un programa de gobierno, no sé cuántos de ustedes pero ojalá hayan sido muchos porque si son muchos con seguridad, apreciado Representante, este artículo va a pasar, no sé cuántos hayan tenido la difícil situación de caer derrotados en un debate electoral en un cargo uninominal.

Y luego después de tanto sacrificio tener cerradas las puertas en todos los niveles es acaso eso en serio

un juego democrático que reconozca los derechos de un ciudadano que ha querido representar y que tiene el favor ciudadano aunque no, mayoritario. ¿Dónde está honorables Representantes lo malo de este artículo? No lo veo por ninguna parte entre otras cosas porque no le significa un aumento en el gasto del erario, y todo lo contrario le asegura a un ciudadano mantenerse activo en el escenario político, ejercer la oposición o desarrollar desde algún nivel del gobierno ejecutivo o legislativo el trabajo que quiere en favor de una comunidad.

Sin extenderme más, honorables Representantes, convoco, con todo el respeto que me merecen ustedes, a que examinemos con cuidado esta propuesta que es buena para la democracia, es buena para el ejercicio de la oposición y realmente es un avance en el fortalecimiento de las instituciones en Colombia. Gracias, Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante en el tiempo del partido ya, ya voy doctor Ciro para ir organizando por el Centro Democrático, el Representante Ciro Ramírez me había solicitado la palabra, la doctora Regina Zuluaga no sé si comparten tiempo entre los dos, se colocan los cinco minutos que hay por partido y ustedes distribuyen el tiempo como lo crean conveniente inmediatamente; voy con el Partido Liberal, Polo Democrático y Alianza Verde. Pusieron sonido en la curul del doctor Valencia; es en la del doctor Ciro por favor, Ciro Ramírez al lado de la del doctor Valencia.

Honorable Representante, doctor Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Ya, gracias, Presidente. Entonces seré muy corto y sustancioso. Quiero resaltar el apoyo que el Centro Democrático le da a esta propuesta y la razón es que además del fortalecimiento que esta propuesta le da a ese derecho esencial para la democracia como es la oposición pues no nos dé temor ni nos dé miedo, para apoyarla, se lo digo a los demás compañeros, el temor que nos da es de que de pronto el alcalde pueda comprar a ese concejal que perdió la candidatura a la alcaldía y no haga o no ejerza el derecho a la oposición.

Pues qué mejor oportunidad y qué mejor espacio que un concejo municipal que una asamblea departamental para seguir defendiendo ese plan de gobierno que le propuso un municipio, que le propuso un departamento o que el propuso el país, qué mejor espacio si tantas ganas tenía de llegar a la Alcaldía, a la Presidencia o a una Gobernación, pues que lo siga haciendo en esos espacios democráticos, tanto se ha hablado de un estatuto de la oposición pues qué mejor oportunidad para ir comenzando a dar esos factores o esas propuestas para ir comenzando a hablar de ese estatuto de la oposición.

Y como muy bien lo ha dicho el Senador Enríquez no nos cuesta nada si una curul más en el Senado y en la Cámara de Representantes pero sí gana mucho la democracia y la oposición que muy importante es ahora que lo estamos haciendo en el Centro Democrático, reitero el apoyo rotundo que le da este partido a esta propuesta, y solicito a los

demás partidos que apoyen propuestas como estas que lo único que hacen es que respire y gane la democracia en Colombia. Gracias, Presidente; en el espacio sigue Regina.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sonido doctora Regina Zuluaga.

Honorable Representante, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Gracias, señor Presidente. Para ratificar aquí lo dicho por mi compañero; consideramos que es una propuesta que hoy es muy beneficiosa para la democracia. Quienes hemos asistido a estos debates electorales nos damos cuenta de que colocamos todos nuestros activos ese activo tan sagrado que es la familia, ese activo el patrimonio y desafortunadamente a veces se sale con las manos vacías, pues hoy la democracia nos está dando la razón y yo pienso que de esto que le estamos presentando esta propuesta al país es el producto y el sentir del común de los ciudadanos, porque así como lo acabaron de señalar los compañeros donde decían el país se ha perdido de personas muy importantes que han contribuido con la democracia pero que desafortunadamente en unas elecciones perdidas se desmoralizan porque no tienen la oportunidad de jugar y de poder aportar programas que son tan beneficiosos para las comunidades, para las poblaciones.

De manera pues que hoy decirles que estamos apoyando, que consideramos como lo han expresado todos los compañeros de varios partidos que es el momento de abrir la puerta para que de verdad seamos o contribuyamos mejor para el crecimiento de esa oposición y que hoy damos unos primeros pasos, pero que si contribuimos vamos a ver los logros que puede mostrar este Equilibrio de Poderes en este sentido y que así como lo expresó uno de los compañeros, hoy podríamos tener a un candidato como Óscar Iván Zuluaga un hombre de casi 7 millones de votos y que desafortunadamente hoy no hace parte del ejercicio democrático en cargos de poder pero que podemos contribuir para que de verdad esto sea una realidad. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno, gracias a los compañeros del Centro Democrático del Partido Liberal tranquilo voy no hay inconveniente del Partido Liberal tenemos inscritos a Norbey Marulanda y Miguel Ángel Pinto el mismo tiempo en pantalla ustedes se distribuyen entre compañeros de la bancada doctor Norbey Marulanda e inmediatamente Miguel Ángel, agradecemos al doctor Jack Housni que le cedió el tiempo al doctor Miguel Ángel Pinto.

Honorable Representante, doctor Norbey Marulanda Muñoz:

Gracias, Presidente. Senador Enríquez, sigo con las mismas inquietudes que le planteé en la Comisión en el debate que hicimos allá muy juiciosos, el espíritu de su iniciativa y del Partido Conservador es muy bueno, pero dejémosla para el nivel Presidencial en lo regional esto no le vemos cabida por

ningún lado, reitero por las mismas inquietudes que le planteé en la comisión.

Y se las voy a volver a hacer aquí yo candidato a la gobernación de x departamento pierdo como es el objetivo primordial de esta iniciativa, mi lista a la asamblea del mismo partido que me está acompañando únicamente saca un diputado que la ganó en franca lid que hizo su campaña, que se rastreó también para apoyarme como candidato a la gobernación, cómo yo le voy a quitar esa curul como diputado.

Honorable Representante, doctor Norbey Marulanda Muñoz:

Porque esa no es la claridad Senador y fue lo que le pedí en la Comisión y usted no me la supo dar y aquí tampoco la ha dado. Entonces expliquemos para poder seguir debatiendo el tema.

En los municipios de sexta categoría que son alrededor de 948 en el país, hay amigos de la bancada Liberal que ya han estado preguntando indagando al respecto y esto no tiene acogida tampoco, veamos que en los municipios de sexta categoría cualquier profesional para no nombrar a alguno en particular es candidato a la alcaldía e igualmente pierde, cómo va a asumir un concejo municipal donde la asignación salarial es de un salario mínimo aproximadamente de manera mensual, entonces esas cosas son las que hay que tener en cuenta Senador que queremos que nos expliquen de qué manera se pueden dilucidar para poder seguir en el debate, muchas gracias.

Presidente, Fabio Raúl Amín Saleme:

En el tiempo del Partido Liberal el Representante Miguel Ángel Pinto, por favor para terminar cinco minutos.

Honorable Representante, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, Presidente. Mire yo quiero hacer dos consideraciones muy breves y de paso para responderle a mi compañero Norbey.

Este un tema que se discutió la Comisión Primera y precisamente en el tema regional fue donde más inquietud había en ese tema, pero ya en la ponencia como está radicado el artículo se tuvieron en cuenta las sugerencias que se hicieron en la Comisión Primera y hoy hay que recordar que estas posiciones que se van a ocupar tanto en los concejos o en las asambleas son optativos por quienes no resulten vencedores en esas elecciones, pueden tomar la decisión de no estar si no lo hacen se van a llenar de las vacantes tal y como están en este momento establecidas, de tal manera que los concejos y las asambleas serían integrados en la misma forma como se establece hoy la normativa, ocuparía los mismos curules los concejales y diputados que saldrían elegidos en caso de la no aceptación.

Pero bien vale la pena decir que si hay algo en lo que el Congreso de la República ha estado en deuda desde la Constitución del 91 ha sido precisamente el no haber reglamentado el estatuto de la oposición y este es un buen comienzo que tiene el Congreso de la República para poder tener tanto

en Senado como en la Cámara y en las asambleas y a los concejales defendiendo las posiciones y los programas de gobierno de aquellos que no resultaron vencedores en esas elecciones, yo por eso le quiero pedir a la bancada del Partido Liberal que acompañemos esta iniciativa, que la votemos en este momento de manera afirmativa y la acompañemos en este proceso de la unidad que ya vamos a tener incluso tiempo para poder reglamentar el tema en lo que corresponde los temas regionales pero tal y como quedó redactado el artículo, recoge la iniciativa de la Comisión Primera que fue la gran inquietud y en eso quiero felicitar al ponente y por eso ratifico ojalá que el partido acompañemos esta proposición gracias, Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias nos faltan los voceros del Mira Carlos Guevara. Del Polo ¿quién va a hablar? Germán Navas. No, profesor Navas, usted siempre ha sido el primero no se preocupe que lo que quiero es tenerlo aquí el mayor tiempo posible para que llene con su sabiduría a la plenaria de la corporación en esta la discusión. Doctor Carlos Guevara, Representante vocero del Partido Mira.

Honorable Representante, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente. A nosotros sí nos preocupa este artículo particularmente porque son corporaciones diferentes tanto la alcaldía como la gobernación como la misma Presidencia de la República difiere sustancialmente de las elecciones a Congreso de las elecciones a asambleas y a Concejos territoriales.

En el caso particular de alcaldía por dar un ejemplo los candidatos se inscriben con el voto programático que está allí también referido como una obligatoriedad que tienen los candidatos para hacer cumplir en cierto modo su promesa de campaña, y se estaría violando Presidente y será este premio de consolación y me preocupa que esto sea como un reinado de belleza y es que se entregue un premio de consolación a un candidato a la alcaldía perdedor que, en primer lugar, no necesariamente está en la oposición, perder unas elecciones en segundo lugar no necesariamente lo encasilla en la oposición, muchos de estos candidatos o muchas digamos campañas se hacen por coaliciones y puede ser la coalición perdedora la que en este momento se esté disputando una curul al Concejo.

De otro lado, restringir el número de curules para a proveer, para entregarle una adicional al perdedor se estaría violando el principio democrático y el principio de representación que son dos principios constitucionales Presidente y compañeros, yo sería partidario de que en esta reforma que busque equilibrar los poderes no se consolide el poder, porque cómo vamos a estar es consolidando el poder y no se está generando el equilibrio de poderes y sobre todo a las minorías que en las corporaciones sobre todo en los concejos y asambleas minorías como el Polo, el Verde, el Mira, entre otras, son las que en cierto modo se están luchando esas últimas curules quedarían excluidas Presidente, quedarían

excluidas de poder participar en estos escenarios democráticos como son las corporaciones públicas a nivel territorial.

Tal como está el articulado Presidente no lo apoyaríamos, de pronto seríamos partidarios de que esta posibilidad se abra para candidato presidencial pero no para entidades como son los departamentos y los municipios o los distritos, repito, Presidente, esto nos termina sacando aún más a los partidos minoritarios que están en construcción, que en cierto modo están construyendo una vocación de poder y se está constituyendo es un monopolio del poder y ya lo decía aquí el Senador en manos de tres partidos unos que se consideran de oposición y otros de Gobierno excluyendo totalmente, conclusión rompe el principio democrático principio de representación y barre las minorías en los concejos municipales y territoriales Presidente.

Yo hago un llamado a todas las bancadas porque no está garantizada que estas curules de cierto modo queden en la oposición y, en segundo lugar, la gran mayoría de partido pierden les doy el caso de Bogotá la última curul al Concejo de Bogotá fue el Partido Conservador la perdería si eso fuera así como se está planteando en el actual proyecto. Gracias, Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante, por el Polo Democrático la vocería en cabeza del profesor Navas Talero. Doctor Franklin usted comenzó, no se preocupe.

Honorable Representante, doctor Carlos Germán Navas Talero:

Muchas gracias Presidente, le luce jugar a que es Liberal hoy.

Le luce, mire, yo le di mi palabra al doctor Enríquez Maya, cuando me habló del tema en la Comisión Primera de Cámara, y lo entendí, y el doctor Enríquez Maya sabe que yo cumplo mi palabra, a mí esta norma no me parece mala, tampoco es cierto que beneficie especialmente a la oposición, porque alguien dijo que 256 segundos lugares eran de los conservadores, yo acepto esas reglas de juego, aceptó la posibilidad de que el segundo vaya a una de estas corporaciones.

Esto no quiere decir que con esta propuesta estamos renunciando al Estatuto de la Oposición, que es lo que nos merecemos y que necesitamos, porque Presidente Amín el único partido de oposición declarada aquí en el Congreso es el Polo Democrático, habrá otros que son enemigos de Santos, nosotros no somos enemigos de santos, somos opositores políticos, único partido de oposición, en eso hay que ser claro.

Pero frente a la propuesta el doctor Enríquez Maya y de otros que votamos afirmativamente en Cámara, le da la oportunidad al segundo en votación de ocupar una curul, lo veo como algo lógico, elemental, y que no es ningún invento: hay otros países que así lo tienen.

Doctor Amín, recuerda usted ¿qué hacía Diógenes? Diógenes, Cristo, andaba por el mundo con una lámpara buscando un hombre, recuerdan ustedes, ahora doctor Cristo se la pusieron muy difícil, pusieron a Diógenes a buscar un Liberal en el Congreso. Muchas gracias, muy amables.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias doctor Navas Talero. Me informa la Secretaría que el doctor Telésforo y el doctor Franklin han dejado su proposición como constancia, por lo cual no habría necesidad de seguir discutiendo en lo que respecta a sus proposiciones, obviamente hay que discutir el artículo como viene en la ponencia. Doctor Franklin Lozano para terminar por favor.

Honorable Representante, doctor Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente muchas gracias, lo dejamos como constancia pero queremos hacer una claridad, cuando yo puse el ejemplo del doctor Amín, que no volvería a la Asamblea nuevamente, yo nunca quise decir, cómo se sugirió, que la Asamblea o los Concejos fueran algo no digno, que fueran poca cosa. Lo que quise decir es que el ciclo de las personas en la Asamblea y en el Concejo seguramente ya lo surtieron, y seguramente, no querrían volver a la Asamblea porque un candidato a la Gobernación normalmente ya ha sido hasta Congresista; y simplemente para terminar, doctor Enríquez Maya, lo que estaba argumentando era que las personas votan para un cargo de elección no para una corporación, y votan por un programa, pero lo dejamos para constancia honorable Senador.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias representante, miren, entonces la proposición del doctor Telésforo Pedraza y del doctor Franklin Lozano que pretendía eliminar el artículo, quedan como constancia. La proposición sustitutiva del Representante Rodrigo Lara quedó como constancia. La proposición sustitutiva del Representante Édward Rodríguez quedó como constancia. Solo resta una proposición aditiva del Representante Carlos Guevara, también la deja como constancia. Frente a esas circunstancias y no existiendo proposiciones del artículo 2º, vamos a leer el artículo como viene en la ponencia y este será sometido a votación de la plenaria. Señor Secretario vamos a leer el artículo como viene en el informe de ponencia.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

Artículo 2º. Adiciónese los incisos 4º, 5º y 6º al artículo 112 de la Constitución Política, los cuales quedarán así:

El candidato al cargo de Presidente y Vicepresidente de la República, Gobernador de departamento, Alcalde Distrital y Alcalde Municipal que en orden descendente le siga en votos a quien la organización electoral declare elegido en el mismo cargo, tendrá el derecho personal de ocupar una curul en el Senado, Cámara de Representantes, Asamblea Departamental, Consejo Distrital y Concejo Mu-

nicipal respectivamente, durante el periodo para el cual se hizo la correspondiente elección.

Las curules así asignadas en el Senado de la República y en la Cámara de Representantes serán adicionales a las previstas en los artículos 171 y 176, las demás curules no aumentarán el número de miembros de dichas corporaciones.

En las corporaciones públicas de las entidades territoriales las faltas absolutas o la no aceptación del cargo dará aplicación a la regla general prevista en el artículo 263 para la asignación de las curules. Ha sido leído señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo 2° del acto legislativo como acaba de ser leído. Solo me resta la intervención del vocero del Partido Verde, doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante, doctor Óscar Ospina Quintero:

Presidente muchas gracias.

Bueno, nosotros entendemos los planteamientos de los compañeros, pero tenemos que decir que la Alianza Verde no acompaña este artículo, creemos que no podemos aceptar chupetines, chupetas o bombones de consolación, porque lo que necesitamos nosotros es que este Congreso y este Gobierno efectivamente avale un Estatuto de la Oposición serio, donde los partidos pequeños podamos avanzar, pero yo no creo pues que una persona que sale a presentarle al país un programa para ser Presidente sea lo mismo que venir a hacer el papel de Senador, eso no, porque las funciones son diferentes: uno es ejecutivo y el otro legislativo. Igual el Gobernador o el Alcalde, por esa razón creo yo que como lo planteó el compañero Franklin ahora, recogemos el tema de decir que no es posible que la gente vote por un Alcalde y vaya a tener entonces de consolación: un Concejal, que entre otras cosas, no creo que vaya a ser muy buen Concejal, porque él se preparó para ser Alcalde, hizo una planteamiento para un gobierno, y no para ir a legislar a un Concejo o a una Asamblea.

Por esa razón creemos que debemos es comprometernos no con premios de consolación, sino con un verdadero Estatuto de la Oposición. Gracias señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo 2° como fue leído. Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Señor Secretario votando SÍ, se aprueba el artículo 2° como viene en la ponencia y como fue ampliamente discutido. Votando NO se eliminaría el artículo. Señores auxiliares de cabina favor abrir el registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 2° como viene en la ponencia.

Hernán Penagos, vota sí.

Mauricio Gómez, vota sí.

Germán Navas Talero, vota sí.

Jaime Serrano, vota sí.

Ana Paola Agudelo, vota no.

Ciro Fernández, vota sí.

Jaime Buenahora, vota sí.

Se retira el voto manual del doctor Ciro Fernández porque lo hizo electrónicamente.

Camilo Abril, vota sí.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario se ordena cerrar el registro, se cierre el registro y se anuncia el resultado de la votación por favor.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Orlando Guerra, vota sí.

Atilano, vota sí.

Benjumea, vota sí.

El doctor Rozo, vota sí.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se cierra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ: 80 votos electrónicos y 10 manuales, para un total por el SÍ de 90 votos.

Por el no: 30 votos electrónicos y uno manual, para un total por el NO de 31 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 2° como viene en la ponencia.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0008
Nombre	Artículo 2 Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 2 Ponencia

Inicio de votación a las: 09/12/2014 05:47:18 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2014 05:49:16 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	110
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	80
	No	30
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	4
	No votado	0

Partido de la U	Sí	16
	No	7
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	17
	No	9
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Piza Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la

	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Édward David Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídir Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

0008

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a votar: Artículo 2° Ponencia**Sesión Plenaria:** martes 9 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Mauricio Gómez Amin	Atlántico	Partido Liberal	X	
German Navas Talero	Bogotá, D. C.	Polo Democrático	X	
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal	X	
Jaime Buenahora Febres	C.E. Exterior	Partido de la U	X	
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	
Orlando Guerra de la Rosa	Putumayo	Partido Conservador	X	
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Quindío	Cambio Radical	X	
Eduar Luis Benjumea Moreno	Amazonas	Partido Liberal	X	
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Cundinamarca	Cambio Radical	X	
Ana Paola Agudelo García	C.E. Exterior	Movimiento MIRA		X

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario el siguiente artículo del bloque es el artículo 12, tiene tres proposiciones señor Secretario vamos a leer de qué se tratan las proposiciones y en el orden que deban ser consideradas.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 12: tiene tres proposiciones, señor Presidente, una, dos buscan eliminar el artículo 12 y la firma de los doctores Telésforo Pedraza y Sandra Ortiz más la firma de Ángela María Robledo y Germán Navas Talero y otras firmas, y una proposición aditiva señor Presidente firmada por Elver Díaz y Jorge E. Tamayo.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno tenemos entonces en consideración el artículo 12 Coordinador Ponente vamos a hacer una presentación general del artículo e inmediatamente consideramos las dos proposiciones de eliminación juntas que son las del Partido Alianza Verde y la del doctor Telésforo Pedraza, desde el atril Coordinador Ponente.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, el artículo 12 de la ponencia busca modificar el artículo 181 de la Constitución Política que tiene que ver con las incompatibilidades de los Congresistas tanto en Cámara como en el Senado.

Básicamente lo que se busca es que a partir del año 2018 es decir una vez que venza el período de este Congreso de la República y a efectos de evitar impedimentos y conflictos de intereses a partir del año 2018 cesen las incompatibilidades de todos los Congresistas de la República a partir de la fecha en que cese su período o en que renuncie a su cargo actualmente las incompatibilidades de los Congresistas, conforme a ese artículo 181 se mantienen durante el año siguiente en el momento en que el congresista cesa en sus funciones, circunstancia que es de alguna manera un poco desproporcionada porque lo natural es que si un congresista cesa en el ejercicio de su cargo por ejemplo por renuncia, lo mínimo es que no tenga un régimen de incompatibilidad. Acuérdense ustedes que de conformidad con la jurisprudencia administrativa las incompatibilidades son del cargo y las inhabilidades son de la persona,

es extraño que a un congresista se le mantenga su régimen de incompatibilidades que son del cargo conforme a la doctrina administrativa después de haber cesado de su cargo cuando viene siendo ya un ciudadano común y corriente.

Básicamente, aquí lo que se quiere es corregir esa situación que hoy no tiene sentido constitucional para que en el futuro cuando un congresista cese en su cargo no quede sometido a ningún régimen de incompatibilidad a partir del momento de la cesación del cargo, ahí uno podría decir que ese congresista dejando su cargo insisto, por ejemplo, por renuncia no tendría ninguna dificultad en poder por ejemplo acceder al servicio público o al servicio diplomático o tener la posibilidad de postularse para un cargo de elección popular, es ese el sentido de este artículo 12 que modifican 181 inclusive entendiendo que en muchas latitudes en muchos países los congresistas inclusive en ejercicio de su cargo pueden tener la posibilidad de acceder a cargos públicos, por ejemplo, ser ministros directores de departamentos administrativos como ocurría en el pasado y como ocurre hoy en casi todos los países de Latinoamérica, en Norteamérica es igual.

Entonces lo que se busca es ir eliminando ese régimen tan severo de compatibilidades que de alguna manera riñe con la realidad política administrativa de Latinoamérica y de Colombia, gracias Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno en consideración el artículo 12 anuncio que se abre la discusión de las proposiciones en el entendido que van a ser consideradas inicialmente las dos proposiciones de eliminación de Telésforo Pedraza y de la bancada Alianza Verde, anuncio que se abre la discusión tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Honorable Representante, doctor Telésforo Pedraza Ortega:

Bueno muchas gracias, señor Presidente, yo quiero recordarle a los congresistas que antes de la Constitución del año 1991 los Congresistas podían ser ministros o podían ser embajadores, a partir de la Constitución del año 1991 se estableció esta limitación de la prohibición y por eso se quiso de alguna manera profesionalizar y se generaron todo tipo de inhabilidades e incompatibilidades para los Congresistas.

Cuál es el fundamento señor Presidente por el cual presenté esta proposición.

Primero: porque en varios de los artículos a los funcionarios que ocupan altas dignidades con un enorme poder como al Fiscal General, al Procurador, etc., le señala la incompatibilidad de un año, en primer lugar.

En segundo lugar, porque aunque esta prohibición es levantada a partir del año 2018 no es para los actuales parlamentarios es para los parlamentarios que se elijan en el Congreso 2018, yo consideré, señor Presidente, que me parecía que como lectura del Congreso de la República no era bueno que nosotros, primero levantáramos lo que hoy existe

porque hoy existen precisamente esa limitación en la Constitución que la dejáramos para los demás funcionarios que ejercen altos cargos y que la levantáramos para los congresistas, a pesar digo de que esta iniciativa regiría a partir del año 2018 yo consideré que no me parecía bueno que de todas maneras se levantara esta restricción que hoy tienen los congresistas.

Por esa razón me permití presentar esta proposición que como digo lo que tiene de por medio es a mi manera de ver el mensaje del Congreso de la República de que si bien es cierto como lo anotaba el Representante Penagos, claro Representante Penagos pero es que en los regímenes parlamentarios como sucede en España o como sucede en Holanda o en Alemania o en Gran Bretaña quien encabeza y gana las elecciones, encabezan las listas para la Cámara de los comunes o quien hace sus veces y en otros congresos está igualmente prohibido como está aquí pero bueno es una decisión que el Congreso toma en su legítimo leal saber y entender, yo lo hago en el mejor espíritu.

Me parece que el Congreso conforme lo ha venido haciendo pues es una buena lectura hacia fuera, por qué no yo no le veo la razón en el fondo de que se levante esta restricción que hoy tiene del año y que quedara exactamente los congresistas como digo en las mismas condiciones de la restricción del año que tienen los más altos funcionarios cuando quiera que se retiren de esos cargos, muchas gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración las proposiciones en nombre del Partido Alianza Verde quien también suscribe una de las proposiciones de eliminación, ¿quién va a intervenir? Germán Navas sin que ello signifique que el doctor Navas se pasó para Alianza Verde que está suscrita por el Polo Democrático también.

Honorable Representante, doctor Carlos Germán Navas Talero:

Doctor es que estamos trabajando en llave no nos hemos confundido pero tenemos ideas similares.

Miren cuando yo veo que ustedes comienzan a levantar inhabilidades e incompatibilidades recuerdo cuando hace cuatro años con ese apetito de modificaciones que ustedes tenían, resolvieron levantar inhabilidades e incompatibilidades y dijeron en un acto legislativo ustedes dijeron que no habría lugar a inhabilidad ni impedimento ninguno para votar cuando se tratara de actos legislativos, recuerdan ustedes, porque tenían la mayoría y lo cambiaron la demanda que contra ese artículo se hizo y que se ganó demostraba que hay cierto tipo de prohibiciones que el constituyente primario consideraba como inamovibles, precisamente la razón de ser de esa constituyente fue el desprestigio al que había llegado el Congreso, que fue exactamente lo que se argumentó en la Corte para tumbarles eso que ustedes habían aprobado acá y que se cayó, lo recuerdan ustedes señores parlamentarios, me escuchan de qué estoy hablando, Presidente apagué la luz porque todos están hablando y no me escucha nadie a mí.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representantes doctor Harry, doctora Olga Lucía, el doctor Germán Navas nos pide que sobre todo logremos orden a nivel del pasillo central, Ministros y compañeros del Partido de la U por favor.

Honorable Representante, doctor Carlos Germán Navas Talero:

El superdesorden del superministro, por favor, guarde un poquito de silencio.

Vea les estoy recordando a ustedes por qué se cayó la reforma constitucional aquella donde ustedes se levantaban la inhabilidad para votar en los proyectos en que tenían interés cuando estaba la reforma constitucional, ustedes lo aprobaron hicieron sacaron pecho y dijeron ahora sí vamos a hacer la reforma a la justicia y resulta que la Corte Constitucional les dijo doctores recuérdelo que hay cierto tipo de prohibiciones puestas por la Corte, por la constituyente, con la cual no sé y es que por qué no revisan qué llevó al país a convocar a una constituyente: el desprestigio del Congreso sí o no, por eso fue que se convocó la constituyente y por eso se pusieron las inhabilidades e incompatibilidades que hoy en día están plasmadas en la Constitución entre otras y tuvo bastante discusiones en el foro de la Asamblea Nacional Constituyente el del cambio de Ministro a Representante o Senador y viceversa.

Y por eso la constituyente prohibió ese tipo de cambios y creó impedimentos como votar en causa propia, Presidente esto se les puede caer en la Corte Constitucional haremos el ejercicio como lo hicimos con la otra y nos funcionó, porque el constituyente que llegó a esos extremos quería que el Congreso recuperará el prestigio perdido y con esto que están haciendo ustedes de levantarse incompatibilidades e inhabilidades solo están buscando que este Congreso llegue al tipo de desprestigio a que llegó en 1990, gracias muy amables.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración las proposiciones de eliminación, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario se ordena abrir el registro votando si se aprobarían las proposiciones del Representante Telésforo Pedraza y del Partido Alianza Verde y del Polo Democrático en el sentido de eliminar el artículo 12 del acto legislativo, votando no se negaría la eliminación y pasaríamos a considerar el artículo como viene en la ponencia por cuanto la otra proposición aditiva fue dejada como constancia se ordena abrir el registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la eliminación del artículo 12 si vota sí se elimina si vota no sigue adelante.

Hernán Penagos vota no

Camilo Abril vota no

Se está votando la eliminación o no del artículo 12.

Jaime Serrano vota no

Penagos votó no

Carrillo ¿vota ya votó?

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se anuncia que se va cerrar el registro, señor Secretario y equipo de cabina se ordena cerrar el registro no aceptamos un solo voto más se cierra el registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera.

Por el sí 13 votos electrónicos ninguno manual para un total por el sí de 13.

Por el no 79 votos electrónicos y tres manuales para un total de 82 votos por el no.

Señor Presidente ha sido negada la eliminación. Publicación de los Registros de la Votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0009
Nombre	Artículo 12 Prop HR Telesforo Pedraza y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 12 Prop HR Telesforo Pedraza y otros
Inicio de votación a las: 09/12/2014 06:04:40 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2014 06:06:53 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	94
Presente y no votado	2
Respuestas	
Sí	13
No	79
No votado	2

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	8
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	4
	No	12
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	22
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por Un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Nefalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber

	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Giro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

0009

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a votar: Artículo 12 prop. honorables Representantes Telésforo Pedraza y otros**Sesión Plenaria:** martes 9 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal		X
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal		X

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Negada la eliminación y quedando como constancia la proposición del doctor Élver Díaz y el Representante Tamayo procedemos entonces a leer el artículo 12 como viene en la ponencia.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se lee el artículo 12 como queda y viene de ponencia.

Dice así:

Artículo 12: El artículo 181 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 181: Las incompatibilidades de los congresistas tendrán vigencia durante el período constitucional respectivo en caso de renuncia la incompatibilidad cesará a partir de su aceptación quien fuera llamado a ocupar el cargo quedará sometido al mismo régimen de inhabilidades e incompatibilidades a partir de su posesión.

Parágrafo transitorio: los efectos de la cesación de las incompatibilidades en caso de renuncia entrarán en vigencia solo a partir del 20 julio 2018.

Ha sido leído el artículo 12 como viene de ponencia.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo 12 como viene en la ponencia, como fue publicado en *Gaceta* y como acaba de ser leído anuncio que se abre la discusión, nos mantenemos en discusión del artículo 12, anuncio que se va cerrar, queda cerrada la discusión, señor secretario se abre el registro votando Sí, se aprueba el artículo como acaba de ser leído, votando No, se negaría el mismo.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, se está votando el artículo como viene en la ponencia, si hay algún congresista que se le haya perdido el escudo, aquí está un escudo nuevo caído en el piso.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Hernán Penagos ¿cómo vota?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Penagos Vota Sí

Julián Bedoya Pulgarín Vota Sí

Mauricio Gómez Vota Sí

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Apoyo para el representante Óscar Ospina que tiene problemas con el computador.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Molina Figueroa John no ha votado

Castillo Suárez Fabián no ha votado

López Flores Inés Cecilia no ha votado

Lozada Polanco Jaime no ha votado

Tous de la Ossa Eduardo José

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va cerrar el registro, último llamado para votar, subsecretaria no hay problema se cierre el registro y se anuncia el resultado de la votación, a curules honorables representantes, se cierre el registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierre el registro.

Por el Sí 86 votos electrónicos cuatro votos manuales para un total de 90 votos por el Sí.

Por el No 12 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 12 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 12 como viene en la ponencia.

Publicación de los Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)	
Número de votación	0009	
Nombre	Artículo 12 Ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 12 Ponencia	
Inicio de votación a las: 09/12/2014 06:08:58 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2014 06:10:27 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	99
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	86
	No	12
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	20
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	3
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100

	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous De la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA

	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIRA
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No votado		
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la

0009

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a votar: Articulado 12. Ponencia

Sesión Plenaria: Martes 9 de diciembre de 2014

N°	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SÍ	NO
1	Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
2	Julián Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal	X	
3	Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	
4	Miguel Ángel Barreto	Tolima	Partido Conservador	X	

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El siguiente artículo del bloque temático de garantías institucionales es el artículo 32, el artículo 32 presenta ¿cuántas proposiciones señor Secretario?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 32 presenta una proposición.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

De quién es la proposición y qué solicita.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Santiago Valencia, el Representante Santiago Valencia presenta una proposición modificativa al artículo 32.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme

Señor Coordinador ponente antes de considerar la proposición del doctor Valencia, a menos que decida dejarla como constancia que ya me está diciendo que no, vamos entonces a presentar en términos generales de qué trata el artículo 32 doctor Penagos e inmediatamente leemos la proposición y la sometemos a consideración.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente el artículo 32 hace referencia al artículo 277 de la Constitución Política, el artículo 277 de la Constitución Política tiene que ver con el Procurador General de la Nación y las funciones constitucionales del mismo.

Este artículo honorables Representantes y presten atención qué se propone, es muy importante porque lo que se busca en este artículo 277 es modificar el numeral sexto de dicho artículo, en esencia lo que se busca es que en el futuro y a partir del año 2018 la competencia para investigar disciplinariamente a los Congresistas de la República pase de ser como está actualmente en cabeza del Procurador General de la Nación para que sea de competencia interna de

la oficina de control interno o quien haga sus veces de conformidad con la Ley 5ª.

Qué quiere decir esto que en el futuro a partir del 2018 el Congreso de la República a través de su organismo interno será quien investigará disciplinariamente por las faltas cometidas por cualquiera de sus miembros y no como está actualmente donde esa competencia está en cabeza del Procurador General de la Nación esa es básicamente la explicación de la modificación del numeral sexto del artículo 277 de la Constitución.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Coordinador ponente, vamos entonces secretario a darle lectura a la proposición del doctor Santiago Valencia e inmediatamente la sometemos a consideración doctor Gómez Amín, doctor Miguel Ángel Pinto nos solicitan sus compañeros que les permita poder desocupar la nave central del Capitolio, lectura de la proposición señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente esta proposición elimina del artículo a los congresistas excepto los congresistas elimina esa parte y dice así.

Modifíquese el numeral sexto del artículo 277 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 277. Seis, ejercer vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas inclusive las de elección popular que estarán sometidos exclusivamente en lo previsto en el capítulo sexto del título sexto de esta Constitución, ejercer preferentemente el poder disciplinario, adelantar las investigaciones correspondientes y aplicar las respectivas sanciones conforme a la ley, estas funciones entrarán en vigencia a partir del 20 de julio de 2018, firma Santiago Valencia.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición del Representante Santiago Valencia para sustentarla sonido a la curul del Representante del Centro Democrático por favor.

Honorable Representante, doctor Santiago Valencia González:

Presidente muchas gracias y un saludo cordial a todos los compañeros honorables Representantes a la Cámara.

En la visión y en la óptica del Centro Democrático, esto es un gravísimo error y no solamente es un gravísimo error sino un gravísimo mensaje al país y a la opinión pública, el Congreso de la República es absolutamente incapaz de autorregularse, el Código de Ética y estatuto del Congresista que entraría a suplir las funciones de control disciplinario que se le pretenden ahora quitar al procurador, se está discutiendo desde el año 95 hay un proyecto de Estatuto de Ética y Estatuto del Congresista y ha sido prácticamente imposible aprobar dicho proyecto, y lo debo decir porque además soy miembro de dicha

comisión y es que repito, el Congreso es absolutamente incapaz de autorregularse.

Entonces, lo que pretende este artículo es volver la Comisión de Ética y estatuto el Congreso la nueva comisión de acusaciones del Congreso de la República porque aquí vamos a quedar sin Dios y sin ley. Discutíamos en la Comisión primera y decían algunos compañeros que no era cierto que el Consejo de Estado tenía unas causales de pérdida de investidura efectivamente las tiene, tiene siete causales de pérdida de investidura, mientras que un congresista por el control de la Procuraduría tiene algo así como 20 o 30 o más causales de pérdida de investidura no contempladas en la Ley 5ª y llevadas a cabo por el Consejo de Estado.

De manera que yo invitaría a los compañeros a la reflexión porque no podemos mandar el mensaje equivocado a la opinión pública que aquí los Congresistas podemos hacer lo que queramos y que estamos por encima de la ley y la Constitución, gracias Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición del Representante Santiago Valencia, mantenemos la discusión, anunció que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor secretario se ordena abrir el registro, votando Sí, se aprobaría la proposición de Santiago Valencia en el sentido de eliminar la excepción a los congresistas, votando No, se negaría y pasaríamos a votar el artículo como viene en el informe la ponencia, se ordena abrir el registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición leída.

Hernán Penagos	vota No
Mauricio Gómez	vota No
Edward Rodríguez	vota Sí
Jaime Serrano	vota No
Ana Paola Agudelo	vota Sí
Rogamos votar en sus curules	
Edgar Gómez Román	vota No

Votar en sus curules

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme

Representante Jaime Serrano vota No

Invitamos a la bancada del Partido de la U que pueda acompañarnos en la votación de este artículo.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Gallón Arango Luis	No ha votado
Hernández Casas José	No ha votado
Lozada Polanco Jaime	No ha votado
Barrera Rueda Lina	No ha votado
Grisales Londoño Luciano	No ha votado

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme

Último llamado para votar.

La doctora Betty Zorro

Cuántos votos manuales señora Subsecretaria, doctor Albeiro Vanegas ¿cómo vota?, doctor Albeiro Vanegas no ha votado en sistema ¿no? ¿Doctor del Río ya votó?, doctor Raimundo Méndez, señor Secretario se cierre el registro y anunciamos el resultado de la votación.

Relator, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Albeiro Vanegas vota No

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 14 votos electrónicos tres manuales para un total por el Sí de 17 votos.

Por el No 67 votos electrónicos y cuatro manuales para un total de 71 votos por el No.

Ha sido negado señor Presidente la proposición del doctor Valencia.

Publicación de los Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)	
Número de votación	0010	
Nombre	Artículo 32 Prop HR Santiago Valencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 32 Prop HR Santiago Valencia	
Inicio de votación a las: 09/12/2014 06:18:09 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2014 08:21:21 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	14
	No	67
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	17
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	25
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	0
	No votado	0

	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Fernando De La Peña Márquez	Partido Opci
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons

	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lazada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

‘0010

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a votar: Artuculado 32. Proposición honorable Representante Santiago Valencia

Sesión Plenaria: Martes 9 de diciembre de 2014

Nº	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SÍ	NO
1	Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
2	Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal		X
3	Jaime Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal		X
4	Edgar Gómez Román	Santander	Partido Liberal		X
5	Edward David Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
6	Ana Paola Agudelo García	C.E. Exterior	Movimiento MIRA	X	
7	Albeiro Vanegas Osorio	Arauca	Partido de la U	X	

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Negada la proposición nos disponemos entonces Secretario a leer el artículo 32 como viene en la ponencia.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así

Artículo 32: modifíquese el numeral seis del artículo 277 de la Constitución Política quedará así:

Seis: ejercer vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas inclusive las de elección popular, excepto los congresistas que estarán sometidos exclusivamente en lo previsto en el capítulo seis del título seis de esta Constitución, ejercer preferentemente el poder disciplinario, adelantar las investigaciones correspondientes e imponer las respectivas sanciones conforme a la ley.

Parágrafo Transitorio. La excepción prevista entrará en vigencia a partir del 20 de julio de 2018.

Ha sido leído el artículo 32 con su parágrafo transitorio.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo 32 con su parágrafo transitorio, como fue leído como viene en la ponencia y como fue publicado en la *Gaceta*, anunció que se abre la discusión, continuamos en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, señor secretario se ordena abrir registro votando Sí, se aprueba el artículo votando No, se negaría el mismo.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el artículo 32 como viene en la ponencia.

Hernán Penagos	Vota Sí
Julián Bedoya	Vota Sí
Jaime serrano	Vota Sí
Ana Paola Agudelo	Vota No
Mauricio Gómez	Vota Sí
Miller Pacheco José	No ha votado
Rojas Vergara Candelaria	No ha votado
Zorro Africano Gloria Betty	No ha votado
Hernández Casas José	No ha votado

Se retira el voto manual de Ana Paola Agudelo porque lo hizo electrónicamente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario se ordena cerrar registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano

Edward Rodríguez vota No

Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 68 votos electrónicos cinco manuales para un total de 73 votos por el Sí.

Por el No 25 votos electrónicos y uno manual para un total por el No de 25 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 32 como viene la ponencia.

Publicación de los Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)		
Número de votación	0010		
Nombre	Artículo 32 Ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 32 Ponencia		
Inicio de votación a las: 09/12/2014 06:23:41 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2014 06:28:17 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación		Presente en la votación	94
		Presente y no votado	1
Respuestas		Sí	68
		No	25
		No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0

	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	18
	No	3
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	5
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lazada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber

	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons

*0010

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a votar: Articulado 32. Ponencia.

Sesión Plenaria: Martes 9 de diciembre de 2014.

N°	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SÍ	NO
1	Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	

ACTA NÚMERO 41 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley Acto Legislativo número 153 de 2014 Primera Vuelta Cámara

Artículo 32 Ponencia

En la votación anunciada para el informe de ponencia del Proyecto de ley Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara artículo 32 – “Por un error involuntario no se incluyó en el Registro Manual de la Votación los votos manuales de los honorables Representantes, *Hernán Penagos Giraldo, Julián Bedoya Pulgarín, Jaime Enrique Serrano Pérez y Mauricio Gómez Amín*, los cuales votaron por el Sí y fueron anunciados por el Secretario General.

Por lo tanto el total de la votación sería:

Por el Sí 73 votos

Por el No 25 votos


YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Aprobado el artículo 32 del eje temático de garantías institucionales, solo resta el estudio del artículo 34, vamos señor Secretario sobre el artículo 34, cuántas proposiciones.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por el artículo 34 hay una proposición, dos proposiciones que buscan eliminar el artículo, una es propuesta por el doctor Rodrigo Lara y otra por el doctor Telésforo Pedraza, repito, hay dos proposiciones, las dos buscan eliminar el artículo.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración las proposiciones del doctor Telésforo Pedraza y del Representante Rodrigo Lara que son en el mismo sentido y que pretenden eliminar el artículo 34, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión, anuncio que se

va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, doctor Lara habíamos cerrado la discusión pero no voy a dejar un mal sabor frente a la posibilidad de que se hable respecto de su proposición escuchamos al Representante Rodrigo Lara e inmediatamente consideramos la proposición abriendo registro.

Honorable Representante, doctor Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente. No, básicamente lo siguiente: en la ponencia radicada inclusive yo suscribí, se establece que se le entrega en el artículo 34 a la Defensoría del Pueblo autonomía presupuestal y financiera, esto es sin duda un asunto que tiene o que amerita un análisis sesudo y tranquilo por parte de la Cámara de Representantes.

El país enfrenta a partir del año entrante serias dificultades presupuestales, no sabemos si el hueco fiscal asciende a siete u 8 billones de pesos dada la baja del precio de los hidrocarburos, no sabemos cuánto puede llegar a costarle esta autonomía presupuestal y financiera al país.

En teoría no se trata de oponernos a que le entreguen autonomía presupuestal a ninguna entidad en particular, pero sí preocupa el costo de los organismos de control, el costo presupuestal de los organismos de control; nosotros no podemos decirles a los colombianos que vamos a sacar una reforma con una duplicidad constitucional y legal, la vigilancia y la defensa de los derechos humanos la hace la Procuraduría General de la Nación, ahora también la Defensoría del Pueblo, este es un país con dos *Ombudsman*, con dos organismos encargados de garantizar la defensa y la protección de los derechos humanos, cosa que no es aceptable si existen dos entidades distintas autónomas gemelas que hacen lo mismo, distinto es cuando se entiende que la figura de la Defensoría del Pueblo lo hace adscrita a la Procuraduría General de la Nación, nosotros tenemos que ser muy cuidadosos en el mensaje que mandamos al país y muy cuidadosos en la austeridad con que legislamos aquí en el Congreso de la República.

Cuánto va a costar esto, cuál es el impacto fiscal, esa respuesta única y exclusivamente nos las puede dar la persona que promueve esta reforma que es el señor Defensor del Pueblo, porque el Gobierno me dijo que en últimas no le preocupaba lo más mínimo, varios coordinadores ponentes por no decirlo casi todos me expresan que este es un tema que también amerita una explicación más profunda, Partido Conservador, en el Partido de la U, en el Partido Liberal, en últimas yo creo que debemos estar abiertos al debate, por eso yo creo que esta medida quien la propone que es el señor Defensor del Pueblo debe venir al Congreso de la República y explicársela a los congresistas, a los señores Representantes, a la Cámara porque es que nosotros no somos notarios ni tramitadores de reformas que nos van a colar en un informe de ponencia, el Congreso de la República tiene derecho a escuchar y a conocer las razones que llevan a que busquemos aprobar esta medida porque es que el señor Defensor estuvo en el Senado

de la República defendiendo la autonomía de su entidad y por qué no en la Cámara que lo eligió en esa importante dignidad.

Entonces yo los invito queridos amigos a que dejemos las cosas como están para que en un debate sereno donde escuchemos los pro y los contra le demos votación a un proyecto pero no votemos sin información, no votemos sin conocimiento de causa, qué lleva, qué motiva esto, es necesario saber qué opina el Procurador General de la Nación, hagamos una votación responsable, muchas gracias, entonces los invito a que me acompañen con esta proposición que lo que hace es básicamente eliminar esta medida y dejar tal como viene el informe de ponencia e invitar al Defensor y a las autoridades, al Procurador para que nos explique aquí qué se busca con la autonomía presupuestal administrativa y financiera de la Defensoría del Pueblo que además, ya cierro con esta, bastantes recursos adicionales le ha dado el Congreso y no sabemos cómo se han venido ejecutando, muchas gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Yo solo quiero aclararles algo a la plenaria, se había cerrado la discusión de la proposición no con el suficiente tiempo y ojalá devolvieran el audio y anuncié se va a cerrar, último llamado a discusión, no puedo simplemente por la voluntad de permitirle a uno de los que suscribe volver abrirlo, yo someto a consideración esto y como viene el artículo, le doy las garantías a todos para que puedan intervenir, ya la discusión se había cerrado, de verdad lo hice por el doctor Lara, que lo vi desde atrás levantando la mano con premura, doctor Telésforo me di cuenta que su asesor estaba cerca de usted, usted escuchó y le dijo el doctor Lara que interviniera en nombre de los dos porque lo escuché, vamos a abrir el registro, votando SÍ se aprobarían las proposiciones de eliminación del doctor Rodrigo Lara y del doctor Telésforo, votando NO se negarían y pasaremos al artículo en el que por supuesto permitiría las intervenciones de todos los que han levantado la mano, señores miembros de cabina favor abrir el registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la eliminación del artículo 34 propuesta por los doctores Telésforo Pedraza y Rodrigo Lara.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rodrigo Lara vota Sí.

Un técnico para la curul del doctor De Luque.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario se ordena cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se cierra el registro, la votación final es de la siguiente manera:

Por el Sí 17 votos electrónicos y uno manual para un total de 18 votos por el Sí.

Porel No 100 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 100 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición de eliminar las dos proposiciones de eliminar el artículo 34.

Publicación de los Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0011
Nombre	Artículo 34 Prop HR Rodrigo Lara y Telesforo
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 34 Prop HR Rodrigo Lara y Telesforo Pedraza
Inicio de votación a las: 09/12/2014 06:37:08 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2014 06:38:49 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	121
Presente y no votado	4
Respuestas	
Sí	17
No	100
No votado	4

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	2
	No	5
	No votado	2
Partido Conservador		
	Sí	5
	No	17
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	24
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	31
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento Integra.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	5
	No votado	1

Resultados individuales

Yes		
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jasé Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Opci
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julían Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la

	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

ACTA NÚMERO 41 DE 2014

(diciembre 9)

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, artículo 34, Proposición del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo.

ARTÍCULO 34

La votación anunciada para el informe de ponencia del Proyecto de ley Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, artículo 34 - "Por un error involuntario no se adjuntó el Registro Manual de la Votación del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo, el cual en forma manual votó por el Sí.

Por lo tanto el total de los votos:

Por el Sí 18 votos

Por el No 100 votos.


YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Existe alguna otra proposición señor Secretario?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Ahora sí vamos a considerar el artículo como viene en la ponencia y permitimos la intervención de todos los Representantes que habían levantado la mano, leemos el artículo como viene en la ponencia y cómo debe ser considerado señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

Artículo 34: Modifíquese el artículo 283 de la Constitución Política, quedará así:

Artículo 283. La ley determinará lo relativo a la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo como ente autónomo, administrativa y presupuestalmente.

Ha sido leído el artículo como viene en la ponencia.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo 34 como viene en la ponencia y como acaba de ser leído por el señor Secretario, anuncio que se abre la discusión, Representante Ignacio Meza, de Cambio Radical, por favor.

Honorable Representante doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias señor Presidente, voy a ser muy breve y es en la única cosa que no estamos de acuerdo con el doctor Rodrigo Lara y es el papel tan importante que juega la Defensoría de cada una de nuestras regiones y yo creo que dándole esa autonomía, esa capacidad a la Defensoría vamos a lograr que mucha gente pobre a la cual acude ante la Defensoría, de los cuales son defendidos por la Defensoría vamos a permitir que tengamos una entidad más dinámica y con más capacidad de actuar.

Entonces por eso mi voto seguirá siendo acompañar la propuesta del gobierno y acompañar la solicitud de la Defensoría del Pueblo, que creo que es bastante importante para nosotros en las regiones y para la ciudadanía más pobre de cada una de nuestras regiones, gracias señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos en discusión del artículo como fue leído por la Secretaría, Representante Liberal, Ángelo Villamil.

Honorable Representante doctor Ángelo Antonio Villamil Benavides:

Gracias señor Presidente. Sí, en el mismo sentido enunciar que la Defensoría del Pueblo y la

Procuraduría General de la Nación realmente no son almas gemelas, creada la Defensoría del Pueblo con la Constitución de 1991 la función primordial de la Defensoría del Pueblo fue velar por el respeto de los Derechos Humanos y eso la debe considerar autónoma, independiente para poder hacer bien el ejercicio en los entes territoriales y hacer un trabajo articulado en beneficio de los Derechos Humanos y nada más y nada menos también que en defensa del Derecho Internacional Humanitario, con esas connotaciones tan significativas y tan especiales es que la Defensoría del Pueblo por supuesto debe ser considerada como un organismo tal como lo trae la Constitución de 1991, pero con la autonomía que debe tener para tales fines y poder desarrollar todo su trabajo en los entes territoriales, repito, en las regiones, en beneficio de la gente que lo necesita y en defensa de los Derechos Humanos, gracias señor Presidente, muy amable.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo, ya vengo doctor Humphrey, termino este lado, doctor Neftalí Correa, por favor, Partido Liberal.

Honorable Representante doctor Neftalí Correa Díaz:

Gracias señor Presidente. Precisamente lo que estamos haciendo en esta tarde es reafirmando el respeto y la defensa de los Derechos Humanos, especialmente en las regiones donde mayores complejidades se tienen y mayores impactos derivados del conflicto armado se está viviendo.

Yo entiendo que hayan algunas personas que se manifiesten contrarias a este propósito porque de pronto no han andado en regiones dispersas, aisladas donde las representaciones de un Defensor Público no le parece tan necesarias, pero para aquellos que somos de provincia, de zonas fronterizas, de zonas de difícil acceso vemos realmente que en esta condición debe darle autonomía a la Defensoría, lo que estamos haciendo es flexibilizando la posibilidad de que todos los colombianos, independiente de la región en que estemos ubicados, tengamos un acceso a un Defensor y a una representación propia que en voz del pueblo, en voz de las regiones más apartadas, vaya en defensa de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

De ahí que mi voto es positivo para esta iniciativa, reafirmamos el propósito que más allá de cualquier situación es darle las herramientas y las condiciones a una institución que tiene en este momento un papel definitivo en este proceso de paz, de reconocimiento de las víctimas e igual de abrir los espacios para que la gente que ha sido afectada por el conflicto tenga las posibilidades de tener una representación digna, representada en los Defensores Públicos en los Defensores Comunitarios y en la Defensoría también como autoridad autónoma, gracias señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Fabio, permítame que los otros partidos puedan intervenir, que ya han hecho lo propio tres

Liberales, yo regreso, yo regreso y le doy la palabra, pero tengo también del Polo Democrático al doctor Alirio Uribe.

Honorable Representante doctor Alirio Uribe Muñoz:

Gracias señor Presidente. Bueno, realmente el cambio estructural que trae este artículo es lo que tiene que ver con darle a la Defensoría del Pueblo la autonomía administrativa y presupuestal, yo creo que yo llamaría la atención sobre la importancia de la Defensoría del Pueblo, en lo que tiene que ver con la defensoría pública y todos los abogados que están allí, a propósito mal pagos y sin que tengan una estabilidad, a los abogados que trabajan con representación de víctimas, a los abogados que trabajan en acciones constitucionales.

He visto cómo hacen jornadas de 12 horas atendiendo un caso jurídico cada 45 minutos, tiempo en el cual escuchan a las víctimas y a la vez elaboran un derecho de petición o una acción de tutela u otro tipo de peticiones y acciones legales, yo creo que habría que mirar si ese fortalecimiento y esa autonomía administrativa y presupuestal pueden hacer que la Defensoría del Pueblo facilite o haga una mejor labor en el tema de asistencia a víctimas, realmente son muy pocos abogados tanto para la Defensoría Pública como para todos los temas de asistencia legal a víctimas, son cientos de casos, miles de casos que llegan a las diferentes seccionales, reivindicamos también el tema de las alertas tempranas que, dicho sea de paso, la Defensoría del Pueblo realiza muchísimas alertas tempranas que no tienen una respuesta efectiva de parte de los organismos de seguridad del Estado o de las Fuerzas Militares, de la Policía, de los organismos de investigación como la Fiscalía, entonces nos parece importante fortalecer la Defensoría del Pueblo, muchas gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Del Partido Conservador, el doctor Humphrey Roa y el doctor Carvajal, doctor Gallón ya hago lo propio para que vayamos por parte del Partido Conservador, yo le pido a los Liberales me ayuden, que ya hablaron tres, ahora permitimos devolvernos a que intervenga el doctor Édgar Gómez y el doctor Fabio Arroyave, doctor Humphrey, doctor Carvajal y doctor Gallón.

Honorable Representante doctor Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente. Indiscutible que ante este artículo en el caso personal y muchos Conservadores estamos acompañándolo, este es un artículo no en beneficio de un sector político, no en beneficio de una clase política o de una clase social, este es un artículo de fortalecimiento de las instituciones y en realidad de una institución que está llegando a los rincones que tiene nuestro país, a lo más alejado, porque allá está haciendo presencia la Defensoría del Pueblo.

No podemos nosotros en ningún momento frenar el buen desempeño y desarrollo que va llevando una institución, en defensa de la comunidad, en defensa

de lo social, en defensa del pueblo, lamentamos mucho que esto que está hoy administrando el Defensor no lo hubiese podido tener el Defensor de hace 4 años, o de hace 8 años porque ahora sí está haciendo presencia la Defensoría en todas las actividades, en todos los deterioros que tiene la sociedad y más aún cuando corresponde a los Derechos Humanos.

Yo hoy señor Presidente tengo que avalar la gestión que está haciendo la Defensoría del Pueblo y los invito a que fortalezcamos esta institución, no es justo que el Defensor como titular tenga autonomía administrativa pero la institución como institución no tenga autonomía ni administrativa ni presupuestal, si queremos que la Defensoría siga haciendo presencia en cada uno de nuestros departamentos tenemos que darle la autonomía y la libertad para que puedan seguir trabajando, yo solamente Presidente me uno a las voces de muchos partidos que quieren darle ese requerimiento fundamental para que pueda seguir actuando la Defensoría del Pueblo como es la autonomía administrativa y presupuestal, gracias señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante por el tiempo de dos minutos para cada intervención, doctor Carvajal, luego doctor Gallón, acá veo a Opción Ciudadana y al Movimiento Social Indígena, AICO, el doctor Arroyave y el doctor Édgar Gómez.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Carvajal.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Édward Rodríguez, ya lo vi con todo el cariño.

Honorable Representante doctor Luis Fernando Urrego Carvajal:

Gracias señor Presidente. La Defensoría del Pueblo es la más importante creación que hizo la Constitución de 1991, no hay duda de que esa asimilación que hicimos del *Ombudsman* de los países nórdicos ha aportado mucho a la promoción y defensa de los Derechos Humanos y a la Defensoría Pública.

En mi caso particular del departamento del Caquetá, respaldamos la autonomía administrativa y presupuestal que debe tener la Defensoría del Pueblo como entidad que ha dado con eficiencia muchos resultados en los temas de la defensa pública, de los Derechos de todas las personas que no tienen otra posibilidad de verse asistidas, por eso hoy respaldamos este artículo y notamos con el mayor interés que la Defensoría del Pueblo pueda seguir creciendo en su gestión y pueda seguir generando los resultados que viene aportando a la nación, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Gallón, Partido Conservador, dos curules a la izquierda.

Honorable Representante doctor Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias señor Presidente. Yo pienso que malinterpretamos la solicitud del doctor Lara, él en

ningún momento está hablando de que la Defensoría Pública está haciendo una mala labor, cada vez vemos cómo llega a los municipios más alejados, que de manera importante esta plenaria y las Comisiones Económicas le adjudicaron un buen presupuesto para el próximo año que redundará en buen servicio para toda la comunidad, especialmente para las más pobres de este país.

Pero lo que yo veo, la solicitud que hizo el doctor Lara la comparto porque fue lo mismo que hicimos en esta plenaria cuando le pedimos al Ministro de Justicia que estuviera acá para defender cada uno de los artículos de este tema del Equilibrio de Poderes, entonces yo no veo que vengamos a satanizar una solicitud simplemente porque pidamos que el Defensor del Pueblo esté en la plenaria de Cámara defendiendo el artículo que él propuso, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Por el Centro Democrático, el doctor Córdoba Mena y el Representante Édward Rodríguez, sonido a la curul del doctor Córdoba Mena por favor.

Honorable Representante doctor Wilson Córdoba Mena:

Presidente, muchas gracias por concederme la palabra hoy que estamos en este punto tan importante, yo creo que este punto tendría que haber quedado cuando en este Congreso se estaba aprobando la Ley de Víctimas la 1448, porque era allí en ese momento que el Ministerio Público en su conjunto lo que es Defensoría, Procuraduría y Personería necesitaban en ese momento que este punto quedara incluido porque hoy hay una Ley de Justicia transicional a 10 años, y el 70 por ciento de las personas que sucedieron hechos del 1° de enero del 85 hacia acá no van a tener la oportunidad de poder declarar toda vez que el Ministerio Público está colapsado, y nunca en la ley se pensó en el Ministerio Público que se tendría que reforzar con personal, con estructura financiera, para que pudiéramos atender verdaderamente las víctimas que hoy están pendientes de este debate y que están requiriendo que verdaderamente haya una intención para que ellos puedan acceder al goce efectivo de sus derechos, muchas gracias Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Édward Rodríguez.

Honorable Representante doctor Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente. Mire, yo sí lamento que el Defensor del Pueblo no esté acá y no esté acá por una sencilla razón y es que yo no entiendo por qué él quiere elevar a rango constitucional una doble función, pero quisiera entenderlo, Presidente, de pronto uno está equivocado y hoy puede decir esto va bien o esto va mal, pero que lo demuestre técnicamente.

Aquí no puede venir a compararse igual que la Procuraduría General de la Nación y pedirle al Gobierno nacional y a algunos Congresistas que le eleven a rango constitucional algunas facultades sin que el señor Defensor del Pueblo que debe andar muy ocupado venga acá por lo menos a decir yo quiero

hacer esto con la Defensoría, tengo esta visión, a brindarle los criterios técnicos al Congreso de la República para aprobarle su articulado, entonces yo le pediría, Presidente, que antes de cualquier cosa el señor Defensor venga y nos comente, de pronto nos convence, muchas gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno, quiero terminar con los dos minutos asignados a un Representante de ASI, por favor doctor Antenor y doctor Carlosama que se puedan poner de acuerdo mientras el doctor Fernando de la Peña.

Honorable Representante doctor Fernando de la Peña Márquez:

Gracias señor Presidente. Con relación al artículo 34 y asumiendo una decisión de partido debo recordarle a la plenaria y sobre todo a aquellos compañeros de la legislatura anterior, que la vez pasada dimos las autorizaciones precisas al Presidente de la República para que pudiera ejercitar una transformación dentro de la Defensoría del Pueblo y a la vez pudiera el Defensor abarcar el trabajo que se le ha encomendado a través de las Leyes, miren cómo la Ley 1448 le dio unas facultades pero no le dio los mecanismos para él poder accionar dentro de la institución.

Miren cómo veníamos observando al Defensor del Pueblo trabajando por la salud, por los presos, en fin una serie de atribuciones y de esa manera logramos quizás surtir un primer paso, hoy considero yo que al igual que el Consejo Nacional Electoral son instituciones que no tienen autonomía prácticamente económica, fiscal y valdría la pena que pudiésemos nosotros dotar a esta institución de su autonomía administrativa y fiscal.

En ese orden de ideas y por consiguiente en mi caso personal como ponente de la Reforma del acto legislativo y por supuesto el querer del Partido Opción Ciudadana, damos el voto afirmativo a este artículo 34, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, doctor Fabio Arroyave, sigan con usted doctor Antenor Durán.

Honorable Representante doctor Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias Presidente. He querido evitar hacer el uso de palabra en estos días con el ánimo de que seamos muy fluidos y yo he conservado algunas de mis intervenciones para el segundo semestre señor Ministro en algunos temas, yo me considero un constitucionalista y un defensor de los Derechos Humanos, el día de mañana es un día especialmente importante para los Derechos Humanos y para la democracia. Y considero que esta Cámara debe enviarle un mensaje al país muy claro de que para nosotros los Derechos Humanos son unos derechos para la paz, para el posconflicto, unos derechos que tenemos que defender por encima de todo y el fortalecimiento institucional de la Defensoría del Pueblo, el fortalecimiento, la autonomía, el fortalecimiento económico debería ser y debe ser un imperativo de esta Cámara y este Congreso.

Yo creo en el Gobierno del doctor Juan Manuel Santos y así el Partido Liberal también cree en esta institución y el Partido Liberal le da un voto de confianza y no necesitamos que esté el Defensor aquí para dárselo y para creer en él, por eso tampoco le hemos dicho al Presidente de la República que tenga que estar aquí para aprobarle el Presupuesto General de la Nación y para aprobarle los Proyectos de Ley y las Leyes más importantes.

Es el tiempo de la paz, recuerden que la educación, la paz y la equidad son los fundamentos de un Gobierno que tomó las mayorías y que tiene las mayorías en el Congreso y que ganó las elecciones, y es ese reflejo que nosotros tenemos que tener en cuenta, por eso el presupuesto tiene la mayor participación para el...

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, le agradezco, para concluir que restan aún dos personas más.

Honorable Representante doctor Fabio Alonso Arroyave Botero:

Por eso el presupuesto tiene la mayor parte de su contenido para la educación, para la equidad y hoy nosotros vamos a enviar un mensaje contundente a los colombianos que nos la jugamos con las víctimas, que nos la jugamos con los Derechos Humanos, que nos la jugamos con la Defensoría, que nos la jugamos para que Colombia y el mundo sepan que la equidad y el posconflicto, los territorios victimados tienen en la Defensoría una institución para la defensa de todos sus derechos, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante solo restan dos intervenciones de dos minutos, la de su compañero, amigo y coterráneo, el doctor Édgar Gómez, y la de Antenor Durán, primero el doctor Antenor Durán, y termina por ser mayor en edad, dignidad y Gobierno el doctor Édgar Gómez.

Honorable Representante doctor Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente permítame en primer lugar hacer un reconocimiento público del tino, de la caballerosidad, del respeto como usted está conduciendo este debate, dándole participación a todas las fuerzas políticas representadas; en segundo lugar señor Presidente déjeme decirle que este artículo 34 que se discute en el día de hoy es de suma importancia por lo que representa para los colombianos.

Es la Defensoría del Pueblo una de las entidades con más reconocimientos, es una de las que tienen mayor opinión de todas las regiones del país, por eso apoyamos irrestrictamente a nombre del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), aliar al Partido Liberal en coalición de bancada para decirle que estamos defendiendo el artículo para que la Defensoría del Pueblo tenga autonomía, para que se sigan defendiendo los Derechos Humanos, para que se siga defendiendo el posconflicto que tenemos que defender quienes creemos en la paz de Colombia.

No importa que el Defensor del Pueblo no esté aquí, nos hubiera gustado que estuviese pero es que la Defensoría del Pueblo se defiende ella sola, es una entidad de credibilidad, de respeto como lo diseñó la Constitución del 91, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias por el buen manejo del tiempo, para cerrar la discusión la intervención del Representante Liberal de Santander, doctor Édgar Gómez.

Honorable Representante doctor Édgar Gómez Román:

Como usted lo dijo Presidente, por edad, dignidad y gobierno de pronto voy a ser un poquito más extenso en la exposición, comoquiera que no hemos hablado en todo el trámite de esta iniciativa, primero para unirme a las voces de todos los compañeros de respaldo total a la autonomía de la Defensoría del Pueblo, no solamente en la parte administrativa sino en la parte financiera, qué lástima que en la reestructuración de la Defensoría, como se hizo con la Fiscalía y como se hizo en su momento con la Procuraduría, a la Defensoría no se le hayan entregado los recursos necesarios que le hubiesen permitido de verdad adelantar una verdadera reestructuración.

Y doctor Édward Rodríguez no se preocupe mucho porque no está el Defensor aquí, en todos los medios de comunicación escuchamos a diario al Defensor, donde debe estar en el Chocó, en el Vaupés, en todas las zonas en todos los sitios donde de verdad requieren y necesitan al Defensor, en La Guajira, hoy está en La Guajira, doctor Édward, por eso no pudo venir a saludarlo a usted, pero tenga la tranquilidad que todos los Congresistas entendemos y conocemos de la necesidad de ratificar la autonomía de la Defensoría del Pueblo, mil gracias señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Habíamos anunciado cerrar la discusión, vea Doctor Óscar Ospina, ayúdenos en un minuto que fue lo que le sobró al doctor Édgar Gómez, por favor, sonido a la curul del vocero del Partido Alianza Verde.

Honorable Representante, doctor Óscar Ospina Quintero:

Presidente muchas gracias, lo que pasa es que no podemos quedarnos sin decir igual que los compañeros, lo importante que es para la Alianza Verde la Defensoría del Pueblo y creemos que merece, necesita con urgencia que le demos toda la autonomía porque si saben ustedes por lo menos en el tema de la defensa de los Derechos Humanos y sobre todo en el tema de la salud en este país, si hemos tendido un órgano que le ponga al Gobierno, que le abra los ojos y le diga, señores ustedes no están haciendo las cosas adecuadamente porque la gente sigue siendo violada en el derecho fundamental a la salud, ha sido la Defensoría del Pueblo y por eso apoyamos este artículo, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante en consideración, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada con suficiente ilustración la discusión, vamos a pregun-

tarle a la plenaria abriendo registro si se vota Sí se aprueba el artículo 34 como viene en la ponencia, si se vota No se negaría el artículo, señor Secretario ordenamos abrir registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina abrir el registro para votar el artículo 34 como viene en la ponencia, Luis Fernando Urrego, vota Sí, Alfredo Deluque vota Sí, Arturo Yepes vota Sí.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Yo le pido a los auxiliares de sistema que le revisen bien al doctor Deluque lo que le sucede porque no sirve permanentemente el sistema.

Relator, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Serrano, vota Sí.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Último llamado para votar.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Antonio Restrepo, vota Sí.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

A quienes no han hecho uso del sistema último llamado para votar.

Relator, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

La doctora Triana, vota Sí, doctor se retira el voto manual del doctor Alfredo Deluque porque lo hizo electrónicamente, el doctor Santos vota Sí.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario vamos a ordenar cerrar el registro anuncie por favor el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera: por el Sí 108 votos electrónicos y 5 manuales para un total de 113 votos por el Sí, por el No 6 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 6 votos, señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 34 como viene en la ponencia.

Publicación de los Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0011
Nombre	Artículo 34 Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 34 Ponencia

Inicio de votación a las: 09/12/2014 07:05:55 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2014 07:07:29 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	115
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	108
	No	6
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Cambio Radical	11	1	0

Partido Centro Democrático		
	Sí	8
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	30
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	1
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemus Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Piza Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons

	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	German B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucia Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No		
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
No votado		
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci

‘0011

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de Acto Legislativo número 153 de
2014

Tema a votar: artículo 34 Ponencia

Sesión Plenaria: martes 9 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Luis Fernando Urrego Carvajal	Caquetá	Partido Conservado	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U	X	
Arturo Yépez Alzate	Caldas	Partido Conservado	X	
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal	X	
Antonio Restrepo Salazar	Quindío	Cambio Radical	X	

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, solo resta un artículo del Proyecto de Acto Legislativo que es el artículo 25 que es LG titulado listas cerradas luego se considerarían los artículos nuevos que están radicados en la Secretaría, señor coordinador ponente, doctor Penagos, Secretario vamos a informarle a la plenaria cuántos o cuántas proposiciones tiene el artículo 25.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 25 tiene 12 proposiciones, de las cuales 2 buscan eliminar totalmente el artículo pero ya sabemos que lo van a dejar como constancia, uno busca eliminar parcialmente el artículo 12, 5 son sustitutivas, 1 modificatoria y 3 aditivas las proposiciones que buscan eliminar el artículo y que van a dejar como constancia son la proposición firmada por Ana María, perdón Ana María Rincón, Cristian José Moreno, Marta Villalba, John Jairo Cárdenas, Jairo Castiblanco, Marta Cecilia Curi, Nicolás Guerrero, Miguel Carrillo, Alonso del Río, Juan Felipe Lemus entre otros.

También hay otra proposición que la van a dejar como constancia, busca eliminar el artículo presentado por el doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, ya hay una proposición.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno, es importante, es importante pedirle a la plenaria este es el último artículo de los 36 de la ponencia, es el artículo que se ha llamado Eje Temático lista cerrada, es el artículo que mayor número de proposiciones tiene, y es el artículo donde por bancadas daremos toda la discusión necesaria, yo les agradezco a los miembros de la Corporación faltando ya muy poco prestar toda la atención que se pueda frente a la presentación del artículo 25, señor Secretario, vamos a leer las proposiciones que

quienes las suscriben se han acercado a decir que van a dejar como constancia, señor Secretario, haber pero quiénes en principio, quién firma la proposición para darle la palabra y que quede como constancia, cuáles son nuevamente señor, en nombre del Partido de la U actúa como vocero el doctor Didier Burgos.

Dice así, ya se leyeron señor Presidente Ana María Rincón, Marta Cecilia Curi, Nicolás Guerrero, Alonso del Río, Juan Felipe Lemus y uno del Partido Liberal que se llama el doctor Miguel Ángel Pinto, también busca eliminar y también queda como constancia dicho artículo.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sonido en la curul del doctor Didier Burgos por favor.

Honorable Representante, doctor Didier Burgos Ramírez:

Bueno un saludo muy especial a toda la plenaria de la Cámara, el Partido de la U ya en el final de este proceso de discusión del Acto Legislativo de Reforma de Poderes, mantiene su compromiso como lo ha venido manteniendo durante las tres jornadas que hemos venido debatiendo cada uno de los artículos, hemos discutido todas las posiciones referentes al artículo 25 de la ponencia.

El Partido de la U es un partido que honra la democracia, es un partido que honra el quehacer político pero de igual manera no puede dejar de hacer la claridad absoluta que el partido es un partido de base, el Partido de la U es un partido muy fuerte en todas y cada una de las regiones de Colombia, es un partido que reconoce todo tipo de liderazgos, mientras ellos estén fundamentados en la función social de la política en el reconocimiento de la función social del Estado y toda la representatividad que él tiene en sus Concejos Municipales, en las Asambleas Departamentales, en el Congreso de la República, en la Cámara Alta, en la Cámara Baja, siempre ha tenido el cuidado de interpretar el quehacer de todos los colombianos, en un partido que interpreta vuelvo y repito la inclusión, la equidad y el trabajo por la sociedad colombiana.

En algún momento del trámite de este Acto Legislativo se involucró la posibilidad de modificar la composición o la presentación de los partidos políticos a los cargos de elección popular en actividad legislativa, en la Constitución colombiana no podemos olvidar por ningún motivo que los partidos tienen la posibilidad de presentar a consideración de los electores las listas cerradas y de igual manera a presentar a consideración de los electores las listas con voto preferente.

Cualquier situación que se derive de allí, no podrá de ninguna manera permitir que se vulnere la posibilidad de los colombianos a asumir cuál es la posición que tiene respecto de la filosofía que práctica un partido o la política que ese partido reconoce en las contiendas electorales, el artículo 25 de la ponencia viene con la posibilidad de que se haya, se construya una lista preferente como esta en la Constitución Nacional hoy, de igual manera

prevé la ponencia que en un periodo de transición haya una especie de lista semicerrada en la que se permita hasta el 2021 la posibilidad de que los votos depositados por los partidos se puedan, ir digamos, distribuyendo a través de la lista que esté construida y a partir del año 2021 las listas sean cerradas.

El partido lo ha discutido una y otra vez en la convención del Partido de la U en la ciudad de Santa Marta, en reuniones internas de bancadas en las que hemos participado los Representantes a la Cámara y hemos participado los Senadores de la República, en distintas ocasiones en discusiones con el Ministro del Interior y el Ministro Martínez, el partido siempre ha puesto por delante su posición de que es un partido de carácter regional y que no le gusta a este partido la construcción de las listas cerradas porque limitaría la posibilidad de la democracia interna en los partidos.

En ese sentido el partido ha radicado una proposición, una proposición que llama la atención sobre la necesidad de eliminar el artículo 25 pero de igual manera como el partido tiene carácter democrático, carácter deliberativo, carácter propositivo, este partido ha tomado la decisión de que su proposición quede radicada como una constancia, señor Presidente y señor Ministro ¿por qué? como una constancia para darle cabida al debate, para darle cabida a la liberación, para darle cabida a la posibilidad de encontrarse, si así es posible, un camino que nos permita que el partido siga siendo el que tiene que ser un partido de orden nacional, de orden territorial pero además el primer partido como lo ha venido siendo en las últimas elecciones en todo el país.

Esa constancia no implica que el partido renuncie, señor Ministro y señor Presidente, no implica que el partido renuncie a su sueño de seguir manteniendo en la Constitución las dos posibilidades, hoy existen las dos posibilidades, si un partido quiere poner en su lista, la lista cerrada, ponerla a consideración de sus electores lo puede hacer tranquilamente y si lo quiere hacer con lista preferente lo puede hacer tranquilamente, el partido considera que este cambio que se está proponiendo es inocuo, es un cambio que no vale la pena, que no tiene razón de ser porque si al partido X le conviene la lista cerrada, la Constitución Política se lo permite hoy justamente, y si a un partido le conviene la lista preferente igual la Constitución Política igual se lo permite, es decir este partido llama la atención en la necesidad de que el cambio no es razonable, no es fundamental, no es trascendental, no va a cambiar para nada el quehacer y la posibilidad de que los colombianos puedan tomar una decisión tranquila a la hora de cuáles tesis defender en las contiendas electorales.

Con el ánimo entonces de facilitar el proceso de este Proyecto de Acto Legislativo, el Partido se mantiene en su posición de no tramitar, de no votar, de no gustarle la lista cerrada pero deja su proposición como una constancia para que en la segunda vuelta encontremos los consensos que más le convengan a

los colombianos y a los partidos políticos, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Didier Burgos, reconocerle ese liderazgo en la bancada hoy como vocero del artículo 25, entonces la proposición del doctor Burgos y de toda la bancada del Partido de la U queda como constancia, señor Secretario, la otra proposición que pretende eliminar el artículo es la del doctor Miguel Ángel Pinto, vamos a permitirle sonido a la curul del Representante para que también pueda sustentar su proposición.

Honorable Representante, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, la proposición que se había radicado buscaba eliminar el parágrafo del artículo 25 en especial en lo concerniente con el sistema nuevo de las listas semicerradas que se estaban creando para ser aplicadas por una sola vez en el 2018, ya se logró aquí hacer un consenso entre varios parlamentario de las diferentes Bancadas del Partido Conservador, del Partido de la U, del Partido Liberal, de Cambio Radical entre otros más de 40 Representantes hemos suscrito una nueva proposición que hace una modificación y la eliminación a esta proposición, y como ya está contenida, yo quiero Presidente retirar esa proposición, pedirle a la bancada del Partido Liberal que cuando se someta la proposición que ha sido firmada por más de 40 Representantes votemos esa proposición y retiro la mía muchas gracias Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Entendemos entonces que la proposición del doctor Miguel Ángel Pinto también queda como constancia, tengo una proposición del Representante Harry González, doctor Harry González Representante Liberal, el Representante Harry González en su curul para también anunciar que su proposición queda como constancia.

Honorable Representante, doctor Harry Giovanni González García:

Gracias señor Presidente, hay un debate que se ha suscitado con este Proyecto de Acto Legislativo que nosotros hemos querido promover en compañía de varios Congresistas de las diferentes bancadas y es que se ha visto aquí una oportunidad para buscar ampliar la participación política de los jóvenes en este país.

Por eso la proposición que el día de hoy que queremos dejar como constancia, busca fundamentalmente garantizar que el 10 por ciento de la conformación de las listas a los Concejos Municipales, a las Asambleas y al Congreso de la República, sea exclusivamente para los jóvenes para hombres y mujeres jóvenes que quieran participar en la política de Colombia.

Sobra manifestar Presidente que la participación de los jóvenes en la política se hace cada día más indispensable, porque Colombia es un país joven, las estadísticas del DANE nos dicen que el promedio de edad en Colombia son los 28 años, necesitamos una representación política que garantice también

una equidad a ese casi 50 por ciento de la población colombiana que oscila entre los 14 y los 30 años de edad, en ese sentido Presidente queremos dejar nuestra constancia y hemos pedido el compromiso del Gobierno nacional a lo cual el señor Ministro Juan Fernando Cristo se ha comprometido, de incluir esta temática en los debates que se van a promover en el primer semestre el próximo año, previo a la segunda vuelta de este Acto Legislativo.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias honorable Representante entendemos que su proposición también se deja como constancia, en el mismo sentido Secretario llevamos tres de las proposiciones que han quedado como constancia y en el mismo sentido va a intervenir la Representante Clara Rojas para dejar su proposición como constancia.

Honorable Representante, doctora Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, efectivamente así es, yo quisiera llamar simplemente la atención del señor ponente porque realmente esta proposición solo tiene una adición en los incisos 3 y 4, en el inciso 4, señor ponente, lo que se propone ya lo habíamos aprobado en la Comisión 1ª en el sentido de que las consultas de los candidatos para Congreso de la República fueran financiadas igualmente para Asambleas Departamentales, Concejo Distrital, Juntas Administradoras Locales y cuando ya lo miramos en la *Gaceta del Congreso* de pronto se le paso y no lo ha recogido.

Entonces simplemente es para que lo recoja porque ya había sido aprobado Comisión Primera 26 votos contra 6, o 25 contra 6, entonces es para que por favor lo recojan porque nos parece que este tema ya ha sido aprobado.

Y el otro tema señor ponente, señores compañeros, señor Presidente es el siguiente, realmente nuestra función es representar al pueblo, nuestra función según el artículo 5º, el artículo 7º, perdón, de la Ley 5ª es decidir, deliberar en justicia y teniendo el bien común, en el inciso 3 estamos proponiendo nuevamente que las listas sean integradas paritariamente por mujeres y por hombres, porque esta situación más que un enfoque de género lo que buscamos es que sea un tema democrático y de derechos humanos ¿por qué? Más del 50 por ciento de la población en Colombia somos mujeres, estamos hablando de 25 millones de mujeres, al menos 17 millones de mujeres somos madres cabeza de hogar, ha habido más de 3.500.000 víctimas del conflicto que somos mujeres, de manera que lo más normal es que estas mujeres se puedan expresar con una representación amplia en todas las Corporaciones.

Entonces lo más importante es ya que hablamos de equilibrio de poderes ya que hablamos que algunos departamentos les vamos a dar representación hablamos de 14 departamentos, estos departamentos no suman ni 7 millones de habitantes, cuando hablamos de equidad, pues estamos hablando de equidad de género, por eso para nosotros es muy importante, por eso yo quisiera llamar a todas las

mujeres de esta plenaria a que votáramos este tema porque es fundamental realmente como un hecho simbólico y a todos los caballeros que seguramente tienen su mamá, su hija, su esposa para que les den realmente el entendido de que tienen que tener una representación.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sonido a la curul de la Representante por favor.

Honorable Representante, doctora Clara Leticia Rojas González:

Sí, Presidente para terminar entonces, pues el señor Ministro me ha pedido el favor de que yo lo deje como constancia con mucho gusto lo dejo como constancia para que siga el debate, este es un tema que ya había sido aprobado en Senado tanto en Comisión como en Plenaria, nos llegó a la Comisión Primera con una modificación que nos parece que todavía no representa el querer de las mujeres y queremos que siga el debate ya que el año entrante vienen 4 debates más para que logremos entender es un tema también de conciencia, que las mujeres somos más del 50 por ciento de la población en Colombia, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Compañeros solo resta este artículo para lograr que la plenaria nos acompañe en lo que se ha adelantado de las 12 proposiciones 4 han sido retiradas y dejadas como constancia, 4 con la de la doctora Clara Rojas, si alguno de los otros que suscribió proposiciones va a hacer lo mismo para en ese sentido seguir concediendo el uso de la palabra Representante Guillermina Bravo del partido o Movimiento MIRA.

Honorable Representante, doctora Guillermina Bravo Montaña:

Gracias señor Presidente, queremos como Movimiento Político MIRA dejar una constancia sobre el artículo 25 que tiene que ver con la parte de la participación de la mujer, el Movimiento Político MIRA desde el año 2008 en el marco de la discusión del Acto Legislativo 2009 ha propuesto de manera reiterada el llamado sistema cremallera que sea implementado en muchos países como Bélgica, en Suramérica, se ha implementado en Argentina, en Costa Rica, inclusive en el Ecuador.

Son países donde se ve la participación de la mujer inclusive en la Presidencia de sus respectivos países, queremos como movimiento que se introduzca la participación del sistema cremallera en este artículo pues somos el 51 por ciento de la población y su representación política no llega siquiera al 20 por ciento.

Según el portal de Congreso Visible para estas elecciones del 2014 se postularon 750 mujeres de las cuales quedaron en representación el 32.73 por ciento, reiteramos frente a la propuesta del artículo 25 que modifica el artículo 263 de la Constitución Política, en las listas no podrán sucederse de manera consecutiva más de dos personas del mismo sexo o género y ahí es la discusión puesto que pueden quedar dos hombres y luego una mujer y esto, por ejemplo, en el departamento del Valle del Cauca

disminuiría en un 10 por ciento la participación de la mujer, queremos dejar esta constancia.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante le agradezco para continuar por favor.

Honorable Representante, doctora Guillermina Bravo Montaña:

Reiteramos señor Presidente que la política sin la mujer está incompleta. Gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, solamente les pido antes de iniciar la discusión quienes hayan radicado de las 12 proposiciones y finalmente quieran dejarla como constancia me lo hagan saber de lo contrario voy a iniciar con la primera proposición, según lo considera la ley y el Secretario así lo establece, doctor Guerra yo he tenido el mismo, orden desde el primer artículo hasta este que es el último, es decir la primera proposición que se lee luego de las que se retiran como constancia es la de eliminación, y en ese orden va a iniciar el Secretario leyendo la proposición y comenzamos la discusión.

Secretario, doctora Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Elimínese el inciso 2 del artículo 25 que modifica el artículo 262 de la Constitución Política firma Víctor Javier Correa Representante a la Cámara.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición que pretende eliminar parcialmente el artículo 25, la sustenta quien la suscribe el doctor Víctor Correa Vélez y abrimos la discusión.

Honorable Representante, doctor Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias, señor Presidente, la intención de esa proposición al eliminar el inciso 2 del artículo 25 es mantener viva la posibilidad de que los partidos políticos se presenten a las elecciones con lista por voto preferente, para nosotros es fundamental la defensa del voto preferente porque la defensa del voto preferente es la defensa de las minorías políticas del país, no solamente las minorías que hoy representamos sino aquellas que se puedan configurar también en el futuro, porque aquí hay que pensar que en América Latina y en el mundo los países dan virajes de 180 grados en los momentos en que uno menos espera y tengo esperanza de que Colombia lo dará.

En cuanto a nosotros como Partido, cuando nosotros como postura política ideológica estemos en el poder también queremos que esas garantías que hoy nos estamos peleando las tengan también los partidos minoritarios quienes estarían en la otra orilla ideológica y política, el voto preferente permite además una conexión más directa de quien va a ser representado por aquel que lo representa porque tampoco nos podemos quedar en engaños.

Cuando uno viaja a las regiones usted es el representante de su región alrededor de unas banderas políticas ideológicas, pero es usted al que buscan, es

usted al que le reclaman, es a usted al que llaman y eso es también valioso e importante, tampoco podemos sacralizar que entonces ahora por la lista cerrada lo que se monta es una estructura donde se vota por el Partido y eso es necesariamente mejor, hace poco hubo aquí un encuentro de jóvenes Congresistas de varios países de América Latina y algunos de esos países nos daban como la gran noticia, como una de las mejores noticias que nos pudieran contar el hecho de que ya podían votar por el candidato que les gustaba que antes eran lista cerrada y que hoy es lista abierta.

Entonces para que miremos que eso no deja de ser hoy una paradoja siendo así por qué entonces entrar a limitar, para que sea uno de los dos mecanismos con los que se puedan elegir, cuando podemos mantener la Constitución tal cual se encuentra y permitir que tanto por voto preferente como por lista cerrada según las condiciones de cada uno de los movimientos o partidos políticos se pueda dar la elección y participación.

La lista cerrada además tiene enormes riesgos, uno de esos riesgos que ante la fragilidad de las democracias internas de los partidos venimos creando una suerte de grandes monstruos donde solamente algunas personas son las que definen quienes son los Representantes del pueblo colombiano en estos espacios, como evidentemente pasó alguna vez a través del bolígrafo, donde los grandes caciques no le dan la oportunidad a las nuevas opciones y si esta Cámara se renovó en el 60 por ciento, mucho de eso tiene que ver con la posibilidad del voto preferente porque si los grandes caciques son los que deciden quiénes son los candidatos, difícilmente muchas de las nuevas opciones de las nuevas visiones políticas podríamos entrar a participar en un proceso electoral, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición del doctor Víctor Correa Vélez que pretende eliminar parcialmente el artículo doctor Barguil no sé si quiera intervenir en esta parte que estamos discutiendo una proposición o cuando entremos a discutir el artículo de fondo como viene en la ponencia porque usted me había solicitado intervenir, al final en el artículo creería que es lo más pertinente inmediatamente termine el doctor Barguil y Óscar Ospina de Alianza Verde y el doctor Federico Hoyos del Centro Democrático.

Honorable Representante, doctor David Alejandro Barguil Asís:

Presidente, muchas gracias, Presidente yo voy aprovechar porque se está dando la discusión de la eliminación del artículo viene ahora en consideración una propuesta que ha sido firmada por casi la mayoría de los partidos no todos liderada por la doctora Lina Barrera pero quiero dejar una constancia y unas consideraciones de fondo Presidente.

Aquí hemos conversado con varios partidos políticos y hay una seria preocupación Presidente alrededor de la aprobación de las listas cerradas para las elecciones democráticas Presidente, como hoy se encuentra el articulado no hay claridad Presidente

sobre el necesario proceso que deben tener los partidos, para garantizar la democratización interna que permita que personas de las regiones que jóvenes y que nuevos liderazgos puedan acceder a los cargos de elección popular.

Presidente hay una preocupación profunda que no volvamos a los escenarios de hace 20 años donde los partidos en Bogotá decidían cómo se conformaban las listas, donde se impedía que líderes de las regiones de Colombia pudieran estar en los primeros puestos para las elecciones con esos mecanismos de listas cerradas, donde se impedía que los jóvenes, Presidente, un joven que está comenzando en política pudiera acceder a estar en los primeros lugares de las listas en ese mecanismo no da las garantías de la renovación que tanto se exige en el país.

Yo quiero Presidente dejar constancia de la palabra del señor Ministro del Interior que ha dicho de manera pública que en la siguiente vuelta de este importante Acto Legislativo se escuchara las voces de los partidos y a través del consenso tomaremos las decisiones definitivas en un camino o en el otro, yo voy a creer en la palabra del señor Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo, espero que haga honor a su palabra, yo tengo que dejar constancia de que a nosotros de manera oficial, Presidente, y que en este semestre no se abrió la posibilidad institucional para que los partidos pudiesen hacer unos análisis profundos alrededor de las ventajas o desventajas de la iniciativa.

Pero entiendo que esto tendrá otra vuelta en el Congreso y el Ministro ha dicho de manera pública que va a abrir ese espacio constitucional para que a través de consensos podamos dar la aprobaciones necesarias en tan importante reforma política, hoy aquí dejo, Presidente, la preocupación de muchos jóvenes de muchos líderes regionales, de los colombianos que quieren ver una renovación en la política alrededor de que como está hoy el texto la iniciativa no se garantiza que al interior de los Partidos se den los procesos de democratización interna que permita que esa escogencia que se den los listados permita esa renovación que tanto hoy se exige.

Queremos poner a consideración además, Presidente, una propuesta y lo quiero hacer de manera inmediata para no volver a intervenir, se habla de un escenario intermedio, de unas listas mixtas que no son mixtas; voy a usar una palabra que en mi tierra utilizamos comúnmente que es un embeleco, no sé inventado por quién han planteado que luego de las elecciones de 2016 hasta 2021 los votos consignados por los partidos se les sumen a los candidatos que encabeza en las listas, eso va a terminar generando, Presidente, que por ejemplo listas al Concejo un concejal que obtenga, que esté en el lugar número tres o cuatro de la lista, pero que obtenga más votos que el concejal que está en el número 1 o número 2 muy posiblemente se quede sin ocupar el espacio de representación y que un candidato con menos votos del mismo partido acceda a esos espacios de representación, eso es un absurdo político, la política se gana con votos, Presidente, las elecciones

se ganan con votos que significa que la gente elige una opción porque representa sus intereses. Salir a pensar aquí que los votos de la lista se la añadan porque decidimos en una ley en el Congreso al primero o al segundo en la lista es desatender la voluntad democrática de elegir a aquellos que saquen las mayores votaciones.

Vamos a pedir que sea eliminada esa posibilidad del proyecto que esas listas mixtas salgan del escenario legal, que solo quede la lista abierta y cerrada para las elecciones del 2015, que se deje abierta la posibilidad de la discusión de listas cerradas para el 2021 con el compromiso de que el próximo año nos sentaremos todos los partidos y tomaremos una decisión en consenso no porque el Gobierno lo ordena ni porque los Ministros nos dan órdenes, no jugaremos en ese sentido con la democracia colombiana. Gracias, Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias, Representante. Miren, sobre la proposición tengo inscritos Alianza Verde Óscar Ospina y Centro Democrático me ayudan a decidir, hay cinco que me están levantando la mano, doctor Édward, el doctor Hoyos, el doctor Ciro está contando mal, el doctor Édward Rodríguez, bueno, mientras se pone de acuerdo el Centro Democrático, Representante Óscar Ospina.

Honorable Representante, doctor Óscar Ospina Quintero:

Gracias, señor Presidente. Cuando yo escucho al doctor Barguil y al doctor Didier Burgos digo, hombre, por qué tenemos que aplazar la pena, no hay razón, yo no veo razón de fondo están dando argumentos de peso a los compañeros de la U, que apoyamos completamente, y el doctor Barguil pues de igual manera está dando razones de peso que no entiendo por qué razón tenemos que hoy entonces apoyar y en la próxima vemos a ver cómo el Gobierno nos cumple para votar negativamente.

En un tema en el que todos los partidos creo estamos de acuerdo yo voy a poner el ejemplo de mis compañeros Liberales del Cauca, que se han abierto a codazos un espacio en el Partido Liberal, jóvenes que se abrieron a codazos por encima de las oligarquías y los gamonales del Partido Liberal en el Cauca, y entonces dejamos abierto el tema de las listas cerradas y los compañeros entonces se tienen que enfrentar con todos aquellos que tienen muchísima plata para ordenar la lista y entonces la lista se la ganan quienes tienen plata porque entonces en la definición que tenga el partido internamente si decide ir a unas primarias ahí les ganan los cupos y los compañeros entonces pierden lo que han logrado a pulso.

Igual que plantea el doctor Didier en el Partido de la U, entonces yo no entiendo la lógica de los compañeros, cómo es posible que no compartan una cosa y en vez de esta noche votar negativamente ese artículo o por lo menos acompañar la proposición del Compañero Víctor pues nosotros creemos que efectivamente como lo planteó bien el doctor Didier Burgos deben dejarle a los partidos tranquilamente

que cada uno haga de su capa un sayo, si quiere lista cerrada pues cerrada y si quiere lista abierta pues abierta, y eso no tiene ningún problema, no entiendo por qué el Gobierno insiste en poner ese tema allí cuando efectivamente todos están diciendo aquí en esta plenaria que no hay consenso, que eso no mejora en nada la democracia en este país y que por lo tanto le abre de mayor manera la puerta a la corrupción y a la compra de votos porque ahí sí entonces se meten aquellos que quieren sacar a los jóvenes políticos de los territorios o a las personas que no tienen opciones, porque hacen política decente.

Por eso yo los invito a que votemos hoy negativamente; si eso es lo que se está diciendo, no hay razón, compañeros, de prolongar la agonía. Gracias, señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias, Representante Óscar Ospina. El Centro Democrático nombró de voceros al doctor Hoyos y al doctor Cuero, me lo acaba de notificar el doctor Édward Rodríguez. Doctor Cuero y doctor Hoyos.

Honorable Representante, doctor Federico Eduardo Hoyos Salazar:

He escuchado con mucha atención a dos Congresistas jóvenes destacados de esta Cámara y uno entiende los temores legítimos que ellos plantean a la hora del tema de las listas cerradas; sin embargo, de Congresista joven a Congresistas joven le digo una cosa: no le tengan miedo a las listas cerradas, que la misma renovación política que ustedes han reclamado y han dicho que se evita por medio de las listas cerradas es un hecho por parte del Centro Democrático.

Es cierto que la lista cerrada no es una herramienta mágica que sea buena o mala per se, pero si depende de las directivas y de la manera como se use, claro que está el riesgo del lapicero de las listas cerradas, pero también está el beneficio de que representantes, miembros jóvenes puedan llegar miembros que no tienen maquinarias políticas, que no tienen un gran capital electoral debajo del colchón pueden estar en una Cámara como estas; por lo tanto, le digo a los partidos que le tienen miedo a las listas cerradas no le teman más aun cuando son partidos de opinión.

Muchos temas discutibles, pero algo cierto: las listas cerradas hacen que las campañas sean mucho más baratas; en este sentido se evita la nociva disputa democrática de quién llega: ¿quien más plata tenga? Si hay algo que este Congreso debe combatir efectivamente porque además se lucha contra la corrupción, es que las campañas dejen de ser campañas de plata y sean campañas de personas calificadas. En este sentido las listas cerradas son sumamente benéficas no únicamente porque permiten renovación, sino que también permiten el fortalecimiento de los partidos políticos. Con esto, Presidente, le doy la palabra a Carlos Cuero, del Centro Democrático.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:
Doctor Cuero, por favor.

Honorable Representante, doctor Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, Presidente. Respetando la opinión de todos los compañeros acerca de la lista cerrada, quiero manifestar algo: yo soy un hombre de estrato 1 de Cali, del Distrito de Aguablanca, fui candidato al Concejo de Cali en tres ocasiones por voto preferente, nunca llegué y solo gracias al Dios Todopoderoso, al Presidente Álvaro Uribe Vélez y a la lista cerrada, por primera vez en la historia del Valle del Cauca de la zona de donde yo vengo sale un Representante porque jamás había salido.

Un hombre como yo no tendría ni los 4.000 ni los 5.000 millones de pesos para llegar acá que se requieren y el Centro Democrático ha hecho posible con lista cerrada, aquí hay jóvenes de 27, 30 años que llegaron; aquí está mi amigo de Urabá, Wilson, de una zona donde no había Representante, y un afro fue Representante también de la zona de Urabá, así que la lista cerrada se convirtió para nosotros una realidad de verdadera oportunidad porque de lo contrario jamás podríamos estar aquí. Gracias, señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión de este. Acuérdesse que hay seis proposiciones más; estamos es en la primera proposición, cerrada la discusión de la proposición que solicita eliminar parcialmente el artículo 25, que suscribe el doctor Víctor Correa Vélez, se abre registro. Votando SÍ se aprueba la proposición que elimina parcialmente el artículo; votando No se niega y continuaríamos con la siguiente proposición.

Honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Hernán Penagos vota No.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Penagos vota NO; Julián Bedoya vota NO.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la eliminación del inciso segundo del artículo 262, sobre las listas cerradas.

Hernán Penagos vota no.

Julián Bedoya vota no.

Deluque vota no.

Arturo Yepes vota no.

Jaime Serrano vota no.

Se está votando la proposición que busca eliminar en el inciso segundo del artículo 262 la lista cerrada. Si vota sí, se elimina la lista cerrada; si votan no, permanece lista cerrada.

Dídier Burgos vota no.

Se retira el voto manual del doctor Alfredo Deluque porque lo hizo electrónicamente.

Relator, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:
Carlos Cuenca vota no.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Último llamado para votar y anuncio de cierre de registro.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Lozano de la Osa Franklin no ha votado.

López Gil Álvaro no ha votado.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, se ordena cerrar registro y anuncie por favor el resultado de la votación. Se cierra el registro, cerrado el registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro; la votación de la siguiente manera:

Por el sí 22 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 22.

Por el no 83 votos electrónicos y seis manuales, para un total por el no de 89.

Ha sido negado, señor Presidente, la eliminación del inciso segundo del artículo 262 que en este caso en lo que corresponde al artículo 25, el 262 es de la Constitución; el 25 es que busca modificarlo.

Ha sido negada la proposición de la eliminación del inciso segundo.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0012
Nombre	Artículo 25 Prop HR Victor Correa
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 25 Prop HR Victor Correa

Inicio de votación a las: 09/12/2014 07:50:56 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2014 07:53:50 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	107
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	22
	No	83
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	4
	No	10
	No votado	2
Partido de la U	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	22
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0

	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osario	Partido de la

	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons

‘0012

Registro manual para votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014****Tema a votar:** Artículo 25 proposición honorable Representante Víctor Correa**Sesión Plenaria:** martes 9 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Julián Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal		X

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Arturo Yepes Alzate	Caldas	Partido Conservador		X
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Jaime Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal		X
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Guainía	Cambio Radical		X

ACTA NÚMERO 41 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2014**NOTA ACLARATORIA****Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, artículo 25 proposición honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez**

La votación anunciada para el informe de ponencia del **Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara**, artículo 25 - por un error involuntario no se incluyó el Registro Manual de la Votación, los votos manuales de 6 Representantes.

Por lo tanto, el total de la votación es la siguiente:

Por el sí 22 votos

Por el no 89 votos, de los cuales 6 son manuales.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno, negada la proposición que pretendía eliminar parcialmente el artículo, ¿cuál de las proposiciones sustitutivas debe ser considerada en primer lugar señor Secretario? No por eso vamos con una sustitutiva, la primera que fue radicada, no, las que se votaron fueron de eliminación, Representante; vamos con la primera sustitutiva.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay cuatro sustitutivas del artículo.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

La de la doctora Lina Barrera, que es la sustitutiva, lo tenemos claro, Representante.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La de la doctora Lina es modificatoria.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

La de la doctora Lina es modificatoria; tengo que votar primero una sustitutiva y luego la suya, Representante. La doctora Lina y todos los partidos que firmaron, más de 70-80 firmas, primero la sustitutiva, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay dos sustitutivas iguales, que es la del doctor... llegaron de primero la del doctor Álvaro Hernán Prada y la del doctor Édward Rodríguez, también llegó una del doctor Carlos Germán Navas Talero y la del doctor Alirio Uribe.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario, las sustitutivas las tengo que considerar por el orden de llegada y si las primera son las del

doctor Prada y la del doctor Édward, las unificamos, comoquiera que son una misma bancada del Centro Democrático y ellos así lo están avalando, entonces vamos a votar las sustitutivas del doctor Álvaro Hernán y el doctor Édward en una sola.

Relator, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice la proposición, señor Presidente:

Modifíquese el artículo 263 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Artículo 263. Para todos los procesos de elección popular, los partidos y movimientos políticos, así como los grupos significativos de ciudadanos, podrán presentar listas y candidatos únicos cuyo número de integrantes no podrá exceder el de curules o cargos a proveer en la respectiva elección.

Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica podrán presentar lista de candidatos en coalición para corporaciones públicas si obtienen los votos a Senado o Cámara de Representantes prevista en el artículo 108; ambos tendrán sus personerías, pero la votación se dividirá en partes iguales a efectos de determinar la financiación estatal de su funcionamiento; las listas serán cerradas y bloqueadas; la selección de los candidatos de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica se hará mediante mecanismo de democracia interna consagrado en la ley y en su defecto en los correspondientes estatutos.

En todo caso, en ella se alternarán hombres y mujeres ocupando los de un género los puestos pares y los del otro los impares, los partidos políticos, los movimientos políticos y los grupos significativos de ciudadanos, así como las coaliciones podrán realizar consultas para la selección de sus candidatos al Congreso la República 14 semanas antes de las elecciones. En este caso el orden de la lista se determinará de mayor a menor número de votos obtenidos por los candidatos.

Estas consultas serán financiadas exclusivamente por el Estado; la financiación de las campañas de elección popular será exclusivamente a cargo del Estado.

Corresponde a los partidos, movimientos políticos o grupos significativos de ciudadanos y movimientos sociales administrar la financiación de sus campañas para garantizar la equitativa representación de los partidos y movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos.

Las curules de las corporaciones públicas se distribuirán mediante el sistema de cifras repartidoras entre las listas de candidatos que superan un mínimo de votos, que no podrá ser inferior al 3% de los sufragados para el Senado de la República o al 50% del cociente electoral en el caso de las demás corporaciones conforme lo establezca la Constitución y la ley.

Cuando ninguna de las listas de aspirantes supere el umbral, las curules se distribuirán de acuerdo al sistema de cifra repartidora. La ley reglamentará los demás efectos de esta materia.

La lista para corporaciones de las circunscripciones en las que se eligen hasta dos miembros para la

correspondiente corporación podrá estar integrada hasta por tres candidatos en las circunscripciones en las que se elige un miembro; la curul se adjudicará a la lista mayoritaria.

En las circunscripciones en las que se eligen dos miembros se aplicará el sistema de cociente electoral entre las listas que superen en votos el 30% de dicho cociente. La ley reglamentará lo concerniente al presente artículo.

Firma Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Esta leída la proposición sustitutiva, señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición sustitutiva del Representante Álvaro Hernán Prada y el Representante Édward Rodríguez. Anunció que se abre su discusión, continuamos en discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión. ¿Quiénes la suscriben? Doctor Álvaro Hernán Prada y doctor Édward Rodríguez.

Honorable Representante, doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, Presidente. Aquí tenemos que decirle al país que el Gobierno nos presentó una reforma de equilibrio de poderes con unas expectativas muy grandes, y lo que hemos visto es que se ha asimilado a lo que significa una pirámide, una pirámide porque crea una expectativa y como no se va cumpliendo, se va metiendo en otra una de las cosas más importantes que teníamos acá, era el voto obligatorio y no hay nada, el Tribunal de Aforados y no hay nada, el cambio del Consejo Superior de la Judicatura y no hay nada, quitarle las atribuciones que tenían las Altas Cortes de nominación y no hay nada, nos queda esta posibilidad.

Yo le hago un llamado al Congreso la República.; aquí no estamos definiendo si le vamos a dar la oportunidad a los jóvenes o a las mujeres, aquí lo que están defendiendo es el sistema en el cual ustedes han sido elegidos y tenemos que partir de esa realidad.

Y es válido que por supuesto que la defiendan, pero no hay un partido distinto al Centro Democrático que pueda decir que tiene una cantidad de jóvenes en el Congreso de la República como lo tiene nuestro partido, o con las mujeres, como lo tiene nuestro partido; la lista abierta ha creado la más grave crisis de la democracia en nuestro país, ya lo recordaba Hernán Penagos en la exposición de la ponencia mayoritaria desde la discusión y acá tengo, por un lado, lo que decían los presidentes de la Constituyente en su momento, los doctores Gómez, Serpa, Navarro, que estaban de acuerdo por supuesto en suprimir lo que ya se veía venir como un grave problema para la democracia y posteriormente en las elecciones siguientes, en el 93 y 94, se vino creando una grave crisis por la operación Avispa y las microempresas electorales que no han servido sino para comprar a los electores, esto hizo crisis, queridas amigas y amigos.

Miren, aquí acaba de hablar un amigo del Partido Verde y esa reflexión demuestra nuevamente que el único partido fortalecido por tener un marco ideológico es el Centro Democrático; mientras la doctora Angélica Lozano se debatía en la Comisión Primera defendiendo la lista cerrada, él defiende aquí la forma hundirla, y mientras el doctor Juan Carlos Lozada reconocía en la Comisión Primera.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Para terminar, Representante, y quiero recordar que aún restan cuatro proposiciones más por discutir.

Honorable Representante, doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Mientras el doctor Juan Carlos Lozada, del Partido Liberal, reconocía que en los debates que le tocaba asistir con sus otros compañeros de bancada no tenía la manera de diferenciarse, el Centro Democrático sí lo hacía con una sola postura; allá les tocaba tal vez inventarse nuevas cosas para poder tener una diferencia. Hay una realidad: la lista cerrada es por supuesto una medida que va a frenar muchos de los vicios de la política tradicional y queremos además de introducir la paridad para que la mujer sea 50-50. Y también hay que aclararle a la opinión pública que la paridad nos sirve en la lista abierta si ponemos a competir a la mujer como ha habido en otras normas, como la del 30% en la inclusión femenina en un sistema donde está ganando el que más plata tenga, el que más alcaldes y gobernadores tenga. No hay posibilidad de elegir a la mujer; esto sirve si se hace como lo hizo el Centro Democrático: teniendo una lista cerrada con una discriminación positiva, mientras que superamos ese bajo porcentaje de las mujeres en las corporaciones en el Congreso de la República, Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición que ya fue sustentada por el doctor Álvaro Hernán Prada. Doctor Édward, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Vamos a abrir el registro, ya fue sustentada por su compañero, doctor Édward. Vamos a abrir el registro. Votando sí se aprueba la proposición de los representantes Álvaro Hernán Prada y Édward Rodríguez; votando no se negaría y continuaríamos con la siguiente proposición. Abrir registro, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición sustitutiva del artículo 25.

Hernán Penagos vota no.

Dídier Burgos vota no.

Doctor Paláu vota no.

Representante Jaime Serrano vota no.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anunció que se va a cerrar la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bayardo Betancourt vota NO.

Telésforo Pedraza vota NO.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Último llamado para votar señor Secretario cierre registro.

Bérner Zambrano vota NO.

Señor Secretario se cierra el registro y se anuncia resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, el resultado final es el siguiente.

Por el SÍ 20 votos electrónicos ninguno manual.

Por el NO 83 votos electrónicos y siete manuales para un total por el NO de 90 votos.

Señor Presidente ha sido negada la proposición sustitutiva de los doctores Prada y Rodríguez.

ACTA NÚMERO 41 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, artículo 25

Proposición honorables Representantes Álvaro Prada y Édward Rodríguez

La votación anunciada para el informe de ponencia del **Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, artículo 25** proposición Álvaro Prada - por un error involuntario no se incluyó el Registro Manual de la Votación, los votos manuales de los honorables Representantes Rafael Eduardo Paláu Salazar y Jaime Enrique Serrano Pérez.

Los cuales votaron NO.

Por lo tanto, el total de la votación es la siguiente:

Por el SÍ 20 votos

Por el NO 90 votos.

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Publicación de los Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0012
Nombre	Artículo 25 Prop HR Alvaro Prada y Edward R
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 25 Prop HR Alvaro Prada y Edward Rodriguez
Inicio de votación a las: 09/12/2014 08:04:53 p.m Fin de votación a las: 09/12/2014 08:06:06 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	105
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	20
	No	83
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2

	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	21
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	24
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	1
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		

	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Giro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Nefalí Correa Díaz	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élder Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons

	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la

‘0012

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014**

Tema a votar: Artículo 25 proposición honorables Representantes Álvaro Prada y Édward Rodríguez

Sesión Plenaria: martes 9 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Rafael Palaú Salazar	Valle	Partido de la U		X
Telésforo Pedraza Ortega	Bogotá, D. C.	Partido Conservador		X
Gilberto Bayardo Betancourt Pérez	Nariño	Opción Ciudadana		X
Bérner León Zambrano Erazo	Nariño	Partido de la U		X

ACTA NÚMERO 41 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2014**NOTA ACLARATORIA****Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, artículo 25****Proposición honorables Representantes Álvaro Prada y Édward Rodríguez**

La votación anunciada para el informe de ponencia del **Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara**, artículo 25 proposición Álvaro Prada - por un error involuntario no se incluyó el Registro Manual de la Votación, los votos manuales de los honorables Representantes Rafael Eduardo Palaú Salazar y Jaime Enrique Serrano Pérez.

Los cuales votaron NO.

Por lo tanto, el total de la votación es la siguiente:

Por el SÍ 20 votos

Por el NO 90 votos.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En resumen dos proposiciones de eliminación retiradas una proposición de eliminación parcial que fue negada, la primera proposición sustitutiva que acaba de ser negada, no hay sustitutiva de sustitutiva, la siguiente proposición debe ser la de modificación que propone la doctora Lina Barrera con el mayor número de firmas que recoge el número de Representantes de la U, del Partido Conservador

y demás bancadas como la del Partido Liberal, Opción Ciudadana, Cambio Radical; vamos a leer la proposición y la sometemos a consideración.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay dos proposiciones la mayoritaria que tiene la firma de todos los Partidos dice así.

Y modifica el artículo el párrafo transitorio dice así.

Modifíquese el párrafo transitorio del artículo 25 del Proyecto de Acto Legislativo el cual quedará así.

Artículo 25. El artículo 263 de la Constitución Política pasará a ser el 262 y quedará así.

Artículo 262. Para todos los procesos de elección popular los partidos, voy a leer el párrafo transitorio que modifican dice.

Parágrafo transitorio. En las elecciones territoriales del año 2015 los partidos y movimientos políticos con personería jurídica de los grupos significativos de ciudadanos podrán presentar listas con voto preferente en los términos establecidos en el artículo 13 del Acto Legislativo 1 del 2003.

En las elecciones para corporaciones públicas que se realicen a partir del 1° de enero del 2016 y hasta el 31 diciembre de 2021, los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y los grupos significativos de ciudadanos podrán optar por el mecanismo del voto preferente.

Los votos que no hayan sido atribuidos por el elector a ningún candidato en particular o que se marquen a favor de un candidato que haya renunciado se contabilizarán a favor de la respectiva lista para efectos de la aplicación de las normas sobre el umbral y cifra repartidora. Firman: *Lina María Barrera, David Barguil, Jaime Felipe Lozada, Cristian José Moreno, Alonso del Río, Jack Housni*, y muchas otras firmas ilegibles señor Presidente.

Presidenta: doctora Sandra Liliana Nova:

Se somete a consideración la proposición de los Representantes.

Honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidenta, básicamente honorables Representantes lo que se busca es modificar el artículo que viene presentado en el informe de ponencia en el sentido de eliminar el transitorio propuesto entre el año 2016 y 2021 y que sea conocido comúnmente como lista semicerrada, es decir, aquel en el que los votos por los partidos, por el logo de los partidos tenían efectos en las inscripciones que los partidos realizaran, lo que se hace es acoger la proposición leída por el señor Secretario y básicamente de aquí más bien desde las elecciones próximas del año 2015 en octubre y hasta el año 2021, conforme a esta proposición avalada por los coordinadores y el gobierno nos iríamos en el sistema de lista cerrada o voto preferente que actualmente está vigente, se elimina el esquema de lista semicerrada que se propuso en el informe y nos iríamos con el esquema en el que actualmente nos encontramos hasta el año

2021. Y es como el mecanismo intermedio que se adoptó por parte de los que firman la proposición, de la coordinación de ponentes y del gobierno, puede poner en consideración señor Presidente este artículo que invitamos apoyarlo conforme a la proposición planteada.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición que acaba de ser leída y presentada por el coordinador ponente, anuncio que se abre la discusión, vamos a intervenir por los partidos, por el Partido Liberal el vocero, el doctor Mario Castaño, pues me han levantado la mano, doctora Lina, por favor tres minutos por voceros.

Honorable Representante, doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Presidente con extrañeza estamos observando ahora que estamos declinando cada una de las proposiciones y las estábamos pasando a constancias y ahora nos están leyendo un artículo, entonces a partir del 2022 queda la lista cerrada.

Presidente: doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a pedirle al coordinador ponente que le haga claridad al doctor Mario Castaño por favor.

Honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, doctor Mario un poco para que dialogue con los compañeros del Partido Liberal aquí se hizo una propuesta en el informe de ponencia donde se establecía un mecanismo que fue aprobado en la Comisión Primera de la Cámara y que nos incluía el esquema de lista semicerrada entre el año 2015 y el año 2021, ese esquema de lista semicerrada es un esquema que no ha sido acogido, escuchando a los diferentes congresistas de todos los partidos y lo que se busca es dejar un transitorio pero en las mismas condiciones en la que nos encontramos actualmente en la estructura o en el sistema político que nos rige en la Patria.

En esencia lo que queremos es que entre 2015 y el 2021 eliminemos lo que se aprobó en la Comisión Primera que tiene que ver con el esquema de lista semicerrada donde los votos por el logo del partido tienen efectos para la definición de las diferentes curules, y que de aquí hasta esa fecha 2021 para iniciar el 1° de enero del año 2022 nos mantengamos en el esquema actual, el que hoy rige a las definiciones de los diferentes partidos y de las elecciones que se mantengan.

Ya lo dijo también el Ministro lo referenciaron aquí el doctor Dídier y el doctor Barguil, la idea honorables Representantes es que en los primeros tres meses del año entrante a través de foros de diálogos entre los partidos, de audiencias públicas, se evalúen los diferentes esquemas que se han propuesto hasta hora y se determine si definitivamente continuamos con ese esquema en el que venimos actualmente y dejamos de lado la posibilidad de la lista cerrada o encontramos algún punto, alguna posibilidad, algún sistema en el que se sientan cómodos los diferentes partidos.

Ese es básicamente el planteamiento de este artículo y por eso desde la coordinación de ponencia y desde el mismo gobierno acogemos esa fórmula intermedia, presentada inicialmente por el Partido Conservador, acogida por el Partido de la U como bien se señaló aquí recibido por el Partido Liberal, como esquema medio hasta tanto se estudie en los primeros tres meses del año entrante si es posible encontrar otro mecanismo que sea útil y convoque a los diferentes partidos o por el contrario mantener el esquema que actualmente nos rige, puede poner en consideración señor Presidente el artículo para votarlo.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sí, yo sé que vamos a abrir tranquilos cinco minutos, dos para el doctor Juan Carlos Lozada y dos para el vocero Ricardo Flórez de Opción Ciudadana.

Honorable Representante, doctor Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias Presidente, yo quiero celebrar esta posición tanto del Ministro Cristo como del coordinador ponente, porque estos fueron exactamente los argumentos por lo que yo voté negativo la lista semicerrada en la Comisión Primera; y es que esta lista semicerrada Presidente es lo peor de las dos cosas, lo peor de la lista abierta, lo peor de la lista cerrada, porque pone a los candidatos a autofinanciar sus campañas que es uno de los problemas más graves tanto de corrupción como de falta de transparencia en la política en nuestro país, pero al mismo tiempo también los pone a matarse por poder llegar a los primeros puestos de la lista, porque si no a través de la L por ejemplo el Partido Liberal que saca 35.000 votos en Bogotá cualquiera que estuviera por debajo de los tres primeros así sacara la mayor votación como es el caso por ejemplo de la Representante Olga Lucía Velásquez, se hubiera podido quemar por 500 votos teniendo la máxima votación del Partido Liberal.

Por eso nosotros celebramos enormemente salir de esta mala idea que viene de Senado de la lista semicerrada, porque repito es lo peor de los dos mundos, celebramos que de aquí al 2021 se siga con el esquema que tenemos y podamos seguir reflexionando sobre este tema Ministro que es de hondo calado sobre si es mejor en Colombia una lista cerrada o una lista de voto preferente, a mí me parece que en las condiciones actuales de la política real de este país donde el pueblo está reclamando antes que todo transparencia y honestidad en la política y en su financiación, las listas cerradas es una importantísima herramienta para que los partidos sinceren sus cuentas, para que los partidos políticos se fortalezcan ideológicamente y obviamente sabemos que esto tiene en términos de la participación de los jóvenes unos problemas pero para eso habíamos presentado una proposición con el Representante Harry González y otros compañeros de la Comisión Primera, en el sentido de que todas las listas tengan que involucrar en un porcentaje a los jóvenes para que la renovación del Partido esté garantizada por la ley, porque evidentemente la lista cerrada que es

el mejor esquema para la política actual colombiana deja por fuera la renovación de los partidos.

Celebro y voy a votar positivamente esta proposición de acabar la lista semicerrada, muchas gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Para terminar la intervención del Representante Flórez de Opción Ciudadana.

Honorable Representante, doctor Ricardo Flórez Rueda:

Gracias Presidente, la verdad es que la Bancada de Opción Ciudadana ha venido detalladamente atendiendo pero también apoyando al Gobierno nacional en las propuestas que se vienen dando y señor Ministro la Bancada de Opción Ciudadana cumple con la palabra, la palabra más importante es que en los próximos tres meses podamos hacer los debates que se requieren y los consensos de acuerdo a este artículo que es tan importante para la vida política de toda Colombia.

Opción Ciudadana como un partido de provincia, quiero dejar constancia que aún falta la madurez necesaria en la democracia de los partidos y la regulación necesaria por parte del proyecto de ley que permita una democratización clara en los partidos y que permita el acceso de todos los jóvenes, las mujeres con una equidad suficiente y necesaria dentro de los partidos en Colombia, por ello celebramos que estos debates se hagan y se hagan con la altura señor Presidente como lo ha manejado usted y que podamos llegar a estos consensos pero que también tengamos el desarrollo de cumplir los compromisos que vamos a hacer los próximos tres meses para mejorar cada vez más este proyecto, gracias señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Germán Carlosama no lo olvido voy a votar doctor Carlosama e inmediatamente como quedan dos proposiciones tenemos que continuar con la discusión y usted abre la discusión, vamos a abrir registro votando SI se aprueba la proposición con la firma de la mayoría de los Representantes, votando NO se negaría y continuamos con las siguientes dos proposiciones de la doctora Angélica Lozano, señor Secretario se ordena apertura del registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se vota la proposición que suscribe la doctora Lina Barrera y la mayoría de las firmas del Partido de la U, del Partido Conservador, Partido Liberal, Opción Ciudadana, Cambio Radical, AICO.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Penagos vota SÍ.

Édgar Gómez Román vota SÍ.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Jaime Serrano vota SÍ.

Mauricio Gómez vota SÍ.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anunció que se va a cerrar la votación por favor apreciados colegas último llamado para votar.

Doctor Juan Carlos Lozada vota SÍ.

Doctor Luis Díaz Granados Cambio Radical Atlántico.

Pedrito Pereira vota SÍ.

Doctor Díaz Granados vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz Granados vota SÍ.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno señor Secretario se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es la siguiente:

Por el SÍ 95 votos electrónicos y siete votos manuales para un total de 102 votos.

Por el NO 11 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 11 votos.

Señor Presidente ha sido aprobada la proposición que modifica el párrafo transitorio del artículo 25.

Publicación de los Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0012
Nombre	Artículo 25 Prop HR Lina Barrera y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 25 Prop HR Lina Barrera y otros
Inicio de votación a las: 09/12/2014 08:21:05 p.m Fin de votación a las: 09/12/2014 08:22:54 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	106
	Presente y no votado	0
Respuestas	Si	95
	No	11
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	0

Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido. Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi

	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curí Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élder Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Éduard David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

*0012

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a votar: Artículo 25 proposición honorables Representantes Lina Barrera y otros

Sesión Plenaria: martes 9 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Édgar Gómez Román	Santander	Partido Liberal	X	
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal	X	
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	
Juan Carlos Lozada	Huila	Partido Conservador	X	
Luis Eduardo Diazgranados Torres	Atlántico	Cambio Radical	X	
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Bolívar	Partido Conservador	X	

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Hasta el momento la única proposición aprobada es la que recién se sometió a votación, restan dos proposiciones que son de la doctora Angélica Lozano hay que considerar las dos proposiciones y de acuerdo a la suerte que corran estaríamos estudiando el artículo como viene en la ponencia.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente la proposición de la doctora Angélica Lozano la primera busca modificar la redacción del inciso tercero del artículo 262 que viene en el artículo 25 y es sobre las listas llamadas cremalleras y ella propone la siguiente redacción.

En las listas se deberán observar los principios de paridad, alternancia y universalidad, en consecuencia no podrán sucederse de manera consecutivas dos personas del mismo género firma Angélica Lozano, Oscar Ospina y Ángela María Robledo.

Honorable Representante, doctora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias Presidente, la primera claridad señor Secretario, esta propuesta no se trata de cremallera nuestra proposición no habla de cremallera, ni habla de lista abierta o cerrada esa es una decisión que nosotros creemos debe mantenerse como está.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Tenemos problema en sonido con el micrófono de la doctora Angélica Lozano por favor.

Honorable Representante, doctora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias, primera claridad no se trata de cremallera, no se trata de lista cerrada, ni lista abierta queremos y reconocemos colega Prada que los partidos la mayoría tienen la decisión de mantener el sistema actual que cada partido escoja si su lista es abierta o su lista es cerrada, yo personalmente apoyo la cerrada pero Alianza Verde y el Polo Democrático conscientes de la intención y de lo que reúne consenso optamos porque se mantenga la opcionalidad actual o abierta o cerrada, de modo que esta proposición no es de cremallera y no es de cerrada reitero.

Proponemos que en la Constitución se incluya un inciso breve que incorpora tres principios, principio que será una ley que efectivamente desarrolló, en las listas se deberán observar los principios de paridad, ¿qué es paridad? Pares 50-50 en las listas, alternancia cada partido decide si es abierta o cerrada que los alterne, y universalidad que esto sea vigente desde las listas a JAL Junta Administradora Local

o Comunas en los municipios hasta el Senado de la República en las listas se deberán observar los principios de paridad, alternancia, y universalidad en consecuencia no podrán sucederse de manera consecutiva dos personas del mismo género, paridad alternados y en todo el país esos son los principios que le proponemos a esta plenaria incorpore a la Constitución. Hablaba con los amigos conservadores que han usado por eslogan un partido popular moderno y avanzada creemos que estos principios son compatibles precisamente con principios como los de su partido y los de muchos otros, creemos que es compatible con la decisión autónoma de hacer la lista abierta o cerrada, los cambios en la región en México, en Bolivia, en Ecuador no se han logrado de la nada no fue sin hacer cambios, este proyecto de equilibrio de poderes el primer equilibrio que debe hacer es reconocer la su representación de las mujeres su representación que implica equilibrar el acceso al poder, somos las mujeres más del 52% de la población colombiana pero en los cargos decisivos estamos únicamente el 12%, países como Ecuador y Bolivia hoy están alrededor del 48% de la presencia de las mujeres en todas las instancias desde los niveles de Concejo local hasta el Congreso, igual sucede en México, estos países introdujeron estas modificaciones en los años 90 o incluso en la primera decena de los años 2000.

Colombia está en mora a Colombia muchas cosas nos llegan tarde a pesar de preciarnos de cierta superioridad sobre estos vecinos de la región, una mujer en política nos recordaba la Presidenta de Chile Bachelet cambia la mujer pero más mujeres en política cambia la política misma, yo creo que son principios que pueden ir en la Constitución en perfecta compatibilidad con la decisión interna de cada partido de hacer su lista abierta o cerrada invitamos por tanto a la plenaria a acompañar este inciso que reemplazaría, sustituiría al inciso tres de la ponencia mayoritaria, reiteró principios de paridad, alternancia y universalidad, muchas gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno iniciamos la discusión de la proposición de la doctora Angélica Lozano en consideración tengo inscrito inicialmente al representante de AICO al doctor Germán Carlosama luego la doctora Martha Villalba luego el Representante Tamayo, doctor Vanegas, Óscar Ospina.

Honorable Representante, doctor Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, antes de referirme a la proposición de la compañera Angélica, dos reflexiones muy cortas.

A nombre del movimiento Autoridades Indígenas de Colombia (AICO) también queremos manifestar que para nosotros es preferible que se quede el sistema actual, es decir, donde tengamos la posibilidad, los que estamos participando en este escenario, de ir con lista cerrada o abierta, y creo que los que han intervenido aquí, nos han dado la palabra, es más, la votación que se hizo en el anterior artículo ratifica que deberíamos mantener el esquema igual que

se está con esa opción, y quisiera decir al Centro Democrático que creo que no se vaya a confundir, yo considero y me haría una pregunta ¿será que el Centro Democrático sin el doctor Álvaro Uribe Vélez puede sacar 20 o 21 Senadores como ahora lo hizo?, habría que preguntarse.

De allí que es importantísimo mantener el sistema actual que nos permite fortalecer el liderazgo de algunos jóvenes en este escenario. Y termino diciendo que nos preocupa un poco lo que se viene hablando en Cuba sobre estos diálogos de paz y que muy seguramente algunos grupos al margen de la ley van a querer intervenir en los espacios políticos, y es cerrarle las puertas, porque no creo que cuando se desmovilice algún grupo vaya a venir a participar en alguno de los partidos actuales que hay, porque creería que la lista cerrada fortalece el bipartidismo, y va en contra de las minorías y de los partidos políticos pequeños; y reitero señor Presidente, que la constancia que como pueblos indígenas dejamos para que la circunscripción especial se mantenga tal y como está, es decir, la posibilidad de acceder.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Va a terminar el Representante Carlosama, por favor.

Honorable Representante, doctor Germán Bernardo Carlosama López:

La capacidad de acceder tanto a la Cámara como al Senado como actualmente se está eligiendo, porque de tocarse se estaría viciando este proyecto de ley tan importante por no haber agotado la consulta previa como lo señala el Convenio 169 de la OIT. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición de la doctora Angélica Lozano. Seguimos con los que habíamos anunciado, doctora Martha Villalba.

Honorable Representante, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, de verdad que para nosotras las mujeres es complejo el hecho de participar en la política; la condición de esposas, madres, hijas nos impide muchas veces manifestar el interés de estar en estos órganos de poder, de decisión, importante desde las Alcaldías, desde los Concejos, desde las Gobernaciones, desde las Asambleas, desde los altos cargos, hoy hemos visto cómo el país ha venido evolucionando la participación de la mujer, y creo y compartimos las mujeres de la bancada del partido de la U esta iniciativa, en donde más que el número es la oportunidad que tenemos las mujeres de entrar a tomar decisiones y que los partidos generen las condiciones para que nosotras tengamos esas oportunidades de participar de manera igualitaria con los hombres.

Esto creo que es una oportunidad importante que el Gobierno nacional hoy viene abriendo las puertas, generando la participación de nosotras en estos órganos de poderes legislativos, ejecutivos; yo creo que, doctora Angélica, es la oportunidad para que desde lo local, desde el municipio, desde

el departamento podamos también las mujeres mostrar la capacidad que tenemos, la voluntad que tenemos, que no solamente somos buenas en el hogar, también somos buenas como en las organizaciones de poder, en la participación comunitaria, en la toma de decisiones importantes que afectan la vida de nuestras entidades territoriales. Yo creo que hoy estamos abriendo un espacio importante de decisión y yo creo que hoy más que nunca veremos fortalecido el género femenino en todo el tema de decisiones locales.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante para que pueda concluir.

Honorable Representante, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Ese tema de la universalidad de la participación, mirábamos nosotros hoy cómo en otros países donde se le han dado la oportunidad a las mujeres se ha avanzado en el tema político, se ha avanzado en estos países en la toma de decisiones importantes y trascendentales, han avanzado, y yo creo que Colombia ante el momento en que se vive, ante la decisión de los diálogos de paz, ante las oportunidades que hoy se generan en las distintas entidades territoriales, el hecho de que la mujer participe va a ser trascendental en la política de nuestro país.

Hoy la bancada del Partido de la U apoya, sobre todo la bancada femenina apoya esta iniciativa que se ha presentado.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Un representante por partido. Doctor Óscar Ospina supongo que usted le permitirá a la doctora Ángela María Robledo hablar en nombre del Partido Alianza Verde. Entonces, es uno por partido, dejamos sin voz a la doctora Ángela María, habla el vocero el doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante, doctor Óscar Ospina Quintero:

Claro, vamos hablar como varones y como hombres, porque necesitamos también labor de respaldo a lo que las mujeres de este Congreso merecen por la inequidad y la injusticia que hemos tenido históricamente con ellas, las mujeres en este país vienen siendo reconocidas en todos los campos; yo estoy convencido que si ponemos la mirada de las mujeres en todos los espacios, a nosotros nos iría mejor. Por eso estamos aquí vivos, porque venimos de una mujer, de una madre, venimos conectados por un cordón umbilical, y eso demuestra que efectivamente las mujeres nos han puesto la vida y entonces sí podrían ayudarnos a tener otra mirada sobre el desarrollo, sobre la economía, sobre la cultura, sobre acabar toda esta forma asquerosa de guerra y de violencia. Por eso respaldamos esta propuesta que hace la compañera Angélica Lozano y que hemos firmado; este Partido, aquí en la Cámara, de la Alianza Verde señor Presidente es mayoritario de mujeres, cuatro, contra dos varones que tenemos también corazón de mujer y por eso estamos respaldando profundamente esa propuesta de la compañera Angélica Lozano. Gracias señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante yo le agradezco pero es que todos los partidos quieren hablar, por eso le advertí al doctor Óscar Ospina y me dijo que él hablaba por Alianza Verde; doctor Alirio Uribe del Polo Democrático, usted me conoce que yo he sido muy amplio pero ya tengo que comenzar a revisar temas, llevamos 10 horas de sesión en este periodo. Doctor Alirio Uribe le cede el tiempo a la doctora Ángela María Robledo.

Honorable Representante, doctora Ángela María Robledo Gómez:

Bueno, me dicen los compañeros del Polo que me ceden la palabra, muchas gracias Alirio, muchas gracias Víctor, muchas gracias Germán, esta bancada funciona maravillosamente; pues también lo hago como integrante de la Comisión Legal de Mujeres, que debería tener aquí también para temas como estos; señor Presidente, claro que usted ha sido muy garante en la posibilidad de poder abordar asuntos como estos.

Esta propuesta que presenta Angélica tan bien sustentada y con tanto trabajo ha sido una tarea también de la bancada de mujeres que está constituida por mujeres de todos los partidos políticos y del Senado y Cámara, que tiene digamos esa conformación y que con el apoyo de organizaciones y plataformas de mujeres porque aquí no somos solamente nosotras, somos las voces de cientos de mujeres que estamos pidiendo poder, no solo estar aquí como lo decía nuestra compañera de la U en función de un número, de un 50-50, de un uno a uno, de una universalidad, para que en democracia representativa podamos estar con nuestra palabra sino también en nuestra condición de biografía de mujeres que hemos luchado de tiempo atrás por vivir en una sociedad más paritaria, este es un asunto de democracia como lo dicen nuestros compañeros del MIRA, donde no está la voz de las mujeres, hay como se dice, un partido que se juega de manera incompleta, hay un partido donde no están todos los colores, todos los talentos y todas las disposiciones, nosotros, ya término señor Presidente, deme dos minutos, cuando tramitamos, y usted estaba en esta Cámara cuando tramitamos la Ley 1475, hubo un enorme debate incluso con algunas mujeres de la Cámara de Representantes de porque...

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Esta asignado el tiempo para la Representante que pueda... Concluir por favor.

Honorable Representante, doctora Ángela María Robledo Gómez:

Le decía que cuando tramitamos la Ley 1475, que asignaba el 70% o/a hombres o mujeres, muchos de nuestros compañeros decían: no va haber mujeres, no va a haber posibilidad, las mujeres no quieren estar. Pues miren, este Congreso hoy en día, y tenemos cerca del 20%, hubiéramos podido estar mucho más, porque esto es un reto enorme para los partidos y para los movimientos políticos, aquí no se puede solamente activar la búsqueda de mujeres

en el momento de las elecciones, aquí hay que hacer una tarea, de formar una política, que algunos partidos lo están haciendo, y si bien, como lo desean nuestros compañeros del Centro Democrático, ellos en su lista cerrada tiene un grupo muy importante de mujeres que hoy en día representan las voces de tantas mujeres, de tantos lugares; hay también en el Partido Liberal, en el Partido Conservador, en el Partido de la U, en Convergencia Ciudadana; en el Polo estaba Alba Luz Pinilla, usted la recuerdan; una voz tan fuerte e importante, Gloria Stella Díaz.

Entonces, lo que queremos decir es paridad, alternancia, universalidad porque esto es un asunto de democracia. Esperamos entonces, compañeros hombres y mujeres, que nos apoyen y que esta proposición sea aceptada y ojalá con el ciento por ciento de la participación de nuestros compañeros.

Gracias señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante.

Yo creo que lo más importante es votar. Para acompañar la proposición vamos a abrir el registro. Bueno, dos minutos para el doctor Guerra y dos minutos para el doctor Lozada.

Honorable Representante, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente. Presidente yo quiero llamar la atención de que en esta reforma constitucional, y reconocer el trabajo de las mujeres, las cosas se debe hacer bien, el constituyente primario de 1991, la Asamblea Nacional Constituyente cuando crearon la Constitución de 1991 dejaron unas prerrogativas constitucionales, como las siguientes:

El principio de la igualdad. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley y gozan de los mismos derechos y libertades y oportunidades sin discriminación por razones de sexo u otras.

Artículo 13, el derecho al voto. Todo ciudadano tiene derecho a elegir y ser elegido, el derecho a votar por cargo de elección popular, todo ciudadano pueda elegir y ser elegido, así como a tomar parte en elecciones, plebiscitos y referendos y garantías constitucionales. Qué quiero decir con esto Presidente, que para la segunda vuelta hagamos las cosas bien, porque se tienen que reformar más artículos de la Constitución, porque si solo queda en el artículo 25 o en el artículo 263 o el 262, así como viene la ponencia Presidente, va a ser declarado inconstitucional, porque el Estado social de derecho colombiano habla de los derechos del ciudadano iguales para hombres y mujeres; si se quiere ayudar para que las mujeres tengan la oportunidad, se tienen que reformar más artículos constitucionales. Quiero dejar esta constancia señor Presidente. Muchas gracias, muy amables.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme

Muchas gracias Representante. Miren, falta una proposición más de la doctora Angélica y falta considerar el artículo; finalmente, tranquilos que los inscritos sigan interviniendo. Vamos a abrir el registro, votando SÍ se aprueba la proposición de

la doctora Angélica Lozano, votando NO se niega la proposición; y tengo inscritos al doctor Lozada, perdón, tengo inscrito a la doctora Lozano que es la que habla y suscribe la proposición.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme

Votando SÍ, se aprueba la proposición de la doctora Angélica Lozano; votando NO, se niega.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pueden votar honorables Representantes.

Relator, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Serrano, vota no.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anunció que se va a cerrar la votación para aquellos que todavía no han hecho uso del sistema, por favor, no se escuchan votos manuales, están sirviendo todos los biométricos, nadie canta 'voto manual'. Doctor Gómez, ¿cómo vota? Hernán Penagos, ¿cómo vota? Bueno, suficiente tiempo, suficiente votación, no me queda más que ordenar cerrar el registro. Secretario anuncie el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ 46 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el NO 63 votos electrónicos y 1 (uno) manual, para un total por el NO de 64 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición de la doctora Angélica, que buscaba modificar en redacción el inciso 3° del artículo 25 que modifica el artículo 262 de la Constitución.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)	
Número de votación	0012	
Nombre	Artículo 25 Prop HR Angelica Lozano y otros- inciso	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 25 Prop HR Angelica Lozano y otros- inciso	

Inicio de votación a las: 09/12/2014 08:43:31 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2014 08:46:34 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	109
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	46
	No	63
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2

	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	5
	No	7
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	4
	No	8
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	6
	No	22
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	15
	No	12
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Díela Lilibiana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Nefalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber

	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alonso José del Rfo Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam

	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0012

Registro manual para votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014**

Tema a votar: artículo 25, proposición honorable Representante Angélica Lozano y otros.

Sesión Plenaria: martes 9 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal		X

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, siguiente y última proposición a considerar.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así la proposición:

Adiciónese un inciso al artículo 25 de la ponencia base, que pretende modificar el artículo 262. Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica que sumados hayan obtenido en las elecciones anteriores una votación que no supera el 15% de los votos válidos de la respectiva circunscripción, podrán presentar lista de candidatos en coalición para corporaciones públicas, si obtienen los votos a Senado o Cámara de Representantes previstas en el artículo 108, ambos mantendrán sus personerías pero la votación se dividirá en partes iguales, a efectos de determinar la financiación estatal de su funcionamiento, el anticipo de financiación de campañas electorales y el acceso de espacios en medio de comunicación.

Firman: Angélica Lozano, Ángela María Robledo, Óscar Ospina, Víctor Javier Correa.

Señor Presidente ha sido leído.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición de la doctora Angélica Lozano, que es la última proposición a considerar. Vamos a permitir que la Representante la sustente, e iniciamos la discusión.

Honorable Representante, doctora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Muchas gracias a la plenaria, concluimos esta tarea con un artículo realmente interesante e importante, la Alianza Verde, el Polo Democrático y el MIRA, que si ustedes ven, de las 166 personas, curules asignadas en esta Comisión, completamos juntos, entre tres partidos 11 sillas, las ocupamos allá, apenas una hilera, esa es una foto del país, es una foto de la proporcionalidad política de las

mayorías y de las minorías; la mayoría de ustedes, de sus partidos, son robustos, gigantes, tienen unas bancadas nutridas en este auditorio, si no en general, en todas las corporaciones del país.

Este es un inciso, colegas, muy importante para nosotros en particular, pero para la democracia en general, en una democracia se mide también por el trato a las minorías, y aquí tenemos garantías para la palabra, y ni qué decirlo, yo que he podido argumentar varias de estas proposiciones.

Que busquemos coaliciones, hoy existen las coaliciones para cargos en el Ejecutivo, por ejemplo al Presidente actual y al Vicepresidente los cuales ligaron, los formularon la U, Cambio Radical y el Partido Liberal, coaliciones válidas y que vienen funcionando para el Ejecutivo, nosotros sometemos a consideración de la plenaria, y esto fue aprobado en el Senado, que se permitan las coaliciones para las listas a corporaciones públicas desde el nivel local al nacional para los partidos minoritarios. Ustedes dirán, pero por qué los minoritarios, porque no todos, porque no cualquiera; porque no, que los partidos grandes también se pueden unir, el proceso de consolidación de las reformas políticas anteriores está consolidando los partidos, estamos en una realidad de un umbral del 3%, que para muchos procesos sociales no es fácil, ni siquiera lo pudieron superar, hay muchos movimientos sociales y muchos grupos alternativos que no tienen representación en el Congreso: pero que hacen política. Nosotros vemos cómo para el proceso de paz vigente, un modelo como el que se ha seguido en Uruguay, que completará ya 15 años en el gobierno el Frente Amplio, pero lleva 38 años en proceso de consolidación, fue posible por la coalición que les permite agruparse en torno a programas comunes, a especificidades que los une, manteniendo la diferencia entre sí, acordando reglas de juego.

Nosotros con este inciso les proponemos eso, que poniendo un tope máximo, sumado juntos máximo un 15% de la votación en la respectiva elección anterior, si ese Concejo, si es Asamblea si es a Senado, se permita a partidos que sumados en total tengan ese tope o por debajo hasta el 15%, se les permita presentar candidaturas y listas; una ley posterior reglamentará los detalles sobre acceso a medios de comunicación, financiación, pero en cualquier caso aquí se integra la personería jurídica, se mantendría, pero por supuesto que nos obligaríamos, si una ley lo reglamentara, a todos los ajustes de bancadas, cumplimiento de normas de bancada, de financiación, de acceso a medios, de anticipos; esto es muy importante en un preámbulo al proceso de paz, la Unidad Nacional que tiene una mayoría de casi 200 Congresistas o 205, hoy ejerce el poder en el Gobierno, estos partidos minoritarios al menos el Verde y el Polo en medio de nuestras disidencias, diferencias, oposición, independencia apoyamos también, apoyamos el Presidente Santos por el proceso de paz; en lo demás, tenemos profundas discrepancias, y este artículo, estas coaliciones son un adelanto y son un espacio realista que le abre espacios a la participación política de los que no están en el Congreso.

Y hoy no hay procesos sociales caminando y marchando en las calles, y creemos realista y honesto decir que una fórmula de coalición nos permita a los sectores alternativos y disidentes generar espacios a los que llegan de la guerra, generar espacios a los que hoy no se sienten convocados a nuestros partidos, aunque estén aquí en la civilidad, en las luchas de los procesos sociales; con esa franqueza, ustedes, la coalición mayoritaria, ejerce el gobierno con la fórmula del actual Presidente, nosotros lo apoyamos por el proceso de paz, y estas coaliciones son un paso realista no solo para el Polo y el Verde que estamos aquí, pero sí para abrirle espacio a otras miradas alternativas que no se sienten convocados ni siquiera por nosotros, ni siquiera están en el Polo sectores de izquierda, de izquierda radical, ni siquiera están en el Verde movimientos sociales que quieren estar en las corporaciones políticas, y la coalición nos da la fórmula realista de cohabitación, de coexistencia, de afinidad, de legitimidad, de cumplimiento al Estado en este proceso. Por eso invitamos a la plenaria de la Cámara a apoyar este inciso, que es un paso real para la apertura hacia la democracia de quienes hoy no nos creen, a los partidos representados aquí. Muchas gracias.

Presidenta, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias a usted Representante, continúa abierta la discusión de esta proposición, tiene la palabra el Representante Alirio Uribe.

Honorable Representante, doctor Alirio Uribe Muñoz:

Yo tenía una proposición sustitutiva que no fue tenida en cuenta porque no hay sustitutiva de sustitutiva, que iba en la misma dirección de lo que plantea la representante Angélica Lozano, yo sí creo que el señor Ministro y los honorables ponentes de esta iniciativa deberían reflexionar sobre la importancia de permitir que los partidos minoritarios podamos hacer el uso de la figura de las coaliciones; el Centro Democrático también presentó una propuesta al respecto, nos parece importante que realmente las minorías políticas podamos fortalecernos a partir de coaliciones para elegir candidatos a corporaciones públicas, por eso yo creo que un buen mensaje para el país en un equilibrio de poderes es que se abran y se fortalezcan los mecanismos de participación de las minorías, yo creo que una política de fortalecimiento implica que se hagan acciones afirmativas como serían las campañas, la financiación de las campañas financiadas por el Estado, pero también facilitar que los partidos más pequeños nos podemos juntar y lograr escenarios de mayor participación.

Por eso nos parece muy importante esta iniciativa; y el Polo la defendió en el Senado, la defenderá en la Cámara y seguiremos interlocutando con el Gobierno y con los ponentes con el ánimo de que esta iniciativa sea posible.

Presidente, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Sonido para el Representante Alirio Uribe para que termine su intervención.

Honorable Representante, doctor Alirio Uribe Muñoz:

Hay muchos sectores políticos, sobre todo de las diferentes izquierdas, que hoy venimos hablando en Colombia de la importancia de un frente amplio y esa posibilidad que ha sido acogida en muchos países de América Latina, ha pasado precisamente a partir de la posibilidad de que se hagan coaliciones políticas; en ese orden de ideas, una modernización de la democracia en Colombia pasaría indudablemente por fortalecer la coalición de partidos minoritarios, por lo tanto, el Polo apoya de manera decidida la propuesta de la Representante Angélica Lozano y del Partido Verde.

Presidenta, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Anunció que se va a cerrar la discusión. Sonido para el Representante Carlos Guevara del Movimiento MIRA.

Honorable Representante, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidenta, en el mismo sentido de Angélica y Alirio, quisimos acompañar esta proposición bajo dos entendidos, el primero de ellos es que estas coaliciones no van a ir en contravía de la independencia de la autonomía de las apuestas programáticas de lo que cada partido quiere en desarrollo de su país o de su territorio.

En segundo lugar, una propuesta que posibilite la llegada y la permanencia de expresiones políticas como la nuestra en el escenario político nacional; hemos venido sosteniendo que esta reforma que se ha denominado 'Equilibrio de Poderes' lo que está generando es en la práctica un bipartidismo, y figuras como las que se están planteando a través de esta proposición le abrirían caminos no solamente a las expresiones que están hoy aquí en la Cámara de Representantes, expresiones, nuevas expresiones que han surgido de las bases, sino que también le podría abrir las posibilidades a esas expresiones que se están consolidando en los territorios.

Entonces, en ese entendido Presidente queremos acompañar esta proposición, sabiendo que no se compromete la independencia, no se compromete la parte administrativa ni presupuestal, ni la participación en los espacios publicitarios, sino que es un mecanismo para garantizar la permanencia de las minorías políticas en corporaciones como el Senado de la República y la Cámara de representantes, y sobre todo, que estas voces no se apaguen, porque lo que se está observando es que cada día las voces independientes y las voces minoritarias se están apagando en las corporaciones públicas, precisamente por el sistema democrático que se está imperando hoy en el país. Gracias Presidenta.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Nos resta considerar esta proposición y considerar el artículo para aquellos que aún tienen interés de intervenir. Creo que vamos a terminar con la intervención de Ángela María Robledo. Abrimos el

registro, señores operadores, del sistema por favor apenas termine la doctora Robledo.

Honorable Representante, doctora Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente. Pues creo que los argumentos generales de por qué consideramos que apoyar este inciso lo que hace es enriquecer la democracia han sido dados por nuestros compañeros, por nuestra compañera Angélica, nuestro compañero Carlos del MIRA y Alirio del Polo.

Sería muy importante, señor Ministro Cristo, que usted nos dijera cómo ve esta proposición. Cuando nosotros hicimos la reunión en la época de campaña con el Presidente Santos, el Presidente candidato Santos, no fuimos a pedirle nada distinto a que se hiciera realidad el Estado social de derecho, le llevamos un documento para profundizar el derecho a la educación, a la salud, al desarrollo sostenible, al agua, y también le hicimos una reflexión sobre esta posibilidad que debíamos tener los Partidos más pequeños para poder hacer coaliciones.

La semana pasada le decíamos al Ministro Cristo que sería muy importante conocer su posición como Ministro del Interior, que tiene la tarea en Colombia de generar esquemas de gobernabilidad y de profundizar la democracia.

Por eso yo quisiera por supuesto, señor Presidente, que usted ponga en consideración esta proposición, pero escuchar al Ministro Cristo para saber qué opina, cuál es la posición que tiene frente a esta propuesta que, como digo, le hicimos también al Presidente candidato Santos en su momento y que dijo que le parecía que valía la pena pensarla; hay cientos de organizaciones de afros, de indígenas, de campesinos de muchas organizaciones como bien lo decía Angélica.

Presidente, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Sonido para la Representante Ángela María Robledo.

Honorable Representante, doctora Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, Vicepresidenta. Decía que hay cientos de organizaciones pendientes de este resultado; hace 15 días tuvimos una reunión de frente amplio con organizaciones, movimientos sociales, partidos e intelectuales y conocimos a profundidad de la experiencia de Uruguay, de Ecuador, de Bolivia y lo que nos decían: en esta tarea hay que persistir, hay que resistir, hay que ser imaginativos; pero también proposiciones como esta es una prueba ácida para la democracia; la democracia no solo puede ser la expresión de la voluntad de las mayorías, la democracia también debe ser el reconocimiento y la posibilidad de que los Partidos más pequeños no minoritarios, porque es que si bien dice minoritarios, aquí estamos con nuestras voces, con nuestras propuestas, con nuestros argumentos en cada sesión, con todo respeto enriqueciendo lo que aquí se dice y se hace.

Espero entonces el pronunciamiento del señor Ministro para saber cuál es su posición y para saber si

apoya esta propuesta que hacemos desde los Partidos más pequeños pero también los más democráticos de este escenario. Gracias, señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias, doctora Ángela María. Se abre el registro: votando sí se aprueba la proposición de la doctora Angélica Lozano; votando no se niega y pasamos a considerar el artículo como quedaría.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro; pueden votar, honorables Representantes.

Édgar Gómez Román vota no.

Nicolás Guerrero vota no.

Relator, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernán Penagos vota no.

Juan Carlos Rivera vota no.

Gilberto Betancur vota no.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar el registro; último llamado para votar. Señor Secretario, cierra el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro; la votación final es la siguiente:

Por el sí 35 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el no 65 votos electrónicos y cinco manuales, para un total de 70 votos por el no.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición presentada por la doctora Angélica Lozano.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0012
Nombre	Artículo 25 Prop HR Angélica Lozano y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 25 Prop HR Angélica Lozano y otros

Inicio de votación a las: 09/12/2014 09:04:08 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2014 09:06:06 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	101
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	35
	No	65
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	8
	No	2
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	3
	No	10
	No votado	0

Partido de la U	Sí	1
	No	23
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	19
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lazada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam

	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent

0012

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a votar: artículo 25 prop. honorables Representantes Angélica Lozano y otros**Sesión Plenaria:** martes 9 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Édgar Gómez Román	Santander	Partido Liberal		X
Nicolás Guerrero Montaña	Sucre	Partido de la U		X
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Juan Carlos Rivera Peña	Risaralda	Partido Conservador		X
Gilberto Betancourt Pérez	Nariño	Opción Ciudadana		X

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno, señor Secretario, vamos a leer el artículo como quedó luego de la proposición aprobada y presentada por la doctora Lina Barrera y demás Representantes que la suscribieron cómo va a quedar el artículo para ser considerado ante la plenaria.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 25. El artículo 263 de la Constitución Política pasará a ser el 262 y quedará así:

Artículo 262. Para todos los procesos de elección popular los Partidos y movimientos políticos y los grupos significativos de ciudadanos podrán presentar listas y candidatos únicos cuyo número de integrantes no podrá exceder el de curules o cargos a proveer en la respectiva elección.

Las listas serán cerradas y bloqueadas; la selección de los candidatos de los Partidos y movimiento políticos con personería jurídica se hará mediante mecanismos de democracia interna consagrados en la ley y en su defecto en los correspondientes estatutos.

En las listas no podrán sucederse de manera consecutiva más de dos personas del mismo género; las campañas de las consultas para la selección de los candidatos al Congreso de la República y para su posterior elección contarán con financiación preponderante estatal.

Corresponde los Partidos y movimientos políticos y grupos significativos de ciudadano y movimientos sociales administrar la financiación de sus campañas; en consecuencia, solo ellos pueden obtener créditos, recaudar recursos y realizar gastos. En ningún caso podrán hacerlo los candidatos; los anticipos correspondientes se entregarán dentro de los 15 días siguientes a la inscripción de la respectiva lista.

Para garantizar la equitativa representación de los Partidos y movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, las curules de las corporaciones públicas se distribuirán mediante el sistema de cifras repartidoras entre las listas de candidatos que superan un mínimo de votos que no podrá ser inferior al 3% de los sufragados para Senado de la República o al 50% del cociente electoral en el caso de las demás corporaciones conforme lo establezca la Constitución y la ley.

Cuando ninguna de las listas de aspirantes supere el umbral, las curules se distribuirán de acuerdo con el sistema de cifras repartidoras. La ley reglamentará los demás efectos de esta materia.

Las listas para corporaciones en las circunscripciones en las que se eligen hasta dos miembros para la correspondiente corporación podrán estar integradas hasta por tres candidatos; en la circunscripción en la que se elige un miembro, la curul se adjudicará a la lista mayoritaria. En las circunscripciones en las que se eligen dos miembros se aplicará el sistema de cociente electoral entre las listas que superen en votos el 30% de dicho cociente. Las faltas absolutas serán suplidas por los candidatos según el orden de inscripción en forma sucesiva y descendente.

Parágrafo transitorio. En las elecciones territoriales del año 2015 los Partidos y movimientos políticos con personería jurídica y los grupos significativos de ciudadanos podrán presentar listas con voto preferente en los términos establecidos en el artículo 13 del Acto Legislativo 01 de 2003.

En las elecciones para corporaciones públicas que se realicen a partir del 1° de enero de 2016 hasta el 31 diciembre 2021 los Partidos y movimientos políticos con personería jurídica y los grupos significativos de ciudadanos podrán optar por el mecanismo del voto preferente.

Los votos que no hayan sido atribuidos por el elector a ningún candidato en particular o que se marquen a favor de un candidato que haya renunciado se contabilizarán a favor de la respectiva lista para efectos de la aplicación de las normas sobre el umbral y cifra repartidora.

Ha sido leído, señor Presidente, el artículo 25 como viene en la ponencia con las modificaciones ya aprobadas en esta sesión.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Presidente aquí está integrado el artículo como viene en la ponencia con la modificación presentada por el Partido Conservador y el número de integrantes de los diferentes Partidos, aclarando que en esta proposición el artículo como va a ser aprobado se establece el régimen de transición entre el año 2015 y el año 2021, donde seguiremos con el esquema de lista voto preferente o lista cerrada tal y como existe actualmente hasta el año 2022 eliminando de la ponencia la llamada lista semicerrada y sustituyéndola por la proposición que leyó en su momento el señor Secretario de la Cámara y por eso articulamos el artículo tal y como quedaría aprobado.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo como fue leído por el señor Secretario de la Corporación teniendo en cuenta la proposición que suprimió parte de este aprobada con anterioridad y a la que se hace referencia por parte del coordinador ponente. Anuncio que se abre la discusión; tiene la palabra el profesor Telésforo Pedraza.

Honorable Representante, doctor Telésforo Pedraza Ortega:

Mire, Presidente, a ver si yo escuché mal. Yo quisiera que el Representante Penagos y el señor Secretario leyera la parte, el aparte, el inciso referido a la financiación; yo me permití a usted hacerle la observación y no solo la observación, sino que adicionalmente en el documento que tengo acá elaborado por ustedes recogieron precisamente esa observación por lo siguiente, doctor Fabio Amín:

Es que si se establece el tema de la financiación conforme ustedes lo habían presentado originalmente, que me parece que no dejaron en el inciso transitorio que usted me había dicho que había quedado y así lo dije, así lo recibí en el documento, qué es lo que pasa. Queda el mecanismo, señor Presidente, de las listas abiertas o cerradas, que me parece que

eso es lo correcto, pero queda en la parte superior algo que es muy grave, oigan los honorables Representantes que se van a presentar en las próximas elecciones a ser Senadores o Representantes: los únicos que podrán recoger la plata son los partidos políticos y los únicos que podrán invertir son los partidos políticos, de tal manera que por eso yo le dije al señor en la Comisión y así fue aprobado, que si se mantienen las listas abiertas, cada quien, como sucede actualmente, busca su financiación, está buscando la financiación, pero no que la financiación sea primero preferiblemente estatal, eso estaría bien, pero queda concentrada, en la recolección de los fondos quedarían única y exclusivamente en los partidos políticos y ellos serían los encargados de hacer, de sufragar cada uno de los gastos que cada uno de ustedes vaya a hacer en la campaña política, doctor Fabio Amín, o sea, que en el año 2018, para ser todavía más objetivo, quiere decir que el Partido Liberal es el único que puede recoger los fondos y desde aquí le van a hacer la inversión en la campaña en el departamento de Córdoba.

Yo por eso me permití hacer la aclaración que quedara el inciso y así me lo había dicho el doctor Penagos, que mientras subsista este régimen de las listas abiertas, cada quien, como quiera, se mantendrá el sistema de financiación actualmente. Muchas gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, vamos a solicitarle al Secretario que lea nuevamente, que ha llegado a un acuerdo con el coordinador ponente con respecto a sus apreciaciones.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente. Lo que sucede es que sí venía como lo dice el doctor Telésforo en la ponencia, pero al aprobarse el parágrafo transitorio presentado por los partidos, con el Partido Conservador a la cabeza, esa parte final quedó suprimida de tal manera que el doctor, el ponente, el doctor Penagos, está pidiendo que se agregue la parte que fue suprimida como una proposición que dice al final del parágrafo transitorio.

Lo previsto en el inciso quinto del presente artículo entrará a regir una vez terminado el periodo de transición previsto en el presente parágrafo.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Entonces es la lectura del artículo como lo había adelantado al señor Secretario de la Corporación terminando con lo que se acaba de leer; arregló lo previsto en el inciso quinto del presente artículo, entrará a regir una vez terminado el periodo de transición previsto en el presente parágrafo.

En consideración el artículo con la adición que acaba de ser leída. Anuncio que se abre la discusión, anuncio que continuamos en discusión, se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. señor Secretario, se abre el registro, votando sí se aprueba el artículo como fue sometido a consideración y adicionado; votando no se negaría el mismo.

Hernán Penagos vota sí.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Penagos vota sí.

Señores de cabina, habilitar el sistema biométrico.

Relator, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mauricio Gómez vota sí.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Último llamado para votar y anuncio que se va a cerrar el registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Faltan los artículos nuevos, honorables Representantes. Son 31 proposiciones de artículos nuevos.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

No, hay un bloque de artículos del Representante Álvaro Hernán Prada al que se va a referir inmediatamente salgamos de este último artículo.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Narango:

Prada Artunduaga Álvaro no ha votado.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, cierra el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro; la votación es de la siguiente manera:

Por el sí 86 votos electrónicos y dos manuales para un total por el sí de 88 votos.

Por el no 15 votos electrónicos, ninguno manual, para un total de 15 votos por el no.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0012
Nombre	Artículo 25 Ponencia con modificación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 25 Ponencia con modificación
Inicio de votación a las: 09/12/2014 09:17:32 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2014 09:18:52 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	101
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	86
No	15
No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	2
	No	6
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	0

Partido de la U	Sí	22
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	26
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Uber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháuz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julían Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	German B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Nefalí Correa Díaz	Partido Liber

	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Sandra Liliana Ortiz Nava	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la

0012

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a votar: artículo 25 ponencia con modificación**Sesión Plenaria:** martes 9 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representantes, los artículos nuevos se van a considerar en bloque, no hay necesidad de retirarse del recinto.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 25 como venía en la ponencia, más la proposición transitoria, más la proposición adictiva del señor ponente Hernán Penagos y sustentada por el doctor Telésforo Pedraza.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, aprobados los 36 artículos iniciales de la ponencia, miremos, se propone la siguiente metodología, el Representante Álvaro Hernán Prada, tiene alrededor de 20 de los 31 artículos nuevos, proposiciones, va a ser una explicación muy corta y vamos a considerar los artículos que se puedan en bloque, vamos a continuar con los artículos que, realmente, no son más de 10 artículos, en la medida en que algunos de ellos quedarán como constancias, va a hablar Hernán Penagos, como coordinador ponente e inmediatamente usted doctor Álvaro Hernán Prada, que es el que tiene mayor número de proposiciones de artículos nuevos.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, honorables Representantes, esta es una reforma que desde el gobierno, desde los ponentes, desde la mayoría de ustedes se ha planteado es una reforma que hay que tratar de simplificarla a lo máximo, en la medida que esta reforma tenga más artículos vamos a tener más problemas de llegar a lo que la jurisprudencia constitucional ha llamado la sustitución constitucional, es decir, a señalarse que esta reforma está violentando los derechos del constituyente primario, es decir del pueblo colombiano, por eso aprobar artículos nuevos, ampliar la reforma nos pone en serias dificultades de constitucionalidad de la misma, por eso señor Presidente, con todo respeto, los invito a que quienes tienen artículos nuevos si así lo estiman, los dejen como constancia y si no es el caso, entonces, señor Presidente, que los pongan en consideración en bloque y esta coordinación de ponencia y el gobierno solicitan sean negados, si así lo estima, señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a escuchar al señor Ministro del Interior e iniciamos el tema de los artículos nuevos.

Señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo:

Señor Presidente, de manera muy breve, la tarea que ha cumplido la Plenaria de la Cámara desde el martes pasado es encomiable, ha sido un esfuerzo serio dirigido por usted desde la Mesa Directiva, todas las bancadas tanto las que acompañan al gobierno como las de la oposición han participado activamente y hoy tenemos una reforma seria, profunda, acotada, blindada, como lo había pedido el Gobierno nacional y el propio Presidente de la República.

Yo sí quiero pedirle a la Plenaria, a todas las bancadas, que no incluyamos artículos nuevos, aquí no es sano ni conveniente, por las experiencias pasadas, sin ninguna clase de estudios, sin

profundizar, sin meditar, incluir artículos nuevos, la mecánica, señor presidente, que se utilizó en la Comisión primera del Senado, en la Plenaria del Senado y en la Comisión Primera de la Cámara es muy sencilla, el gobierno le solicita a la Plenaria, como lo ha dicho el coordinador de ponentes y los ponentes de las distintas bancadas que tengamos acotada esta reforma a los temas que han sido suficientemente discutidos y debatidos y que desde ese punto de vista para garantizar la seriedad de la reforma, para que no se nos cuele ninguna clase de artículo, inconveniente que después pueda suscitar controversia indeseable en el país y que se pueda, de alguna manera, frente a la opinión pública hacerle daño a una tarea muy importante que ha hecho esta Plenaria de la Cámara, yo sí quiero pedirles que dejemos esos artículos, esas proposiciones como constancias para el trabajo entre la primera y la segunda vuelta, señor Presidente, creo que es lo más conveniente para la Corporación, para el proyecto y en caso de que algunos no lo quieren hacer, sí pedirle que como se hizo, señor Presidente, en la Comisión y en la Plenaria del Senado, se voten en bloque los que todavía pretendan ser votados por algunos de los proponentes, creo que es lo más sano, lo más conveniente para las bancadas, para esta corporación que ha hecho una tarea ejemplar en el trámite de esta iniciativa, muchas gracias señor Presidente y le pediría que procedamos en consecuencia.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Tranquilo, doctor Víctor Correa, yo sé que va la moción de orden y créanme que esa es una decisión finalmente de la Mesa Directiva, yo decido si se someten en bloque o no los artículos, yo revisaré en su momento, de acuerdo a la complejidad del artículo y a la importancia, si es necesario mantenerlo en un bloque, cómo sacarlo de allí.

En primer término la intervención del Representante Álvaro Hernán Prada, que suscribe 11 de los ¿cuántos artículos nuevos? de los 31, el doctor Álvaro Hernán suscribe seis no más, pensamos que eran más, eran 11, se retiraron cinco, son seis y el doctor Álvaro Hernán, nos va, luego de su intervención, a anunciar que los deja como constancia.

Honorable Representante, doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, muy rápidamente porque la hora, además, pues, por supuesto ya todos están cansados.

El Centro Democrático, deja como constancia las proposiciones presentadas, pero quería simplemente decirles a ustedes que parte de ellas es un trabajo que se hizo pensando en los aforados constitucionales, dentro de los cuales estamos nosotros como congresistas, que no tenemos una doble instancia, ni en materia penal, ni en materia de pérdida de investidura, un trabajo muy serio hemos acordado con el coordinador ponente y con el Ministro, hacer una mesa y por supuesto unos talleres que puedan enriquecer este proyecto y con base en él también mejorar el proyecto que presentó la fiscalía sobre doble instancia, un proyecto de ley estatutaria, que lo

hemos tratado también acá, así que quedamos pendientes con ese compromiso, mil gracias Presidente.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aquí hay una que deja como constancia, la del doctor Cuenca, perdón, la de la doctora Olga Lucía Velásquez, que queda como constancia.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Voy a pedirle al Secretario que nos organice cuáles quedan como constancia y cuáles finalmente hay que considerar, por respeto a los que las suscriben, aquí están, mientras se organizan las constancias y los artículos, por dos minutos, unas constancias que quieren algunos representantes que queden en el acta, voy con Germán Blanco, voy con mi buen amigo el doctor Zabaraín, también el compañero conservador y Representante a la Cámara del Valle, Heriberto Sanabria, Paláu, dos minutos para constancia, por favor, doctor Germán Blanco.

Honorable Representante, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí Presidente, muchas gracias, Presidente, obviamente la intención sí era pedir la reapertura del artículo, pero en aras de facilitar, no es que sea menos importante que los demás, solo que conocemos que viene una segunda vuelta y pudiera quedar inmerso en el contenido el artículo 35, creemos que hace falta que se le suscriba un párrafo porque la solución de continuidad que se contempló, se contempló única y exclusivamente respecto a los magistrados y hay un número muy importante de funcionarios de los Consejos Seccionales de Judicatura algunos de ellos sí en carrera judicial, pero muchos de ellos no, que temen por su estabilidad y nosotros debemos garantizarle desde el proyecto la estabilidad para que sigan en su carrera o para que puedan participar de los concursos futuros, entonces voy a dejar como constancia, Presidente, se refiere al artículo 35 uno de sus párrafos, pero sí voy a estar atento para que haga parte contentiva del proyecto en la segunda vuelta, gracias Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias, doctor Heriberto Sanabria y disculpe que demoré en mencionarlo hace un segundo.

Honorable Representante, doctor Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, brevemente quiero estas constancias, ya las dejamos por escrito, simplemente quiero reiterar en ellas.

Señor Ministro, en la aprobación del artículo 1° de esta reforma tal cual como se aprobó, contrario a lo que se había aprobado en la Comisión Primera de la Cámara, considero que se están vulnerando los principios fundamentales, los derechos fundamentales consagrados en la Constitución y fundamentalmente el artículo 40 de la misma Constitución, toda vez que este Congreso no puede prohibirle a los ciudadanos pertenecer al partido político que ellos decidan. Este Congreso no puede limitarles a los ciudadanos su preferencia política, lo que el Congreso puede hacer es reglamentar la doble mi-

litancia de los militantes, mas no de los ciudadanos, yo dejo esa constancia para que ese tema se revise y se revalúe en la próxima legislatura.

Igualmente Presidente, quiero dejar constancia que, lamentablemente este Congreso, en esta reforma en lo pertinente al artículo 13 actuó distinto a como Colombia está pensando, a los colombianos en su inmensa mayoría no nos gusta la reelección, no queremos la reelección y este Congreso dejó la puerta abierta de que en cualquier momento el fantasma de la Yidis-política, dejó la puerta abierta de que nuevamente el fantasma de la Yidis-política regrese a este Congreso, doctor Telésforo, al pueblo colombiano no le gusta la reelección y debe retomarse lo que aprobó el Senado en primer debate, en segundo debate, en la Comisión Primera de que solamente se pueda revivir la reelección a través de una Asamblea Nacional Constituyente o de un Referéndum, gracias Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno doctor Paláu, corto, para una constancia también, ya tenemos de las 31 proposiciones de artículos nuevos ya hay filtradas más de 20 hay 28, solo quedan en teoría por considerar cuatro o cinco máximo me dicen que tres exactamente doctor Paláu.

Honorable Representante, doctor Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Gracias señor Presidente, hemos presentado propuestas para que se modifique la edad de retiro forzoso de los servidores públicos que hoy en día es a los 65 años y que es disposición legal desde 1968 hace 46 años se dejó estipulado en la Ley 2400 en su artículo 31 de que los servidores públicos a los 65 años deberían retirarse nosotros proponemos que sea a los 70 años, considerando que en 46 años ha cambiado el tamaño del Estado, la demografía del país, el número de habitantes y que es justo y necesario que los funcionarios se queden más por competencia, por sabiduría, por conocimientos y que se aprovechen como una gran base para el desarrollo del país las personas que aun habiendo cumplido los 65 años y hasta los 70 puedan seguir aportando al crecimiento del país, si ese es menester que quede como constancia señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias doctor Paláu, también para anunciar sus proposiciones el doctor Armando Zabaraín, sonido en la curul del doctor Zabaraín por favor, le reitero a la Plenaria, de las 31 proposiciones hasta el momento, solo quedan tres por considerar, las restantes 28 quienes las suscriben las han anunciado, dejar como constancias.

Honorable Representante, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Señor Presidente, quiero dejarle a mis colegas una inquietud, inicialmente presente una proposición donde solicitaba para que unas inhabilidades que se le creaban a los Representantes a la Cámara se les retiraran, pero eso de quitarse inhabilidades eso es como complejo, pero les pregunto cuántos de ustedes conocen representantes de su departa-

mento que perdieron su curul porque un familiar cualquiera era alcalde del municipio, cualquiera de su departamento, pues bien, yo presenté otra proposición que entonces nos equilibrara con el Senado porque los Senadores y ahora que va a ver Senado regional con mayor razón, los senadores sí pueden tener familiares alcaldes, gobernadores, pero como tenemos senadores regionales según la norma que estamos tratando de aprobar, solicito entonces que aprobemos que ellos también tengan esa inhabilidad igual que la de la Cámara, o no quedamos ninguno con esa inhabilidad o nos quedamos todos con la inhabilidad, pero que quedemos de iguales condiciones, creo compañeros que eso es equidad y lo plantearé posteriormente, está presentada como proposición allá que la sometan a consideración, señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Retiramos la proposición como constancia y queda viva como proposición la del doctor Armando Zabaraín por voluntad de la plenaria, bueno señor coordinador ponente preséntele a la Plenaria en resumen como quedan las 31 proposiciones de artículos nuevos.

Honorable Representante, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, de las 31 proposiciones de artículos nuevos se dejan hasta el momento 29 como constancias, hay una del doctor Víctor que quiere que sea sometida a consideración de la Plenaria y la que acaba de presentar el doctor Armando Zabaraín que observamos aquí por el ánimo de la bancada que quiere que la someta a consideración para votarla, señor Presidente, en consideración son dos proposiciones para votar solo dos, esas son como constancia.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno, me solicitan dos personas que dejan constancias, el coordinador ponente, también Julián Bedoya y Víctor Correa, Angélica Lozano para las constancias de las proposiciones que retiraron, solo se votarían dos artículos nuevos, doctor Julián Bedoya por favor desde el atril.

Honorable Representante, doctor Julián Bedoya Pulgarín:

Muy buenas noches, el espíritu de este acto legislativo es el ajuste de los pesos y contrapesos del poder a lo largo de la discusión en los cuatro debates no solo en la Cámara de Representantes, también muchos Senadores han tenido una preocupación enorme sobre el futuro del proceso de control posterior que realiza la Auditoría, la Contraloría y el choque de trenes que se genera en estas dos instituciones.

Al inicio de este cuarto debate en la Cámara de Representantes se nombró una Subcomisión que recopiló todas las proposiciones presentadas, unas para eliminar la auditoría, otras para ampliarle el período, unas para limitar funciones del Contralor General de la República y se logró presentar en consenso con la suscripción de más de 65 firmas de congresistas, hombres y mujeres de esta Cámara que apoyan un artículo nuevo, el 274, el cual quedará así.

La vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República corresponderá a la Comisión legal de cuentas de la Cámara de Representantes o a quien haga sus veces, la vigilancia de la gestión de las Contralorías departamentales Distritales y Municipales se ejercerá por un auditor elegido para períodos de cuatro años por la Cámara de Representantes, sin posibilidad de reelección, la ley determinará la manera de ejercer las funciones descritas en este artículo.

Con el ánimo de continuar en el mismo sentido de no ampliar más la discusión queremos dejar como constancia esta proposición suscrita por más de 65 parlamentarios para que en la segunda vuelta, en esta Cámara y en el Senado de la República, tenga la posibilidad de volverse a revivir este artículo nuevo, que va a garantizar que el control posterior y selectivo de la Auditoría y la Contraloría General de la República, le va a garantizar al pueblo colombiano la eficiente inversión, de los recursos públicos y que después de haber creado el Tribunal de Aforados, haber aforado al Contralor General de la República, se limitará un vicio de forma que es que el señor Contralor General de la República continúe investigado por dos entes por la auditoría y por el Tribunal de Aforados, muchas gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor coordinador ponente, entonces solo quedan dos proposiciones como artículos nuevos para votar, la del doctor Víctor Correa Vélez y la del doctor Armando Zabaraín, vamos a iniciar la discusión con la proposición del doctor Víctor Correa Vélez, señor Secretario vamos a leer la proposición de artículo nuevo que suscribe el Representante del Polo Democrático.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así: añádase en el inciso 2° al Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado.

El artículo 2° quedará así.

Artículo 2°. El artículo 2° el artículo 108 de la Constitución Política quedará así.

Artículo 108. El Consejo Nacional Electoral reconocerá personería jurídica a los partidos movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, estos podrán obtenerlas con votaciones no inferior al 2% de los votos emitidos válidamente en el territorio nacional, en elecciones de Cámara de Representantes o Senado, las perderán si no consiguen ese porcentaje en las elecciones de las mismas Corporaciones Públicas, se exceptúa el régimen excepcional que se estatuya, quiero que el doctor Víctor me diga si está bien así como lo dijo, se estatuya en la ley para las circunscripciones de minorías étnicas y políticas en las cuales bastará haber obtenido representación en el Congreso.

También será causal de pérdida de personería jurídica de los partidos y movimientos políticos si estos no celebran por lo menos durante cada dos

años convenciones que posibilitan a sus miembros influir en la toma de las decisiones más importantes de la organización política.

Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica reconocida podrán inscribir candidatos a elecciones dicha inscripción deberá ser avalada por los mismos efectos por el respectivo representante legal del partido o movimiento o por quien él delegue.

Los movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos también podrán inscribir candidatos, toda inscripción de candidatos incurre en causal de inhabilidad será revocada por el Consejo Nacional Electoral con respecto al debido proceso.

Los estatutos de los partidos y movimientos políticos regularán lo atinente a su régimen disciplinario interno, los miembros de las corporaciones públicas elegidas por un mismo partido o movimiento político o grupos significativos de ciudadanos actuarán en ellas como bancada en los términos que señale la ley y de conformidad con las decisiones adoptadas democráticamente por estas.

Los estatutos internos de los partidos y movimientos políticos determinarán los asuntos de conciencia respecto de los cuales no se aplicará este régimen y podrán establecer sanciones por la inobservancia de las directrices por parte de los miembros de las bancadas, las cuales se fijarán gradualmente hasta la expulsión y podrán incluir la pérdida del derecho de voto de congresista, diputado, concejal o edil por el resto del período para el cual fue elegido.

Atentamente,

Víctor Javier Correa Vélez y Óscar Ospina.

Ha sido leído señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición del Representante Víctor Correa la sustenta e inmediatamente la votamos, Representante sonido en la curul del doctor Correa Vélez.

Honorable Representante, doctor Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, yo simplemente quiero empezar haciendo un llamado de atención porque me parece que este es el momento más importante de todo este debate, para qué venimos acá si no a representar la voz de los colombianos y a generar nuestras propuestas, lo único que estamos viendo entonces con el retiro de estos artículos es una suerte de jornada para refrendar lo que ya está dado desde el Gobierno nacional, para mí que eso es renunciar a un derecho que tenemos como parlamentarios y con la democracia.

Yo pienso que las propuestas que se hacen y me disculparé, señor Presidente, si me desvíó un poco de la sustentación, pero las propuestas que se hacen por parte de los parlamentarios también tienen sustento, señor ministro, también se piensan, también se reflexiona porque el pueblo colombiano nos paga un Pool de asesores, un grupo de asesores que complementan estos estudios y si tenemos neuronas son para pensar y para pensar alrededor de lo que aquí

vamos a hacer no para obedecer y seguir órdenes exclusivamente, a mí me parece muy triste que en este momento del debate renunciemos a nuestro derecho como parlamentarios, 30 artículos nuevos, propuestas de parlamentarios retiradas.

Brevemente lo que busca esta proposición de manera concreta es reducir el umbral, si ustedes ven dentro de esta Plenaria que quienes más dinamismo generan a la diversidad política del espacio son los partidos minoritarios, ya hay muchas amenazas para esos partidos sea en nosotros o sea en el futuro cualquiera de los partidos de ustedes que fueron aprobados acá las curules para las que queden de segundo los senados regionales, las listas cerradas y puedo seguir nombrando, esto pone en riesgo la continuidad de la personerías jurídicas de los partidos minoritarios, y eso atenta contra el dinamismo mismo de la democracia y si nos pensamos para un momento de posconflicto, también tenemos que ver que aquellos que van a entrar a participar desde los grupos armados en la política necesitan también garantías, y también para aquellos movimientos sociales que en el marco de una Colombia en donde las armas no sean el camino, se respete más la democracia también quieran incursionar en la vida política del país. Necesitan un umbral menor al que tenemos hoy del 3%.

Y por último dejé como constancia la proposición para que la reflexionen en estos meses, esta Plenaria aprobó la realización de una Comisión Extraordinaria Accidental de Juventudes, la idea con esto era darle representatividad a las discusiones que tenemos desde los jóvenes, en muchos de los países de América Latina nos los decían parlamentarios jóvenes se ha reducido la edad para poder participar en las elecciones, yo estoy diciendo que desde los 18 años si usted tiene derecho a votar también tiene derecho a ser elegido, garantizando que como pasa en toda América Latina, donde 156 millones de habitantes de América Latina son jóvenes, pero reconociendo que esa representación tiene que estar acá en el Congreso y por eso he solicitado la disminución de la edad para poder participar como candidato, la dejé como constancia para que durante estos meses de receso legislativo la mediten la piensen y poder someter a votación en su momento, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, en consideración la proposición que ha sido presentada, sustentada, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señores auxiliares de sistema se abre el registro y se vota de la siguiente forma: se abre el registro votando sí se aprueba la proposición, vamos a votar la proposición del doctor Víctor Correa, ya le damos sonido a la curul del doctor Edward, votando sí se aprueba la proposición del Representante Víctor Correa Vélez, votando no se niega y consideramos las proposiciones que va a dejar como constancia el doctor Edward Rodríguez, se ordena abrir el registro por favor.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.
Hernán Penagos Vota no.
Mauricio Gómez Vota no.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar el registro, les agradezco a quienes no han hecho uso del sistema electrónico, cuántos votos manuales, señora Subsecretaria.

Subsecretaria, Doctora Yolanda Duque Naranjo

Dos, Presidente.
Caicedo Sastoque José Edilberto no ha votado.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señora Subsecretaria sírvase, perdón señor Secretario, sírvase ordenar cerrar registro y anuncie resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el sí ocho votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de ocho votos.

Por el no 82 votos electrónicos, dos manuales para un total por el no de 84 votos.

Señor Presidente ha sido negada la proposición del doctor Víctor Correa.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0016
Nombre	Artículo Nuevo HR Víctor Correa
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo Nuevo HR Víctor Correa

Inicio de votación a las: 09/12/2014 09:48:05 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2014 09:49:35 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	8
	No	82
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	8
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		

	Sí	0
	No	22
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Sandra Liliانا Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Díela Liliانا Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	John Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avenaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber

	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Nefalí Correa Díaz	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0016

Registro Manual para Votaciones Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a votar: Artículo nuevo, Víctor Correa
Sesión Plenaria: martes 9 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal		X

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, sonido a la curul del doctor Edward Rodríguez para referirse a sus proposiciones, cinco, entiendo que tienen artículos nuevos.

Honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, gracias, mire ya estamos muy cansados, pero rápidamente retiramos el de voto electrónico, retiramos el de reforma electoral y retiramos

el de reelección de congresistas, pero yo voy a pedirle y eso también porque es un compromiso de campaña que se vote el artículo nuevo que permite la autorización por un mes a aquellos miembros de corporaciones públicas para que se trasladen a otros partidos, ese es un tema esencial para nosotros, vemos que hay muchos concejales, diputados secuestrados y pediríamos que se vote eso porque es nuestro compromiso de campaña, además porque de pronto la unidad nacional se puede volver más grande, Presidente gracias.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno, si el doctor Edward Rodríguez así lo solicita señor secretario, cuál es la proposición que hace referencia a la figura provisional del transfuguismo, finalmente es una figura provisional de 30 días de transfuguismo, vamos a leer la proposición e inmediatamente abrimos registro para que la plenaria decida si es aprobada o no.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así artículo transitorio nuevo: autorícese por una sola vez a quienes sean o hayan sido miembros de las corporaciones públicas u ostentado cargos de elección popular para inscribirse como candidatos en un partido distinto al que los avaló sin renunciar a la curul o incurrir en doble militancia dentro del mes siguiente a la entrada en vigencia del presente acto legislativo.

Firma *Edward Rodríguez*, Representante a la Cámara.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Primero el señor Ministro para una moción de orden doctor Édgar Gómez.

Señor Ministro, doctor Juan Fernando Cristo:

Yo sí quiero, señor Presidente, insistirle a esta Plenaria, se ha votado muy bien esta reforma, se ha votado con mucha seriedad, no improvisemos a última hora, no incluyamos temas nuevos que no tienen nada que ver con la reforma que pueden ser mal interpretados por la opinión pública, quisiera pedir a la Plenaria con todo respeto que votáramos negativamente esta proposición.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Édgar Gómez y abrimos el registro para votar la proposición que acaba de ser leída.

Honorable Representante, doctor Édgar Gómez Román:

Es en el siguiente sentido, señor Presidente, según entiendo había dicho el señor ministro que no se iba a someter a consideración ni a votación ningún artículo nuevo y veo que eso no está ocurriendo, entonces de ser así, si vamos a empezar a votar todas las proposiciones de artículo nuevo, no porque es lo que estoy viendo, yo sí solicitaría que la proposición que presentó el compañero Julián Bedoya pues se reabra y se someta a consideración, porque si vamos abrir debates de esta naturaleza como es el transfuguismo y otra serie de debates que se están abriendo.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Consideramos la del doctor Edward Rodríguez que era la única que hacía falta y si usted desea que sometamos esa adicional lo hacemos, representante Edward Rodríguez, se abrió la discusión, se cierra la discusión, se abre el registro, votando sí se aprueba la proposición de Edward Rodríguez en el sentido de permitir por 30 días la figura del transfuguismo, votando no se niega y consideraríamos la última proposición de artículo nuevo.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición que algunos podrían llamar de transfuguismo.

Hernán Penagos, Vota NO.

Jaime Serrano, Vota NO.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Mauricio Gómez, Vota NO.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Édgar Gómez, doctor Gómez que si nos permite un segundo.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Pérez Pineda Óscar Darío, no ha votado.

Rincón Herrera Ana María, no ha votado.

Doctor Julián Bedoya, lo necesita el Presidente.

De Luque Zuleta Alfredo, no ha votado.

Del Río Cabarcas Alonso José, no ha votado.

Rozo Rodríguez Jorge, no ha votado.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación, agradezco a quienes no hayan hecho uso del sistema, señor Secretario se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ, 12 votos electrónicos, ninguno manual; para un total de 12 por el SÍ.

Por el NO, 79 votos electrónicos y 3 manuales; para un total de 82 votos por el NO.

Señor Presidente, se le informa que ha sido negada la proposición del doctor Edward.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0017
Nombre	Artículo Nuevo HR Edward Rodríguez
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo Nuevo HR Edward Rodríguez
Inicio de votación a las: 09/12/2014 09:54:07 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2014 09:55:49 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	12
	No	79
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	2	0
Partido Cambio Radical	1	7	0
Partido Centro Democrático	9	0	0
Partido Conservador	1	11	0
Partido de la U	0	23	0
Partido Liberal Colombiano	0	22	0
Partido MIRA	0	2	0
Partido Movimiento AICO	0	2	0
Partido Movimiento de Integración	0	1	0
Partido Opción Ciudadana	0	4	0
Partido Polo Democrático	0	2	0
Partido por un Huila Mejor	0	1	0
Partido Verde	1	2	0

Resultados individuales:

Yes	No	Partido
		Luis Eduardo Díaz Granados Torres Partido Cam
		Wilson Córdoba Mena Partido Cent
		Luis Horacio Gallón Arango Partido Cons
		Samuel Alejandro Hoyos Mejía Partido Cent
		Federico E. Hoyos Salazar Partido Cent
		Rubén Darío Molano Piñeros Partido Cent
		Oscar Ospina Quintero Partido Verd
		Óscar Darío Pérez Pineda Partido Centr
		Álvaro Hernán Prada Artunduaga Partido Centr
		Édward David Rodríguez Rodríguez Partido Cent
		Santiago Valencia González Partido Cent
		María Regina Zuluaga Henao Partido Cent
No		José Carlos Mizger Pacheco Partido 100
		Iván Darío Agudelo Zapata Partido Liber
		Fabio Raúl Amín Saleme Partido Liber
		Diela Liliana Benavides Solarte Partido Cons

Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
Guillemina Bravo Montaña	Partido MIR
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Nefalí Correa Díaz	Partido Liber
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Álvaro López Gil	Partido Cons
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Ana María Rincón Herrera	Partido de la
Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la

	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

0017

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a votar: artículo nuevo, honorable Representantes Edward Rodríguez

Sesión Plenaria: martes 9 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal		X
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal		X

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El doctor Armando Zabaraínd dejó como constancia su proposición, y el doctor Julián Bedoya, Édgar Gómez y Fabio Amín dejan como constancia la proposición. Entonces, agotadas las proposiciones de artículos nuevos, señor Secretario, quedando como constancias todas las que no fueron sometidas a consideración, solo nos resta considerar el Título y la pregunta, si este proyecto de ley debe continuar en curso, perdón, este proyecto de acto legislativo.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay una proposición sobre el Título, presentada por Álvaro Hernán Prada Artunduaga y propone que el Título quede así:

Por medio del cual se adopta una reforma al equilibrio funcional de las ramas del poder público.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición del Representante Álvaro Hernán Prada con respecto a la modificación del Título del acto legislativo. Anuncio que se abre la discusión. Anuncio que se cierra la discusión. Se abre el registro. Votando SÍ se aprueba la proposición de modificación del Título. Votando NO se niega; y pasamos a considerar el Título como bien en la ponencia.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título propuesto por el doctor Álvaro Hernán Prada.

Hernán Penagos, vota NO.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Autorizado el voto manual de Carlos Eduardo Osorio.

Carlos Eduardo Osorio, vota NO.

Voto manual del representante Jaime Serrano.

Jaime Serrano, vota NO.

Cómo vota la Vicepresidenta.

Señor secretario, último llamado para votar, doctor Mauricio Gómez de su curul.

Relator, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mauricio Gómez, vota NO.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Rafael Romero, ¿ya votó?

Señor secretario, cierra el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se cierra el registro.

Por el SÍ, 11 votos electrónicos, ninguno manual; para un total del SÍ de 11.

Por el NO, 80 votos electrónicos y 4 manuales; para un total por el (sí) NO de 84 votos.

Señor presidente ha sido negada la proposición del Título.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0034
Nombre	Título Prop HR Prada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título Prop HR Prada
Inicio de votación a las: 09/12/2014 09:57:38 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2014 09:58:44 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	11
	No	80
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	2	0
Partido Cambio Radical	0	7	0
Partido Centro Democrático	8	1	0
Partido Conservador	0	13	0
Partido de la U	0	23	0
Partido Liberal Colombiano	0	22	0
Partido MIRA	0	2	0
Partido Movimiento AICO	0	1	0
Partido Movimiento de Integra.	0	1	0
Partido Opción Ciudadana	0	0	0

	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osario	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la

	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

0034

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a votar: Título proposición, Prada.

Sesión plenaria: martes 9 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal		X
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal		X
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Negada la proposición de modificación. Se le pregunta a la plenaria, vamos a leer el Título señor Secretario, que no ha sido leído, y por favor, enseñada se suerte la pregunta.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones primera vuelta.*

Y la pregunta, si quiere la plenaria que este proyecto de acto legislativo continúe su trámite para ser norma constitucional.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el Título y la pregunta, si es el deseo de la plenaria que este proyecto de acto

legislativo siga en trámite a convertirse en norma constitucional. Anuncio que se abre la discusión. Continuamos en discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señor Secretario se abre el registro, votando SÍ se aprueba el Título y es expreso a la voluntad de la plenaria de continuar el trámite acto legislativo. Votando NO, se negaría.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el Título y la pregunta de este acto legislativo.

Hernán Penagos, vota SÍ.

John Eduardo Molina Figueredo, vota SÍ.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Mientras se vota, el anuncio de que mañana la plenaria será convocada a partir de las 9:30 de la mañana.

Relator, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Serrano, vota SÍ.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Felicitamos a los honorables Representantes que estuvieron votando este acto legislativo, 11 horas con 28 minutos hasta el momento.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor secretario, se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ, 88 votos electrónicos y 2 manuales; para un total por el SÍ de 90 votos.

Por el NO, 2 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el NO de 2 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el Título y la pregunta de este acto legislativo.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0035
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 09/12/2014 10:00:07 p.m. Fin de votación a las: 09/12/2014 10:01:11 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	88
	No	2
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8

	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	6
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Mira	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integrac.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No Votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la

	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Nefalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbej Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent

0035

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto legislativo número 153 de 2014.

Tema a votar: Título y pregunta.**Sesión Plenaria:** martes 9 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal	X	
John Eduardo Molina Figueredo	Casanare	100% Colombia	X	

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor secretario, el señor Ministro del Interior desea intervenir antes de que se retiren los Representantes, se hacen anuncios de

proyectos de ley y de actos legislativos para mañana y se anuncia que la hora de convocatoria será a las 10 de la mañana, corrijo, la hora anunciada hace algunos minutos, la convocatoria será para las 10 de la mañana.

Señor Ministro, doctor Juan Fernando Cristo:

Señor Presidente muchas gracias a usted por su compromiso, a la bancada del Partido de la U, a la bancada del Partido Liberal, a la bancada del Partido Conservador, a la bancada de Cambio Radical, a la bancada de Opción Ciudadana, a la bancada de los sectores independientes de la Alianza Verde, del Polo, de 100% a la bancada del MIRA, a la bancada del Centro Democrático a todas las bancadas, si se me escapa alguna ofrezco disculpas.

Miren, yo creo que esta es una tarea para resaltar de la Cámara de Representantes, cuatro jornadas de más de ocho horas cada jornada, votación artículo por artículo, votación nominal, debates muy serios que hablan muy bien del compromiso de la Cámara de Representantes por buscar un restablecimiento del equilibrio de poderes en Colombia y un ajuste institucional.

Esta reforma avanza y esta reforma, al contrario de lo que señalaban sus críticos en su comienzo, está demostrando que es una reforma compacta, una reforma sólida, una reforma con seis o siete ejes temáticos, que con el compromiso de las distintas bancadas, de la Mesa Directiva, de los ponentes a quienes quiero agradecer, a todos los ponentes de esta iniciativa, la Cámara, a los Coordinadores de Ponentes: Hernán Penagos a Julián Bedoya a Rodrigo Lara Restrepo y a todos los ponentes. Porque esta reforma avanza ya con una columna vertebral, con un corazón sólido que se ha sostenido en estos cuatro debates y hemos logrado además que no haya sorpresas, que no haya temas nuevos que no tengan nada que ver con el propósito que está buscando el Gobierno nacional, con el concurso del Congreso de mejorar los partidos, de mejorar el Congreso, de mejorar el acceso a la justicia, y de una relación mucho más armónica entre las distintas ramas del poder público. Señor Presidente felicitaciones a usted, a los Partidos de la Unidad Nacional, a los Partidos de la Oposición, a esta Corporación por la demostración de seriedad y de responsabilidad en el trámite de una reforma que es muy importante para el país y para su institucionalidad. Muchísimas gracias a todos.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias a todos. Antes de levantar sesión, pero los anuncios, una constancia por el doctor Óscar Darío Pérez Representante del Centro Democrático.

Honorable Representante, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente muchas gracias, es una proposición que yo estoy seguro de que los colegas la van a apoyar, y dice lo siguiente:

Ante la evidente problemática que se ha generado por el cobro de la contribución de valorización en las Comunas 14 y 15 de la ciudad de Medellín por un valor cercano a los 500.000 mil millones de pesos, como si el altísimo cobro del impuesto predial ya no hubiese sido suficiente, la bancada antioqueña le solicita a la plenaria se conforme una Comisión Accidental, tal como lo establece la Ley 5ª del año 92, conformada por los 17 Representantes a la Cámara, para que se reúnan con la administración municipal y las comunidades a efectos de buscar los mayores acuerdos y consensos posibles. Está firmada por los Representantes a la Cámara por Antioquia. Señor Presidente, es para que su señoría disponga la creación de esa Comisión Accidental aprobada por la plenaria; entonces, le pido la someta a consideración, no es necesario que sea nominal y pública la aprobación señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante le prometo que la Mesa Directiva mañana mismo conforma la subcomisión integrada como usted lo recomienda por todos los Representantes del departamento de Antioquia, son 17 en total. Señor Secretario, señora Subsecretaria anuncie proyectos para el día mañana.

Subsecretaria, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Anuncio de proyectos para el día miércoles 10 diciembre o para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de julio 3 del 2003.

Primero. Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley números 134 de 2014 Cámara, 105 de 2014 Senado, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario, la Ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de resolución número 001 de 2014, por la cual se propone a la plenaria de la Cámara de Representantes no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro y el Balance General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

Proyecto de Acto legislativo números 167 del 2014, 022 de 2014 Senado, por medio del cual se reforma el artículo 221 de la Constitución Política de Colombia.

Proyecto de ley estatutaria número 109 de 2014 Cámara, por medio de la cual se reforma la estructura y el funcionamiento de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Proyecto de ley número 110 de 2013 Cámara, por la cual se establece una contribución parafiscal, se crea el Fondo de la Floricultura y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establece el régimen san-

cionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones.

Proyecto de ley número 066 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 142 del 94 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 161 de 2013 Cámara, por medio la cual se implementan mecanismos de apoyo para la atención integral a la población en situación de discapacidad.

Proyecto de ley número 069 de 2013 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, por la cual se expide la Ley de generación de puestos de trabajo para los soldados profesionales e infantes de marina en Colombia que cumplieron el tiempo en las Fuerzas Militares.

Proyecto de ley número 153 de 2013 Cámara, por medio de la cual se crean estímulos para el fomento de la práctica del fútbol femenino en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 068 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el fuero de maternidad en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación del servicio.

Proyecto de ley número 175 de 2013 Cámara, por la cual las centrales de información centrales de riesgo no podrán bajar la calificación de los usuarios del sistema financiero por causas distintas al incumplimiento de sus acreencias.

Proyecto de ley número 012 de 2014 Cámara, por la cual se establecen las jornadas especiales para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de 25 años y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 209 de 2014 Cámara, 190 de 2014 Senado, por medio de la cual la nación rinde honores a la memoria del nobel colombiano Gabriel García Márquez, un homenaje nacional al alcance de los niños.

Proyecto de ley número 175 de 2014 Cámara, 122 de 2014 Senado, por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, energía eléctrica y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelanta el Estado y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos para el día miércoles señor Presidente.

Presidente, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señora Subsecretaria. Se levanta la sesión siendo las 10:09 p. m., se convoca para mañana miércoles 10 de diciembre a las 10 de la mañana. Muy buenas noches a todos.

Se cierra la votación, siendo las 10:03 p. m.

Proposición

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
09 DIC 2014
Yolanda Duque Narain
YOLANDA DUQUE NARAIN
Subsecretaría General

Créase Una Comisión Accidental de Representantes a la Cámara, integrada fundamentalmente por Parlamentarios Antiguos, Para que evalúen con las Autoridades Ejecutivas Nacionales, las acciones a seguir ante la Catastrofe Natural ocurrida en el mpio de Don Matías (Antioquia) y que dejó más de 700 personas damnificadas y sin vivienda, y cerca de 25 locales comerciales y Empresas Textiles y de la confección afectadas en su infraestructura.

De la misma forma, daños en Vías Públicas y Muros de Contención y Canalización de quebrados.

Ornán Blanco Alvarez
Rpte P.C. Antioquia
Oscar David Ruiz P

León Darío Ramírez V
Santiago Valencia G.

N.103

05 30 1

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C., 09 de diciembre de 2014

PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara por Bogotá y en concordancia con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 3ª de 1992

SOLICITO:

A la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, someter a consideración de la Plenaria de este Órgano Legislativo, la **CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLITICO** al Señor Ministro del Interior para que en la Sesión que considere esta Mesa Directiva y con transmisión en directo por el Canal del Congreso, absuelva el cuestionario adjunto, relacionado con la situación de defensores y defensoras de derechos humanos en el periodo 2009-2014, asimismo invítase al Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Fiscal General de la Nación, Vicepresidente de la República y Director de la Unidad Nacional de Protección.

Cuestionario para el Ministro del Interior, Dr. Juan Fernando Cristo

Durante los últimos años, líderes, activistas, defensores y defensoras de derechos humanos han sido víctimas de diferentes agresiones, como asesinatos, atentados, amenazas, detenciones arbitrarias, desaparición, usos arbitrarios del sistema penal y robos de información.

- En relación a las responsabilidades asignadas en el Decreto 4912 de 2011, donde se crea la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior:
 - ¿Cuáles han sido los avances en la formulación de la política pública en materia de prevención de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario contra los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad personal?
 - ¿Con cuántos planes de prevención y planes de contingencia se cuenta a nivel nacional y departamental? Sírvase explicar cada uno de ellos.

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

CAMARA DE REPRESENTANTES Cra. 7ª No. 8-68 Ofc. 506
Subsecretaría General *alricouribe@gmail.com*
Proposición: **APROBADA** Bogotá, D.C. - Colombia
09 DIC 2014
Yolanda Duque Narain
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

N.104

05 39 2

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

0) ¿Cuántos actos legislativos, leyes, decretos y resoluciones dirigidos a salvaguardar los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad personal se han presentado a consideración del Ministerio del Interior y cuántos de ellos se han presentado ante el Congreso de la República? Sírvase explicar cuáles son y el estado actual de los mismos.

1) ¿Cuántas y cuáles han sido las investigaciones académicas y estudios dirigidos a identificar problemas de política pública y alternativas de solución para la garantía efectiva de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario? Sírvase informar fecha, lugar y resultado de las investigaciones.

2) ¿Cuál ha sido el seguimiento acerca de la implementación de la política pública de prevención, su periodicidad y la evaluación hecha por la Dirección de Derechos Humanos?

3) ¿Cuántas entidades territoriales han pedido asesoría técnica en la formulación de las políticas públicas de prevención, el diseño de sus instrumentos de implementación y mecanismos de seguimiento, evaluación y monitoreo? Sírvase explicar la ayuda prestada y las políticas implementadas.

4) ¿Cuántas y cuáles han sido las estrategias para impulsar una cultura de respeto y garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario?

5) En concordancia con los planes de prevención y contingencia:

- ¿Cuáles son los mecanismos preventivos particulares para organizaciones sociales, líderes y defensores de derechos humanos?
- La metodología utilizada en estos planes, diferencia las agresiones propias de líderes indígenas, afroes, campesinos, comunales, sindicales, ambientales, culturales, de tierras, desplazados, de movimientos de mujeres y LGTBI? De ser así, sírvase explicar la metodología y mecanismos utilizados para cada sector.
- ¿Cuáles son las medidas para abordar y prevenir la estigmatización regional, las detenciones arbitrarias, las desapariciones, las amenazas, la criminalización de la protesta social y los robos de información sensible?

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

CAMARA DE REPRESENTANTES Cra. 7ª No. 8-68 Ofc. 506
Subsecretaría General *alricouribe@gmail.com*
Proposición: **APROBADA** Bogotá, D.C. - Colombia
09 DIC 2014
Yolanda Duque Narain
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

N.104

05 39 3

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

1) ¿Cuántos planes de prevención y planes de contingencia se cuenta a nivel nacional y departamental? Sírvase explicar cada uno de ellos.

2) De acuerdo a las metodologías de prevención, ¿se tiene en cuenta la violencia generada por las bandas criminales, paramilitares, la guerrilla, la fuerza pública y actores desconocidos? De ser así, explique las metodologías utilizadas para cada organización.

3) El Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Derechos Humanos, ¿ha diseñado o formulado medidas de protección y metodologías de prevención desde un escenario de post conflicto? De ser así, explique dichas medidas y metodologías.

Cuestionario para el Procurador General de la Nación, Dr. Alejandro Ordóñez Mallón

Durante los últimos años, líderes, activistas, defensores y defensoras de derechos humanos han sido víctimas de diferentes agresiones, como asesinatos, atentados, amenazas, detenciones arbitrarias, desaparición, usos arbitrarios del sistema penal y robos de información.

- Frente a la competencia que la Procuraduría General de la Nación tiene para la indagación, investigación y sanción a miembros de las fuerzas militares por los hechos relacionados con el tema de agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, ¿cuántas investigaciones disciplinarias se han abierto?, ¿cuál es su estado actual?
- Frente a la competencia que la Procuraduría General de la Nación tiene para hacer "seguimiento a la conducta oficial de los servidores públicos encargados de ejecutar las estrategias de los planes de prevención y protección de las personas, grupos y comunidades en riesgo", ¿cuántas investigaciones disciplinarias se han abierto?, ¿cuál es su estado actual?
- Frente a la competencia que la Procuraduría General de la Nación tiene sobre la generación de "directrices para la participación de las procuradurías regionales y provinciales en la estrategia de prevención", ¿cuáles han sido los informes de las procuradurías regiones y provinciales?
- Sírvase informar si la Procuraduría General de la Nación realiza capacitación a sus funcionarios a nivel distrital como regional sobre la existencia e implementación del Decreto 4912 de 2011, Directiva 012 de 2010 y protocolos de actuación en materia de protección.

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

CAMARA DE REPRESENTANTES Cra. 7ª No. 8-68 Ofc. 506
Subsecretaría General *alricouribe@gmail.com*
Proposición: **APROBADA** Bogotá, D.C. - Colombia
09 DIC 2014
Yolanda Duque Narain
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

N.104

05 39 4

COLOMBIA
República de Colombia
ACQUIVIVA LA DEMOCRACIA

5. Sírvase informar si la Procuraduría General de la Nación tiene conocimiento sobre hechos o casos de agresiones contra líderes, activistas o defensores de derechos humanos. Indicar número de casos y estado actual.

6. En los casos que han sido puestas en su conocimiento ¿qué acciones ha emprendido la Procuraduría General de la Nación?

7. En relación a la Directiva 012 de 2010, ¿Cuáles y cuántas campañas sobre el reconocimiento a la labor que cumplen los defensores de Derechos Humanos se han realizado a nivel nacional y departamental?

8. En relación a la Directiva 012 de 2010, ¿Cuántas mesas a nivel regional se han instaurado para la promoción a la labor de los defensores de Derechos Humanos?

Cuestionario para el Defensor del Pueblo, Dr. Jorge Armando Otálora Gómez

Durante los últimos años, líderes, activistas, defensores y defensoras de derechos humanos han sido víctimas de diferentes agresiones, como asesinatos, atentados, amenazas, detenciones arbitrarias, desaparición, usos arbitrarios del sistema penal y robos de información.

1. Sírvase informar si la Defensoría del Pueblo ha recepcionado denuncias o tiene conocimiento sobre hechos de agresiones a defensores y defensoras de derechos humanos. Indicar número de casos y estado actual.

2. ¿Cuántas quejas interpuestas por los ciudadanos respecto a la vulneración de sus derechos humanos que son de conocimiento de los defensores ha recibido la Defensoría del Pueblo a través del Sistema de Alarmas Tempranas (SAT)?

3. ¿Cuántos y cuáles informes de riesgo y notas de seguimiento ha emitido la Defensoría del Pueblo?

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
Proposición: 09 DIC 2014
YOLANDA DÚQUE NARANJO
Subsecretaría General

N. 104

05 30 5

COLOMBIA
República de Colombia
ACQUIVIVA LA DEMOCRACIA

Cuestionario para el Señor Fiscal General de la Nación, Dr. Eduardo Montealegre Lynett

Durante los últimos años, líderes, activistas, defensores y defensoras de derechos humanos han sido víctimas de diferentes agresiones, como asesinatos, atentados, amenazas, detenciones arbitrarias, desaparición, usos arbitrarios del sistema penal y robos de información.

1. Sírvase informar si la Fiscalía General de la Nación ha recepcionado denuncias por agresiones a defensores y defensoras de derechos humanos. Indicar número de casos y estado actual.

2. En los casos que fueron puestas en su conocimiento qué acciones ha emprendido la Fiscalía General de la Nación.

3. ¿Qué directrices o instructivos existen en la Fiscalía para adelantar investigaciones cuando una víctima de un delito se reconoce como Defensor de derechos humanos?

4. ¿Existe dentro de la Fiscalía un departamento, unidad o funcionario especial dedicado exclusivamente a los crímenes o delitos contra defensores(as) de derechos humanos, líderes sociales y/o organizaciones sociales y de derechos humanos? Si es así, indique número de casos llevados por esta unidad y estado actual de los mismos.

Cuestionario para el Vicepresidente de la República, Dr. Germán Vargas Lleras

Durante los últimos años, líderes, activistas, defensores y defensoras de derechos humanos han sido víctimas de diferentes agresiones, como asesinatos, atentados, amenazas, detenciones arbitrarias, desaparición, usos arbitrarios del sistema penal y robos de información.

Como presidente de la Comisión Intersectorial de Derechos humanos:

1. ¿Cuántas sesiones de la Comisión Intersectorial se han realizado desde su creación?

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
Proposición: 09 DIC 2014
YOLANDA DÚQUE NARANJO
Subsecretaría General

N. 104

05 30 6

COLOMBIA
República de Colombia
ACQUIVIVA LA DEMOCRACIA

2. Sírvase informar si ha recepcionado denuncias o tiene conocimiento sobre hechos de agresiones a defensores y defensoras de derechos humanos. Indicar número de casos y estado actual.

3. ¿Qué directrices o instructivos existen dentro de la Comisión Intersectorial para adelantar investigaciones cuando una víctima de un delito se reconoce como Defensor de derechos Humanos?

[Firma]
ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara por Bogotá

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
Proposición: 09 DIC 2014
YOLANDA DÚQUE NARANJO
Subsecretaría General

ACQUIVIVA LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68 Ofc. 506
aliriouribe@gmail.com
Bogotá, D.C. - Colombia

N. 104

05 39 7

PROPOSICIÓN No. ____ DE NOVIEMBRE 11 DE 2014

PROPOSICIÓN *Aprobada*

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A LOS PRINCIPALES ACTORES DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO

CONSIDERACIONES: **N. 105**

El Art. 48 de la Constitución Política consagra: "La seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio que se presta bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la ley...Se garantizará a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la seguridad social...El Estado, con la participación de los particulares, ampliará progresivamente la cobertura de la seguridad social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la ley. La seguridad social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la ley".

La ley 100 de 1993, ha regulado por 21 años la prestación del servicio de salud, durante los primeros años de esta ley se evidenciaron efectos positivos en términos de cobertura, disminución de la mortalidad infantil, usas de vacunación entre otros (Fedesarrollo, 2011). No obstante lo anterior, escándalos como el de Saludocap sacaron a la luz pública la existencia de un sistema de incentivos perversos que promovían el lucro de las EPS privadas a costa de los recobros y la ineficiencia en la prestación de servicios a sus afiliados.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
Proposición: 09 DIC 2014
YOLANDA DÚQUE NARANJO
Subsecretaría General

N. 105

05 39 8

*Fdo. por el
Presidente 11-2014
Fecha: 5-12-2014*

El pasado 2 de noviembre la corte constitucional declaró exequible el proyecto de ley estatutaria 267 de 2013 de la Cámara de Representantes "Por medio del cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones", el proyecto modifica algunos de los principios para la prestación del servicio y representa un avance en términos de alcanzar un sistema de salud más equitativo y accesible para los colombianos y colombianas. Así mismo, debe ser una oportunidad para fortalecer las instituciones que regulan y garantizan el derecho fundamental a la salud y para hacer un control y seguimiento real al servicio que prestan las EPS privadas y públicas en el país.

Las EPS y las entidades de control deben rendir cuentas al país, a los trabajadores a sus afiliados y a este recinto sobre su actuación e ineficiencia en la prestación del servicio.

EN CONSECUENCIA:

- CÍTESE al señor Ministro de Salud y Protección Social
- CÍTESE al señor Superintendente Nacional de Salud
- CÍTESE al señor Ministro de trabajo

Considerando que el servicio de salud es un derecho fundamental y su no prestación afecta de forma directa los derechos de los colombianos y colombianas, se solicita invitar a los siguientes funcionarios:

- INVÍTESE al señor Procurador General de la Nación
- INVÍTESE al señor Contralor General de la República
- INVÍTESE al señor Defensor del Pueblo
- INVÍTESE a los señores(a) gerentes de las EPS:



- SURA
- NUEVA EPS
- SALUD TOTAL
- SALUDCOOP
- COOMEVA
- SANTITAS



- INVÍTESE al Señor representante de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas
- INVÍTESE al señor presidente de la Fundación para la Investigación y Desarrollo de la Salud y la Seguridad Social (Fedesalud)

Para que en Debate de Control Político celebrado en la Plenaria de la Cámara de Representantes, y en el marco de sus competencias, respondan al siguiente cuestionario:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

1. De conformidad con el Art. 49 de la Constitución. ¿Qué acciones dirigidas a organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes ha emprendido ésta entidad en los últimos 4 años?
2. ¿Qué instrumentos de vigilancia y control tiene dispuesto el Ministerio para atender las quejas contra las entidades públicas y privadas?
3. ¿Cuál es el balance de la entidad sobre la calidad y oportunidad de los servicios prestados por las EPS privadas?



4. ¿Cuál es el balance de la entidad sobre la calidad y oportunidad de los servicios prestados por las EPS públicas?
5. ¿Qué limitaciones en la prestación del servicio ha implicado el criterio de "eficiencia" consagrado en la ley 100?
6. Sírvase informar a la Plenaria de la Cámara de Representantes que balance ha realizado el Ministerio de Salud y protección Social en relación con la garantía del derecho a la salud y del respeto por los recursos públicos a la salud.
7. ¿Cuáles son las políticas y regulaciones establecidas sobre los medicamentos utilizados para los pacientes de alto costo?
8. ¿Cuáles son las políticas y regulaciones establecidas frente a los medicamentos que se encuentran cubiertos por el POS?
9. Durante los últimos 4 años ¿Cuáles han sido los medicamentos, los insumos, las tecnologías que han sido regulados, frente a sus costos, y cuáles han sido des-regulados?

SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

1. ¿Con cuántos funcionarios y contratistas cuenta la Superintendencia de Salud para ejercer sus funciones de inspección, vigilancia y control?
2. ¿Cuántos de estos funcionarios y contratistas se dedican exclusivamente a vigilar a las EPS?
3. ¿La Superintendencia cuenta con sedes en distintos departamentos del país para ejercer sus funciones? Indicar ciudad, dirección y horarios de atención.



4. Favor informar el número de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) por año que se han presentado por cada una de las EPS en el periodo 2010-2014 en relación con la atención de los pacientes, agrupando los reclamos por grupos (negación de medicamentos, negación de tratamientos, negación de procedimientos e insumos, demora en el otorgamiento de citas, etc.).
5. ¿Se ha implementado algún sistema para que la Superintendencia y el Ministerio cuenten con información en tiempo real de los gastos de las EPS?
6. ¿Cuál es el valor de la deuda global que tienen las EPS de los regímenes contributivo y subsidiado con las IPS públicas y privadas del país? Favor discriminar las deudas a favor de las IPS públicas y privadas.
7. ¿Cuál es el valor de la deuda global que tienen los entes territoriales y el FOSYGA con las IPS del sector público, y privado a corte de 2014?
8. ¿Cuáles han sido los resultados de los procesos de intervención y/o liquidación a EPS por parte de la Superintendencia de Salud?

MINISTRO DE TRABAJO

1. ¿Qué acciones ha adelantado o adelanta el ministerio con relación a la mejora y reconocimiento de los derechos laborales de los trabajadores de la salud?
2. ¿Qué planes existen desde la política nacional para formalizar a los trabajadores de la salud?
3. ¿Cuántas sanciones se han impuesto a las Empresas Sociales del Estado, hospitales, debido a prácticas de tercerización laboral?



4. ¿Qué política pública se está implementando tercerización laboral en el sector de salud?

GERENTES EPS

1. ¿Cuáles son los mecanismos dispuestos por la entidad para la atención de urgencias a los pacientes afiliados a la EPS los días entre semana?
2. ¿Cuáles son los mecanismos dispuestos por la entidad para la atención de urgencias a los pacientes afiliados a la EPS los días festivos y fines de semana?
3. Especifique los trámites, tiempos de respuesta y causas de retaso en la autorización de procedimientos, medicamentos y suministros quirúrgicos por parte de la EPS que representa.
4. ¿Cuál es la relación entre el Número de Médicos y el Número de afiliados a su EPS (Cuantos pacientes por médico)? especificar por especialidad.
5. ¿Cuál es la relación entre el Número de funcionarios de la EPS para efectos de autorizaciones y el número de afiliados a su EPS (cuantos afiliados por funcionario)? (especificar por ciudad).
6. ¿Cuáles son los mecanismos de atención y seguimiento dispuestos por la EPS para la atención de enfermos terminales o con enfermedades de alto costo?
7. ¿Cuál es el modelo de contratación o convenio con las IPS públicas y privadas (Hospitales, Clínicas, Centros de Salud etc)?
8. ¿Existen un procedimiento de atención prioritaria para los sujetos de especial protección (infancia, mujeres embarazadas, tercera edad)?

05 39 13 **N.105**



9. ¿Cuántos procedimientos, medicamentos o intervenciones han sido aprobados por efecto de una tutela?

PROCURADURÍA

1. ¿Qué acciones ha emprendido la procuraduría para atender e investigar las irregularidades en la prestación del servicio de salud por parte de las EPS?
2. ¿Cuántas denuncias se han radicado a la fecha en la entidad cuyo origen sea la negación del servicio de salud?
3. Sírvase informar a la Plenaria de la Cámara de Representantes que balance ha realizado la Procuraduría en relación con la garantía del derecho a la salud y del respeto por los recursos públicos a la salud.

CONTRALORÍA

1. Informar el número y los nombres de EPS, Empresas de salud o agremiaciones de la salud que han sido sancionadas o tienen proceso abierto. Explique las motivaciones de cada una y en caso de encontrarse abierto el proceso, en qué etapa se encuentran
2. Informar cuántos casos abiertos a EPS, agremiaciones de la salud o empresas de salud, se ha computado copias a la Superintendencia de Salud, a la Superintendencia de Industria y Comercio, la Procuraduría General de la Nación y/o la Fiscalía General de la Nación, entre otras.
3. Sírvase informar a la Plenaria de la Cámara de Representantes que balance ha realizado la Contraloría en relación con la garantía del derecho a la salud y del respeto por los recursos públicos a la salud.

05 39 14 **N.105**



Presentado por

ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS
Representante de Bolívar

Christian Jose Moreno

ALCA Corveia R

Nery Oros Ortiz

OILMLT

N.105

05 39 15



CONFORME A LA LEY 5 DE 1992 Y EN LOS TÉRMINOS QUE ALLÍ SE ESTABLECEN, CLASE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO QUE SE REALIZARÁ EN LA FECHA, LUGAR Y HORA QUE FIJE LA MESA DIRECTIVA DE LA PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES, AL DR. ALEJANDRO GAVIRIA MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL; AL DR. MAURICIO CÁRDENAS MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; AL DR. GUSTAVO MORALES COBO SUPERINTENDENTE DE SALUD; AL DR. ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN; AL DR. EDGARDO MAYA VILLAZÓN CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA; PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS ABSUELVAN EL CUESTIONARIO ADJUNTO REFERENTE A LA ACTUAL SITUACIÓN DE LA CRISIS FINANCIERA DE LOS HOSPITALES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Igualmente invítase a todos los Gerentes de Hospitales del Departamento del Atlántico; para que se pronuncien frente al tema.

CUESTIONARIO

Ministro de Hacienda y Crédito Público

1. Teniendo en cuenta la categorización del riesgo, clasifique a cada una de las empresas sociales del Estado del Departamento del Atlántico, con base en las condiciones de mercado, de equilibrio y viabilidad financiera a partir de los indicadores financieros.
2. Rinda informe sobre las últimas acciones llevadas a cabo en lo concerniente al programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutadas por parte de su entidad a las Empresas Sociales del Estado
3. Cuál ha sido el nivel de cumplimiento del programa de Saneamiento fiscal, en el departamento del Atlántico, y qué medidas se han adoptado para enfrentar incumplimientos del programa.
4. Cuáles son los estándares de seguimiento y evaluación que ha realizado esta entidad respecto al Programa de Saneamiento fiscal en el departamento del Atlántico.

N.106

05 39 16



CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición APROBADA
09 DIC 2014
YOLANDA DUGUE NARANJO
Subsecretaría General

Ministerio de Salud y Protección Social

- Explique por qué la reglamentación del artículo 16 de la Ley 1122 de 2007 expedida por el gobierno nacional mediante el Decreto 1020 de 2007 modifica la expresión "municipio" por la expresión "región", desvirtuando así la intención original del legislador y cómo afectó esta reglamentación las condiciones del mercado del régimen subsidiado en Colombia.
- Presente un informe consolidado nacional del estado de cuentas por cobrar de las ESE y desagregado por departamento, por nivel de atención, por tipo de contratación (capitado, evento u otras modalidades) discriminando cuántas son del régimen subsidiado, contributivo, entes territoriales y otros, con fecha de corte junio de 2014.
- Describa las medidas tomadas para dar cumplimiento al artículo 12 de la Ley 1122 de 2007 en cuanto al Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP) y del Fondo Nacional de Regalías, para el pago de las deudas con el Régimen Subsidiado de Salud vigentes a 31 de diciembre de 2004, detallado los logros alcanzados y las medidas pendientes por implementar para dar cumplimiento a este mandato del legislador.
- Presente un informe sobre las razones de la desaceleración del giro directo a las Empresas Sociales del Estado.
- Presente un informe sobre la situación fiscal de las Empresas Sociales del Estado del país y las medidas tomadas en los planes de saneamiento fiscal y financiero presentados, identificando cuántas de las ESE de nivel 1 se encuentran ubicadas en municipios de menos de 10.000 habitantes, menos de 20.000 habitantes y menos de 50.000 habitantes. Identifique en su criterio cuántas de las ESE en riesgo fiscal alto y medio obedecen a unas condiciones desfavorables del mercado y describa qué medidas recomendaría para corregir la eventual falla.
- Describa qué medidas se han tomado para cumplir con lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 1438 de 2011 modificado por el artículo 7 de la Ley 1608 de 2013 en cuanto al FONSAET y cómo pudiera este fondo solventar la crisis de liquidez de las ESE del país.

Superintendencia de Salud

- Presente un informe del cumplimiento de las EPSS de los porcentajes mínimos de contratación con las ESE, según lo estipulado en el artículo 16 de la Ley 1122 de 2007.

N.106 05 39 17 Hg 534 ll

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición APROBADA
09 DIC 2014
YOLANDA DUGUE NARANJO
Subsecretaría General

- Presente un informe de cumplimiento de las EPSS del artículo 13 de la Ley 1122 de 2007, en cuanto al pago a las ESE contratadas por capitación y contratadas por otra modalidad.
- Presente un informe de investigaciones, procesos sancionatorios iniciados y sanciones impuestas a EPSS por los dos conceptos anteriores.
- Identifique las situaciones descritas en los numerales 1 y 2 para las EPSS intervenidas por la Superintendencia Nacional de Salud.
- Presente un informe consolidado nacional del estado de cuentas por pagar a las ESE y desagregado por departamento, por nivel de atención, por tipo de contratación (capitado, evento u otras modalidades) discriminando cuántas son del régimen subsidiado, contributivo, entes territoriales y otros, con fecha de corte junio de 2014, de las EPS y EPSS intervenidas por la Superintendencia Nacional de Salud.
- Describa qué medidas puede tomar la Superintendencia Nacional de Salud para acelerar el pago de estas cuentas por pagar a las ESE por parte de las EPS y EPSS intervenidas por la Superintendencia Nacional de Salud.
- Presente un informe de la vigilancia ejercida sobre el tema de giro directo a los prestadores de servicios de salud y enumere las medidas tomadas para impedir la desaceleración del mismo.
- Presente un informe de vigilancia y control efectuado sobre el giro directo de las EPSS hacia prestadores privados y hacia entidades no inscritas en cuentas maestras o que no aparecen registradas en el REPS.

Contralor General de la República

- Sírvase presentar informe de medidas de control fiscal tomadas sobre los siguientes temas:
 - Porcentajes de contratación entre EPSS y ESE
 - Flujo de recursos del régimen subsidiado
 - Estado de cuentas por pagar de los municipios a las EPSS por concepto de recursos de esfuerzo propio
 - Estado de cuentas por pagar de los departamentos y distritos a las EPSS por concepto de recobros de atenciones no cubiertas con subsidios a la demanda

N.106 05 39 18 Hg 536 ll

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición APROBADA
09 DIC 2014
YOLANDA DUGUE NARANJO
Subsecretaría General

Procurador General de la Nación

- Sírvase presentar informe de medidas de control disciplinario tomadas sobre los siguientes temas:
 - Porcentajes de contratación entre EPSS y ESE
 - Flujo de recursos del régimen subsidiado
 - Estado de cuentas por pagar de los municipios a las EPSS por concepto de recursos de esfuerzo propio
 - Estado de cuentas por pagar de los departamentos y distritos a las EPSS por concepto de recobros de atenciones no cubiertas con subsidios a la demanda.
- Describa las investigaciones y procesos disciplinarios iniciados y sanciones ya impuestas a EPSS, EPS y entidades territoriales por los conceptos anteriores.

MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER
Representante a la Cámara por el Atlántico

N.106 05 39 19 Hg 537 ll

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición APROBADA
09 DIC 2014
YOLANDA DUGUE NARANJO
Subsecretaría General

Conforme a lo dispuesto en la Ley 5 de 1992, y en nuestra calidad de congresistas, solicitamos a esta honorable corporación aprobar la siguiente proposición:

Realícese la audiencia pública titulada "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y Postconflicto: entre el modelo económico y la construcción de la paz", evento a realizarse el próximo 19 de febrero de 2015, entre las 8:00 am y las 2:00 pm, en las instalaciones del auditorio Luis Guillermo Vélez con transmisión en vivo y en directo por el Canal del Congreso y Señal Institucional. A esta audiencia acudirán expertos académicos, voceros de movimientos sociales, representantes de Organizaciones No Gubernamentales, y se invitación a su vez a entidades directamente involucradas como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación, la Presidencia de la República, entre otros de relevancia.

De los honorables congresistas,

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Polo Democrático Alternativo

N.107 05 39 20 Hg 538 ll

N.108

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición **APROBADA**
6 de DICIEMBRE de 2014
Yolanda Duque Naranjo

La pasada semana en la ciudad de Villavicencio (Meta) se llevó a cabo el Encuentro del Ministerio Público y el Sistema Nacional Ambiental (SINA), con la participación del Procurador General de la Nación, Doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gabriel Vallejo López; el Gobernador del departamento del Meta, Alan Jara Urzola; del alcalde de la ciudad de Villavicencio, Juan Guillermo Zuluaga Cardona; del director de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, Brigadier General William René Salamanca Ramírez; de la Directora General de Cornacarena, Betsy Johana Barrera Murillo, y de los Procuradores Judiciales Ambientales de todo el país.

Cien reflexiones, sobre los elementos que conforman el SINA, fueron presentados en el marco de este encuentro por el Señor Procurador General de la Nación, resultado de un ejercicio preventivo adelantado con el análisis, ponderación y reflexión sobre los elementos que conforman el Sistema Nacional Ambiental.

Señores miembros nuestros objetivos y propósitos desde esta Célula Congressional, son los de servir como puente consultivo y reflexivo para que las autoridades que ejercen funciones, competencias,

05 39 21 *AL*
Yolanda Duque Naranjo
15:24 PM
539

responsabilidades y discrecionalidades en pro de un medio ambiente más sostenible, tema que es de vital importancia ya que cada elemento integrador del SINA tiene un valor estratégico.

Apreciados compañeros en la administración y uso sostenible de los recursos naturales renovables, estas autoridades son protagonistas de primer orden porque concretan toda la carga teórica, constitucional y legal para la eficiente gestión ambiental en el Desarrollo sostenible, además debemos facilitar que los instrumentos económicos son indispensables para que todo el sistema funcione y opere de la manera como fueron previstos y concebidos por la ley, los institutos de investigación científica en materia ambiental tienen un papel relevante en el aporte a la consolidación de la base técnica y científica en la gestión ambiental, necesaria para neutralizar injerencias que pueden distorsionar el verdadero papel del SINA.

Es por estas razones, que me permito presentar a consideración la siguiente proposición:

N.108

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición **APROBADA**
6 de DICIEMBRE de 2014
Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

05 39 22 *AL*
Yolanda Duque Naranjo
15:24 PM
540

PROPOSICION No _____

De la manera más cordial señores congresistas me permito para la fecha y hora que la Mesa Directiva determine, Invitar al señor Procurador General de la Nación Doctor ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO, y citar al Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Doctor Gabriel Vallejo López, para que en sesión de esta Comisión le describan al país el alcance y contenido de las 100 reflexiones presentadas por el Ministerio Público al referirse a los elementos que conforman el SINA.

Presentada por:

AL
Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán

N.108

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición **APROBADA**
6 de DICIEMBRE de 2014
Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

05 39 23 *AL*
Yolanda Duque Naranjo
15:24 PM
541

PROPOSICION No _____

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley 5 de 1992, y en nuestra calidad de representantes a la Cámara, solicitamos la plenaria de esta honorable corporación aprobar la siguiente proposición:

Realícese la audiencia pública trivida "Deuda pública, derechos sociales y postconflicto", evento a realizarse el próximo 5 de marzo de 2015, entre las 9:50 am y las 2:00 pm, en las instalaciones del auditorio Luis Guillermo Vélez con transmisión en vivo y en directo por el Canal del Congreso y Señal Institucional. A esta audiencia acudirán expertos académicos nacionales e internacionales, voceros de movimientos sociales, y se invitarán a su vez a entidades directamente involucradas como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Banco de la República, el Departamento Nacional de Planeación, entre otros.

La motivación de esta proposición radica en la importancia de debatir estos temas de cara a la nación en momentos en los cuales el Congreso de la República se prepara para asumir la discusión y debate del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, y por supuesto para que se ponga la situación fiscal del país que afrontará la financiación de los derechos sociales en el marco de denominado postconflicto.

Cordialmente:

AL
Alirio Uribe Muñoz

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Polo Democrático Alternativo

N.109

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición **APROBADA**
6 de DICIEMBRE de 2014
Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

05 39 24 *AL*
Yolanda Duque Naranjo
15:24 PM
542

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición **APROBADA**
6 de DICIEMBRE de 2014
Yolanda Oúque Narainjo
YOLANDA OÚQUE NARAÍÑO
Subsecretaría General

PROPOSICIÓN 003

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES REGISTRA EL ÉXITO DE LAS MONEDAS DE QUINIENTOS Y MIL PESOS EN PROMOVER LA CULTURA DEL AHORRO, INDISPENSABLE PARA LA PROSPERIDAD ECONÓMICA.

INVITA AL BANCO DE LA REPÚBLICA A VALORAR POSITIVAMENTE LA NUEVA ACTITUD DE LOS COLOMBIANOS HACIA EL AHORRO Y, EN CONSECUENCIA, A ACUÑAR TANTAS MONEDAS DE ESAS DENOMINACIONES COMO SEAN NECESARIAS, PARA CONTRIBUIR CON ESA CULTURA Y CON LA DISPONIBILIDAD DE EFECTIVO ENTRE LOS COLOMBIANOS.

PRESENTADA POR,

Arturo Yepes Alzate
ARTURO YEPES ALZATE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2014

Arturo Yepes Alzate
Representante a la Cámara

05 39 25 5430

AVÍVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Correo No. 8-68
Oficina Capitular Nacional
Tel: 38233213 Fax: 38233218 Bogotá
www.camara.gov.co

CÓNGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición **APROBADA**
6 de DICIEMBRE de 2014
Yolanda Oúque Narainjo
YOLANDA OÚQUE NARAÍÑO
Subsecretaría General

PROPOSICIÓN No. N.110

Con fundamento en lo establecido en el artículo 264 de la Ley 5 de 1992 cítese a debate de control político en sesión Plenaria de la Cámara de Representantes al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gabriel Vallejo López, al Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Fernando Iregui Mejía, a la Presidente de la Agencia Nacional Minera (ANM), Natalia Gutiérrez Jaramillo, a la Directora de la Unidad Nacional de Parques Nacionales Naturales, Julia Miranda Londoño y al Director del Departamento Nacional de Planeación, Simón Gaviria, para que presenten informe sobre el estado actual del proceso de otorgamiento y expedición de licencias ambientales para la ejecución de proyectos mineros y/o de hidrocarburos en ecosistemas de páramo.

Angélica Lozano Correa
Angélica Lozano Correa
Representante a la Cámara
Cámara de Representantes

Juan Carlos López
28-Oct-2014
5:30

Arturo Yepes Alzate
N.111

05 39 25 5430

AVÍVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso - Correo No. 8-68
Tel: 38233213 Fax: 38233218 Bogotá
angelicalozano.publiza@gmail.com

CÓNGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición **APROBADA**
6 de DICIEMBRE de 2014
Yolanda Oúque Narainjo
YOLANDA OÚQUE NARAÍÑO
Subsecretaría General

N.111

Cuestionario

I. Cítese al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gabriel Vallejo López, para que se sirva responder el siguiente cuestionario:

- ¿En qué estado se encuentra la delimitación de los páramos a escala 1:25.000, conforme al artículo 202 de la ley 1450 de 2012?
- ¿Cuántos y cuáles complejos de páramos cuentan con estudios técnicos de delimitación finalizados, conforme al artículo 202 de la ley 1450 de 2012? ¿quién ha realizado esos estudios?
- ¿La delimitación se ha basado exclusivamente en los estudios técnicos del Humboldt, o se han utilizado estudios técnicos de empresas consultoras o fundaciones privadas? ¿cuáles?
- ¿Cuántos y cuáles proyectos mineros y/o de hidrocarburos que cuenten con licencia ambiental se traspasan con ecosistemas de páramo, conforme al Atlas de Páramos mencionado en el artículo 202 de la ley 1450 de 2011?
- ¿Cuántos y cuáles proyectos mineros y/o de hidrocarburos que cuenten con licencia ambiental se traspasan con ecosistemas de páramo, conforme al Atlas de Páramos mencionado en el artículo 202 de la ley 1450 de 2011?
- ¿Cuál es la extensión del área de páramo encontrada por los estudios técnicos de delimitación de Santurbán del Instituto Humboldt? Por favor suministre copia completa de dicho estudio.
- ¿Mantendrá el gobierno nacional la prohibición explícita de minería en páramos del artículo 202 de la ley 1450 de 2011, o permitirá reguladamente esa actividad en esos ecosistemas?
- ¿Por qué no fue modificado el contenido del artículo 10 del decreto 2041 de 2014, en lo que tiene que ver con licenciamiento de actividades mineras y de hidrocarburos en páramos?
- En la delimitación de Santurbán ¿han sido tenidos en cuenta insumos técnicos suministrados por la Fundación Guayacanal?

05 39 25 5430

AVÍVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso - Correo No. 8-68
Tel: 38233213 Fax: 38233218 Bogotá
angelicalozano.publiza@gmail.com

CÓNGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición **APROBADA**
6 de DICIEMBRE de 2014
Yolanda Oúque Narainjo
YOLANDA OÚQUE NARAÍÑO
Subsecretaría General

N.111

¿Cuándo presentará el gobierno la propuesta nuevamente licencia ambiental para exploración minera?

¿Cuántos y cuáles complejos de páramo se encuentran en proceso de declaración como sitios Ramsar, o se traspasan, o tienen conectividad ecosistémica con sitios declarados o en proceso de declaración como sitios Ramsar?

¿Existen títulos mineros que se traspasan con el parque natural o nacional e los nevados o con el sitio Ramsar Otún Quimbaya?

II. Cítese al Señor Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Fernando Iregui Mejía, para que se sirva responder el siguiente cuestionario:

- ¿Cuántos y cuáles proyectos mineros y/o petroleros que cuenten con licencia ambiental se traspasan con ecosistemas de páramo, conforme al Atlas de Páramos mencionado en el artículo 202 de la ley 1450 de 2011?
- ¿Cuántos y cuáles proyectos mineros y/o petroleros que cuenten con licencia ambiental se traspasan con ecosistemas de páramo, conforme al Atlas de Páramos mencionado en el artículo 202 de la ley 1450 de 2011?
- ¿Cuántas licencias fueron expedidas con posterioridad a la norma en mención?
- ¿Cuál es la política actual de la ANLA frente a las solicitudes de licencias ambientales para minería en páramos?

III. Cítese a la Señora Presidente de la Agencia Nacional Minera (ANM), Natalia Gutiérrez Jaramillo, para que se sirva responder el siguiente cuestionario:

- ¿Cuántos y cuáles títulos mineros se traspasan con ecosistemas de páramo, conforme al Atlas de Páramos de referencia mínima mencionado en el artículo 202 de la ley 1450 de 2011?
- ¿Cuántos y cuáles títulos mineros que se traspasan con ecosistemas de páramo, conforme al Atlas de Páramos de referencia mínima, fueron concedidos con posterioridad a la entrada en vigor de la ley 1450 de 2011?
- ¿Está la Agencia Nacional de Minería y/o el Ministerio de Minas incidiendo y/o solicitando el retiro de la prohibición de minería en páramos en el nuevo Plan de Desarrollo 2014-2018?

05 39 25 5430

AVÍVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso - Correo No. 8-68
Tel: 38233213 Fax: 38233218 Bogotá
angelicalozano.publiza@gmail.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ACUÉVIVELA DEMOCRACIA

IV. Cítase a la Señora Directora de la Unidad Nacional de Parques Nacionales Naturales Julia Miranda Londoño para que se sirva responder el siguiente cuestionario:

- ¿Existen títulos mineros que se traslapan con el parque natural o nacional de los nevados o con el sitio Ramsar Otún Quimbaya?
- Cuántos y cuáles títulos mineros se traslapan con ecosistemas de páramo que hacen parte de Parques Nacionales Naturales, conforme al Atlas de Páramos de referencia mínima mencionado en el artículo 202 de la ley 1450 de 2011?
- ¿Cuál es la política actual de la ANLA frente a las solicitudes de licencias ambientales para minería en páramos?

V. Cítase al Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Simón Gaviria, para que se sirva responder el siguiente cuestionario:

- ¿Mantendrá el gobierno nacional la prohibición de minería en páramos en el próximo plan de desarrollo 2014-2018 o la derogará?
- ¿Ha recibido el DNP solicitudes, presiones, propuestas de articulado o esfuerzos de incidencia para que la prohibición de minería en páramos sea derogada? en caso afirmativo ¿por parte de quién?

Angélica Lozano Correa
Representante a la Cámara
Cámara de Representantes

N.111

05 39 29 H 547

PROPOSICIÓN
Plenaria de la Cámara de Representantes
Noviembre 05 de 2014

Se propone a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes citar a debate de Control Político a la Doctora Gina Parody, Ministra de Educación, al Doctor Juan Fernando Cristo, Ministro del Interior, al Doctor Fernando Rodríguez Carricosa, Presidente del ICETEX; a la Doctora Patricia Martínez Barrico, Directora General del ICFES; para que se sirvan informar a la plenaria, la situación que actualmente atraviesan algunas instituciones de Educación Superior, como es el caso de la Universidad San Martín, en materia financiera y acreditación curricular, y que puede violar derechos fundamentales de los estudiantes y egresados de los diferentes programas ofrecidos por las Instituciones de Educación.

Invítase al Doctor Luis Alberto Gruberli, Presidente de FECODE; al Doctor Jorge Humberto Patiño Padraña, Presidente de la Asociación Colombiana de Universidades; representantes de estudiantes, docentes y egresados de la Fundación Universitaria San Martín, y de otras instituciones Universitarias que estén atravesando por la misma situación.

Invítase igualmente a la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Defensoría del Pueblo.

Contra
Cristina María Montaña
Representante a la Cámara por el Valle

Procedente

OK
Nora Contreras

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
09 DIC 2014
Yolanda Dúque Narainj
YOLANDA DÚQUE NARAÍJ
Subsecretaría General

N.112

05 39 30 H 547

N.113

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ACUÉVIVELA DEMOCRACIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
09 DIC 2014
Yolanda Dúque Narainj
YOLANDA DÚQUE NARAÍJ
Subsecretaría General

Bogotá D.C., 24 de Noviembre de 2014

PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley 5 de 1992, y en nuestra calidad de representantes a la Cámara, solicitamos a instancias de la plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la siguiente proposición:

Cítase a debate de control político al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Aurelio Iragorri (o quien haga sus veces), al director del INCODER, Rey Ariel Borbón, y a la directora de Parques Nacionales Naturales, Julia Miranda Londoño, para que respondan los cuestionarios anejos a esta proposición y expongan sus posiciones sobre el desarrollo de la Abilitación colombiana, teniendo como referentes de política pública el Proyecto de Ley 133 de 2014 Cámara "Por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico, y se adiciona el artículo 52 y se interpreta el artículo 72 de la Ley 160 de 1994", las disposiciones del Decreto 1996 de 1999, el Documento CONPES No. 3797 de enero 12 de 2014 "Política para el Desarrollo Integral de la Orinoquía: Altillanura - Fase I", y demás normas relacionadas con la adjudicación y acumulación irregular de tierras con antecedentes de baldíos y del uso de estas tierras en la actualidad.

Solicitamos invitar a los siguientes organismos de control y vigilancia: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Superintendencia de Notariado y Registro. Igualmente que se disponga de un corto tiempo en sesión informal para la participación de algunos representantes de la sociedad civil para que en contadas intervenciones, puedan dar testimonio sobre los efectos del contenido de esta iniciativa legal.

De los congresistas,

Procedente

Yolanda Dúque Narainj

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Polo Democrático Alternativo

INTI RAUL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

05 39 31 H 547

N.113

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
09 DIC 2014
Yolanda Dúque Narainj
YOLANDA DÚQUE NARAÍJ
Subsecretaría General

Cuestionario al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

1. ¿Cuáles son las razones jurídicas y de inconveniencia por las cuales se otorgó en el ministro Juan Fernando Cristo la radicación de un proyecto que compete a la cartera de agricultura, como es el proyecto de Ley 133 de 2014 Cámara? Favor describa en rigor.
2. Además de usted señor ministro Iragorri, cuáles son los nombres de ministros y asesores del gobierno nacional que se han declarado impedidos para tratar de los asuntos concernientes al tema de baldíos en instancias como consejos de ministros y otros?
3. Qué conocimiento tiene el ministerio y cuáles personas naturales o jurídicas se han presentado al concurso de méritos que trata de "Realizar una evaluación de operaciones y resultados al instrumento de Titulación de baldíos a Familias Campesinas en el periodo comprendido entre 1995 y 2013, con el fin de analizar los procesos, los aspectos jurídicos, técnicos, administrativos y logísticos de la intervención y determinar los efectos del instrumento en las condiciones de vida de los beneficiarios.", proceso identificado con número CM-024-14 (descripción disponible en: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-15-3027211>)
4. ¿Qué labores ha realizado el Ministerio de Agricultura en coordinación con el Ministerio del Interior, con el fin de solventar el derecho fundamental a la consulta previa, que por el alcance de la figura (Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico) creada en el proyecto 133 de 2014 Cámara, claramente afectaría (de manera directa o indirecta) territorios de comunidades indígenas y negras?
5. El proyecto de Ley 133 de 2014 Cámara, "Por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico (ZIDRE), y se adiciona el artículo 52 y se interpreta el artículo 72 de la Ley 160 de 1994", establece que no se incluirán entre las ZIDRE tierras donde existan medidas de protección por riesgo de desplazamiento. Sírvase remitir una tabla que relacione para el NIVEL MUNICIPAL lo siguiente:
 - i. Total de hectáreas por municipio que estarían cubiertas bajo estas medidas de protección.
 - ii. Fecha en la cual se estableció la medida de protección por riesgo de desplazamiento forzado.
 - iii. Total de hectáreas sobre las cuales se han levantado medidas de protección por riesgo de desplazamiento (fecha y número del acto administrativo del comité municipal respectivo)

05 39 32 H 547

N. 113

iv. Relación del total de hectáreas y ubicación de los predios respectivos, sobre los cuales pesaba sobre estas medidas de protección por riesgo de desplazamiento, pero que han sido levantadas en el marco de la política de restitución de tierras (Ley 1448 de 2011).

v. Comités territoriales de justicia transicional instalados y funcionando.

6. Qué información tiene el ministerio sobre el uso actual de las tierras en los casos que han sido denunciados por acumulación irregular de tierras baldías en la Altillanura colombiana. Sírvase para cada caso en particular, remitir un informe breve del uso del suelo en estos predios, relacionado: total de hectáreas en cultivos, hectáreas en ganadería, hectáreas en protección ambiental.

7. Qué beneficios tributarios, incentivos financieros y otros tipos de políticas de fomento a la producción agrícola, forestal o ambiental han recibido CADA UNA de las empresas referenciadas en el informe de actuación especial por acumulación irregular de baldíos realizado por la Contraloría General de la República en febrero de 2014, para proyectos desarrollados en la zona de la Altillanura entre 2010 y 2014. En esta relación de incentivos o beneficios, sírvase remitir detalle de:

- Nombre o denominación del incentivo
- Monto entregado (millones de pesos corrientes)
- Fecha de solicitud
- Fecha de otorgamiento
- Nombre o razón social de la empresa beneficiaria
- Número de identificación o NIT

8. ¿Por qué el proyecto de Ley 133 de 2014 Cámara, trata en sus disposiciones la interpretación jurídica del inciso 9 del artículo 72 de la Ley 160 de 1994, a sabiendas que existe una norma vigente que establece esta interpretación legal (Art. 28 de la Ley 153 de 1887)?

9. Según los parámetros definidos en el proyecto de ley 133 de 2014 Cámara que fundamentarían la existencia de las ZIDRE, en específico: elevados costos de adaptación productiva, baja densidad poblacional, altos índices de pobreza; escasa o mínima infraestructura de transporte y comercialización y características agrológicas y climáticas complejas; además de la subregión de la Altillanura, ¿cuáles otras regiones del país serían susceptibles para la creación de Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico – ZIDRE?

10. Remita estudios en los cuales se sustente la creación de estas Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico – ZIDRE, una caracterización socioeconómica de las regiones donde se implementaría esta nueva figura y el número de hectáreas que comprenderían estas ZIDREs en cada una de las regiones.



05 39 33

N. 113

11. ¿Cuál sería el mecanismo preciso mediante el cual se haría una "reforma agraria desde el sector privado", como parecen sugerir los artículos 4 y 5 del proyecto de ley 133 de 2014 Cámara?

12. ¿Quiénes fueron los consultores externos que colaboraron en la fundamentación del proyecto de Ley 133 de 2014 Cámara? Sírvase remitir copia de los contratos de prestación de servicios profesionales o cualquier otra forma de contratación usada para este fin.

13. Sírvase remitir los estudios que sustentan la figura de concesión de tierras a grandes empresarios por largos periodos de tiempo, como mecanismo eficiente de uso del suelo.

14. ¿Cuáles serían las condiciones mediante las cuales se entregarían en concesión tierras baldías o con antecedentes de baldíos por encima de la UAF en el caso específico de la región de la Altillanura? El detalle de estas condiciones corresponde a: 1. Periodo de tiempo de la concesión; 2. Canon promedio anual; 3. Área máxima a ser concesionada; 4. Causales de terminación de los contratos; 5. Posibilidad o no de renovación o venta posterior. Favor contestar a esta pregunta teniendo en cuenta cada uno de estos aspectos.

15. ¿Qué porcentaje de las tierras que por efectos del rigor del conflicto fueron objeto de despojo o abandono, podrían hacer parte de proyectos a implementar bajo la figura de Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico – ZIDRE?

16. ¿Cuál es la justificación en materia económica y de correcto uso de los recursos públicos, que sustentan que las medidas de acceso a crédito, tierras y otros incentivos, solo se contemplan bajo la figura de alianzas entre campesinos y gestores (grandes empresas), y no mediante cooperativas de campesinos, Zonas de Reserva Campesina (ZRC) o considerados éstos de manera individual? Justifique su respuesta.

17. ¿Cómo beneficiaría el Conpes de la Altillanura a campesinos, si cerca del 97% de los recursos contemplados irían a vías de transporte que son los principales reclamos de grandes empresas nacionales y multinacionales asentadas en esta zona?

18. ¿Qué conocimiento tiene el Ministerio de Agricultura acerca del uso ambiental de los predios acumulados irregularmente en la región de la Altillanura, por parte de las personas naturales y jurídicas referenciadas en el informe de actuación especial por acumulación irregular de baldíos realizado por la Contraloría General de la República y publicado desde febrero de 2014? Justifique en rigor su respuesta.

19. ¿Cuál ha sido la coordinación entre el Ministerio de Agricultura, la Superintendencia de Notariado y Registro, el INCODER y Parques Nacionales Naturales de Colombia, en relación a las acciones jurídicas recomendadas por la Contraloría General de la República para recuperar estos predios, así como por la protección ambiental de estos territorios?

20. A propósito de la materialización de los acuerdos de paz en la medida de recuperación de la Habana (Cuba), y en particular en lo referente al punto 1 de la Agenda de La Habana, lo concerniente al acceso a la propiedad de la tierra, se ha propuesto la conformación de un Fondo de Tierras que se nutriría con predios de la Altillanura.



05 39 34

N. 113

Nacional de Estufeficientes, del Fondo Nacional Agrario y terrenos baldíos. Al respecto sírvase remitir:

i. Consolidado de predios que están bajo administración de la Dirección Nacional de Estufeficientes (identificando nombre del predio y número de folio de matrícula inmobiliaria, proceso por el cual entró este bien a manos de la DNE, valor estimado del bien inmueble, fecha de ingreso en el registro, área en hectáreas y ubicación geográfica del bien), resultando con precisión cuáles entrarían al Fondo de Tierras para la Paz.

ii. Consolidado de predios que están bajo administración del Fondo Nacional Agrario (identificando nombre del predio y número de folio de matrícula inmobiliaria, valor estimado del bien inmueble, área en hectáreas, y ubicación geográfica del bien), resultando con precisión cuáles entrarían al Fondo de Tierras para la Paz.

iii. Ubicación y área estimada de predios baldíos reservados o identificados, que servirían para el Fondo de Tierras para la Paz.

iv. Identificación de predios, ubicación geográfica (municipio y departamento) y área estimada de inmuebles recuperados o en proceso de recuperación por parte del Estado, adquiridos por personas naturales o jurídicas que vulneraron el artículo 72 de la Ley 160 de 1994 y acumularon más de una Unidad Agrícola Familiar (UAF), que entrarían al Fondo de Tierras para la Paz.

18. ¿Cuántos predios tiene actualmente el Ministerio de Agricultura provenientes del INCORA en liquidación que estén pendientes de ser transferidos al Fondo Nacional Agrario?

Cuestionario al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER)

i. Sírvase relacionar en una tabla, la siguiente descripción respecto a predios con antecedentes de baldíos que habiendo sido indebidamente adjudicados o acumulados por encima de la UAF, fueron recuperados por parte del INCODER en el periodo 2002-2014. La descripción debe incluir:

- i. Nombre del predio;
- ii. Identificación del predio (número de folio de matrícula inmobiliaria);
- iii. Área del predio (en hectáreas);
- iv. Ubicación del predio (municipio, departamento);
- v. Nombre del beneficiario;
- vi. Identificación del beneficiario (cédula o NIT);
- vii. Resolución de adjudicación;
- viii. Resolución por medio de la cual se revoca o recupera la propiedad de la tierra de la nación.



05 39 35

N. 113

2. Sírvase remitir los informes de las inspecciones o visitas que ha realizado el INCODER a cada uno de los predios o proyectos que han sido objeto de denuncias de acumulación irregular de predios con antecedentes de baldíos en la región de la Altillanura. En específico, se hace alusión a CADA UNO de los casos relacionados en el informe de actuación especial por acumulación irregular de baldíos realizado por la Contraloría General de la República y publicado desde febrero de 2014¹.

Si esta labor no se ha realizado, justifique en rigor su respuesta.

3. ¿Cuál es el estado actual de la identificación sobre los bienes baldíos existentes en el territorio nacional?
4. ¿Cuál es el registro catastral de los bienes baldíos de la Nación?
5. ¿De los bienes baldíos de la Nación, cuáles de ellos se encuentran actualmente ocupados y cuál es el estado actual de dichos predios?
6. Sírvase identificar en mapa (formato PDF y shapefile) las áreas baldías dentro del territorio nacional en donde hay asentamiento (es decir, áreas no tituladas) de comunidades tales como pueblos indígenas, negritudes, y campesinas, que requieran consulta previa para proyectos de ley que reformen las normas concernientes a bienes baldíos.
7. ¿Cuáles son las funciones del INCODER referente a los terrenos baldíos?
8. ¿Cuántas Zonas de Reserva Campesina (ZRC) se han constituido hasta la fecha, cuál es la población que las habita, qué extensión tienen, cuántos baldíos están ocupando, qué modelos de producción se genera en dichas regiones, y cuál es la productividad de los modos de producción que allí se llevan a cabo?
9. ¿Cuántas solicitudes ha recibido para la constitución de nuevas ZRC, qué área ocupan y cuántos campesinos se verían beneficiados?, ¿En qué estado está cada una de las solicitudes?
10. ¿Cuántas ZRC se han constituido de hecho?
11. ¿Cuántas solicitudes de ampliación de ZRC ya constituidas han recibido y cuál es su estado actual?
12. ¿Cuántas Zonas de Desarrollo Empresarial (ZDE) existen, cuál es su extensión, qué tipo de desarrollo agroindustrial implementan, cuántos baldíos están ocupando?
13. ¿Por qué razón una figura como las Zonas de Desarrollo Empresarial no se ha implementado?
14. ¿Por qué se descarta por parte del gobierno nacional la implementación de Zonas de Desarrollo Empresarial en zonas apartadas y de baja productividad y demás

¹ El informe se encuentra disponible en el siguiente link: <http://definavica.com/quehacer/tema/tema-de-consulta-al-gobierno-por-los-baldios-46796> (revisado: 5 de octubre de 2014)



05 39 36

N. 113



19. Indicar el trámite surtido hasta hoy en cada uno de los procesos relacionados con la pregunta anterior. Explicar en rigor cada caso.

20. ¿Durante el año 2014, el INCODER ha formulado otras demandas, luego de los debates ajenos a los baldíos que se surtieron en el Congreso de la República, como por los hallazgos que la Contraloría General de la República relaciona en sus informes de auditoría? En caso afirmativo sírvase relacionarlas.

21. Sírvase relacionar (nombre del predio, total de hectáreas involucradas, fecha de las compraventas, fecha de interposición de la demanda por el INCODER, estado de la demanda) el total de demandas de nulidad que desde 1994 ha interpuesto el INCODER (anterior INCORLA) en relación a compraventas que vulneran el artículo 72 de la Ley 160 de 1994.

22. Favor remitir evidencia del seguimiento a los casos por parte del INCODER y el trabajo coordinado con la Superintendencia de Notariado y Registro, en pos de garantizar la no reiteración de estos negocios, y por supuesto de la recuperación de estos bienes inmuebles.

23. Remitir hojas de vida de los funcionarios del INCODER o del Ministerio de Agricultura, responsables en la formulación, seguimiento y demás acciones que contempla el proceso de recuperación de predios indebidamente acumulados mediante demandas de nulidad (violación del inciso 9 del art. 72 de la Ley 160 de 1994).

24. Remitir copia del total de contratos que el INCODER ha firmado con empresas privadas o consultores y que guarden relación con la política de baldíos en Colombia entre 2006 y 2014.

25. Remitir copia de los contratos que el INCODER ha suscrito con empresas jurídicas privadas, que hayan coadyuvado en la instauración y/o seguimiento de las demandas de nulidad que a la fecha se han presentado, con ocasión de los lineamientos legales que le competen al INCODER en la recuperación de tierras con antecedentes de baldíos indebidamente adquiridos y acumulados (violación del inciso 9 del art. 72 de la Ley 160 de 1994).

26. ¿Qué trámites deben desarrollar beneficiarios de titulación de baldíos ante el INCODER, cuando se decida realizar con estos predios la constitución de patrimonios autónomos o esquemas fiduciarios?

27. ¿Cuáles son los casos de que tiene conocimiento el INCODER, en los cuales empresas o personas naturales han constituido patrimonios autónomos o contratos fiduciarios, en los cuales se han involucrado tierras con antecedentes de baldíos?

28. ¿Se tiene conocimiento de contratos fiduciarios que involucren tierras con antecedentes de baldíos, mediante los cuales se hayan revelado inconsistencias tales como: 1. Acumulación por encima de la UAF por parte de un mismo grupo empresarial, persona natural o jurídica; 2. Validación de propiedad y uso de la tierra a beneficiarios que no son sujetos de reforma agraria; 3. Creación de

05 39 38 *SSS*

N. 113



fachadas bajo estos esquemas fiduciarios que oculten propiedades de narcotraficantes, lavado de activos y circunstancias similares?

Cuestionario a Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN)

- ¿Cuántas hectáreas, cuáles son y cómo es su distribución a nivel nacional, del total de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) existentes en la actualidad?
- Entre enero de 2010 y hasta la fecha, remita:
 - Nombre de persona natural o jurídica que ha solicitado la constitución de RNSC.
 - Nombre, número de matrícula inmobiliaria y ubicación (municipio y departamento) de los predios.
 - Total de RNSC aceptadas para su constitución.
 - Total de RNSC con auto de registro (remitir copia del auto).
- De acuerdo con los artículos 11, 12, 13 y 14 del Decreto 1996 de 1999 que trata de los incentivos tributarios, consentimiento previo y demás prerrogativas a que tienen derecho los titulares de RNSC, sírvase describir en rigor (como concierne en su labor de seguimiento y administración) los beneficios e incentivos que han recibido estas personas naturales y jurídicas desde la creación de esta figura de protección ambiental. Describir para cada una de las RNSC.
- ¿Cómo funciona el consentimiento previo a titulares de RNSC, y en qué casos se ha realizado y por qué motivos?
- ¿Cuál es el protocolo de recepción y análisis de documentos que realiza Parques Nacionales para constituir RNSC?
- ¿Qué tipo de análisis realiza la entidad en cuanto a la tradición de los predios sobre los cuales se pretenden constituir RNSC?
- ¿Se incluye en el análisis de tradición, y en particular como causal de "No Admisión" de la solicitud o registro de una RNSC, que los predios vulneren lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 160 de 1994, en específico, que tales predios tengan antecedentes de baldíos y superen el área de la UAF correspondiente a la Zona y estén en cabeza de una misma persona? Sustente jurídicamente su respuesta.
- En el caso de una persona natural o jurídica que pretenda constituir una RNSC sobre un predio en el cual se tiene un cultivo, por ejemplo de palma aceitera o caña de azúcar, basta con demostrar buenas prácticas ecológicas y de sostenibilidad para incluir el cultivo como RNSC?
- ¿Qué control y seguimiento hace PNN al uso de la tierra en las RNSC?
- ¿Cuántas inspecciones o visitas realiza PNN a las RNSC para controlar usos y prácticas de los privados, así como la vigilancia a la pervivencia de especies animales y vegetales presentes en estos predios?

05 39 39 *SSS*

11. ¿En cuántas RNSC en la actualidad existen proyectos turísticos que incluyan servicios que inmiscuyen directamente las zonas de protección?

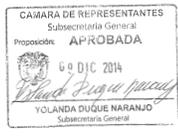
12. ¿Cuántas solicitudes de licenciamiento ambiental se han presentado para realizar explotación petrolera, minera o de construcción de hoteles y otras infraestructuras en RNSC?

13. ¿Cuántas y cuáles áreas de protección ambiental (en las distintas figuras contempladas en la Ley), en la actualidad están bajo administración o manejo de actores privados? Remitir una tabla con esta información donde se desagreguen las siguientes columnas: municipio y departamento, fecha de asignación para administración o manejo, nombre de la persona natural o jurídica, número de identificación (cédula o NIT), área bajo protección ambiental, nombre de los predios inmiscuidos y número de folio de matrícula inmobiliaria de los predios.

De los congresistas,


ALIRIO URIBE MUÑOZ
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Polo Democrático Alternativo


INTI RAÚL ASPÍRRILLA REYES
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Partido Alianza Verde



N. 113

05 39 40 *SSS*


 AL ALIVIE LA DEMOCRACIA

ADICIÓN A LA PROPOSICIÓN No. 014

Con fundamento en lo establecido en el artículo 264 de la Ley 5 de 1992 adiciónese el presente cuestionario a la proposición 014 y cese a debate de control político en sesión Plenaria de la Cámara de Representantes al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gabriel Vallejo López, al Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Fernando Iregui Mejía, a la Presidente de la Agencia Nacional Minera (ANM), Natalia Gutiérrez Jaramillo, a la Directora de la Unidad Nacional de Parques Nacionales Naturales, Julia Miranda Londoño y al Director del Departamento Nacional de Planeación, Simón Gaviria, para que presenten informe sobre el estado actual del proceso de otorgamiento y expedición de títulos mineros y licencias ambientales para la ejecución de proyectos mineros y/o de hidrocarburos en ecosistemas de páramo, así como su delimitación.


Angélica Lozano Correa
 Representante a la Cámara
 Cámara de Representantes


Oscar Ospina Quintero
 Representante a la Cámara
 Cámara de Representantes


YOLANDA DUGUE NARANJO
 Subsecretaría General

Rdo. Oscar Ospina Quintero
 Documento N° 2014
 Fecha: 5:42 PM

N. 114

05 39 41 *SSS*

N. 114

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
6 DE DICIEMBRE DE 2014
YOLANDA DÍQUE NARANJO
Subsecretaría General

¡VIVIR LA DEMOCRACIA

I. Cítese al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gabriel Vallejo López, para que se sirva responder el siguiente cuestionario:

1. ¿En qué estado se encuentra la delimitación de los páramos a escala 1:25.000, conforme al artículo 202 de la Ley 1450 de 2012?
2. ¿Cuántos y cuáles complejos de páramos cuentan con estudios técnicos de delimitación finalizados, conforme al artículo 202 de la Ley 1450 de 2012? ¿Cuál ha realizado esos estudios? ¿Cuáles se encuentran en proceso?
3. ¿La delimitación se ha basado exclusivamente en los estudios técnicos del Instituto Humboldt, o se han utilizado estudios técnicos de empresas consultoras o fundaciones privadas? ¿Cuáles empresas o fundaciones?
4. ¿Cuántos y cuáles proyectos mineros y/o de hidrocarburos que cuenten con licencia ambiental se traspasan con ecosistemas de páramo, conforme a la escala 1:25.000 mencionada en el artículo 202 de la Ley 1450 de 2011?
5. ¿Cuál es la extensión del área de páramo encontrada por los estudios técnicos de delimitación de Santurbán del Instituto Humboldt? Por favor suministre copia completa de dicho estudio.
6. ¿Mantendrá el gobierno nacional la prohibición explícita de minería en páramos del artículo 201 de la Ley 1450 de 2011, o permitirá en forma regulada esa actividad en esos ecosistemas?
7. ¿Por qué no fue modificada el contenido del artículo 10 del decreto 2041 de 2014, en lo que tiene que ver con licenciamiento de actividades mineras y de hidrocarburos en páramos?
8. En la delimitación de Santurbán ¿han sido tenidos en cuenta insumos técnicos suministrados por la Fundación Guayacanal?
9. ¿Cuándo presentará el gobierno la propuesta normativa para exigir nuevamente licencia ambiental para exploración minera, conforme al compromiso realizado por el Ministerio de Ambiente?
10. ¿Cuántos y cuáles complejos de páramo se encuentran en proceso de declaración como sitios Ramsar, o se traspasan, o tienen conectividad ecosistémica con sitios costados o en proceso de declaración como sitios Ramsar?
11. ¿Existen títulos mineros que se traspasan con el Parque Natural Nacional de los Nevados o con el sitio Ramsar 'Complejo de humedales Laguna del Otún'?

Cra 7 No. 8-88 Edificio Nueva del Congreso Of. 3338 Tels: 3823382/83
angelicalozano.publico@gmail.com

05 39 4 4

N. 114

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
6 DE DICIEMBRE DE 2014
YOLANDA DÍQUE NARANJO
Subsecretaría General

¡VIVIR LA DEMOCRACIA

II. Cítese al Señor Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Fernando Iregui Mejía, para que se sirva responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuántos y cuáles proyectos mineros y/o petroleros que cuenten con licencia ambiental se traspasan con ecosistemas de páramo, conforme al Atlas de Páramos mencionado en el artículo 202 de la Ley 1450 de 2011?
2. ¿Cuántos y cuáles proyectos mineros y/o petroleros que cuenten con licencia ambiental se traspasan con ecosistemas de páramo, conforme a la escala 1:25.000 mencionada en el artículo 202 de la Ley 1450 de 2011?
3. ¿Cuántas licencias fueron expedidas para proyectos en páramo con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 1450 de 2011?
4. ¿Cuál es la política actual de la ANLA frente a las solicitudes de licencias ambientales para minería e hidrocarburos en páramos?

III. Cítese a la Señora Presidente de la Agencia Nacional Minera (ANM), Natalia Gutiérrez Jaramillo, para que se sirva responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuántos y cuáles títulos mineros se traspasan con ecosistemas de páramo, conforme al Atlas de Páramos de referencia mínima mencionada en el artículo 202 de la Ley 1450 de 2011?
2. ¿Cuántos y cuáles títulos mineros que se traspasan con ecosistemas de páramo, conforme al Atlas de Páramos de referencia mínima del artículo 202 de la Ley 1450 de 2011, fueron concedidos con posterioridad a la entrada en vigor de esta norma?
3. ¿Están la Agencia Nacional de Minería y/o el Ministerio de Minas incidiendo, proponiendo y/o solicitando el retro de la prohibición de minería en páramos en el nuevo Plan de Desarrollo 2014-2018?

Cra 7 No. 8-88 Edificio Nueva del Congreso Of. 3338 Tels: 3823382/83
angelicalozano.publico@gmail.com

05 39 4 3

N. 114

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
6 DE DICIEMBRE DE 2014
YOLANDA DÍQUE NARANJO
Subsecretaría General

¡VIVIR LA DEMOCRACIA

IV. Cítese a la Señora Directora de la Unidad Nacional de Parques Nacionales Naturales Julia Miranda Londoño para que se sirva responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Existen títulos mineros que se traspasan con el Parque Natural Nacional de los Nevados y/o con el sitio Ramsar 'Complejo de humedales Laguna del Otún'?
2. ¿Cuántos y cuáles títulos mineros se traspasan con ecosistemas de páramo que hacen parte de Parques Nacionales Naturales, conforme al Atlas de Páramos de referencia mínima mencionado en el artículo 202 de la Ley 1450 de 2011?
3. ¿Cuál es la política actual de la Unidad Nacional de Parques Nacionales Naturales frente a las solicitudes de licencias ambientales para minería en páramos?

V. Cítese al Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Simón Gaviria, para que se sirva responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Mantendrá el gobierno nacional la prohibición de minería en páramos en el próximo plan de desarrollo 2014-2018 o la derogará?
2. ¿Ha recibido el DNP solicitudes, propuestas de articulado o esfuerzos de incidencia para que la prohibición de minería en páramos sea derogada? en caso afirmativo ¿por parte de quién?

Angélica Lozano Correa
Representante a la Cámara
Cámara de Representantes

Oscar Ospina Quintero
Representante a la Cámara
Cámara de Representantes

¡VIVIR LA DEMOCRACIA
Cra 7 No. 8-88 Edificio Nueva del Congreso Of. 3338 Tels: 3823382/83
angelicalozano.publico@gmail.com

05 39 4 4

Señores:
MESA DIRECTIVA CAMARA.
E. S. M.

Aprubado

Proposición:

Modificar el Orden del Día en el sentido de pasar el punto VII al punto II, para que se aprueben las proposiciones pendientes de Audiencias y debetan presentadas por los H. Representantes.

Atentamente,

Almo ARISTE MUÑOZ

Rdo Dique
Procedura 9-2014
Para: 1105/14

POLO

05 33 11 11

Bogotá, Diciembre 9 de 2014.

PROPOSICION

Por medio del presente, los integrantes de la comisión accidental que fuimos nombrados para rendir informe de objeciones presidenciales al Proyecto de ley N. 207 de 2012 cámara y 113 de 2013 Senado por medio de la cual se crea el fondo de fomento para fiscal, se establecen normas para el recaudo y administración de la cuota de fomento fiquero, y se dictan otras disposiciones, solicitamos muy respetuosamente a la mesa Directiva de la Honorable cámara de representantes, sea aplazado la discusión y votación del mismo el cual se encuentra en el primer punto del orden del día de hoy.

Lo anterior por decisión de los integrantes de la comisión que estudia el informe de objeciones presidenciales.

Cordialmente,

Carlota Julia Bofilla Soto
Representante a la Cámara.

Nancy Denise Castillo García
Representante a la Cámara

05 33 2 07/12/14 11:00 563

IMPEDIMENTOS

Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2014

Doctor
FABIO RAÚL AMÍN SALEME
Presidente de la Honorable Cámara De Representantes
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Referencia: Manifestación de impedimento para la discusión y aprobación del acto legislativo No. 153/14 Cámara - No. 018/14 Senado.

Cordial saludo,

De conformidad con lo señalado en la Constitución Política de Colombia en relación al deber que se impone a los congresistas de poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de orden moral o económico que los inhabilita para participar en el trámite de los "asuntos sometidos a su consideración" y en la Ley 5ª de 1992, sección IV, artículo 286, relativo a la aplicación, declaración, comunicación y efectos del impedimento. Respetuosamente me permito manifestar mi impedimento para la discusión y aprobación del acto legislativo No. 153/14 Cámara - No. 018/14 Senado "por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional" y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior debido a que la reforma constitucional plantea algunos cambios al Consejo de Estado, instancia en la que se inició un proceso de pérdida de investidura en mi contra por participar en la elección del contralor general de la República. Adicionalmente, dicha reforma también plantea modificaciones a la Contraloría General de la República en donde mi ejercicio como secretario de infraestructura y gobernador encargado del departamento de Norte de Santander durante el Periodo 2008-2011 sigue estando sometido al control fiscal de la Contraloría.

Es de recordar que la jurisprudencia constitucional y contencioso administrativa ha advertido que los congresistas tienen la obligación de manifestar su impedimento no solo cuando se trate de "determinado proyecto" sino también cuando se trate de una "decisión trascendental" y dentro de estas expresiones cabe lo relativo al proceso iniciado en el Consejo de Estado y al control fiscal que desarrolla la Contraloría General de la República.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

WILBER RAMIRO TORRES MONSALVO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

05 37 - 11

CONSTANCIAS

Bogotá D.C., Diciembre 9 de 2014

Señores
MEGA DIRECTIVA CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: **CONSTANCIA** sobre el ARTICULO 25 Proyecto de Aco Legislativo No. 153 de 2014 Cámara - 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Aco Legislativo No. 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones"

Modifica el artículo 263 (pasa a ser 262) de la Constitución política

Desde el Movimiento Político MIRA, queremos dejar constancia sobre la gran importancia del Art. 25 del Proyecto de Aco Legislativo No. 153C de 2014 que nos disculmos, toda vez que resulta altamente perjudicial para las mujeres el sistema planteado puesto que se disminuye la oportunidad de la mujer para acceder a una curul, e incluso la participación que actualmente tiene se verá disminuida en los partidos y muy especialmente a los de las minorías, por lo que hacemos un llamado a las honorables congresistas para no apoyar el artículo tal y como se ha presentado

Es importante señalar que desde el año 2008 el Movimiento MIRA, en el marco de la discusión del Aco Legislativo 01 de 2009, ha propuesto de manera reiterada la implementación del llamado "Sistema cremallera", implementado en países como Bélgica donde la Ley de cuotas ha funcionado como se quería.

Ante la negativa del Gobierno y del Congreso en ese entonces, el Movimiento decidió implementar de manera autónoma dentro de sus filas sistema cremallera, recibiendo un reconocimiento en el Ranking de igualdad de Mujeres y Hombres durante el 2008 y en 2013.

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 511B - Tel: 3824469 - 3823543
rullermira.bravo@camara.gov.co - utlrepresentantevalle@gmail.com

05 34 2 07/12/14 11:00 567

Cabe recordar que en Colombia las mujeres son el 51% de la población y su representación política no llega a superar el 20% en escenarios de elección popular y de toma de decisiones. En la política local la representación de la mujer se incrementó en la nacional. Desde 1993, el porcentaje de gobernadoras electas no ha superado el 9% (3 gobernadoras) y a nivel de alcaldías, en 2011 las mujeres alcanzaron el 10%. En cuanto a los órganos plurinominales (Asambleas y Concejos) la representación de la mujer ha oscilado entre el 13% y el 16% desde 2003.

Según el portal CongresoVisible.org para estas elecciones 2014 se postularon 750 mujeres que representan el 32,73% de los 2.291 candidatos que aspiraron a ser congresistas. Quedaron elegidas 49 mujeres: 28 en la Cámara de Representantes (17,4% del total de Representantes) y 21 en el Senado (22,8% del total de senadores). Con todo se pasó de una participación de 14,8% en promedio en el periodo 2010-2014, a un 20% de 2014-2016.

Reiteramos frente a la propuesta del artículo 25 que modifica el artículo 263 de la Constitución Política, que plantea: "En las listas no podrán sucederse de manera consecutiva más de dos personas del mismo género", el Movimiento Político MIRA considera que la participación de la mujer debe ser mayor, que sea 50/50 (paridad) y de manera intercalada, que no es suficiente para garantizar con este artículo, por lo que nuestro voto será negativo.

Cordialmente,

Guillermina Bravo Montaña
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Movimiento Político MIRA

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 511B - Tel: 3824469 - 3823543
rullermira.bravo@camara.gov.co - utlrepresentantevalle@gmail.com

05 34 2

- El Presidente, **FABIO RAÚL AMÍN SALEME.**
- El Primer Vicepresidente, **EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**
- La Segunda Vicepresidenta, **SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA.**
- El Secretario General, **JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.**
- La Subsecretaria General, **YOLANDA DUQUE NARANJO.**